



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCIV A:2023/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., martes 8 de enero de 2013
No. 5

SUMARIO:

SECRETARIA DE FINANZAS

MANUAL UNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA
LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PUBLICAS DEL GOBIERNO
Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO (DUODECIMA
EDICION) 2013.

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



MANUAL UNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PUBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO (DUODECIMA EDICION) 2013

ÍNDICE

- I Introducción
- II Presentación
- III Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- IV Efectos de la Inflación
- V Normas de Carácter General
- VI Políticas de Registro
- VII Lista de Cuentas
- VIII Instructivo de Cuentas
- IX Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas
 - A) Sector Central
 - B) Sector Auxiliar
 - C) Municipios

- X Estados Financieros
- XI Apéndice
 - A) Clasificador por Objeto del Gasto 2013 Estatal-Municipal
 - B) Sector Central y Auxiliar del Gobierno del Estado de México
 - C) Municipios

I. INTRODUCCIÓN

Con el transcurso de los años, la contabilidad gubernamental se ha constituido como el mecanismo idóneo para ejercer el control de las actividades económicas realizadas por los entes gubernamentales, toda vez que es el instrumento básico para ordenar, analizar y registrar las operaciones de las dependencias y entidades públicas. Por ello, la contabilidad gubernamental debe proporcionar información contable y presupuestal veraz, confiable y oportuna que apoye la toma de decisiones.

La contabilidad gubernamental se sustenta en el marco jurídico aplicable, de cuyos ordenamientos se desprenden los principales atributos y requerimientos que deben cubrir los sistemas de registro de los ingresos y egresos de las entidades públicas estatales y municipales. La normatividad comprende el fundamento legal y los postulados básicos de contabilidad gubernamental.

La evolución de la técnica contable del Gobierno del Estado, se encuentra determinada en el actual sistema integral de contabilidad gubernamental, el cual contribuye a dar mayor fluidez a las tareas contables, adicionándose a este sistema, los Municipios del Estado, reflejando un mayor control en las finanzas públicas.

Los objetivos de la contabilidad gubernamental son los siguientes:

- I. Registrar contablemente el efecto patrimonial y presupuestal de los ingresos y los egresos públicos, y las demás operaciones financieras.
- II. Informar sobre la aplicación de los fondos públicos.
- III. Fomentar la evaluación de las acciones de gobierno, la planeación y programación de la gestión gubernamental
- IV. Integrar la Cuenta Pública.

Un fundamento esencial para sustentar el registro correcto de las operaciones lo constituye el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, que es el instrumento normativo básico para el sistema, en el que se integran el catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora y los criterios y lineamientos para el registro de las operaciones.

En apoyo a las estrategias de modernización definidas por el Gobierno del Estado, se efectúa una labor permanente de revisión, tanto de las técnicas contables utilizadas, como de sus mecanismos de aplicación. Asimismo, de la incorporación de las normas aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por lo anterior, se busca mantener la homologación de los sistemas de registro contable y presupuestal de los organismos auxiliares y fideicomisos con el sistema del sector central y con los municipios, por lo que se ha instrumentado el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

II. PRESENTACIÓN

El Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, es resultado del esfuerzo realizado tanto por las áreas rectoras, como por los responsables de los centros de registro contable y presupuestal, en el estudio, determinación e implantación de normas contables gubernamentales que cumplan con los preceptos establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Su objetivo es proporcionar a las entidades de la administración pública Estatal y Municipal, los elementos necesarios que les permitan contabilizar sus operaciones al establecer los criterios en materia de contabilidad gubernamental. En este sentido, constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios uniformes y homogéneos la información contable.

El instrumento básico para su operación es el Catálogo de Cuentas, el cual agrupa un conjunto de conceptos homogéneos, cuya ordenación facilita distinguir y formar agrupaciones generales y de orden particular. El Manual, se complementa con el Instructivo para el manejo de las cuentas y la Guía Contabilizadora, el primero describe en forma detallada los distintos conceptos de cargo y abono por los que cada cuenta deberá ser afectada, indicando el número respectivo, su denominación, clasificación y naturaleza, así como la representatividad de su saldo.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

La Guía Contabilizadora contiene la descripción detallada de las principales operaciones; menciona los documentos fuente que respaldan cada operación, señala su periodicidad durante un ejercicio e incluye las cuentas a afectar tanto contable como presupuestalmente.

Finalmente se incluyen los principales reportes que genera el sistema y que responden a las necesidades de información del Gobierno del Estado.

Para efectos de este manual se entenderá como:

Entidades Públicas:

Término genérico con el que se identifica a cualquier dependencia del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismo auxiliar, fideicomiso público o ente autónomo que tenga o administre un patrimonio o presupuesto formado con recursos o bienes públicos.

Dependencias:

Son todos los órganos administrativos del Sector Central de la Administración Pública, incluyendo a la Procuraduría General de Justicia.

Organismos Auxiliares:

Son las entidades prestadoras de servicios públicos de carácter asistencial y de salud, educativo, cultural y deportivo que cumplen una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno del Estado de México.

Fideicomiso Público:

Son las entidades públicas donde el fideicomitente y el fideicomisario son el Gobierno del Estado de México y fueron creados para cumplir con una función encomendada únicamente al Estado.

Entes Autónomos:

Son aquellas entidades que cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía de gestión e independencia de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Municipio:

Base o célula soberana de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados miembros de la Federación.

III. POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (PBCG)

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

A continuación se presentan y explican los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:

I) SUSTANCIA ECONÓMICA

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

Explicación del postulado básico

a) El SCG estará estructurado de tal manera que permita la captación de la esencia económica en la delimitación y operación del ente público, apegándose a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

b) Al reflejar la situación económica contable de las transacciones, se genera la información que proporciona los elementos necesarios para una adecuada toma de decisiones.

2) ENTES PÚBLICOS

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Explicación del postulado básico

El ente público es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.

3) EXISTENCIA PERMANENTE

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Explicación del postulado básico

El sistema contable del ente público se establece considerando que el periodo de vida del mismo es indefinido.

4) REVELACIÓN SUFICIENTE

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

Explicación del postulado básico

a) Como información financiera se considera la contable y presupuestaria y se presentará en estados financieros, reportes e informes acompañándose, en su caso, de las notas explicativas y de la información necesaria que sea representativa de la situación del ente público a una fecha establecida.

b) Los estados financieros y presupuestarios con sus notas forman una unidad inseparable, por tanto, deben presentarse conjuntamente en todos los casos para una adecuada evaluación cuantitativa cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad.

5) IMPORTANCIA RELATIVA

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

Explicación del postulado básico

La información financiera tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones.

6) REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

Explicación del postulado básico

a) El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) debe considerar cuentas de orden, para el registro del ingreso y el egreso, a fin de proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados;

b) El SCG debe identificar la vinculación entre las cuentas de orden y las de balance o resultados;

c) La contabilización de los presupuestos deben seguir la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados;

d) El SCG debe permitir identificar de forma individual y agregada el registro de las operaciones en las cuentas de orden, de balance y de resultados correspondientes; así como generar registros a diferentes niveles de agrupación;

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

e) La clasificación de los egresos presupuestarios será al menos la siguiente: administrativa, conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos, que es la que permite identificar quién gasta; funcional y programática, que indica para qué se gasta; y económica y por objeto del gasto que identifica en qué se gasta.

f) La integración presupuestaria se realizará sumando la información presupuestaria de entes independientes para presentar un solo informe.

7) CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

Explicación del postulado básico

a) Para los entes públicos la consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad del ente público, en los sistemas de registro que conforman el SCG, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.

b) Corresponde a la instancia normativa a nivel federal, entidades federativas o municipal, respectivamente, determinar la consolidación de las cuentas, así como de la información de los entes públicos y órganos sujetos a ésta, de acuerdo con los lineamientos que dicte el CONAC.

8) DEVENGO CONTABLE

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Explicación del postulado básico

a) Debe entenderse por realizado el ingreso derivado de contribuciones y participaciones cuando exista jurídicamente el derecho de cobro;

b) Los gastos se consideran devengados desde el momento que se formalizan las transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.

Periodo Contable

a) La vida del ente público se divide en períodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas;

b) En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos;

c) La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del ente público, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en períodos uniformes permitiendo su comparabilidad;

d) En caso de que algún ente público inicie sus operaciones en el transcurso del año, el primer ejercicio contable abarcará a partir del inicio de éstas y hasta el 31 de diciembre; tratándose de entes públicos que dejen de existir durante el ejercicio, concluirán sus operaciones en esa fecha, e incluirán los resultados obtenidos en la cuenta pública anual correspondiente

e) Para efectos de evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como de la emisión de estados financieros para fines específicos se podrán presentar informes contables por períodos distintos, sin que esto signifique la ejecución de un cierre.

Respecto a este Postulado Básico se precisa que durante el presente ejercicio fiscal para el registro contable de las operaciones que realizan los entes públicos en el ámbito estatal y municipal se mantendrá el criterio conforme al Principio de Contabilidad Gubernamental de Base de Registro, el cual establece que los gastos o costos deben ser reconocidos y registrados como tales en el momento en que se devenguen y los ingresos cuando se realicen.

Por la interpretación de este principio, se reconoce que un derecho se adquiere y una obligación surge cuando se formaliza, independientemente de cuándo se liquide. La formalización ocurre cuando existe un acuerdo de voluntades entre el Ente y la otra parte que interviene en la transacción, independientemente de la forma o documentación que soporte ese acuerdo.

Para el registro del efecto patrimonial de las operaciones financieras, el gasto se considera devengado una vez que se reciben los bienes y/o servicios a satisfacción.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Para el registro del efecto presupuestal de las operaciones financieras del egreso se considera devengado en el momento en que se inicia el proceso adquisitivo o bien se formaliza la operación, independiente de la forma o documentación que soporte ese hecho.

Tratándose de los ingresos por impuestos, derechos, aprovechamientos y los derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, estos deberán registrarse en el momento en que efectivamente se reciban, evitando la generación de cuentas por cobrar a cada contribuyente, a fin de facilitar el control administrativo.

Tratándose de las Transferencias a Organismos Auxiliares y Municipios, el registro del Ingreso se deberá realizar al momento en que el organismo o municipio obtengan el contra-recibo correspondiente o algún otro documento que ampare el monto de la transferencia, creando la cuenta por cobrar respectiva y para el caso de quien efectúa la transferencia deberá registrar el egreso en ese mismo momento, creando la cuenta por pagar correspondiente.

Derivado de la necesidad de contar con el análisis de la información financiera generada por el Sistema de Contabilidad Gubernamental y para obtener información veraz y oportuna para la toma de decisiones, el Gobierno del Estado de México requiere que a partir del registro de las operaciones realizadas por los entes públicos se genere el Estado de Ingresos y Egresos para conocer el comportamiento del presupuesto ejercido de los ingresos conforme a la clasificación de la ley de ingresos por cada concepto; y del presupuesto de egresos, con la clasificación por objeto del gasto, ambos presupuestos presentados con periodicidad mensual y con saldos acumulados, de tal manera que permita analizar el comportamiento de cada uno y obtener con ello el superávit o déficit presupuestal a la fecha que corresponda.

Asimismo, respecto al registro de los ingresos y gastos conforme a lo dispuesto por el Postulado Básico de Devengo Contable, el Gobierno del Estado de México ha decidido continuar con el registro de los ingresos y gastos utilizando el criterio definido en el Principio de Contabilidad Gubernamental de Base de Registro, ya que respecto a los ingresos no se cuenta con una definición clara del momento en el que se tiene el derecho jurídico de cobro, en virtud de que la legislación local nos presenta cuatro situaciones respecto a la obligación fiscal o crédito fiscal, el nacimientos de la obligación fiscal, el cumplimiento de la obligación fiscal, la exigibilidad de la obligación fiscal (crédito fiscal) y la extinción de la obligación fiscal, adicionalmente el reconocimiento de una cuenta por cobrar con la afectación a las cuentas de resultados, reflejaría al final del ejercicio, recursos disponibles que en realidad no se han recibido y del que aún no contamos con reglas de registro para el reconocimiento posterior de la cancelación de las cuentas incobrables ya que formarían parte del resultado del ejercicio que se presenta a revisión con la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda.

Para el registro del efecto presupuestal de los egresos, el Postulado Básico de Devengo Contable no considera que una vez iniciado el proceso adquisitivo de bienes y/o servicios y antes de la firma del contrato, es necesario reconocer el presupuesto comprometido ya que dependiendo del procedimiento de cada proceso adquisitivo puede variar el tiempo en el que se concluye el mismo y hasta la firma del contrato, adicionalmente, no se considera que al final del ejercicio pueden quedar procedimientos en proceso y de los cuales no sería posible realizar el registro en el momento contable del devengado ya que no se recibirían los bienes o servicios adquiridos a satisfacción, aún y cuando ya se tenga el contrato firmado y la consiguiente obligación contractual de cumplir con el mismo y no existe una regla contable que permita reconocer el efecto de estas operaciones en el ejercicio correspondiente.

9) VALUACIÓN

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Explicación del Postulado Básico

- a) El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago;
- b) La información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita el CONAC.

10) DUALIDAD ECONÓMICA

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

Explicación del Postulado Básico

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

- a) Los activos representan recursos que fueron asignados y capitalizados por el ente público, en tanto que los pasivos y el patrimonio representan los financiamientos y los activos netos, respectivamente;
- b) Las fuentes de los recursos están reconocidas dentro de los conceptos de la Ley de Ingresos.

II) CONSISTENCIA

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

Explicación del postulado básico

- a) Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, deberán ser acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo;
- b) Cuando por la emisión de una nueva norma, cambie el procedimiento de cuantificación, las políticas contables, los procedimientos de registro y la presentación de la información financiera que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros el motivo, justificación y efecto;
- c) Los estados financieros correspondientes a cada ejercicio seguirán los mismos criterios y métodos de valuación utilizados en ejercicios precedentes, salvo cambios en el modelo contable de aplicación general;
- d) La observancia de este postulado no imposibilita el cambio en la aplicación de reglas, lineamientos, métodos de cuantificación y procedimientos contables; sólo se exige, que cuando se efectúe una modificación que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros: su motivo, justificación y efecto, con el fin de fortalecer la utilidad de la información. También, obliga al ente público a mostrar su situación financiera y resultados aplicando bases técnicas y jurídicas consistentes, que permitan la comparación con ella misma sobre la información de otros períodos y conocer su posición relativa con otros entes económicos similares.

IV. EFECTOS DE LA INFLACIÓN

Tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. y considerando que en los últimos 7 años la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.

La NIF B-10, Efectos de la inflación, se fundamenta en el Marco Conceptual comprendido en la Serie NIF A, particularmente en la NIF A-2, Postulados básicos, dado que el postulado básico de asociación de costos y gastos con ingresos establece que los ingresos deben reconocerse en el periodo contable en el que se devengan, identificando los costos y gastos que le son relativos; es decir, se requiere hacer un adecuado enfrentamiento entre tales conceptos. La NIF B-10 perfecciona la asociación entre dichos ingresos, costos y gastos ya que lleva a presentarlos en unidades monetarias del mismo poder adquisitivo.

La NIF A-5, Elementos básicos de los estados financieros, requiere que el análisis del capital contable o del patrimonio contable de una entidad se haga con base en un enfoque financiero; es decir, primero debe determinarse la cantidad de dinero o de poder adquisitivo que corresponde al mantenimiento de dicho capital o patrimonio y, sobre esa base, debe calcularse su crecimiento o disminución. Esta NIF coadyuva al cumplimiento de la NIF A-5, debido a que requiere determinar el mantenimiento del capital contable o patrimonio contable; a este importe, la NIF B-10 le llama efecto de reexpresión.

Asimismo, la NIF B-10 tiene sustento en la NIF A-6, Reconocimiento y valuación, en la cual se establece la posibilidad de reexpresar cualquier valor utilizado para el reconocimiento de los activos netos de la entidad (como el costo de adquisición o el valor neto de realización, por ejemplo). Esta norma prevé que dicha reexpresión se haga con base en índices de precios que permitan determinar cifras más comparables.

En cuanto al alcance, existe una divergencia entre la NIF B-10 y la NIC 29, Información financiera en economías hiperinflacionarias, ya que esta última sólo requiere que se reconozcan los efectos de la hiperinflación. A pesar de que la NIC menciona varias referencias para calificar a una economía como hiperinflacionaria, el parámetro más objetivo indica que esto ocurre cuando la inflación acumulada durante tres años se aproxima o sobrepasa el cien por ciento.

Por su parte, la NIF B-10 requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en la información financiera siempre que se considera que sus efectos son relevantes, lo cual ocurre cuando dicha inflación es igual o mayor que el 26% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

Bajo este esquema, se establece que cuando la economía se encuentre en un entorno inflacionario se definirá el procedimiento a través del cual, los entes gubernamentales, deberán realizar la revaluación de los estados financieros

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

V. NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

I OBJETIVO

Determinar la forma, características y plazo en que las entidades públicas deben proporcionar información financiera, presupuestaria, programática y económica para consolidarla y presentarla en la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México, así como la Cuenta Pública Municipal.

II MARCO LEGAL Y TÉCNICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115, frac. II y IV, inciso C, último párrafo.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 77, frac. XVIII y XIX.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Artículo 24, fracs. III, VII, XI, XII, XIV, XXV y XXVI.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Artículos 3, 5, 8 fracs. I, III, VIII, IX, X, XIV, XXV.
- Ley Orgánica Municipal, Artículos 48, fracs. XVI, 53, fracs. II, III, VII y VIII, 91, frac. XI, 95 fracs. I, II, IV, V, VI, IX, XI, XII, XVI y XX, 98, 99, 100, 101, 103 y 112 fracs. II, VI, XIII y XIV.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 1 y Título Décimo Primero.
- Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, Artículo 14, fracs. VI, XI, XII, XIV y XV.
- Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, Artículo 8, frac. V.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Artículo 7, frac. XIV, Artículo 21 fracs. I, II, III, IV, V y VI.

III. NORMA GENERAL

1. La Secretaría de Finanzas a través de la Contaduría General Gubernamental de común acuerdo con el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo y los Municipios del Estado de México, determinarán los sistemas y políticas de registro contable y presupuestal de las operaciones financieras que realicen los entes gubernamentales.
2. La Contaduría General Gubernamental y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, darán a conocer a las entidades, los instructivos y formatos, así como el Catálogo para la Clasificación de las Cuentas, que sustentarán la operación del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental.
3. La Contaduría General Gubernamental, elaborará el Manual de la Cuenta Pública que incluirá los formatos en que las entidades deben proporcionar la información financiera, presupuestal, programática y económica para incluirla en la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México.

Las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos, remitirán a la Contaduría General Gubernamental, los formatos con la información requerida, debidamente clasificada de acuerdo al manual emitido en las fechas que se señalen.

La información financiera que se presente debe reunir las siguientes características:

- Referirse al período de un año natural (1° de enero al 31 de diciembre)
- En el caso de las entidades que comiencen operaciones ya iniciado el año, éstas deberán reportar su información a partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre.
- Derechos y obligaciones en moneda extranjera, deberán ser valuados al cierre del ejercicio en moneda nacional, conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental en el caso del Gobierno del Estado.
- Los estados financieros de los Organismos Auxiliares deberán ser dictaminados por auditor externo, anualmente.
- La Contaduría General Gubernamental clasificará la información para consolidar y presentar la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México, dando a conocer a las entidades los cambios efectuados.

IV DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES

Cuando una entidad inicie un proceso de desincorporación: fusión, escisión, disolución, liquidación, extinción, transferencia o venta, deberá presentar su información financiera hasta la fecha en que haya realizado sus operaciones en forma normal, con las notas complementarias pertinentes para la adecuada lectura e interpretación de los estados financieros y presupuestales.

Cabe mencionar que, es responsabilidad de los servidores públicos, previamente a su retiro del cargo que desempeñen, formular y presentar la información para integrar la Cuenta Pública.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

VI. POLÍTICAS DE REGISTRO

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros se preparan tomando como base los postulados básicos de contabilidad gubernamental.

La información contable básica está conformada por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades para Entidades con fines no lucrativos, el Estado de Resultados para Entidades con fines lucrativos, el Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio, Estado Analítico del Activo, así como sus notas que son parte integrante de los mismos; también se integra por los estados complementarios, como la disponibilidad del Flujo de Efectivo y la Evolución e Integración de la Deuda.

La información presupuestal se integra por el Estado de Ingresos y Egresos, el Estado Comparativo de Ingresos, el Estado Comparativo de Egresos, el Estado de Avance Presupuestal de Ingresos y el Estado de Avance Presupuestal de Egresos, así como los complementarios que detallan los ingresos y egresos por cada concepto.

La información de obra pública se clasifica en Obras en proceso y gasto ejercido; y obras concluidas y su costo.

Respecto a la clasificación del pasivo, se considerará a corto plazo el que vence dentro del ejercicio fiscal correspondiente y a largo plazo el que venza en ejercicios fiscales posteriores al que corresponda la información.

INVERSIONES

Las inversiones en valores negociables de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Tesorerías Municipales incluidos sus organismos descentralizados y Entes Autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados, mismos que se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones de renta fija a corto plazo (es decir, que no exceda de un año y en el caso de término de su administración, al periodo constitucional), y de bajo riesgo, se registrarán a su valor de mercado (valor de la inversión, más el rendimiento acumulado). En ningún caso se podrá considerar la pérdida del monto invertido (capital).

Instrumentos de Renta Fija: Se registrarán a su valor de adquisición, los rendimientos generados se reconocen en resultados conforme se realizan, considerando las condiciones establecidas en el párrafo anterior, en los que siempre se deberá considerar el valor invertido más los rendimientos generados.

La inversión en acciones de empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, se registrarán a su valor de mercado. Solo se podrá invertir en este tipo de instrumentos cuando se garantice la recuperación del monto invertido y el rendimiento sea mayor al que ofrezcan las inversiones en instrumentos considerados en el párrafo anterior.

Todas las operaciones deberán realizarse con instituciones y en operaciones o instrumentos aprobados por la SHCP, la CNBV y la CONDUECF.

Las acciones se darán de baja, cuando se enajenen o bien por la liquidación del ente.

En todos los casos se deberá contar con una póliza de seguro para garantizar la recuperación del capital invertido.

Para las Dependencias del Ejecutivo, los intereses generados no representan un ingreso disponible para la Unidad Administrativa, ya que deberán ser depositados a la Caja General del Gobierno del Estado de México por formar parte de los ingresos financieros.

En el caso de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado, Entes Autónomos y Municipios, los intereses generados deberán ser registrados como ingresos propios en el rubro de productos financieros. Para hacer uso de estos recursos se estará a lo dispuesto en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado o al Presupuesto de Egresos Aprobado por el Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias. En el caso de los recursos de origen federal sujetos a una norma específica para su aplicación se estará a lo dispuesto en dicha norma.

En caso de que exista variación en las tasas por negociación de reestructura de deuda pública se deberá observar lo dispuesto en el Boletín C-10 "Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura" emitido por el IMCP.

Las políticas aquí establecidas no aplican para la Tesorería del Gobierno del Estado de México en la que esta responsabilidad recae en el Comité de Inversiones; así mismo, en el caso del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, su Consejo Directivo determinará las políticas y estrategias de inversión de todas sus reservas, en los términos del artículo 20 fracción XII de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, y los artículos 23 fracción I, II y 24 fracción I y II de su Reglamento Financiero a través de su Comité de Inversiones.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

INVENTARIOS

Son todos los bienes muebles e inmuebles y mercancías disponibles para su venta.

Las existencias se valúan a costo promedio y para el caso de organismos que realicen actividades mercantiles a través de centros comerciales se aplicará el método detallista para valuar las mercancías y su control se hará en cuentas de orden, estructurando su catálogo específico.

ALMACÉN

Corresponden a este rubro todos los bienes de consumo existentes, ya sea para su distribución a las áreas operativas o para el desarrollo de programas sociales de las dependencias, Unidades Administrativas u Organismos Auxiliares del Estado, Entes Autónomos o Municipios, así como de los Poderes Legislativo y Judicial.

Las existencias se valúan a costo promedio y su registro contable y presupuestal es el siguiente:

En el caso de las dependencias, Unidades Administrativas u Organismos Auxiliares del Estado, así como de los Poderes Legislativo y Judicial, tanto el resultado del ejercicio como el presupuesto de egresos se afectará en el momento en que el gasto se considere devengado, en términos de lo dispuesto por el Postulado de Devengado Contable, por otro lado, las existencias se controlarán en cuentas de orden.

Para el caso de CAEM, HRAEZ, IMIEM, IMIFE, ISEM, ISSEMYM, SEIEM, y RECICLAGUA, el presupuesto de egresos se afectará al momento en que el gasto se considere devengado, en términos de lo dispuesto por el Principio Contable de Base de Registro, en otro momento el resultado del ejercicio se afectará al retirar los bienes del almacén para su consumo en las áreas operativas.

En el caso específico del ISEM se consideran áreas operativas a los Centros de Salud independientemente si son urbanos, rurales dispersos o rurales concentrados. Para el caso de los Hospitales se consideran áreas operativas la Central de Enfermería, Laboratorios, Servicios de Radiología y Gabinete y la Farmacia.

Para el caso específico del IMIFE el equipamiento de obra deberá registrarse al costo específico de adquisición para cada obra.

Para el caso de los municipios, la afectación por las compras realizadas de artículos que se distribuirán a través de programas de beneficio social se llevarán a la cuenta de Almacén, en el Activo Circulante, afectando las asignaciones presupuestales correspondientes y se abrirán los auxiliares necesarios para controlar por tipo los materiales resguardados en el Almacén.

Tratándose de los bienes adquiridos para la operación de las oficinas, el registro se hará afectando tanto el resultado del ejercicio como el Presupuesto de Egresos.

Tratándose de obras capitalizables y del dominio público o apoyos a comunidades, la aplicación de los materiales existentes en el almacén se hará cargando a la cuenta de Obras en Proceso y abonando a la cuenta de Almacén, en ambos casos, la valuación de inventarios se realizará utilizando los Métodos aplicables al control interno municipal.

Es responsabilidad del área financiera el registro y control de las operaciones al rubro de almacén; en caso de que el ente público dentro de su estructura orgánica cuente con el área de administración o equivalente, será responsabilidad de ésta el control físico y salvaguarda de las entradas y salidas del almacén.

Corresponde a las Dependencias, Unidades Administrativas, Organismos Auxiliares, Entes Autónomos y Municipios, así como a los Poderes Legislativo y Judicial realizar por lo menos, en los meses de Junio y Diciembre, levantamientos físicos de inventarios a fin de presentar los saldos de la cuenta de Almacén, cotejados con las existencias físicas, mismos que serán realizados por el área competente en presencia de la Contraloría Interna.

CANCELACIÓN DE CUENTAS O SALDOS IRRECUPERABLES

A) CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Este grupo de cuentas representa las cantidades de dinero entregadas a servidores públicos o terceros, para cumplir con actividades de programas específicos, así como saldos de clientes, organismos auxiliares y Municipios del Estado, mismas que deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad que al efecto emitan la Secretaría de Finanzas, la Tesorería Municipal y el área competente de los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, también se incluyen en este procedimiento los ingresos por servicios escolares que presten las Instituciones Educativas.

La Secretaría de Finanzas, los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, los Entes Autónomos, las Tesorerías Municipales y el área competente de los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán realizar mensualmente el análisis de las cuentas y documentos por cobrar, identificando aquellas con características de incobrabilidad, de las cuales se elaborará la Constancia de Incobrabilidad, la cual deberá contener los siguientes datos:

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

- Fecha de elaboración
- Nombre o razón social del deudor
- Importe de sus adeudos vencidos
- Antigüedad de los adeudos
- Descripción del motivo y documentación soporte, por el cual se consideran incobrables
- Nombres, firmas y cargos del personal que intervino y que supervisó la información contenida en la constancia
- Visto bueno de la Unidad Jurídica o Síndico correspondiente

En el caso del Sector Central, la constancia deberá ser elaborada por la unidad ejecutora del gasto, en el caso de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, Entes Autónomos, Municipios y los Poderes Legislativo y Judicial, la constancia deberá ser elaborada por la Dirección de Administración y Finanzas o equivalente.

Se considerará la incobrabilidad cuando:

- ◁ Los adeudos tengan una antigüedad mayor a un año y que no haya recibido movimiento alguno en el último año
- El deudor (servidor público) se encuentre inactivo en el sector público, no sea pensionado por el Gobierno del Estado de México y que no haya retirado su fondo
- No se pueda localizar al deudor en alguna oficina del sector público
- No se pueda localizar al deudor en su domicilio registrado
- Por fallecimiento del deudor o cuando queden incapacitados en forma total o permanente
- Cuando la unidad jurídica correspondiente avale su incobrabilidad

En el caso de siniestros se debe presentar adicionalmente:

- Acta levantada ante el Ministerio Público
- Seguimiento
- Resolución

Los adeudos con un monto menor a 100 salarios mínimos de la zona económica "C" y con antigüedad mayor a un año que no hayan recibido movimiento alguno en el último año por considerarse incobrable, únicamente considerarán los datos generales del adeudo para la elaboración de la constancia de incobrabilidad correspondiente.

Los Titulares de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, Entes Autónomos, la Tesorería Municipal, los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, obtendrán, con base en la Constancia de Incobrabilidad, el acuerdo del Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o del Ayuntamiento, respectivamente para cancelar las cuentas que se encuentren en esta situación.

En el caso del Sector Central una vez que se determine su incobrabilidad y se haya realizado la constancia correspondiente, las unidades ejecutoras del gasto deberán remitir a la Contaduría General Gubernamental dicha información con el soporte documental de las gestiones de cobro para continuar con el trámite ante las instancias correspondientes con la finalidad de obtener la autorización de cancelación contable de los saldos de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública y el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

Con base en el acuerdo señalado en el párrafo anterior se realizan los registros contables y presupuestales correspondientes.

Para el caso del Sector Central, las sustituciones de deudor que se den por los cambios administrativos o por cualquier otro motivo se deberán comunicar de inmediato a la Contaduría General Gubernamental mediante oficio signado por el titular saliente y entrante; en el caso del Sector Auxiliar, Entes Autónomos, Municipios y de los Poderes Legislativo y Judicial, la comunicación se hará al área de contabilidad correspondiente.

B) ANTICIPO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Son las cantidades de dinero entregadas a los proveedores de bienes o servicios y contratistas de obra pública y servicios relacionados con la misma con el fin de obtener una contraprestación pactada mediante contrato, las cuales deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad que al efecto emitan la Secretaría de Finanzas, la Tesorería Municipal y los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Si el tercero no diera cumplimiento a lo dispuesto en el contrato, el asunto se deberá turnar a las áreas jurídicas para su recuperación a través de las fianzas correspondientes.

La Secretaría de Finanzas, los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, los Entes Autónomos, las Tesorerías Municipales y los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán realizar semestralmente el análisis de los

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

anticipos a proveedores y contratistas, identificando aquellas con características de incobrabilidad, de las cuales se elaborará la Constancia de Incobrabilidad, la cual deberá contener los siguientes datos:

- Fecha de elaboración
- Nombre o razón social del proveedor o contratista
- Importe de los montos otorgados por anticipo no amortizados
- Antigüedad de los montos
- Descripción del motivo y documentación soporte, por el cual se consideran irrecuperables
- Nombres, firmas y cargos del personal que intervino y que supervisó la información contenida en la constancia
- Visto bueno de la Unidad Jurídica o Síndico correspondiente
- Gestiones realizadas ante la Secretaría de la Contraloría y en su caso el Ministerio Público, presentando adicionalmente:
 - Actas levantadas
 - Seguimiento
 - Resolución

Los Titulares de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, Entes Autónomos, la Tesorería Municipal y de los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, obtendrán, con base en la Constancia de Incobrabilidad, el acuerdo del Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o del Ayuntamiento, respectivamente para cancelar las cuentas que se encuentren en esta situación.

En el caso del Sector Central una vez que se determine su incobrabilidad y se haya realizado la constancia correspondiente, las unidades ejecutoras del gasto deberán remitir a la Contaduría General Gubernamental dicha información con el soporte documental de las gestiones de cobro para continuar con el trámite ante las instancias correspondientes con la finalidad de obtener la autorización de cancelación contable de los saldos de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública y el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

Con base en el acuerdo señalado en el párrafo anterior se realizan los registros contables y presupuestales correspondientes.

C) INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y MERCANCÍAS DISPONIBLES PARA SU VENTA

Esta cuenta representa las cantidades en dinero invertidas en bienes muebles o inmuebles y mercancías propiedad del ente disponible para su venta.

La Secretaría de Finanzas, los Organismos Auxiliares, Entes Autónomos, las Tesorerías Municipales y los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias deberán realizar mensualmente el análisis de esta cuenta a fin de identificar aquellos bienes y mercancías que por su aspecto físico, de prescripción u obsolescencia, o su condición legal desvirtúen la información financiera, en este caso a fin de corregir las cifras presentadas por estos conceptos, se deberán dar de baja de los estados financieros, previa elaboración de la Constancia de Baja, la cual deberá contener los siguientes datos:

- Fecha de elaboración
- Lugar físico en el que se encuentran
- Condiciones en que se encuentran
- Descripción de motivo y documentación soporte, por el cual se consideran en condición de baja
- Nombres, firmas y cargos del personal que intervino y que supervisó la información contenida en la constancia
- Visto bueno de la Unidad Jurídica o Síndico correspondiente
- Gestiones realizadas ante la Secretaría de la Contraloría y en su caso el Ministerio Público, presentando adicionalmente:
 - Actas levantadas
 - Seguimiento
 - Resolución

Los Titulares de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, Entes Autónomos, la Tesorería Municipal y de los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, obtendrán, con base en la Constancia de Incobrabilidad, el acuerdo del Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o del Ayuntamiento, respectivamente para cancelar las cuentas que se encuentren en esta situación.

En el caso del Sector Central una vez que se determine su incobrabilidad y se haya realizado la constancia correspondiente, las unidades ejecutoras del gasto deberán remitir a la Contaduría General Gubernamental dicha información con el soporte documental de las gestiones de cobro para continuar con el trámite ante las instancias correspondientes con la finalidad de obtener la autorización de cancelación contable de los saldos de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública y el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Con base en el acuerdo señalado en el párrafo anterior se realizan los registros contables y presupuestales correspondientes.

ACTIVO NO CIRCULANTE

El objetivo de esta política es dar a conocer a las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, Entes Autónomos, Municipios y a los Poderes Legislativo y Judicial, la normatividad para el registro contable y presupuestal de los activos fijos, así como su depreciación, venta y baja.

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Los inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos, maquinaria, armamentos, equipos especiales, aeronaves, acervo bibliográfico y artístico, obras de arte, entre otros, se registrarán a su costo de adquisición o construcción; en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago a su valor estimado razonablemente, por el área administrativa correspondiente, o de un bien similar o al de avalúo, aun cuando no se cuente con la factura o documento original que ampare la propiedad del bien, e incluso cuando se encuentren en trámite de regularización de la propiedad. En todos los casos se deberán incluir los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado excepto cuando se trate de organismos sujetos a un régimen fiscal distinto al de no contribuyentes.

No se considerarán como Activo no circulante los bienes intangibles, tales como licencias de software, redes, entre otros, sin embargo se deberán establecer los controles administrativos adecuados para su salvaguarda.

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 35 Salarios Mínimos Generales del Distrito Federal, deberán registrarse contablemente como un aumento en el activo y la unidad ejecutora del gasto que los adquiera deberá incluirlos en el sistema de control patrimonial a fin de que el saldo de la cuenta de bienes muebles corresponda al monto total del sistema de control patrimonial incluyendo aquellos bienes adquiridos a través de fideicomisos, dichos montos deberán ser conciliados semestralmente; aquellas adquisiciones con un importe menor se deberán registrar contablemente como un gasto. En ambos casos se afectará el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

Para efectos del control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 17 Salarios Mínimos Generales del Distrito Federal pero menor de 35 Salarios Mínimos Generales del Distrito Federal, también deberán incorporarse al sistema de control patrimonial. Los bienes muebles adquiridos con un costo menor a 17 Salarios Mínimos Generales del Distrito Federal, se deberán considerar bienes no inventariables y no requerirán de control administrativo alguno.

En el caso de bienes de consumo inmediato o refacciones y herramientas se llevarán directamente al gasto y su política de registro será la que refiere al Almacén.

En todos los casos se deberá cumplir lo dispuesto en las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo Estatal, expedida por la Secretaría de Finanzas.

En el caso de los municipios el control del patrimonio será de acuerdo a los lineamientos para el registro y control de inventario y desincorporación de bienes muebles e inmuebles de la administración pública municipal, considerando sus dependencias administrativas, organismos descentralizados y fideicomisos públicos (CREG).

DEPRECIACIÓN

La depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante un periodo, su fin es de índole informativo.

El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida de valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

La depreciación deberá calcularse, a partir del mes siguiente al de su adquisición. La depreciación se calculará para todos los bienes independientemente de su fecha de adquisición con los porcentajes siguientes:

Bienes	% Anual
Vehículos	10 %
Equipo de cómputo	20 %
Mobiliario y equipo de oficina	3 %
Edificios	2 %
Maquinaria	10 %
El resto	10 %

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

En el caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considere que aún cuenta con vida útil, se determinará el tiempo aproximado de vida útil y se mantendrá en la contabilidad el valor correspondiente, para esto, se cancelará el monto de la revaluación tanto de la depreciación como del activo no circulante y el monto de la depreciación acumulada aplicada hasta por el importe que corresponda al periodo de vida útil determinado y será sujeto nuevamente al procedimiento de depreciación. El titular del área administrativa deberá dejar constancia por escrito del criterio que se siguió para la determinación del tiempo de vida útil.

Los terrenos, las obras de arte, semovientes y animales disecados no serán sujetos del cálculo de la depreciación.

Nota: La aplicación de la depreciación de activos para el caso del Sector Central de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como de los municipios y sus organismos descentralizados, se hará a partir de que sea aprobada por la Comisión Temática de Contabilidad Gubernamental.

VENTA Y BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

La baja de bienes muebles e inmuebles se realizará de conformidad con lo establecido en el Código Administrativo del Estado de México y de las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal; autorizándose previamente por la Secretaría de Finanzas para el caso del Sector Central y por la Junta Directiva, Consejo de Gobierno o Consejo Directivo, en los Organismos Auxiliares y Entes Autónomos; para el caso de los Poderes Legislativo y Judicial por el área competente, para el caso de los municipios la autorización será emitida por el área administrativa correspondiente y el registro se realizará previa autorización del Ayuntamiento.

La baja se registrará según el valor neto en libros del bien, al momento de obtener la autorización correspondiente; es decir, afectando el costo histórico, y la depreciación correspondiente, utilizando como contra-cuenta los rubros del patrimonio que se vean afectados.

Cuando se realice la venta de un activo, de conformidad con la legislación y normatividad de la materia, se deberá afectar el costo histórico, y la depreciación correspondiente, utilizando como contra-cuenta los rubros del patrimonio que se vean afectados, según el valor neto en libros del bien al monto de realizar la operación.

La diferencia entre el valor neto en libros y el precio de venta, se afectará al resultado del ejercicio.

Cuando por alguna razón no se cuente con la documentación que acredite la propiedad y características originales del bien que se proponga para baja o venta, corresponderá al titular del área administrativa que solicita el trámite, justificar esta situación y proporcionar los elementos necesarios para cumplimentar el procedimiento administrativo correspondiente.

Tratándose de transferencias de bienes entre unidades administrativas, dependencias y organismos auxiliares, siempre deberá acompañarse con la documentación comprobatoria correspondiente.

Todas las unidades ejecutoras del gasto deberán mantener actualizado el registro de bienes muebles en el Sistema de Control Patrimonial SICOPA WEB, incluyendo las bajas efectuadas en el ejercicio fiscal.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 346 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, las dependencias del sector central deberán remitir mensualmente a la Contaduría General Gubernamental la documentación original que ampare las inversiones en activo fijo.

En el caso de los municipios el procedimiento de venta y baja de bienes muebles e inmuebles será de acuerdo a los lineamientos para el registro y control de inventario y desincorporación de bienes muebles e inmuebles de la administración pública municipal, incluyendo sus dependencias administrativas, organismos descentralizados y fideicomisos públicos.

DONATIVOS

Tratándose de donativos recibidos se deberá elaborar una forma valorada (recibo oficial) y se deberá registrar contable y presupuestalmente como un ingreso.

En el caso de bienes recibidos por donación o transferencia entregados en especie que se consideren bienes de consumo duradero, se registra con un cargo en el Activo y un abono a la Cuenta de Ingresos, así como su registro presupuestal respectivamente.

Los donativos en especie que son bienes consumibles se registrarán como ingreso y egreso contable y presupuestalmente, solicitando en su caso la ampliación presupuestal no liquida correspondiente.

Cuando el donativo en especie no tenga un valor de referencia se observará lo dispuesto en la política de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

En el caso de los municipios el registro de los donativos será de acuerdo a los lineamientos para el registro y control de inventario y desincorporación de bienes muebles e inmuebles de la administración pública municipal, incluyendo sus dependencias administrativas, organismos descentralizados y fideicomisos públicos.

CONSTRUCCIONES EN PROCESO

La obra pública se deberá registrar invariablemente en la cuenta Construcciones en Proceso, ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable para elaborar proyecciones correctas; asimismo, con la finalidad de que se muestren cifras confiables en la información financiera. Salvo casos específicos como el de compra de materiales para construcción, en el que se aplicará la política de registro establecida para el control de almacenes.

En la realización de la obra pública, el ente deberá llevar un control por cada obra o contrato y su respectivo control presupuestal, el registro contable por obra se llevará en la contabilidad del ente y el control específico de avance de la obra tanto físico como financiero se llevará en el área de administración o ejecución de obra correspondiente.

Las obras se deberán identificar como:

- Capitalizables.- Aquellas que incrementan el patrimonio de la entidad pública y en su caso son susceptibles de enajenación como edificios, parques, etc.
- Del dominio público.- Aquellas que no son susceptibles de enajenación como es el caso de banquetas, calles, alumbrado público, entre otras.
- Transferibles.- Son las capitalizables que se realizan por una unidad ejecutora del gasto y que al concluir la obra ésta se transfiere para su operación a otra unidad ejecutora del gasto o ente, por ejemplo, escuelas, pozos de agua, cárcamos de bombeo, entre otros.

En el primer caso cuando se concluya la obra con el acta de entrega – recepción o con el acta administrativa de finiquito como soporte, se deberá transferir el saldo al activo fijo para incorporarla al patrimonio.

En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra o al cierre del ejercicio, se deberá transferir el saldo al resultado del ejercicio para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad pública en el periodo correspondiente.

En el caso de las obras transferibles, éstas deben permanecer como construcciones en proceso hasta concluir la obra, en ese momento, con el acta de entrega – recepción o con el acta administrativa de finiquito, se deberán reclasificar al activo fijo y una vez aprobada su transferencia por el Órgano de Gobierno o el Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias, se dará de baja del activo fijo, afectando la cuenta “Complementaria de Patrimonio”.

El registro de la obra pública deberá incluir el costo de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados desde la planeación hasta su conclusión, independiente de la fuente de financiamiento, que puede ser: recursos propios, subsidios o transferencias, tanto estatales como federales; recursos aportados por los beneficiarios; créditos bancarios y créditos otorgados por organismos financieros internacionales.

Por lo que se refiere a la documentación originada por la Obra Pública, ésta deberá quedar a nombre del ente al que corresponda la unidad ejecutora del gasto.

Para el caso específico de las obras transferibles, se estará a lo dispuesto en la guía contabilizadora correspondiente.

Tratándose de la obra pública ejecutada con recursos estatales y cuando el ejecutor sea un organismo auxiliar o un municipio, estos deberán realizar la retención del 2 por ciento por los servicios de control necesarios para su ejecución, la retención del 0.2 por ciento para la Delegación Estado de México del Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción y el 0.5 por ciento para la Delegación Estado de México de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, y las demás retenciones que establezca la normatividad aplicable.

SUBSIDIOS Y APOYOS

Las entregas de recursos provenientes del Gobierno Federal, del Gobierno Estatal o de los Municipios que con base en sus presupuestos de egresos reciban los organismos auxiliares y fideicomisos, así como los entes autónomos, se deberán registrar contable y presupuestalmente de la siguiente forma:

Las que se identifican como subsidio de operación o apoyos a programas, serán registradas como ingreso por subsidio y afectarán el presupuesto de egresos autorizado al organismo, y en su caso solicitarán la modificación presupuestal correspondiente.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Los recursos que reciban del Gobierno Estatal para el pago de la deuda pública contratada con instituciones de crédito, contratistas y proveedores se registrarán de la siguiente forma:

Las amortizaciones de capital se acreditarán como aportación patrimonial del Gobierno del Estado de México y los intereses generados se aplicarán en el Estado de Resultados como Ingresos por Subsidios y como Egresos por Pago de Intereses. El total de los recursos transferidos deberán ser registrados presupuestalmente como Ingresos y su aplicación afectará al presupuesto de egresos autorizado.

Para el Sector Central y Municipios, las Transferencias para subsidio de operación, se registrarán como Gasto y las de Inversión como Aportación Patrimonial.

El registro del ingreso se deberá realizar al momento en que el organismo o el municipio obtengan el contra-recibo correspondiente o algún otro documento que ampare el monto de la transferencia, creando la cuenta por cobrar respectiva. Al final del ejercicio con el resultado de la conciliación de ingresos se procederá a la cancelación de los contra-recipientes o documentos no procedentes y al registro correspondiente.

INGRESOS PROPIOS ORGANISMOS AUXILIARES

Todo aquel recurso que ingrese a la tesorería derivado de las actividades propias del organismo, así como aquellos que se generen por actividades distintas al objetivo principal del organismo, tales como cursos de verano, estadias, centro de evaluación acreditado en competencias laborales y aportaciones, entre otros, deberán ser registrados contable y presupuestalmente como ingresos propios, estos recursos deberán ser depositados en una institución bancaria vía depósito o a través de transferencia electrónica.

Los ingresos propios obtenidos durante el ejercicio presupuestal por el organismo auxiliar, solo podrán ser aplicados hasta por el monto anual autorizado en el presupuesto de egresos, por lo que el excedente de dichos ingresos se mantendrá en cuentas de inversiones del organismo, estando sujeta su aplicación a lo establecido por el Código Financiero del Estado de México y Municipios y el Presupuesto de Egresos del año en curso.

Con respecto al registro de los ingresos de RECICLAGUA, S.A. deberá sujetarse al principio de Contabilidad Gubernamental Base de Registro, el cual especifica que los ingresos se registran cuando se realizan, adicionalmente, con base en el artículo 18 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se considera que se obtienen los recursos cuando se expide el comprobante que ampara el precio o la contraprestación pactada, aún cuando provenga de pagos anticipados, por lo tanto si la facturación se expide de forma anticipada, aún cuando no se haya prestado el servicio o recibido el pago, deberá registrarse el ingreso con la afectación contable y presupuestal correspondiente.

Los Organismos Auxiliares que realicen enajenaciones de bienes o presten algún tipo de servicio y reciban remuneración por el mismo, deberán expedir comprobantes que acrediten dichos actos, los cuales deberán ser impresos en los establecimientos que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, reuniendo los requisitos que fijen las disposiciones fiscales respectivas.

OBRA PÚBLICA

Las aportaciones recibidas por el Gobierno del Estado de México y que sean transferidas para apoyar los programas operativos y de inversión de los organismos auxiliares y fideicomisos, se deberán registrar contable y presupuestalmente como ingresos por estos últimos.

Para el registro y control de la ejecución de la obra pública se estará a lo dispuesto en la política de Construcciones en Proceso.

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Las aplicaciones contables que afectan la cuenta de Resultado de Ejercicio Anteriores para las dependencias y unidades administrativas, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Estado, se harán previa autorización de la Secretaría de Finanzas a través de la Contaduría General Gubernamental. En el caso de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, así como los Entes Autónomos y los Poderes Legislativo y Judicial, se deberá contar con la aprobación previa de su Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o equivalente.

En el caso de los Municipios, la afectación contable se realizará previa autorización del Ayuntamiento.

REGISTRO DE LAS DISPONIBILIDADES FINANCIERAS

Las disponibilidades financieras (remanentes de ejercicios fiscales anteriores) se registrarán afectando las cuentas presupuestales de Ley de Ingresos Recaudada y la de Ley de Ingresos por Ejecutar sin afectar las cuentas de resultados. Este registro se realizará independientemente del origen de los recursos que pueden ser federales, estatales, municipales o aportaciones de los beneficiarios.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Para su aplicación en el egreso se deberá solicitar autorización a la Secretaría de Finanzas o al Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias, en el caso de los Poderes Legislativo y Judicial así como de los Entes Autónomos será al área competente; una vez autorizada la erogación y realizado el gasto, se procederá al registro tanto en las cuentas presupuestales de egresos como en las de resultados.

ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

Se considerarán Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores aquellos pasivos que se generen por conceptos de gastos devengados y registrados presupuestal y contablemente al 31 de diciembre de cada ejercicio y no pagados en esa fecha.

Las operaciones aplicables a un ciclo presupuestal deberán estar sustentadas con la documentación que acredite el compromiso del ente gubernamental, es decir que acrediten haber iniciado el proceso adquisitivo de bienes o servicios o la construcción de obras o bien con pedidos debidamente fincados a proveedores de bienes o servicios.

Con la documentación que acredite el compromiso, se deberá crear el pasivo correspondiente afectando el presupuesto del ejercicio fiscal en curso, constituyéndose con esta cuenta por pagar el registro de los adeudos. La documentación comprobatoria, facturas, estimaciones y cheques entre otros, podrá ser presentada con fecha posterior.

En el caso de servicios personales se incluirán aquellas operaciones devengadas no pagadas incluyendo retenciones a favor de terceros por pagar.

Al finalizar cada ejercicio fiscal, se deberá registrar presupuestalmente, en la cuenta de ingresos, el monto de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, mismos que serán pagados en el siguiente ejercicio fiscal; en su caso se deberán disminuir las adefas generadas en ejercicio anteriores no pagadas.

El registro de las ADEFAS en el egreso se realizará por los pagos realizados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior o en ejercicio anteriores.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por ingresos y egresos de una entidad con el ejercicio presupuestal, la Contaduría General Gubernamental de común acuerdo con el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo y los Municipios optaron por incluir en el catálogo de cuentas, dentro del grupo de Cuentas de Orden, las cuentas presupuestales de ingresos y egresos.

Vincular el presupuesto y la contabilidad a través de cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos, tiene el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

Es decir, se deberán registrar contable y presupuestalmente durante el ejercicio fiscal, en forma simultánea, tanto la ejecución del Presupuesto de Egresos como de la Ley de Ingresos, afectando en la misma póliza las cuentas de la Contabilidad Patrimonial y Presupuestal.

Por parte del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como el de Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, y Entes Autónomos, el Presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados, y el autorizado a los Municipios por el H. Ayuntamiento, se deberá registrar en las cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos al inicio del ejercicio; en el caso del Poder Ejecutivo, el presupuesto autorizado incluye subsidios y transferencias corrientes y aportaciones del Gobierno Estatal y Federal, así como generación de recursos propios.

Se deberá establecer el control contable en cuentas de orden, del ejercicio presupuestal de los ingresos y egresos de las Entidades Públicas, considerando las siguientes cuentas:

- Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe total del presupuesto autorizado por concepto, utilizando como contra-cuenta la Ley de Ingresos por Ejecutar.
- Ley de Ingresos por Ejecutar: En esta cuenta se hará el registro de los ingresos que están pendientes de recibir y que corresponden a la Ley de Ingresos Estimada y se disminuye por los importes recaudados.
- Ley de Ingresos Recaudada: En esta cuenta se registrarán los ingresos recibidos y específicamente para los Organismos Auxiliares las transferencias recibidas del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado de México, o de los municipios, independientemente de que su destino sea para cubrir su gasto corriente o de inversión.
- Presupuesto de Egresos Aprobado: Correspondiente al monto total del presupuesto autorizado para gasto corriente y de inversión, con base en el decreto correspondiente y su contra-cuenta es la de Presupuesto de Egresos por Ejercer.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

- Presupuesto de Egresos por Ejercer: En esta cuenta se registrarán los recursos que están pendientes por ejercer, tanto de gasto de operación como de inversión y se disminuye por los importes ejercidos.
- Presupuesto de Egresos Comprometido: Se registrarán en esta cuenta, los compromisos de egresos generados, desde que inicia el proceso adquisitivo, o bien, cuando se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampare ese hecho, se utilizará como contra- cuenta la de Presupuesto de Egresos por Ejercer, el movimiento se cancelará al afectar el Presupuesto de Egresos Devengado o Pagado, según corresponda.
- Presupuesto de Egresos Devengado: El registro en esta cuenta se refiere a los egresos por los que se ha creado una cuenta por pagar y su contra-cuenta es la de Presupuesto de Egresos Comprometido o por Ejercer, según corresponda.
- Presupuesto de Egresos Pagado: En esta cuenta se registrarán los egresos por los que se ha realizado un desembolso de efectivo o por el reconocimiento presupuestal de una erogación como consecuencia de un ingreso presupuestal, este registro se realizará en el momento de la expedición de la nómina, de liquidar el pasivo a favor de proveedores de bienes o servicios o por el pago de facturas, en el caso de compras de contado, se utilizará como contra-cuenta la de Presupuesto de Egresos Comprometido, Devengado o por Ejercer, según corresponda.

RÉGIMEN FISCAL

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

Los Poderes Legislativo y Judicial, las dependencias, organismos auxiliares, fideicomisos, entes autónomos y los municipios no efectuarán retenciones del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 3º, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Los ingresos obtenidos por concepto de los Cursos de Educación Continua y de los Centros de Evaluación de Competencia Laboral de las Universidades” no están gravados para efectos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto de la Universidad y se derivan de servicios de enseñanza (Artículo 15 fracción IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado), ya que las Universidades forman parte del proceso de garantizar la calidad del procedimiento, por medio del cual los organismos certificados acreditan a la misma como un centro de evaluación, de acuerdo con las reglas, para realizar estas actividades de evaluación y verificación interna, de conformidad con normas técnicas de competencia laboral (Reglas Generales de los Sistemas Normalizados y de Certificación de Competencia Laboral).

Es conveniente que dentro de las facturas o comprobantes que expidan las Universidades por los ingresos mencionados, anoten mediante sello la siguiente leyenda: “No causa I.V.A., conforme al artículo 15 fracción IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado”.

Para los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes (honorarios) que se contratan para los cursos de “Educación Continua” y para la Evaluación del “Centro de Evaluación de Competencia Laboral” no están obligadas a retener las dos terceras partes del Impuesto al Valor Agregado por los servicios personales independientes (honorarios) que cubran dicha personas, en virtud de que las Universidades son Organismos Públicos Descentralizados.

En Impuesto al Valor Agregado pagado a las personas mencionadas deberá cargarse a resultados, toda vez que las Universidades no tienen derecho al acreditamiento del Impuesto al Valor Agregado, debido a que sus ingresos no están gravados por este impuesto (artículo 4 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado).

Se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario anterior (regla 3.13.5 miscelánea) especificando si se realizó o no el cálculo anual del servidor público al que se le entrega la constancia.

Las instituciones que componen el sistema financiero que realicen pagos por intereses, no efectuarán retención alguna del Impuesto Sobre la Renta de los mismos, cuando le sean pagados a organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria. (8 y 58 LISR)

Con base al artículo 23 del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que están exentos del pago de impuestos, derechos y aportaciones de mejora el Estado, los Municipios, los Entes Autónomos, las Entidades Públicas, y la

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Entidades Federativas, en caso de reciprocidad, cuando su actividad corresponda a funciones de derecho público, así como las personas físicas y jurídicas colectivas que señala el Código en casos particulares de la Ley de Ingresos y con excepción de lo establecido en los artículos 56 y 216-I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Los Poderes Legislativo y Judicial, las Dependencias, Organismos Auxiliares, Fideicomisos Públicos, Entes Autónomos y Municipios, deberán aplicar contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios en el artículo 56, correspondiente al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

Los organismos públicos descentralizados municipales o municipios que presten los servicios de suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales están obligados al pago de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales en cumplimiento a lo establecido en el artículo 216-I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

En el caso del ISSEMYM los intereses que deriven de créditos a corto y mediano plazo a los servidores públicos, así como los intereses moratorios que se carguen a estos, deberán gravarse conforme a la tasa vigente del Impuesto al Valor Agregado, con excepción de créditos hipotecarios, adquisición, construcción o reparación de bienes inmuebles destinados para casa habitación.

RÉGIMEN LABORAL

Las entidades públicas no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados así resueltos por los Tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, pues consistentemente las deberán reconocer en el ejercicio en que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta el Presupuesto de Egresos del ejercicio, efectuando las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

PROVISIONES

Considerando que todo gasto debe estar previsto en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio fiscal, es improcedente la creación de cualquier tipo de provisión, como las provisiones para faltantes en inventarios y cuentas incobrables, entre otras; con excepción de aquellos organismos que por su actividad tengan mercancías de fácil acceso con público en general, quienes deberán realizar una provisión contable de acuerdo al porcentaje estimado de pérdidas por robo o mermas, o bien por la atención médica a pacientes no derechohabientes

PROGRAMAS SOCIALES

Para el caso de que las entidades manejen programas sociales, se deberán registrar las erogaciones en gastos con un control en cuentas de orden, para su posible recuperación.

CANCELACIÓN DE CHEQUES EN TRÁNSITO

La Tesorería del Estado, las áreas de administración o finanzas de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, de los Entes Autónomos, de los Poderes Legislativo y Judicial o las Tesorerías Municipales en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán revisar mensualmente las conciliaciones bancarias para identificar los cheques en tránsito que tengan una antigüedad mayor a seis meses y se procederá a elaborar la relación de cheques en tránsito para cancelación, la cual contendrá los siguientes datos:

- Número de cheque
- Fecha de expedición del cheque
- Beneficiario
- Importe del cheque

Una vez elaborada la relación se cancelarán los cheques en tránsito así como en su caso los cheques elaborados no entregados y se deberán realizar los registros contables correspondientes en los que se debe incluir la creación de una cuenta por pagar.

Se deberá notificar a la institución bancaria la relación de cheques cancelados para que a su vez sean cancelados en su sistema.

Una vez transcurridos tres años de la creación de una cuenta por pagar sin que exista reclamación del acreedor, se procederá a la cancelación de las cuentas por pagar para lo cual se elaborará una relación por el área de contabilidad correspondiente en la que se haga constar ese hecho.

PAGOS ANTICIPADOS

Todos los pagos realizados anticipadamente deberán registrarse invariablemente a la Cuenta de Gastos y Otras Pérdidas en el momento en que se paguen, salvo casos específicos que autorice la Contaduría General Gubernamental, para lo cual se aplicará

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

lo dispuesto en el Instructivo de Cuentas de la cuenta 1279 "Otros Activos Diferidos", específicamente lo relacionado con los Pagos Anticipados.

APORTACIONES A FIDEICOMISOS

Los fondos aportados por las entidades públicas a fideicomisos públicos para la ejecución de programas, que constituyan inversiones, serán controlados mediante su registro en fondos fideicomitidos, los comités de los mismos deberán proporcionar mensualmente al área contable correspondiente la información de sus operaciones, en el caso de adquisiciones de activo fijo la documentación original deberá remitirse al área contable para su resguardo; las aportaciones que se hagan a fideicomisos que por sus funciones realicen erogaciones no recuperables, se registrarán directamente al gasto.

VII. LISTA DE CUENTAS

OBJETIVO

Presentar la clasificación de los conceptos que integran la contabilidad de una Entidad Pública, para tal efecto la Secretaría, las Tesorerías y el Órgano Técnico de Fiscalización de la Legislatura de común acuerdo establecen la clasificación de la Lista de Cuentas a utilizar en el Sistema de Registro Contable y Presupuestal.

ESTRUCTURA DE LA LISTA DE CUENTAS

CUENTAS DE ACTIVO

Las cuentas del activo se clasifican en Circulante y No Circulante:

El Activo Circulante se conforma por las cuentas de: Efectivo y Equivalentes; Derechos a recibir efectivo o equivalentes; Derechos a recibir bienes o servicios; Inventarios; Almacenes; Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes; y Otros Activos Circulantes, las cuentas se integran como se ejemplifica a continuación:

I				EFFECTIVO	Activo
					Activo Circulante
					Efectivo y Equivalentes
					Efectivo (Cuenta específica)

El Activo No Circulante se conforma con las cuentas de: Inversiones Financieras a largo plazo; Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo, Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso; Bienes Muebles; Activos Intangibles; Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes; Activos Diferidos; Estimación por pérdida o deterioro de Activos no Circulantes; y Otros Activos no Circulantes, las cuentas se integran como se ejemplifica a continuación:

I	2	4	4	BIENES MUEBLES	Activo
					Activo No Circulante
					Bienes Muebles
					Equipo de Transporte (Cuenta específica)

La identificación y uso tanto de las cuentas del Activo Circulante como las de Activo No Circulante, muestran los movimientos que se realizan por las Entidades Públicas, utilizándose un 2°, 3°, 4° y 5° nivel, según el grado de análisis que requiere la información presentada.

Las cuentas de Construcciones en Proceso se utilizan a un 5° nivel, en forma específica para controlar el avance financiero de la obra y se integra como se ejemplifica a continuación:

1235					Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público
1235	I				Dir. Gral. de Obras Públicas (o Dependencia Ejecutora)
1235	I	I			Número de Obra
1235	I	I	I		Número de Contratista
1235	I	I	I	I	Estimación de la obra ejecutada
1235	I	I	I	2	IVA Pagado

CUENTAS DE PASIVO

El Pasivo se divide en: Pasivo Circulante y Pasivo No Circulante.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Dentro del Pasivo Circulante se presentan:

La cuenta de "Cuentas por Pagar a Corto Plazo", la cual será desagregada por distintas cuentas de mayor que serán utilizadas a 4° y 5° nivel y en forma específica para controlar los pasivos no documentados, principalmente por los generados por el presupuesto de egresos devengado, así como por el registro de proveedores y contratistas.

La cuenta de "Documentos por Pagar a Corto Plazo", la cual será desagregada por distintas cuentas de mayor que serán utilizadas a 3°, 4° y 5° nivel y en forma específica para controlar la Deuda Pública a corto plazo.

En Otros Pasivos a Corto Plazo se presenta la cuenta 2191 "Ingresos por clasificar", la cual será utilizada a 4° nivel y en forma específica representa las obligaciones constituidas por depósitos y fondos pendientes de aplicar, cuenta compensada con activo, a cargo del Gobierno del Estado de México.

El Pasivo No Circulante se integra entre otras por la cuenta "Documentos por Pagar a Largo Plazo" la cual será utilizada al 4° nivel en forma específica para controlar la Deuda Pública a largo plazo.

CUENTAS DE PATRIMONIO

Las cuentas que lo integran presentan el Patrimonio con que cuenta la entidad y el resultado del ejercicio.

CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS

Estas cuentas son afectadas por los Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; y por Otros Ingresos y Beneficios, que reciben las Tesorerías Municipales y el Gobierno del Estado a través de las Administraciones de Rentas de la Caja General, o de las tesorerías, respectivamente, y son el resultado de la aplicación del Código Financiero del Estado de México y Municipios, de conformidad con la Ley de Ingresos del Estado de México y la Ley de Ingresos Municipal.

Por lo que se refiere a Organismos Auxiliares se recaudan ingresos por concepto de subsidio e ingresos propios.

CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS

Este rubro se integra por las cuentas 5000 "Gastos y Otras Pérdidas". Con la finalidad de atender el requerimiento de la Contabilidad Presupuestal, se utilizará la cuenta 5000 a 4° nivel, con la identificación del capítulo de gasto al que corresponda, con la siguiente estructura para el Gobierno del Estado de México:

5100				Gastos de Funcionamiento
5100	202A000000			Dependencia, Organismos o Fideicomiso que realiza el Egreso
5100	202A000000	0903010202010		Función, Subfunción, Programa, Subprograma, Proyecto y Municipio
5100	202A000000	0903010202010	2111	Capítulo, Concepto y Partida de Gasto

Para los Municipios se estructurará de la siguiente manera:

5100				Gastos de Funcionamiento
5100	A00100			Dependencia General y Auxiliar que realiza el Egreso
5100	A00100	0901010101101		Función, Subfunción, Programa, Subprograma Proyecto y Fuente de Financiamiento
5100	A00100	0901010101101	2111	Capítulo, Concepto y Partida de Gasto

LISTA DE CUENTAS

Este detalle de la cuenta (similar a la de la clave presupuestal), permitirá formular registros, en un solo proceso, similares a los que genera la Dirección de Planeación y Gasto Público con lo que la información generada por las áreas o Unidades Administrativas será fácil de conciliar.

CUENTAS DE ORDEN

En este rubro destacan principalmente las Cuentas de Orden Presupuestarias tanto de Ingresos como de Egresos y las Cuentas de Orden no Presupuestarias como son las de Control de Almacén, Control de Deuda Avalada, Control de Activos de Arrendamiento Financiero, entre otras.

Con estas cuentas se pretende dar claridad a las cifras contables y presupuestales presentadas en los Estados Financieros.

Al final del ejercicio las cuentas de orden presupuestales, invariablemente deberán quedar con saldo en cero.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Una vez descrita la estructuración de cuentas, se presenta la lista de cuentas autorizada.

Cuenta	Descripción	Naturaleza	Niveles
1000	ACTIVO		
1100	ACTIVO CIRCULANTE		
1110	Efectivo y Equivalentes		
1111	Efectivo	D	4
1112	Bancos/Tesorería	D	3
1113	Bancos/Dependencias y Otros	D	3
1114	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	D	3
1115	Fondos con Afectación Específica	A	3
1116	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	D	3
1119	Otros Efectivos y Equivalentes	D	3
1120	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
1121	Inversiones Financieras de Corto Plazo	D	2
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	D	4
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	D	4
1124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	D	3
1125	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	D	4
1126	Préstamos Otorgados a Corto Plazo	D	4
1129	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	D	4
1130	Derechos a recibir bienes o servicios		
1131	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	D	4
1132	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	D	4
1133	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	D	4
1134	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	D	4
1139	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	D	5
1140	Inventarios		
1141	Inventario de Mercancías para Venta	D	2
1142	Inventario de Mercancías Terminadas	D	5
1143	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	D	5
1144	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	D	5
1145	Bienes en Tránsito	D	2
1150	Almacenes		
1151	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	D	5
1160	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
1161	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	A	2
1162	Estimación por Deterioro de Inventarios	A	2
1190	Otros Activos Circulantes		
1191	Valores en Garantía	D	3
1192	Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	D	3
1193	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	D	4
1200	ACTIVO NO CIRCULANTE		
1210	Inversiones Financieras a Largo Plazo		
1211	Inversiones a Largo Plazo	D	3
1212	Títulos y Valores a Largo Plazo	D	4
1213	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	D	3
1214	Participaciones y Aportaciones de Capital	D	3
1220	Derechos a recibir efectivo o equivalentes a Largo Plazo		
1221	Documentos por Cobrar a Largo Plazo	D	4
1222	Deudores Diversos a Largo Plazo	D	4
1223	Ingresos por recuperar a Largo Plazo	D	4
1224	Préstamos Otorgados a Largo Plazo	D	4
1229	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	D	4

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta	Descripción	Naturaleza	Niveles
1230	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
1231	Terrenos	D	4
1232	Viviendas	D	4
1233	Edificios no Habitacionales	D	4
1234	Infraestructura	D	4
1235	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	D	5
1236	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	D	5
1239	Otros Bienes Inmuebles	D	4
1240	Bienes Muebles		
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	D	4
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	D	4
1243	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	D	4
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	D	4
1245	Equipo de Defensa y Seguridad	D	4
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	D	4
1247	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	D	4
1248	Activos Biológicos	D	4
1249	Otros Bienes Muebles	D	4
1250	Activos Intangibles		
1251	Software	D	4
1252	Patentes, Marcas y Derechos	D	4
1253	Concesiones y Franquicias	D	4
1254	Licencias	D	4
1259	Otros Activos Intangibles	D	4
1260	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
1261	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	A	4
1262	Depreciación Acumulada de Infraestructura	A	4
1263	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	A	4
1264	Deterioro Acumulado de Activos Biológicos	A	4
1265	Amortización Acumulada de Activos Intangibles	A	4
1270	Activos Diferidos		
1271	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	D	3
1272	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	D	3
1273	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	D	3
1274	Anticipos a Largo Plazo	D	5
1275	Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado	D	3
1279	Otros Activos Diferidos	D	3
1280	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
1281	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo	A	3
1282	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo	A	3
1283	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo	A	3
1284	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo	A	3
1289	Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo	A	3
1290	Otros Activos no Circulantes		
1291	Bienes en Concesión	D	3
1292	Bienes en Arrendamiento Financiero	D	3
1293	Bienes en Comodato	D	3
2000	PASIVO		
2100	PASIVO CIRCULANTE		
2110	Cuentas por pagar a Corto Plazo		
2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	A	4

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta	Descripción	Naturaleza	Niveles
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	A	4
2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	A	4
2114	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	A	5
2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	A	4
2116	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	A	4
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	A	5
2118	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	A	4
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	A	5
2120	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
2121	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	A	4
2122	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	A	4
2129	Otros Documentos por pagar a Corto Plazo	A	4
2130	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
2131	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	A	4
2132	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa	A	4
2133	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	A	4
2140	Títulos y Valores a Corto Plazo		
2141	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	A	4
2142	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo	A	4
2150	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
2151	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	A	3
2152	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	A	3
2159	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	A	3
2160	Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a Corto Plazo		
2161	Fondos en Garantía a Corto Plazo	A	4
2162	Fondos en Administración a Corto Plazo	A	4
2163	Fondos Contingentes a Corto Plazo	A	4
2164	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	A	4
2165	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	A	4
2166	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	A	4
2170	Provisiones a Corto Plazo		
2171	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	A	4
2172	Provisión para Contingencias a Corto Plazo	A	4
2179	Otras Provisiones a Corto Plazo	A	4
2190	Otros Pasivos a Corto Plazo		
2191	Ingresos por Clasificar	A	4
2192	Recaudación por Participar	A	4
2199	Otros Pasivos Circulantes	A	5
2200	PASIVO NO CIRCULANTE		
2210	Cuentas por pagar a Largo Plazo		
2211	Proveedores por Pagar a Largo Plazo	A	4
2212	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	A	4
2220	Documentos por Pagar a Largo Plazo		
2221	Documentos Comerciales por pagar a Largo Plazo	A	4
2222	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	A	4
2229	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	A	4
2230	Deuda Pública a Largo Plazo		
2231	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	A	4
2232	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	A	4
2233	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	A	4
2234	Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo	A	4
2235	Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	A	4
2240	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
2241	Créditos Diferidos a Largo Plazo	A	4
2242	Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo	A	4

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

Cuenta	Descripción	Naturaleza	Niveles
2249	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	A	4
2250	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
2251	Fondos en Garantía a Largo Plazo	A	4
2252	Fondos en Administración a Largo Plazo	A	4
2253	Fondos Contingentes a Largo Plazo	A	4
2254	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo	A	4
2255	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	A	4
2256	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo	A	4
2260	Provisiones a Largo Plazo		
2261	Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo	A	4
2262	Provisión por Pensiones a Largo Plazo	A	4
2263	Provisión para Contingencias a Largo Plazo	A	4
2269	Otras Provisiones a Largo Plazo	A	4
3000	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
3100	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
3110	Aportaciones		
3111	Aportaciones	A	4
3120	Donaciones de Capital		
3121	Donaciones de Capital	A	2
3130	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
3131	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	A	2
3200	Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
3210	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
3211	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	A	2
3220	Resultados de Ejercicios Anteriores		
3221	Resultados de Ejercicios Anteriores	A	2
3230	Revalúos		
3231	Revalúo de Bienes Inmuebles	A	4
3232	Revalúo de Bienes Muebles	A	4
3233	Revalúo de Bienes Intangibles	A	4
3239	Otros Revalúos	A	4
3240	Reservas		
3241	Reservas de Patrimonio	A	3
3242	Reservas Territoriales	A	3
3243	Reservas por Contingencias	A	3
3250	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
3251	Cambios en Políticas Contables	A	2
3252	Cambios por Errores Contables	A	2
3300	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
3310	Resultado por Posición Monetaria		
3311	Resultado por posición monetaria	A	2
3320	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
3321	Resultado por tenencia de Activos no monetarios	A	2
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
4100	Ingresos de Gestión	A	4
4200	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	A	4
4300	Otros Ingresos y Beneficios	A	4
5000	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
5100	Gastos de Funcionamiento	D	4
5200	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
5300	Participaciones y Aportaciones	D	4
5400	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	D	4
5500	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	D	2
5600	Inversión Pública	D	4

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta	Descripción	Naturaleza	Niveles
5700	Bienes Muebles e Intangibles	D	4
5800	Costo de Ventas	D	5
6000	CUENTAS DE CIERRE O CORTE CONTABLE		
6100	CUENTAS DE CIERRE O CORTE CONTABLE	D	2
7000	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		
7100	Valores		
7110	Valores		
7111	Valores en Custodia	D	2
7112	Custodia de Valores	A	2
7113	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	D	2
7114	Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía	A	2
7115	Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado	D	2
7116	Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado	A	2
7200	Emisión de Obligaciones		
7210	Emisión de Obligaciones		
7211	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	D	2
7212	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	D	2
7213	Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa	A	2
7214	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	D	2
7215	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa	D	2
7216	Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	A	2
7300	Avales y Garantías		
7310	Avales y Garantías		
7311	Avales Autorizados	D	2
7312	Avales Firmados	A	2
7313	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	D	2
7314	Fianzas y Garantías Recibidas	A	2
7315	Fianzas Otorgadas para Respaldo Obligaciones no Fiscales del Gobierno	D	2
7316	Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldo Obligaciones no Fiscales	A	2
7400	Juicios		
7410	Juicios		
7411	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	D	2
7412	Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales	A	2
7500	Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares		
7510	Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares		
7511	Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	D	2
7512	Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	A	2
7600	Bienes en Concesionados o en Comodato		
7610	Bienes en Concesionados o en Comodato		
7611	Bienes Bajo Contrato en Concesión	D	2
7612	Contrato de Concesión por Bienes	A	2
7613	Bienes Bajo Contrato en Comodato	D	2
7614	Contrato de Comodato por Bienes	A	2
7700	Cuentas de Orden No Presupuestarias		
7701	Avales Otorgados	A	2
7702	Obligaciones Contingentes	D	4
7703	Fondos en Desincorporación (En Efectivo)	D	2
7704	Desincorporación de Fondos (En Efectivo)	A	2
7705	Almacén	D	2

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

Cuenta	Descripción	Naturaleza	Niveles
7706	Artículos Disponibles por el Almacén	A	2
7707	Artículos Distribuidos por El Almacén	A	2
7708	Organismos Auxiliares Cuenta de Control	A	3
7709	Cuenta de Control de Organismos Auxiliares	D	3
7710	Activo en Arrendamiento Financiero	D	2
7711	Arrendamiento Financiero de Activos	A	2
7712	Aportaciones de Comunidades para Electrificación	D	2
7713	Aportaciones para Electrificación Cobradas	D	2
7714	Aportaciones para Electrificación por Cobrar	A	2
7715	Fondos de Desincorporación (En Especie)	D	2
7716	Desincorporación de Fondos (En Especie)	A	2
7717	Fideicomiso para Capacitación, Investigación y Educación Médica Continua	D	2
7718	Capacitación, Investigación y Educación Médica Continua del Fideicomiso	A	2
7719	Programa Nacional de Recursos Federales	D	2
7720	Recursos Federales Programables	A	2
7721	Donaciones de Bienes Recibidos Pendientes de Regularizar	D	2
7722	Regularización de Donación de Bienes Recibidos	A	2
7723	Derechos Actuariales de Servidores Públicos	D	2
7724	Reservas Actuariales	A	2
7725	Rezagos por Cobro de Agua	D	2
7726	Responsabilidad por Cobros de Agua	A	2
7727	Fondo de Prioridades Estatales y Municipales	D	2
7728	Recursos Aplicados del Fondo de Prioridades	A	2
7729	Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	D	2
7730	Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles	A	2
7731	Fianzas Contratadas	D	2
7732	Contratación de Fianzas	A	2
7733	Programas Culturales Tripartitas	D	2
7734	Tripartitas Programas Culturales	A	2
7735	Rezago por Cobro de Impuestos	D	2
7736	Responsabilidad por Cobro de Impuestos	A	2
7737	Multas Federales Pendientes de Cobro	D	2
7738	Cobros Pendientes por Multas Federales	A	2
7739	Fideicomiso de Aportaciones para Planta Tratadora	D	2
7740	Aportación para Planta Tratadora de Fideicomiso	A	2
7741	Reserva de Inversión del Sistema de Capitalización Individual	D	2
7742	Inversión de Reserva del Sistema de Capitalización Individual	A	2
7743	Inventario a Precio de Venta	D	2
7744	Precio de Venta de Inventario	A	2
7745	Deducciones a Precio de Venta	D	2
7746	Precio de Venta de las Deducciones	A	2
7747	Beneficios Otorgados a Derechohabientes	D	2
7748	Prestaciones Disfrutadas por los Derechohabientes	A	2
7749	Créditos por Ejercer Cadenas Productivas	D	3
7750	Por Ejercer de Créditos de Cadenas Productivas	A	3
7751	Medicamentos en Consignación	D	4
7752	Consignación de Medicamentos	A	4
7753	Insumos Médicos en Administración	D	3
7754	Administración de Insumos Médicos	A	3
7755	Acuerdos de Disposición	A	4
7756	Acuerdos de Disposición por Ejecutar	D	4
7757	Radicación de los Acuerdos de Disposición	D	4
8000	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS		
8100	LEY DE INGRESOS		
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	D	5

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta	Descripción	Naturaleza	Niveles
8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	A	5
8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA (NO SE UTILIZA)	A	5
8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	A	5
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	A	5
8200	PRESUPUESTO DE EGRESOS		
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO		
8211	Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	A	4
8212	Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	A	4
8213	Presupuesto de Egresos Aprobado de Participaciones y aportaciones	A	4
8214	Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	A	4
8215	Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	A	4
8216	Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	A	4
8217	Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	A	4
8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER		
8221	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	D	4
8222	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8223	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Participaciones y aportaciones	D	4
8224	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	D	4
8225	Presupuesto de Egresos por Ejercer de inversión Pública	D	4
8226	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	D	4
8227	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO (NO SE UTILIZA)		
8231	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	D	4
8232	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8233	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de Participaciones y aportaciones	D	4
8234	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	D	4
8235	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	D	4
8236	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	D	4
8237	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO		
8241	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento	D	4
8242	Presupuesto de Egresos Comprometido de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8243	Presupuesto de Egresos Comprometido de Participaciones y aportaciones	D	4
8244	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	D	4
8245	Presupuesto de Egresos Comprometido de Inversión Pública	D	4
8246	Presupuesto de Egresos Comprometido de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	D	4

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta	Descripción	Naturaleza	Niveles
8247	Presupuesto de Egresos Comprometido de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO		
8251	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	D	4
8252	Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8253	Presupuesto de Egresos Devengado de Participaciones y aportaciones	D	4
8254	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	D	4
8255	Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública	D	4
8256	Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	D	4
8257	Presupuesto de Egresos Devengado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO (NO SE UTILIZA)		
8261	Presupuesto de Egresos Ejercido de Gastos de Funcionamiento	D	4
8262	Presupuesto de Egresos Ejercido de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8263	Presupuesto de Egresos Ejercido de Participaciones y aportaciones	D	4
8264	Presupuesto de Egresos Ejercido de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	D	4
8265	Presupuesto de Egresos Ejercido de Inversión Pública	D	4
8266	Presupuesto de Egresos Ejercido de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	D	4
8267	Presupuesto de Egresos Ejercido de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO		
8271	Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	D	4
8272	Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8273	Presupuesto de Egresos Pagado de Participaciones y aportaciones	D	4
8274	Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	D	4
8275	Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	D	4
8276	Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	D	4
8277	Presupuesto de Egresos Pagado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
9000	CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO		
9100	Cuentas de Cierre Presupuestario		

VIII. INSTRUCTIVO DE CUENTAS

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
CUENTA	1111
TITULO	EFFECTIVO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los pagos efectuados a la Caja General.	1	De todas las salidas de efectivo, por pagos realizados a terceros o salidas por depósitos a los bancos.
2	Por los pagos e ingresos recibidos en la Caja del Organismo Auxiliar.	2	Por el faltante de efectivo según arqueo de caja.
3	Por los pagos a las cajas de las tesorerías municipales y organismos operadores de agua.		
4	Por el sobrante en efectivo según arqueo de caja.		
5	Por la entrega inicial del fondo fijo de caja y los incrementos posteriores.	3	Por las disminuciones o cancelaciones que lleguen a efectuarse al fondo fijo de caja, en el caso del Poder Ejecutivo.
<p>SU SALDO REPRESENTA La existencia de efectivo en caja (billetes, monedas, cheques recibidos, giros bancarios), así como el de las dotaciones entregadas a las Dependencias del Gobierno del Estado, o del municipio en su caso; asimismo los importes de los fondos fijos de caja autorizados y entregados.</p>			
OBSERVACIONES			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
CUENTA	1112
TITULO	BANCOS / TESORERIA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los depósitos efectuados en cuentas bancarias.	1	Por los cheques expedidos.
2	Por los rendimientos generados en cuentas bancarias.	2	Por las transferencias autorizadas. (Banca Electrónica).
3	Por las transferencias autorizadas a instituciones bancarias. (Banca Electrónica).	3	Por los cargos del banco por concepto de devolución de depósitos de cheques no procedentes, comisiones, manejo de cuenta etc.
<p>SU SALDO REPRESENTA El efectivo disponible depositado en Instituciones Bancarias a una fecha.</p>			
OBSERVACIONES			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
CUENTA	1113
TITULO	BANCOS /DEPENDENCIAS Y OTROS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los depósitos efectuados en cuentas bancarias.	1	Por los cheques expedidos.
2	Por los rendimientos generados en cuentas bancarias.	2	Por las transferencias autorizadas, (Banca Electrónica).
3	Por las transferencias autorizadas a instituciones bancarias, (Banca Electrónica).	3	Por los cargos del banco por concepto de devolución de depósitos de cheques no procedentes, comisiones, manejo de cuenta etc.

SU SALDO REPRESENTA
El efectivo disponible depositado en Instituciones Bancarias a una fecha.

OBSERVACIONES
En el ámbito estatal sólo aplica a Dependencias y unidades ejecutoras de los Organismos Auxiliares.
El saldo de esta cuenta no se suma al Estado de Posición Financiera de la Entidad Pública, se utiliza como cuenta de control interno de sus unidades administrativas o ejecutoras del gasto.

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
CUENTA	1114
TITULO	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los depósitos realizados en Instituciones Financieras con instrumentos de inversión	1	Por los retiros parciales realizados o cancelados de dichas inversiones
2	Por los rendimientos devengados con Instituciones Financieras no cobrados en instrumentos de inversión	2	Por las transferencias autorizadas a instituciones bancarias y financieras (Banca Electrónica).
3	Por las transferencias autorizadas a instituciones bancarias y financieras (Banca Electrónica).		

SU SALDO REPRESENTA
El valor de las inversiones en Instituciones Bancarias y Financieras a una fecha dada.

OBSERVACIONES
No aplica para el Sector Central del GEM.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
CUENTA	1115
TITULO	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las cancelaciones de los créditos incobrables autorizados por el H. Consejo Directivo.	1	De los importes realizados en las emisiones de otorgamiento de créditos.
2	Por el importe a cancelar de los créditos a corto y mediano plazo de los servidores públicos y pensionados que fallezcan o queden incapacitados en forma total y permanente.		
3	Por el importe a cancelar de los créditos prescritos o que el comité respectivo califique como incobrables.		
4	Por el importe a cancelar del fondo de garantía al cierre del ejercicio, una vez transcurridos tres años.		
SU SALDO REPRESENTA El importe del saldo que se tiene para reconocer créditos incobrables.			
OBSERVACIONES Sólo aplica a Organismos Auxiliares.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
CUENTA	1116
TITULO	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las cantidades otorgadas en guarda para garantizar bienes o servicios.	1	Por la devolución o aplicación de los depósitos en garantía por haber terminado el plazo de los contratos o por la cancelación de los mismos.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los depósitos otorgados en garantía.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
CUENTA	1119
TITULO	OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
	Por la creación del Fondo de Reserva de acuerdo a la constancia de liquidación de participaciones en la denominación "Descuento para el fondo de reserva del FEIEF".	1	Por el uso del Fondo de Reserva o reintegro de los recursos conforme a las reglas del decreto.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los recursos del Fondo de Reserva.			
OBSERVACIONES			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES
CUENTA	1121
TITULO	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los depósitos realizados en Instituciones Financieras con instrumentos de inversión.	1	Por los retiros parciales realizados o cancelados de dichas inversiones.
2	Por los rendimientos devengados con Instituciones Financieras no cobrados en instrumentos de inversión.	2	Por las transferencias autorizadas a instituciones bancarias y financieras (Banca Electrónica).
3	Por las transferencias autorizadas a instituciones bancarias y financieras (Banca Electrónica).		
SU SALDO REPRESENTA El valor de las inversiones en Instituciones Bancarias y Financieras a una fecha dada.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
CUENTA	1122
TITULO	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la venta de mercancías a clientes y la prestación de servicio a crédito.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por los pagos parciales o totales que a cuenta o en liquidación de su adeudo efectúen los clientes.
		2	Por las devoluciones de mercancías por parte de los clientes.
		3	Por las rebajas y bonificaciones sobre venta concedidas a los clientes.
		4	Por los descuentos sobre venta concedidos a los clientes.
		5	Por las cuentas que se determinen como incobrables a clientes, previa autorización.
SU SALDO REPRESENTA El adeudo de los clientes por las ventas de mercancías y la prestación de servicios a crédito.			
OBSERVACIONES Solo aplica a Organismos Auxiliares.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
CUENTA	1123
TITULO	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los importes de los adeudos, derivados de operaciones diversas.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por los pagos parciales o totales que a cuenta o en liquidación, efectúen los deudores.
		2	Por la comprobación parcial o total de los anticipos para gastos; las autorizaciones de pago se consideraran comprobadas hasta el momento en que la Dirección General de Planeación y Gasto Público autorice la aplicación correspondiente.
		3	Por los remanentes de los anticipos para gastos a comprobar.
2	Por los anticipos para gastos a comprobar, en el caso del Poder Ejecutivo exclusivamente.	4	Por el importe de las cuentas que determinen incobrables, previa autorización.
SU SALDO REPRESENTA E importe de los adeudos y anticipos para gastos pendientes de cobrar y comprobar.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
CUENTA	1124
TITULO	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de las cuotas y aportaciones de Seguridad Social por cobrar a corto plazo a cargo de las entidades públicas.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la recuperación o pago de cuotas y aportaciones a corto plazo.
2	Por el importe de las retenciones de otras prestaciones por cobrar a corto plazo a cargo de las entidades públicas.	2	Por la recuperación o pago de retenciones de otras prestaciones por cobrar a corto plazo.
3	Por el importe de las cuotas y aportaciones por cobrar documentadas con las entidades públicas.	3	Por el pago de las entidades públicas de las cuotas y aportaciones de Seguridad Social documentadas.
4	Por el importe de retenciones de créditos otorgados a servidores públicos por cobrar documentadas a cargo de las entidades públicas.	4	Por la recuperación o pago de retenciones de créditos otorgados a servidores públicos por cobrar documentadas.
5	Por el importe de retenciones de otras prestaciones por cobrar documentadas a cargo de las entidades públicas.	5	Por la recuperación o pago de retenciones de otras prestaciones por cobrar documentadas.
6	Por el importe de las estimaciones de las cuotas de capitalización individual por cobrar calculadas quincenalmente.	6	Al momento de recibir el pago de las instituciones públicas por concepto de las cuotas de capitalización individual por cobrar.
7	Por el importe de las estimaciones calculadas quincenalmente de las cuotas de ahorro voluntario de capitalización individual por cobrar.	7	Al momento de recibir el pago de las instituciones públicas por concepto de las cuotas de ahorro voluntario de capitalización individual por cobrar.
8	Por el importe de las estimaciones calculadas quincenalmente de las aportaciones de capitalización individual por cobrar.	8	Al momento de recibir el pago de las instituciones públicas por concepto de las aportaciones de capitalización individual por cobrar.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las cuotas y aportaciones de Seguridad Social por cobrar a corto plazo; las retenciones de otras prestaciones por cobrar a corto plazo a cargo de las entidades públicas; las cuotas y aportaciones de Seguridad Social documentadas por cobrar a entidades públicas.

OBSERVACIONES

Para uso exclusivo del ISSEMYM.

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
CUENTA	1125
TITULO	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES

ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO		ACTIVO	
GRUPO		ACTIVO CIRCULANTE	
RUBRO		DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	
CUENTA		1126	
TITULO		PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	
NATURALEZA		DEUDORA	
MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los créditos de consumo otorgados a servidores públicos generales, de confianza y pensionados.	1	Por la recuperación de créditos de consumo otorgados a servidores públicos generales, de confianza y pensionados.
2	Por el importe de las devoluciones por descuentos de más realizados a los servidores públicos generales, de confianza y pensionados..	2	Por el entero pagado por las instituciones públicas de los descuentos de los créditos de consumo otorgados a servidores públicos generales, de confianza y pensionados.
		3	Por la cancelación de los créditos de consumo irrecuperables.
		4	Por el importe del saldo de los créditos de consumo otorgados a servidores públicos generales, de confianza y pensionados.
		5	Por los cheques cancelados de los créditos emitidos.
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de los créditos de consumo otorgados a servidores públicos y jubilados, siendo exigible a corto plazo.			
OBSERVACIONES			
Para uso exclusivo del ISSEMYM.			

GENERO		ACTIVO	
GRUPO		ACTIVO CIRCULANTE	
RUBRO		DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	
CUENTA		1129	
TITULO		OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	
NATURALEZA		DEUDORA	
MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el impuesto trasladado por el proveedor o prestador de servicios en la adquisición de mercancías, bienes o servicios.	1	Por el impuesto trasladado que se cancela por una devolución, rebaja o descuento sobre una compra de mercancía adquirida, o por la cancelación de un servicio.
		2	Por el traspaso de su saldo a la cuenta de IVA por pagar al final de cada mes, cuando éste sea mayor al saldo del IVA acreditable.
		3	Por el traspaso del saldo de la cuenta IVA por pagar al final de cada mes, cuando éste sea inferior al saldo de la cuenta IVA acreditable.
		4	Por las devoluciones solicitadas y hechas efectivas por el fisco.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe del IVA pendiente de acreditar o recuperar del Fisco.			
OBSERVACIONES			
No aplica al Sector Central del GEM.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS
CUENTA	1131
TITULO	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
I	Por los anticipos otorgados a proveedores para la adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo.	1	Por la comprobación parcial y al recibir el bien o la prestación del servicio a corto plazo.
		2	Por los reintegros parciales o totales de los anticipos otorgados a proveedores por la prestación de servicios corto plazo.
		3	Por las amortizaciones parciales o totales del anticipo a proveedores por la prestación de servicios a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los anticipos otorgados, pendientes de comprobar.			
OBSERVACIONES			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS
CUENTA	1132
TITULO	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
I	Por los anticipos otorgados a proveedores para la adquisición de bienes muebles e inmuebles a corto plazo.	1	Por la comprobación parcial y al recibir el bien mueble o inmueble a corto plazo.
		2	Por los reintegros parciales o totales de los anticipos otorgados a proveedores por la adquisición de los bienes muebles e inmuebles a corto plazo.
		3	Por las amortizaciones parciales o totales del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes muebles o inmuebles a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los anticipos otorgados, pendientes de comprobar.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS
CUENTA	1133
TITULO	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los anticipos otorgados a proveedores para la adquisición de bienes intangibles a corto plazo.	1	Por la comprobación parcial y al recibir el bien intangible a corto plazo.
		2	Por los reintegros parciales o totales de los anticipos otorgados a proveedores por la adquisición de los bienes intangibles a corto plazo.
		3	Por las amortizaciones parciales o totales del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes intangibles a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los anticipos otorgados, pendientes de comprobar.			
OBSERVACIONES			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS
CUENTA	1134
TITULO	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los anticipos a contratistas otorgados para la ejecución de obras.	1	Por las amortizaciones parciales o totales del anticipo a contratistas, a través de las estimaciones
		2	Por los reintegros parciales o totales de los anticipos otorgados a contratistas.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los anticipos de obra otorgados a contratistas, pendientes de comprobar.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS
CUENTA	1139
TITULO	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior	1	Por la cancelación del anticipo derivado de la asignación de vivienda a los servidores públicos o pensionados
2	Por el anticipo que se otorga a constructoras de unidades habitacionales	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta

SU SALDO REPRESENTA
La cantidad por asignar por créditos a servidores públicos o jubilados

OBSERVACIONES
Auxiliar por deudor
Para uso exclusivo del ISSEMYM

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	INVENTARIOS
CUENTA	1141
TITULO	INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el costo de adquisición de los bienes inmuebles y mercancías para su venta.	1	Por las ventas de bienes inmuebles y mercancías.
2	Por las donaciones y transferencias de bienes inmuebles y mercancías recibidas por el Organismo Auxiliar para su venta.	2	Por las donaciones y transferencias de bienes inmuebles y mercancías, otorgadas por el Organismo Auxiliar
3	Por la cancelación de los contratos de compra-venta de los bienes inmuebles.	3	Por las devoluciones de mercancías.
4	Por las devoluciones de las mercancías vendidas.	4	Por las bajas de mercancías para su venta, por inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.
5	Por el incremento del valor de los bienes inmuebles, derivado del costo de su regularización y acondicionamiento.	5	Por el importe de los faltantes de mercancías para su venta, que resulten en la toma física de los inventarios.
6	Por el importe de los sobrantes de mercancías para su venta, determinados en la toma física de los inventarios.		

SU SALDO REPRESENTA
El valor histórico de los bienes inmuebles y mercancías disponibles para su venta.

OBSERVACIONES
No aplica al Sector Central del GEM.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	INVENTARIOS
CUENTA	1142
TITULO	INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	INVENTARIOS
CUENTA	1143
TITULO	INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	INVENTARIOS
CUENTA	1144
TITULO	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	INVENTARIOS
CUENTA	1145
TITULO	BIENES EN TRANSITO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el importe de las mercancías adquiridas no recibidas, así como aquellas adquisiciones de bienes que se encuentren en proceso al cierre del ejercicio.	1	Por la llegada de las mercancías adquiridas.
2	En general del importe de todos los costos y gastos sobre compra relacionados con las mercancías adquiridas no recibidas.	2	Por los ajustes y correcciones negociadas e inclusive por la cancelación de pedidos.
SU SALDO REPRESENTA El precio de costo de las mercancías propiedad de la Entidad Pública las cuales fueron adquiridas no recibidas al cierre.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	ALMACÉNES
CUENTA	1151
TITULO	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el costo de las compras de bienes muebles, bienes de consumo, materiales (postes, accesorios, refacciones, medidores, tubería para agua etc.) y mercancías adquiridas fuera de plaza.	1	Por la salida del almacén de los bienes de consumo.
2	Por las primas de seguros contratados contra riesgos y accidentes.	2	Por la salida de las mercancías y de los bienes muebles.
3	Por los fletes y acarreos.	3	Por los ajustes y correcciones negociadas e inclusive por la cancelación de pedidos.
4	En general del importe de todos los costos y gastos sobre compra, tales como: permisos, derechos de importación, impuestos, etcétera.		
SU SALDO REPRESENTA El costo de los bienes muebles, bienes de consumo, materiales (postes, accesorios, refacciones, medidores de agua, tubería para agua etc.) y mercancías adquiridas fuera de plaza.			
OBSERVACIONES Aplica para ISEM, IMIEM y CAEM. En el caso de municipios solo aplica los numerales 1 y 2 de cargo y 1, 2 y 3 de abono. No aplica al Sector Central del GEM.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES
CUENTA	1161
TITULO	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Del importe de las disminuciones efectuadas a la reserva como resultado de los estudios efectuados al total de cuentas por cobrar.	1	Por los aumentos a la reserva, como resultado de los estudios efectuados a las cuentas por cobrar, por concepto de crédito, préstamos y anticipos otorgados.
2	Por el importe de los pagos realizados de las cuentas que se tenían reservadas.		
3	Del importe de las cuentas autorizadas como incobrables, con abono a la cuenta de: Clientes, Deudores Diversos, Documentos por Cobrar, Cuentas por Cobrar, Cuotas de Recuperación, Anticipo a Proveedores y Anticipo a Contratistas, según corresponda.		
SU SALDO REPRESENTA La cantidad que se estima de cobro dudoso, del total de cuentas por cobrar.			
OBSERVACIONES No aplica al Sector Central del GEM.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES
CUENTA	1162
TITULO	ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES
CUENTA	1191
TITULO	VALORES EN GARANTÍA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
I	Por el reconocimiento de los valores en garantía.	I	Por la devolución de los valores en garantía.
SU SALDO REPRESENTA El monto de los valores en garantía de la Entidad Pública.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES
CUENTA	1192
TITULO	BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES
CUENTA	1193
TITULO	BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
CUENTA	1211
TITULO	INVERSIONES A LARGO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los depósitos realizados en Instituciones Financieras con instrumentos de inversión a largo plazo.	1	Por los retiros parciales realizados o cancelados de dichas inversiones.
2	Por los rendimientos devengados con Instituciones Financieras no cobrados en instrumentos de inversión a largo plazo.	2	Por las transferencias autorizadas a instituciones bancarias y financieras, (Banca Electrónica).
3	Por las transferencias autorizadas a instituciones bancarias y financieras (Banca Electrónica).		
SU SALDO REPRESENTA El valor de las inversiones en Instituciones Bancarias y Financieras a largo plazo.			
OBSERVACIONES			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
CUENTA	1212
TITULO	TITULOS Y VALORES A LARGO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el valor nominal de las adquisiciones de títulos y acciones de empresas.	1	Por la venta de los títulos y acciones de empresas.
		2	Por la recuperación total o parcial de los títulos y acciones de las empresas en liquidación.
		3	Por el importe de la inversión en títulos y acciones, no recuperada de las empresas en liquidación.
SU SALDO REPRESENTA El valor de las inversiones en títulos y acciones.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
CUENTA	1213
TITULO	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los incrementos a los fideicomisos, mandatos y análogos.	1	Por las aplicaciones de los recursos, devoluciones o cancelación del fideicomiso.
2	Por los rendimientos de inversiones.		
SU SALDO REPRESENTA Las aportaciones realizadas al Fideicomiso.			
OBSERVACIONES			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
CUENTA	1214
TITULO	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las aportaciones del Gobierno del Estado en especie o en efectivo a los Organismos Auxiliares y Fideicomisos.	1	Devolución al Gobierno del Estado de su aportación en especie o efectivo de los Organismos Auxiliares.
		2	Por liquidación en desincorporación del Organismo Auxiliar o Fideicomiso.
SU SALDO REPRESENTA El importe aportado al Patrimonio de los Organismos Auxiliares.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO
CUENTA	1221
TITULO	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el importe de las cuotas y aportaciones de Seguridad Social por cobrar a largo plazo a cargo de las entidades públicas.	1	Por la recuperación o pago de cuotas y aportaciones de Seguridad Social a corto plazo a cargo de las entidades públicas.
2	Por el importe de retenciones de otras prestaciones por cobrar a largo plazo a cargo de las entidades públicas.	2	Por la recuperación o pago por parte de las entidades públicas de las retenciones de otras prestaciones por cobrar a largo plazo.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las cuotas y aportaciones de Seguridad Social por cobrar a largo plazo a cargo de las entidades públicas y el importe de retenciones de otras prestaciones por cobrar a largo plazo a cargo de las entidades públicas.			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo del ISSEMYM.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO
CUENTA	1222
TITULO	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO
CUENTA	1223
TITULO	INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO
CUENTA	1224
TITULO	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el devengo de los créditos otorgados a largo plazo a servidores públicos y jubilados.	1	Por la recuperación de los créditos otorgados a largo plazo a servidores públicos y jubilados.
2	Por el importe de las devoluciones por descuentos realizados a los servidores públicos y jubilados.	2	Por el entero pagado por las instituciones públicas de los descuentos de créditos otorgados a largo plazo a servidores públicos y jubilados.
		3	Por el importe del saldo de los créditos otorgados a largo plazo a servidores públicos y jubilados.
		4	Por la cancelación de los créditos otorgados a largo plazo irrecuperables.
SU SALDO REPRESENTA El monto de los créditos otorgados a largo plazo a servidores públicos y jubilados, para la adquisición, construcción o mejoramiento o pago de adeudos de vivienda.			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo del ISSEMMYM.			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO
CUENTA	1229
TITULO	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
CUENTA	1231
TITULO	TERRENOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el costo de adquisición de los bienes inmuebles adquiridos.	1	Por el valor en libros de los bienes inmuebles vendidos, donados, transferidos o expropiados.
2	Por el costo de las obras terminadas, conforme a las actas de entrega – recepción de obras, o bien conforme al acta administrativa de cierre de obra o el acta de terminación de equipamiento.		
3	Por el costo de las modificaciones para la mejora de los bienes inmuebles que aumentan el valor del bien. (Cuando sea por la conservación del bien inmueble se registrará al gasto).		
4	Por el valor de los bienes inmuebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
5	Por el valor de los bienes inmuebles adjudicados o expropiados.		
6	Por el costo de los bienes inmuebles recibidos en pago de alguna deuda.		
7	Por los bienes transferidos al ente económico aun cuando se encuentren en proceso de regularización de la propiedad.		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
CUENTA	1231
TITULO	TERRENOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
8	Por el costo de adquisición de los bienes inmuebles para venta.	2	Por las ventas de bienes inmuebles.
9	Por las donaciones y transferencias de bienes inmuebles para venta.	3	Por las donaciones y transferencias de bienes inmuebles.
10	Por la cancelación de compra - venta de los bienes inmuebles. ¹		
11	En su caso por el costo de regularización y acondicionamiento de inmueble. ¹		
12	Por el valor de la actualización del Costo Histórico de los bienes inmuebles, conforme a la normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	4	Por el valor actualizado de los bienes inmuebles vendidos, donados, transferidos y expropiados.
SU SALDO REPRESENTA El valor histórico y el valor de actualización de los bienes inmuebles.			
OBSERVACIONES ¹ Solo aplica al Poder Ejecutivo.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
CUENTA	1232
TITULO	VIVIENDAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
CUENTA	1233
TITULO	EDIFICIOS NO HABITACIONALES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el costo de adquisición de los bienes inmuebles adquiridos.	1	Por el valor en libros de los bienes inmuebles vendidos, donados, transferidos o expropiados.
2	Por el costo de las obras terminadas, conforme a las actas de entrega – recepción de obras, o bien conforme al acta administrativa de cierre de obra o el acta de terminación de equipamiento.		
3	Por el costo de las modificaciones para la mejora de los bienes inmuebles que aumentan el valor del bien. (Cuando sea por la conservación del bien inmueble se registrará al gasto).		
4	Por el valor de los bienes inmuebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
5	Por el valor de los bienes inmuebles adjudicados o expropiados.		
6	Por el costo de los bienes inmuebles recibidos en pago de alguna deuda.		
7	Por los bienes transferidos al ente económico aun cuando se encuentren en proceso de regularización de la propiedad.		
8	Por el costo de adquisición de los bienes inmuebles para venta.	2	Por las ventas de bienes inmuebles.
9	Por las donaciones y transferencias de bienes inmuebles para venta.	3	Por las donaciones y transferencias de bienes inmuebles.
10	Por la cancelación de compra – venta de los bienes inmuebles.		
11	En su caso por el costo de regularización y acondicionamiento de inmueble.		
12	Por el valor de la actualización del Costo Histórico de los bienes inmuebles, conforme a la normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría	4	Por el valor actualizado de los bienes inmuebles vendidos, donados, transferidos y expropiados
SU SALDO REPRESENTA El valor histórico y el valor de actualización de los bienes inmuebles.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
CUENTA	1234
TITULO	INFRAESTRUCTURA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el costo de adquisición de los bienes inmuebles para venta.	1	Por las ventas de bienes inmuebles.
2	Por las donaciones y transferencias de bienes inmuebles para venta.	2	Por las donaciones y transferencias de bienes inmuebles.
3	Por la cancelación de compra - venta de los bienes inmuebles.		
4	En su caso por el costo de regularización y acondicionamiento de inmueble.		
5	Por el valor de la actualización del Costo Histórico de los bienes inmuebles, conforme a la normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría	3	Por el valor actualizado de los bienes inmuebles vendidos, donados, transferidos y expropiados
SU SALDO REPRESENTA El valor histórico y el valor de actualización de los bienes inmuebles.			
OBSERVACIONES			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
CUENTA	1235
TITULO	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el importe de las estimaciones parciales o totales de las obras en proceso de construcción.	1	Por el costo de las obras terminadas conforme a las actas de entrega recepción o el acta administrativa de finiquito.
2	Por el IVA pagado en los anticipos para la ejecución de obra.		
3	Por el costo de las fianzas de la obras, facturas, aplicación de materiales por salidas del almacén, y demás conceptos aplicados a obra.		
	AL FINAL DEL EJERCICIO		AL FINAL DEL EJERCICIO
4	Por el importe de las obras que se encuentren en proceso adquisitivo al cierre del ejercicio	2	Por el saldo de las obras transferibles o de dominio público.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las obras en proceso de construcción.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
CUENTA	1236
TITULO	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de las estimaciones parciales o totales de las obras en proceso de construcción.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el costo de las obras terminadas conforme a las actas de entrega recepción o el acta administrativa de finiquito.
2	Por el IVA pagado en los anticipos para la ejecución de obra.		
3	Por el costo de las fianzas de la obras, facturas, aplicación de materiales por salidas del almacén, y demás conceptos aplicados a obra. AL FINAL DEL EJERCICIO		AL FINAL DEL EJERCICIO
4	Por el importe de las obras que se encuentren en proceso adquisitivo al cierre del ejercicio.	2	Por el saldo de las obras capitalizables o transferibles.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las obras en proceso de construcción.			
OBSERVACIONES			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
CUENTA	1239
TITULO	OTROS BIENES INMUEBLES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO		ACTIVO	
GRUPO		ACTIVO NO CIRCULANTE	
RUBRO		BIENES MUEBLES	
CUENTA		1241	
TITULO		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	
NATURALEZA		DEUDORA	
MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el costo de los bienes muebles adquiridos.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor en libros de los bienes muebles vendidos, donados transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
2	Por el valor de los bienes muebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
3	Por el valor de los bienes muebles adjudicados.		
4	Por el valor de los bienes muebles, recibidos como pago de algún deudor.		
5	Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	2	Por el valor actualizado de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
SU SALDO REPRESENTA El valor histórico de los bienes muebles así como su valor de actualización.			
OBSERVACIONES			

GENERO		ACTIVO	
GRUPO		ACTIVO NO CIRCULANTE	
RUBRO		BIENES MUEBLES	
CUENTA		1242	
TITULO		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
NATURALEZA		DEUDORA	
MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el costo de los bienes muebles adquiridos.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor en libros de los bienes muebles vendidos, donados transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
2	Por el valor de los bienes muebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
3	Por el valor de los bienes muebles adjudicados.		
4	Por el valor de los bienes muebles, recibidos como pago de algún deudor.		
5	Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	2	Por el valor actualizado de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
SU SALDO REPRESENTA El valor histórico de los bienes muebles así como su valor de actualización.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES MUEBLES
CUENTA	1243
TITULO	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el costo de los bienes muebles adquiridos.	1	Por el valor en libros de los bienes muebles vendidos, donados transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
2	Por el valor de los bienes muebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
3	Por el valor de los bienes muebles adjudicados.		
4	Por el valor de los bienes muebles, recibidos como pago de algún deudor.		
5	Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	2	Por el valor actualizado de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
SU SALDO REPRESENTA El valor histórico de los bienes muebles así como su valor de actualización.			
OBSERVACIONES			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES MUEBLES
CUENTA	1244
TITULO	EQUIPO DE VEHICULOS Y TRANSPORTE
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el costo de los bienes muebles adquiridos.	1	Por el valor en libros de los bienes muebles vendidos, donados transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
2	Por el valor de los bienes muebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
3	Por el valor de los bienes muebles adjudicados.		
4	Por el valor de los bienes muebles, recibidos como pago de algún deudor.		
5	Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	2	Por el valor actualizado de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
SU SALDO REPRESENTA El valor histórico de los bienes muebles así como su valor de actualización.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES MUEBLES
CUENTA	1245
TITULO	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el costo de los bienes muebles adquiridos.	1	Por el valor en libros de los bienes muebles vendidos, donados transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
2	Por el valor de los bienes muebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
3	Por el valor de los bienes muebles adjudicados.		
4	Por el valor de los bienes muebles, recibidos como pago de algún deudor.		
5	Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	2	Por el valor actualizado de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
SU SALDO REPRESENTA El valor histórico de los bienes muebles así como su valor de actualización.			
OBSERVACIONES			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES MUEBLES
CUENTA	1246
TITULO	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el costo de los bienes muebles adquiridos.	1	Por el valor en libros de los bienes muebles vendidos, donados transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
2	Por el valor de los bienes muebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
3	Por el valor de los bienes muebles adjudicados.		
4	Por el valor de los bienes muebles, recibidos como pago de algún deudor.		
5	Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	2	Por el valor actualizado de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
SU SALDO REPRESENTA El valor histórico de los bienes muebles así como su valor de actualización.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES MUEBLES
CUENTA	1247
TITULO	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el costo de los bienes muebles adquiridos.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor en libros de los bienes muebles vendidos, donados transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
2	Por el valor de los bienes muebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
3	Por el valor de los bienes muebles adjudicados.		
4	Por el valor de los bienes muebles, recibidos como pago de algún deudor.		
5	Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	2	Por el valor actualizado de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
SU SALDO REPRESENTA El valor histórico de los bienes muebles así como su valor de actualización.			
OBSERVACIONES			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES MUEBLES
CUENTA	1248
TITULO	ACTIVOS BIOLÓGICOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el costo de los activos biológicos adquiridos.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor en libros de los activos biológicos vendidos, donados transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
2	Por el valor de los activos biológicos, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
3	Por el valor de los activos biológicos adjudicados.		
4	Por el valor de los activos biológicos, recibidos como pago de algún deudor.		
5	Por el valor de la actualización del costo histórico de los activos biológicos, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	2	Por el valor actualizado de los activos biológicos vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
SU SALDO REPRESENTA El valor histórico de los activos biológicos así como su valor de actualización.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES MUEBLES
CUENTA	1249
TITULO	OTROS BIENES MUEBLES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el costo de otros bienes muebles adquiridos.	1	Por el valor en libros de otros bienes muebles vendidos, donados transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
2	Por el valor de otros bienes muebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
3	Por el valor de otros bienes muebles adjudicados.		
4	Por el valor de otros bienes muebles, recibidos como pago de algún deudor.		
5	Por el valor de la actualización del costo histórico de otros bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	2	Por el valor actualizado de otros bienes muebles vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
SU SALDO REPRESENTA El valor de la actualización de otros bienes muebles así como su valor histórico.			
OBSERVACIONES			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS INTANGIBLES
CUENTA	1251
TITULO	SOFTWARE
NATURALEZA	

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS INTANGIBLES
CUENTA	1252
TITULO	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el costo de las patentes, marcas y derechos adquiridos.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor en libros de las patentes, marcas y derechos, vendidos, donados transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
2	Por el valor de las patentes, marcas y derechos, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
3	Por el valor de las patentes, marcas y derechos adjudicados.		
4	Por el valor de las patentes, marcas y derechos, recibidos como pago de algún deudor.		
5	Por el valor de la actualización del costo histórico de las patentes, marcas y derechos, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	2	Por el valor actualizado de las patentes, marcas y derechos, vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
SU SALDO REPRESENTA El valor histórico de las patentes, marcas y derechos así como el valor de actualización.			
OBSERVACIONES No aplica al Sector Central del GEM.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS INTANGIBLES
CUENTA	1253
TITULO	CONCESIONES Y FRANQUICIAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS INTANGIBLES
CUENTA	1254
TITULO	LICENCIAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS INTANGIBLES
CUENTA	1259
TITULO	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES
CUENTA	1261
TITULO	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las disminuciones efectuadas a la depreciación de los bienes inmuebles, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos mensuales.	1	Por el cálculo de la depreciación mensual de los bienes inmuebles.
2	Por la depreciación acumulada de los bienes inmuebles vendidos, donados, transferidos o expropiados.	2	Por los incrementos efectuados a la depreciación de los bienes inmuebles, por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos mensuales.
3	Por las disminuciones efectuadas a la depreciación revaluada de los bienes inmuebles, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos efectuados.	3	Por el cálculo de la depreciación revaluada de los bienes inmuebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.
4	Por la depreciación revaluada de los bienes inmuebles vendidos, donados, transferidos o expropiados.	4	Por los incrementos efectuados a la depreciación revaluada de los bienes inmuebles, por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos efectuados.

SU SALDO REPRESENTA

La depreciación acumulada a valores históricos de los bienes inmuebles, así como la depreciación acumulada revaluada.

OBSERVACIONES

Los terrenos no están sujetos a depreciación.

No aplica al Sector Central del GEM.

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES
CUENTA	1262
TITULO	DEPRECIACION ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las disminuciones efectuadas a la depreciación de la infraestructura, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos mensuales.	1	Por el cálculo de la depreciación mensual de la infraestructura.
2	Por la depreciación acumulada de la infraestructura vendida, donada, transferida o expropiada.	2	Por los incrementos efectuados a la depreciación de la infraestructura, por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos mensuales.
3	Por las disminuciones efectuadas a la depreciación revaluada de la infraestructura, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos efectuados.	3	Por el cálculo de la depreciación revaluada de la infraestructura, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.
4	Por la depreciación revaluada de la infraestructura vendida, donada, transferida o expropiada.	4	Por los incrementos efectuados a la depreciación revaluada de la infraestructura, por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos efectuados.

SU SALDO REPRESENTA

La depreciación acumulada a valores históricos de la infraestructura, así como la depreciación acumulada revaluada.

OBSERVACIONES

No aplica al Sector Central del GEM.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES
CUENTA	1263
TITULO	DEPRECIACION ACUMULADA MUEBLES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las disminuciones efectuadas a la depreciación de los bienes muebles, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos mensuales.	1	Por el cálculo de la depreciación mensual de los bienes muebles.
2	Por la depreciación acumulada de los bienes muebles vendidos, donados transferidos o dados de baja.	2	Por los incrementos efectuados a la depreciación de los bienes muebles, por ajustes y reclasificaciones determinados en la revisión de los cálculos mensuales.
3	Por las disminuciones efectuadas a la depreciación revaluada de los bienes muebles, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos efectuados.	3	Por el cálculo de la depreciación revaluada de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.
4	Por la depreciación revaluada de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos o dados de baja.	4	Por los incrementos efectuados a la depreciación revaluada de los bienes muebles, por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos efectuados.
SU SALDO REPRESENTA			
La depreciación acumulada a valores históricos de los bienes muebles, así como la depreciación acumulada revaluada.			
OBSERVACIONES			
Solo aplica al Poder Ejecutivo del GEM.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES
CUENTA	1264
TITULO	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES			
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES
CUENTA	1265
TITULO	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS DIFERIDOS
CUENTA	1271
TITULO	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS DIFERIDOS
CUENTA	1272
TITULO	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS DIFERIDOS
CUENTA	1273
TITULO	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS DIFERIDOS
CUENTA	1274
TITULO	ANTICIPOS A LARGO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS DIFERIDOS
CUENTA	1275
TITULO	BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS DIFERIDOS
CUENTA	1279
TITULO	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el costo de los gastos pagados para condicionar las instalaciones del Ente Público, de acuerdo a sus necesidades de operación.	1	Por la cancelación del saldo de los gastos de instalación, cuando ha llegado a su total amortización.
2	Por la amortización acumulada, cuando los gastos de instalación se han amortizado totalmente.	2	Por el costo de las instalaciones dadas de baja.
3	Por la amortización acumulada de gastos de instalación, de las instalaciones dadas de baja.	3	Por el cálculo de la amortización mensual de los gastos de instalación.
4	Por las disminuciones efectuadas a la amortización, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos mensuales.	4	Por los incrementos efectuados a la amortización de gastos de instalación, por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos mensuales.
5	Por las primas de seguros y fianzas pagados por anticipado.	5	Por el importe de los seguros y fianzas que se hayan devengado.
6	Por las rentas pagadas por anticipado.	6	Por el importe de las rentas que se hayan devengado.
7	Por los intereses pagados por anticipado.	7	Por el importe de los intereses pagados por anticipado que se hayan devengado.
8	En general por los pagos anticipados, cuyo gasto es aplicable a ejercicios o periodos posteriores.	8	En general por el importe de los pagos anticipados, que se hayan devengado.
9	Por los recursos otorgados para proyectos productivos municipales.	9	Por las devoluciones de los pagos anticipados
10	Por el costo de las operaciones de compra-venta a plazos pendientes de devengar. ¹	10	Por la recuperación y comprobación de los recursos otorgados para proyectos productivos municipales.
11	Por la recepción de recursos de fondos para obra de infraestructura e inversión, cuando el contratista, proveedor o prestador de servicios, presenta su estimación y la obra se realiza con aportaciones de la Federación, Estado o Municipios. ²	11	Por el costo que representen los pagos realizados por los clientes de las operaciones de compra - venta a plazos. ¹
12	Por los pagos realizados pendientes de asignación presupuestal.	12	Por el pago al contratista, proveedor o prestador de servicios, con recursos de fondos para obra de infraestructura e inversión aportados por la Federación, el Estado o Municipios. ²
		13	Por la asignación presupuestal o recuperación, en su caso.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los depósitos otorgados en garantía; el valor histórico de los gastos pagados para acondicionar las instalaciones, así como la amortización acumulada a valores históricos de los gastos de instalación; el importe de los pagos anticipados por devengar; el costo a valores históricos de las operaciones de compra - venta a plazo aún no devengados y los recursos otorgados a través de los diferentes programas federales y estatales de apoyo municipal y que son entregados a la entidad pública a través de los contratistas, proveedores o prestadores de servicios; así como el importe de los pagos pendientes de asignación presupuestal.

OBSERVACIONES

¹ Esta cuenta se aplica principalmente en las operaciones de compra-venta de terrenos, naves industriales, casas y departamentos.

² Solo aplica a los Municipios.

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES
CUENTA	1281
TITULO	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES
CUENTA	1282
TITULO	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES
CUENTA	1283
TITULO	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES
CUENTA	1284
TITULO	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES
CUENTA	1289
TITULO	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES
CUENTA	1291
TITULO	BIENES EN CONCESIÓN
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES
CUENTA	1292
TITULO	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES
CUENTA	1293
TITULO	BIENES EN COMODATO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2111
TITULO	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el pago neto de los sueldos y salarios.	1	Por el importe neto de los sueldos y salarios devengados.
2	Registro de los cheques cancelados por concepto de sueldos y salarios por pagar.		
SU SALDO REPRESENTA El importe neto de los sueldos y salarios devengados pendientes de cobro por los interesados.			
OBSERVACIONES No aplica para el Sector Central del GEM.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2112
TITULO	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los pagos parciales o totales a cuenta o liquidación del adeudo con proveedores.	1	Por los servicios contratados y recibidos, facturados o no.
2	Por las devoluciones y rebajas sobre las compras de mercancías a crédito.	2	Por los adeudos pendientes de pago con proveedores a cargo de la entidad pública.
3	Por la cancelación de los adeudos pendientes de pago con proveedores a cargo de la Entidad Pública.	3	En general por los servicios recibidos pendiente de pago
SU SALDO REPRESENTA Los adeudos pendientes de pago por concepto de compras de bienes y/o servicios a cargo de la Entidad Pública.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2113
TITULO	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los pagos parciales o totales a cuenta o liquidación del adeudo con contratistas.	1	Por los servicios contratados y recibidos, facturados o no.
2	Por las devoluciones y rebajas sobre las compras de mercancías a crédito.	2	Por las obligaciones de pago a contratistas.
3	Por los cargos determinados a los contratistas en la revisión de la obra ejecutada y por ajustes en los precios unitarios.	3	En general por los servicios recibidos pendiente de pago.
SU SALDO REPRESENTA			
Los adeudos pendientes de pago por concepto de obras públicas a cargo de la Entidad Pública.			
OBSERVACIONES			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2114
TITULO	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el traspaso a las Instituciones bancarias de cuotas del Sistema de Capitalización.	1	Por el importe determinado a pagar por las Entidades Públicas por concepto de cuotas destinados al Fondo de Capitalización Individual.
2	Por el traspaso a las Instituciones bancarias, de Aportaciones del Fondo de Capitalización.	2	Por el importe de las determinaciones quincenales de las aportaciones destinados al Fondo de Capitalización Individual.
3	Por el importe a las depositado a las Instituciones bancarias, de las cuentas de ahorro individuales.	3	Por el importe de las determinaciones quincenales del sistema de ahorro voluntario.
4	Por el pago de accesorios y rendimientos pendientes de enterar a la administradora.	4	Por la variación entre la determinación y el pago real al momento de recibir el pago de las instituciones públicas.
		5	Por la actualización y recargos de las cuotas y aportaciones del Sistema de Capitalización Individual.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de las cuotas, aportaciones y ahorro voluntario al Sistema de Capitalización establecidas por pagar.			
OBSERVACIONES			
Para uso exclusivo del ISSEMYM.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2115
TITULO	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los enteros que realiza el Estado a los Organismos Auxiliares, Entes Autónomos, Poderes y Municipios.	1	Por los Subsidios y Aportaciones pendientes de pago a los Organismos Auxiliares, Entes Autónomos, Poderes y Municipios.
SU SALDO REPRESENTA El importe que tiene el Estado por enterar a Organismos Auxiliares, Entes Autónomos, Poderes y Municipios.			
OBSERVACIONES			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2116
TITULO	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por la reclasificación de intereses y comisiones por pagar.	1	Por el importe de los intereses y comisiones pendientes de pago.
2	Por el pago de intereses y comisiones.		
SU SALDO REPRESENTA El computo de los intereses y comisiones pendientes de pago a una fecha determinada.			
OBSERVACIONES Solo aplica a los Municipios.			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2117
TITULO	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los pagos realizados a las entidades beneficiarias.	1	Por las retenciones efectuadas por la Entidad Pública, a favor de terceros.
2	Por la cancelación de retenciones efectuadas.		
3	Por el importe del IVA que se genere de una devolución, cancelación, rebaja o descuento sobre ventas o prestación de servicios. ¹	2	Por el IVA trasladado a los clientes en la venta de mercancías o en la prestación de servicios que realizan aquellas entidades públicas, que por la misma naturaleza de sus operaciones tengan la obligación de retener el impuesto. ¹
4	Por el traspaso del saldo de la cuenta IVA acreditable al finalizar cada mes, cuando éste sea inferior al IVA por pagar. ¹		
5	Por el entero del IVA. ¹		
6	Por el traspaso de su saldo a la cuenta IVA acreditable, al final de cada mes, cuando éste sea mayor al IVA por pagar. ¹		
7	Cuando se paga las empresas supervisoras de las obras.	3	De las retenciones a las empresas constructoras o servicios de mantenimiento por concepto de supervisión.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de las retenciones y contribuciones pendientes de enterar a favor de terceros; el importe del IVA pendiente de pagar, así como las retenciones a las empresas contratistas pendientes de aplicar.

OBSERVACIONES

¹ No aplica al Sector Central del GEM.

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2118
TITULO	DEVOLUCIONES DE LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES

ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2119
TITULO	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los pagos del Egreso devengado.	1	Por el registro del egreso devengado.
2	Por los enteros que efectúan las Entidades Públicas a la Caja General de GEM. ¹	2	Del importe de los ingresos en poder de la Entidad pública, por enterar al GEM. ¹
3	Por la comprobación documental de los préstamos recibidos o para programas de inversión.	3	Por los recursos recibidos como préstamos o para programas de inversión. ¹
4	Por el pago de las obligaciones contraídas con acreedores diversos a menos de un año.	4	Por las obligaciones contraídas con acreedores diversos a menos de un año, por las entidades públicas.
5	Por el pago de los montos otorgados de cuentas por pagar al GEM. ²	5	Por el monto que en calidad de préstamo otorga el estado a Entidades Públicas. ²
6	Por el traspaso del importe de cheques de sueldo en circulación y abonos emitidos a las cuentas de bancos. ³	6	Por el registro de la emisión de la nómina. ³
7	Por el registro de cheques de sueldo en circulación y abonos de nómina cancelados. ³		

SU SALDO REPRESENTA

Por el importe de las obligaciones contraídas por el Estado y los Municipios pendientes de pago; las obligaciones a menos de un año con cargo a la Entidad Pública, provenientes de operaciones no propias de sus actividades; el monto que otorga en calidad de préstamo otorga el Estado a Entidades Públicas y el importe de los cheques pendientes de traspasar a la cuenta de bancos.

OBSERVACIONES

¹ Solo aplica al Organismos Auxiliares y Municipios.

² Solo aplica a los Municipios.

³ Solo aplica al Sector Central del Poder Ejecutivo.

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2121
TITULO	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA**OBSERVACIONES**

ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2122
TITULO	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2129
TITULO	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO		PASIVO	
GRUPO		PASIVO CIRCULANTE	
RUBRO		PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
CUENTA		2131	
TITULO		PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	
NATURALEZA		ACREEDORA	
MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los pagos del valor nominal de los títulos de crédito.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de los documentos suscritos por la Entidad Pública, cuyo vencimiento se verifica durante el transcurso del mismo ejercicio fiscal.
2	Por los títulos de crédito avalados y pagados por el GEM.	2	Por el valor nominal de los títulos de crédito, suscritos y a cargo de la Entidad Pública, con vencimiento en el ejercicio fiscal.
3	Por el valor nominal de los títulos de crédito dados de baja, por la reestructuración de deuda con instituciones financieras.	3	Por el valor nominal de los nuevos títulos de crédito, por la reestructuración de deuda con instituciones financieras.
4	Por la compensación (descuentos, rebajas y bonificaciones) de las obligaciones contraídas, con instituciones financieras, contratistas o proveedores.	4	Por el valor nominal de los títulos de crédito que se reclasifiquen de largo a corto plazo.
5	Por los títulos de crédito cancelados.		
SU SALDO REPRESENTA La Deuda Pública a corto plazo a cargo de la Entidad Pública.			
OBSERVACIONES			

GENERO		PASIVO	
GRUPO		PASIVO CIRCULANTE	
RUBRO		PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
CUENTA		2132	
TITULO		PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	
NATURALEZA		ACREEDORA	

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
CUENTA	2133
TITULO	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO
CUENTA	2141
TITULO	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO
CUENTA	2142
TITULO	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO
CUENTA	2151
TITULO	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el importe de las rentas o intereses devengados durante el ejercicio.	1	Del importe de las rentas o intereses, que se cobren en forma anticipada, a la entrega de un bien o prestación de un servicio.
2	En general por el importe de los cobros anticipados, que se hayan devengado.	2	En general por los cobros anticipados, que serán aplicados en periodos o ejercicios posteriores.
3	Por las devoluciones de los anticipos recibidos.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de los cobros anticipados por devengar.			
OBSERVACIONES No aplica al Sector Central del GEM.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO
CUENTA	2152
TITULO	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO
CUENTA	2159
TITULO	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACION Y/O GARANTÍA A CORTO PLAZO
CUENTA	2161
TITULO	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
I	DURANTE EL EJERCICIO Por la devolución, aplicación o disminución de los depósitos en garantía.	I	DURANTE EL EJERCICIO Por la recepción de los depósitos en garantía.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los depósitos y las cantidades pendientes de devolver o aplicarse a favor del Gobierno del Estado con las órdenes que se han citado.			
OBSERVACIONES			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACION Y/O GARANTÍA A CORTO PLAZO
CUENTA	2162
TITULO	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
I	DURANTE EL EJERCICIO Por la devolución de las fianzas o la aplicación a favor del Gobierno del Estado mediante la orden del Juez.	I	DURANTE EL EJERCICIO Por las cantidades que se reciben en calidad de fianza o para asegurar el cumplimiento de obligaciones específicas, ya sea por el orden judicial o administrativo.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los depósitos y las cantidades pendientes de devolver o aplicarse a favor del Gobierno del Estado con las órdenes que se han citado.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACION Y/O GARANTÍA A CORTO PLAZO
CUENTA	2163
TITULO	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACION Y/O GARANTÍA A CORTO PLAZO
CUENTA	2164
TITULO	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACION Y/O GARANTÍA A CORTO PLAZO
CUENTA	2165
TITULO	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACION Y/O GARANTÍA A CORTO PLAZO
CUENTA	2166
TITULO	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	PROVISIONES A CORTO PLAZO
CUENTA	2171
TITULO	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	PROVISIONES A CORTO PLAZO
CUENTA	2172
TITULO	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	PROVISIONES A CORTO PLAZO
CUENTA	2179
TITULO	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO
CUENTA	2191
TITULO	INGRESOS POR CLASIFICAR
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
I	Por la aplicación del ingreso identificado.	I	Por los depósitos bancarios reportados durante el mes pendientes de identificar.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos pendientes por asignar.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO
CUENTA	2192
TITULO	RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO
CUENTA	2199
TITULO	OTROS PASIVOS CIRCULANTES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los pagos a cuenta o liquidación realizados por los clientes, de las ventas de bienes a plazos.	1	Por el importe de los contratos de ventas de bienes a plazos, pendientes de devengar.
2	Por el entero del monto correspondiente al Gobierno Federal por el cobro de las multas federales.	2	Por el monto que resulte de aplicar el porcentaje establecido en el convenio de cobro de las multas federales.
SU SALDO REPRESENTA El importe pendiente de recibir por las ventas de bienes a plazo y por el monto que será enterado al Gobierno Federal por el cobro de multas federales.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO
CUENTA	2211
TITULO	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los pagos parciales o totales a cuenta o liquidación del adeudo a largo plazo con proveedores.	1	Por los servicios contratados a largo plazo y recibidos, facturados o no.
2	Por las devoluciones y rebajas sobre las compras de mercancías a crédito a largo plazo.	2	Por los adeudos a largo plazo pendientes de pago con proveedores a cargo de la entidad pública.
3	Por la cancelación de los adeudos pendientes de pago con proveedores a largo plazo a cargo de la Entidad Pública.	3	En general por los servicios a largo plazo recibidos pendientes de pago.
SU SALDO REPRESENTA Los adeudos pendientes de pago por concepto de compras de bienes y/o servicios a largo plazo a cargo de la Entidad Pública.			
OBSERVACIONES No aplica para el Sector Central.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO
CUENTA	2212
TITULO	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los pagos parciales o totales a cuenta o liquidación del adeudo con contratistas.	1	Por los servicios contratados y recibidos, facturados o no.
2	Por los cargos determinados a los contratistas en la revisión de la obra ejecutada y por ajustes en los precios unitarios.	2	Por las obligaciones de pago a contratistas.
		3	En general por los servicios recibidos pendientes de pago.
SU SALDO REPRESENTA Las obligaciones con contratistas pendientes de pago.			
OBSERVACIONES No aplica al Sector Central.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
CUENTA	2221
TITULO	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
CUENTA	2222
TITULO	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
CUENTA	2229
TITULO	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
CUENTA	2231
TITULO	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
CUENTA	2232
TITULO	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
CUENTA	2233
TITULO	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los pagos del valor nominal de los títulos de crédito.	1	Por el valor nominal de los títulos de crédito suscritos y a cargo de la Entidad Pública, con vencimientos en ejercicios fiscales posteriores o a un plazo mayor de un año.
2	Por los títulos de crédito avalados y pagados por el GEM.	2	Por el valor nominal de los nuevos títulos de crédito, por la reestructuración de deuda con instituciones financieras.
3	Por el valor nominal de los títulos de crédito dados de baja, por la reestructuración de deuda con instituciones financieras.		
4	Por la compensación, descuentos, rebajas y bonificaciones de las obligaciones contraídas con contratistas y proveedores.		
5	Por el valor nominal de los títulos de crédito que se reclasifiquen a Documentos por Pagar a Corto Plazo.		
6	Por los títulos de crédito cancelados.		
7	Por el pago del crédito contratado en UDIS.	3	Por el importe de los créditos contratados en UDIS.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las obligaciones documentadas suscritas a largo plazo y el importe de las UDIS pendientes de pago a una fecha determinada.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
CUENTA	2234
TITULO	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
CUENTA	2235
TITULO	ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
CUENTA	2241
TITULO	CREDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
CUENTA	2242
TITULO	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
I	Por la porción devengada de intereses cobrados por adelantado.	1	Por los intereses cobrados por adelantado por convenio de finiquito.
		2	Por la cancelación de los intereses por pago adelantado.
SU SALDO REPRESENTA El monto de las obligaciones por intereses cobrados por adelantado por devengar.			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo del ISSEMYM.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
CUENTA	2249
TITULO	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO
CUENTA	2251
TITULO	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO
CUENTA	2252
TITULO	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO
CUENTA	2253
TITULO	FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO
CUENTA	2254
TITULO	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO
CUENTA	2255
TITULO	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO
CUENTA	2256
TITULO	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	PROVISIONES A LARGO PLAZO
CUENTA	2261
TITULO	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	PROVISIONES A LARGO PLAZO
CUENTA	2262
TITULO	PROVISIÓN POR PENSIONES A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	PROVISIONES A LARGO PLAZO
CUENTA	2263
TITULO	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	PROVISIONES A LARGO PLAZO
CUENTA	2269
TITULO	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO
RUBRO	APORTACIONES
CUENTA	3111
TITULO	APORTACIONES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por la baja o donación de bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio, por el valor en libros a costo histórico.	1	Por las aportaciones recibidas del GEM, Federación, Municipios, personas físicas o morales.
2	Por las devoluciones de las aportaciones recibidas.	2	Por adjudicaciones y expropiaciones de bienes.
3	Por las transferencias al patrimonio, cuando las aportaciones pendientes de capitalizar hayan sido formalmente autorizadas. ¹	3	Por las nuevas aportaciones pendientes de capitalizar realizadas por los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal y por personas físicas o morales, pendientes de formalizar. ¹
4	Por las devoluciones de las aportaciones pendientes de capitalizar, antes de que sean formalmente autorizadas. ¹		
5	Del importe de las disminuciones de Capital Social, ya sea en el caso de reintegro a los socios o accionistas de su capital.	4	Del importe de los aumentos de capital, representados por la suscripción de acciones por los socios.
		5	Por los incrementos al capital por nuevos inversionistas, capitalización de utilidades, etc.
6	Por la entrega de la obra concluida al usuario. ²	6	Por las devoluciones de obras al Organismo. ²

SU SALDO REPRESENTA

El importe del patrimonio; el importe de las aportaciones pendientes de formalizar y el importe del Capital Social de la empresa, totalmente suscrito, así como el importe complementario del patrimonio.

OBSERVACIONES

¹Solo aplica al Poder Ejecutivo.

²Solo aplica para el registro de la obra transferible.

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO
RUBRO	DONACIONES DE CAPITAL
CUENTA	3121
TITULO	DONACIONES DE CAPITAL
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO
RUBRO	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
CUENTA	3131
TITULO	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO
RUBRO	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)
CUENTA	3211
TITULO	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	AL INICIAR EL EJERCICIO		AL INICIAR EL EJERCICIO
1	Por el traspaso a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores, del saldo deudor del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el traspaso a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores, del saldo acreedor del ejercicio inmediato anterior.
	AL FINAL DEL EJERCICIO		AL FINAL DEL EJERCICIO
2	Por el traspaso mensual de todas las cuentas de resultados, de naturaleza deudora (Gastos).	2	Por el traspaso mensual de todas las cuentas de resultados, de naturaleza acreedora (Ingresos).
SU SALDO REPRESENTA			
Representa el remanente de ingresos sobre gastos o el exceso de gastos sobre ingresos del ejercicio, respectivamente.			
OBSERVACIONES			

GENERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO
RUBRO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
CUENTA	3221
TITULO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	AL INICIAR EL EJERCICIO		AL INICIAR EL EJERCICIO
1	Por el traspaso de la pérdida del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el traspaso de la utilidad del ejercicio inmediato anterior.
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
2	Por los gastos de ejercicios anteriores.	2	Por los ingresos de ejercicios anteriores.
3	Por las disminuciones efectuadas a esta cuenta, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión del registro contable de las operaciones.	3	Por los incrementos efectuados a esta cuenta, por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión del registro contable de las operaciones.
SU SALDO REPRESENTA			
El resultado de ejercicios anteriores, mostrado diferencias (aumentos o disminuciones) según sea el caso entre los ingresos y gastos acumulados.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO		HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	
GRUPO		HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	
RUBRO		REVALÚOS	
CUENTA		3231	
TITULO		REVALÚO DE BIENES INMUEBLES	
NATURALEZA		ACREEDORA	
MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los activos del Organismo Auxiliar, vendidos, donados, transferidos o dados de baja.	1	Por el valor de actualización del costo histórico de los activos del Organismo Auxiliar, conforme a la Normatividad que emitan la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.
2	Por la depreciación y amortización de los activos actualizados del Organismo Auxiliar, conforme a la Normatividad que emitan la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	2	Por la cancelación del saldo del valor de la actualización de la depreciación y amortización de los activos del Organismo Auxiliar, vendidos, donados, transferidos o dados de baja.
3	Por los ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos efectuados en las operaciones de actualización.	3	Por los ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión a los cálculos efectuados en las operaciones de actualización.
SU SALDO REPRESENTA El importe neto de la actualización acumulada de los activos.			
OBSERVACIONES No aplica al Sector Central del GEM.			

GENERO		HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	
GRUPO		HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	
RUBRO		REVALÚOS	
CUENTA		3232	
TITULO		REVALÚO DE BIENES MUEBLES	
NATURALEZA		ACREEDORA	
MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los activos del Organismo Auxiliar, vendidos, donados, transferidos o dados de baja.	1	Por el valor de actualización del costo histórico de los activos del Organismo Auxiliar, conforme a la Normatividad que emitan la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.
2	Por la depreciación y amortización de los activos actualizados del Organismo Auxiliar, conforme a la Normatividad que emitan la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	2	Por la cancelación del saldo del valor de la actualización de la depreciación y amortización de los activos del Organismo Auxiliar, vendidos, donados, transferidos o dados de baja.
3	Por los ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos efectuados en las operaciones de actualización.	3	Por los ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión a los cálculos efectuados en las operaciones de actualización.
SU SALDO REPRESENTA El importe neto de la actualización acumulada de los activos.			
OBSERVACIONES No aplica al Sector Central del GEM.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO
RUBRO	REVALÚOS
CUENTA	3233
TITULO	REVALÚO DE BIENES INTANGIBLES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO
RUBRO	REVALÚOS
CUENTA	3239
TITULO	OTROS REVALÚOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO
RUBRO	RESERVAS
CUENTA	3241
TITULO	RESERVAS DE PATRIMONIO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
I	DURANTE EL EJERCICIO Del importe de las correcciones o ajustes hechos a la reserva, como resultado de los ajustes efectuados a las utilidades.	I	DURANTE EL EJERCICIO Del importe del incremento de la reserva con cargo a la utilidad neta del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA Las reservas creadas en cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Sociedades Mercantiles, con cargo a las utilidades.			
OBSERVACIONES			

GENERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO
RUBRO	RESERVAS
CUENTA	3242
TITULO	RESERVAS TERRITORIALES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
I	DURANTE EL EJERCICIO Del importe de las correcciones o ajustes hechos a la reserva, como resultado de los ajustes efectuados a las utilidades.	I	DURANTE EL EJERCICIO Del importe del incremento de la reserva con cargo a la utilidad neta del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA Las reservas creadas en cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Sociedades Mercantiles, con cargo a las utilidades.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde	Sustituye	Area que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO
RUBRO	RESERVAS
CUENTA	3243
TITULO	RESERVAS POR CONTINGENCIAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
I	DURANTE EL EJERCICIO Del importe de las correcciones o ajustes hechos a la reserva, como resultado de los ajustes efectuados a las utilidades.	I	DURANTE EL EJERCICIO Del importe del incremento de la reserva con cargo a la utilidad neta del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA Las reservas creadas en cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Sociedades Mercantiles, con cargo a las utilidades.			
OBSERVACIONES			

GENERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO
RUBRO	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
CUENTA	3251
TITULO	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO
RUBRO	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
CUENTA	3252
TITULO	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
RUBRO	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA
CUENTA	3311
TITULO	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
RUBRO	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
CUENTA	3321
TITULO	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
GRUPO	INGRESOS DE GESTIÓN
RUBRO	INGRESOS DE GESTIÓN
CUENTA	4100
TITULO	INGRESOS DE GESTIÓN
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los cheques cancelados de nómina que consideren sanciones económicas, impuestas por la Secretaría de la Contraloría, en el caso del Poder Ejecutivo.	1	Por los ingresos recibidos durante el ejercicio fiscal, por concepto de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos de tipo corriente, aprovechamientos de tipo corriente, así como por ingresos por venta de bienes y servicios.
2	Por la cancelación de los ingresos registrados por depuración o reclasificación de operaciones.		
3	Por el traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos ordinarios de las Entidades Públicas.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
GRUPO	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
RUBRO	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
CUENTA	4200
TITULO	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por la cancelación de los ingresos registrados por depuración o reclasificación de operaciones.	1	Por los ingresos derivados de la adhesión del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal; así como otros ingresos por gravámenes y fondos federales repartibles y convenios.
2	Por el traspaso del saldo de la cuenta de resultado del ejercicio.	2	Por los ingresos derivados de las participaciones y aportaciones recibidas por los municipios.
		3	Por los ingresos recibidos por las entidades gubernamentales derivados de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los ingresos por participaciones federales y estatales por las Entidades Públicas así como las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.			
OBSERVACIONES			

GENERO	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
GRUPO	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
RUBRO	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
CUENTA	4300
TITULO	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por la cancelación de los ingresos registrados por depuración o reclasificación de operaciones.	1	Por los ingresos recibidos por las entidades gubernamentales derivados de ingresos financieros, otros ingresos e ingresos extraordinarios.
2	Por el traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.	2	Por el importe de las ganancias o productos obtenidos como resultado de aquellas operaciones esporádicas, eventuales o especiales que no constituyen la actividad propia del ente, como por ejemplo: la utilidad en venta de activo fijo, venta de excedentes, reintegro de los vehículos robados, etc.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de otros ingresos de las Entidades Públicas.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
RUBRO	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
CUENTA	5100
TITULO	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el pago o creación de pasivo de todos los conceptos de gastos aplicados al resultado del ejercicio, clasificados dentro del capítulo de servicios personales, materiales y suministros, y servicios generales.	1	Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio, por concepto de servicios personales, materiales y suministros, y servicios generales.
		2	Por el traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.			
OBSERVACIONES			

GENERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
RUBRO	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
CUENTA	5200
TITULO	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el pago o creación de pasivo de todos los conceptos de gastos aplicados al resultado del ejercicio, clasificados dentro del capítulo de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	1	Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio, por concepto de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
		2	Por el traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
RUBRO	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
CUENTA	5300
TITULO	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
I	Por el pago o creación de pasivo de todos los conceptos de gastos aplicados al resultado del ejercicio, clasificados dentro del capítulo de participaciones y aportaciones.	1	Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio, por concepto de participaciones y aportaciones.
		2	Por el traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.			
OBSERVACIONES			

GENERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA
RUBRO	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA
CUENTA	5400
TITULO	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
I	Por el pago o creación de pasivo de todos los conceptos de gastos aplicados al resultado del ejercicio, clasificados dentro del capítulo de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda.	1	Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio, por concepto de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda.
		2	Por el traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS
RUBRO	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS
CUENTA	5500
TITULO	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
I	DURANTE EL EJERCICIO Por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.
		2	Por el traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA El importe de otros gastos y pérdidas extraordinarias pagados por las Entidades Públicas.			
OBSERVACIONES			

GENERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	INVERSIÓN PÚBLICA
RUBRO	INVERSIÓN PÚBLICA
CUENTA	5600
TITULO	INVERSIÓN PÚBLICA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
I	DURANTE EL EJERCICIO Por el pago o creación de pasivo de todos los conceptos de gastos aplicados al resultado del ejercicio, clasificados dentro del capítulo de obra pública.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio, por concepto de obra pública.
		2	Por el traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se afecta por los gastos de inversión, que tienen como contrapartida la creación de un activo en el Ente Público.			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES
RUBRO	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES
CUENTA	5700
TITULO	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el pago o creación de pasivo de todos los conceptos de gastos aplicados al resultado del ejercicio, clasificados dentro del capítulo de bienes muebles e intangibles.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio, por concepto de bienes muebles e intangibles.
		2	Por el traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.			
OBSERVACIONES Esta cuenta no se afecta por los gastos de inversión, que tienen como contrapartida la creación de un activo en el Ente Público.			

GENERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	COSTO DE VENTAS
RUBRO	COSTO DE VENTAS
CUENTA	5800
TITULO	COSTO DE VENTAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el costo a valores históricos de bienes y servicios de contado o a crédito a corto plazo.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por las devoluciones sobre ventas o servicios, a valores históricos.
2	Por las estimaciones para faltantes en inventarios.	2	Por el traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA El costo a valores históricos de las ventas de bienes o servicios (costo de ventas).			
OBSERVACIONES			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	CUENTAS DE CIERRE CORTE CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE CIERRE CORTE CONTABLE
RUBRO	CUENTAS DE CIERRE CORTE CONTABLE
CUENTA	6100
TITULO	CUENTAS DE CIERRE O CORTE CONTABLE
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	VALORES
RUBRO	VALORES
CUENTA	7111
TITULO	VALORES EN CUSTODIA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	VALORES
RUBRO	VALORES
CUENTA	7112
TITULO	CUSTODIA DE VALORES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	VALORES
RUBRO	VALORES
CUENTA	7113
TITULO	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	VALORES
RUBRO	VALORES
CUENTA	7114
TITULO	PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	VALORES
RUBRO	VALORES
CUENTA	7115
TITULO	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	VALORES
RUBRO	VALORES
CUENTA	7116
TITULO	GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	EMISIÓN DE OBLIGACIONES
RUBRO	EMISIÓN DE OBLIGACIONES
CUENTA	7211
TITULO	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	EMISIÓN DE OBLIGACIONES
RUBRO	EMISIÓN DE OBLIGACIONES
CUENTA	7212
TITULO	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	EMISIÓN DE OBLIGACIONES
RUBRO	EMISIÓN DE OBLIGACIONES
CUENTA	7213
TITULO	EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	EMISIÓN DE OBLIGACIONES
RUBRO	EMISIÓN DE OBLIGACIONES
CUENTA	7214
TITULO	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	EMISIÓN DE OBLIGACIONES
RUBRO	EMISIÓN DE OBLIGACIONES
CUENTA	7215
TITULO	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	EMISIÓN DE OBLIGACIONES
RUBRO	EMISIÓN DE OBLIGACIONES
CUENTA	7216
TITULO	CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	AVALES Y GARANTÍAS
RUBRO	AVALES Y GARANTÍAS
CUENTA	7311
TITULO	AVALES AUTORIZADOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	AVALES Y GARANTÍAS
RUBRO	AVALES Y GARANTÍAS
CUENTA	7312
TITULO	AVALES FIRMADOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	AVALES Y GARANTÍAS
RUBRO	AVALES Y GARANTÍAS
CUENTA	7313
TITULO	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	AVALES Y GARANTÍAS
RUBRO	AVALES Y GARANTÍAS
CUENTA	7314
TITULO	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	AVALES Y GARANTÍAS
RUBRO	AVALES Y GARANTÍAS
CUENTA	7315
TITULO	FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	AVALES Y GARANTÍAS
RUBRO	AVALES Y GARANTÍAS
CUENTA	7316
TITULO	FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	JUICIOS
RUBRO	JUICIOS
CUENTA	7411
TITULO	DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	JUICIOS
RUBRO	JUICIOS
CUENTA	7412
TITULO	RESOLUCIONES DE DEMANDAS EN PROCESOS JUDICIALES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES
RUBRO	INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES
CUENTA	7511
TITULO	CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES
RUBRO	INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES
CUENTA	7512
TITULO	INVERSION PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO
RUBRO	BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO
CUENTA	7611
TITULO	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO
RUBRO	BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO
CUENTA	7612
TITULO	CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO
RUBRO	BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO
CUENTA	7613
TITULO	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO
RUBRO	BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO
CUENTA	7614
TITULO	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	AVALES OTORGADOS
CUENTA	7701
TITULO	AVALES OTORGADOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las amortizaciones del capital, de los créditos pagados, por el Organismo Auxiliar y/o municipio.	1	Por el importe del capital de los créditos contratados por el Organismo Auxiliar y/o los municipios, avalados por el GEM, para la adquisición de bienes o ejecución de obras.
2	Por las amortizaciones del capital, de los créditos pagados por el GEM.		
3	Por la absorción de adeudos por el GEM.		
4	Por la cesión de derechos y obligaciones al GEM de los créditos contratados.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de los créditos contratados por el Organismo Auxiliar y/o Municipios, avalados por el GEM.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	OBLIGACIONES CONTINGENTES
CUENTA	7702
TITULO	OBLIGACIONES CONTINGENTES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
I	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe del capital de los créditos contratados por el Organismo Auxiliar y/o municipios, avalados por el GEM, para la adquisición de bienes o ejecución de obras.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por las amortizaciones de capital de los créditos pagados por el Organismo Auxiliar y/o municipios.
		2	Por las amortizaciones del capital de los créditos pagados por el GEM.
		3	Por la absorción de adeudos por el GEM.
		4	Por la cesión de derechos y obligaciones al GEM de los créditos contratados.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los créditos contratados por el Organismo Auxiliar y/o Municipios, avalados por el GEM.			
OBSERVACIONES			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	FONDOS EN DESINCORPORACIÓN (EN EFECTIVO)
CUENTA	7703
TITULO	FONDOS EN DESINCORPORACIÓN (EN EFECTIVO)
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
I	DURANTE EL EJERCICIO Por el traspaso al concluir la liquidación o desincorporación.	I	DURANTE EL EJERCICIO De los depósitos realizados en efectivo a la Caja General del GEM de los ingresos recibidos de la desincorporación.
SU SALDO REPRESENTA El importe de ingresos por desincorporación en efectivo.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	DESINCORPORACIÓN DE FONDOS (EN EFECTIVO)
CUENTA	7704
TITULO	DESINCORPORACIÓN DE FONDOS (EN EFECTIVO)
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los depósitos realizados en efectivo a la Caja General del GEM de los ingresos recibidos con motivo de la desincorporación.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el traspaso, al concluir la liquidación o desincorporación, del saldo deudor a la cuenta Fondos en Desincorporación de Fondos.
SU SALDO REPRESENTA El importe de ingresos por desincorporación en efectivo.			
OBSERVACIONES			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	ALMACÉN
CUENTA	7705
TITULO	ALMACÉN
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por las adquisiciones de bienes de consumo recibidas en el Almacén.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta de Artículos Distribuidos.
2	Por el valor de los bienes de consumo donados o transferidos al Organismo Auxiliar, recibidos en el Almacén.	2	Por las devoluciones de mercancías en consignación propiedad de terceros.
3	Por el importe de los sobrantes determinados en la toma física de los inventarios.	3	Por las bajas de bienes de consumo, por inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.
4	Por la entrada al almacén de mercancías en consignación propiedad de terceros.	4	Por el importe de los faltantes que resulten de la toma física de inventarios.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los bienes de consumo existentes en el Almacén, así como mercancías en consignación.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	ARTÍCULOS DISPONIBLES POR EL ALMACÉN
CUENTA	7706
TITULO	ARTÍCULOS DISPONIBLES POR EL ALMACÉN
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las salidas de los bienes de consumo del Almacén.	1	Por las adquisiciones de bienes de consumo recibidas en el Almacén.
2	Por las bajas de los bienes de consumo por inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.	2	Por el valor de los bienes de consumo donados o transferidos recibidos en el Almacén.
3	Por el importe de los faltantes que resulten en la toma física de los inventarios.	3	Por el importe de los sobrantes determinados en la toma física de los inventarios.
4	Por las devoluciones de mercancías a consignación propiedad de terceros.	4	Por las entradas al almacén de mercancías a consignación propiedad de terceros.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los bienes de consumo existentes en el Almacén, así como mercancías en consignación.			
OBSERVACIONES			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	ARTÍCULOS DISTRIBUIDOS POR EL ALMACÉN
CUENTA	7707
TITULO	ARTÍCULOS DISTRIBUIDOS POR EL ALMACÉN
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el traspaso al final del ejercicio del saldo a la cuenta de Almacén.	1	Por las entregas de bienes de consumo que se hagan a las dependencias del Ejecutivo.
		2	Por el importe de los bienes de consumo otorgados en donación.
		3	Por el importe de los faltantes que resultan en la toma física de los inventarios.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los bienes de consumo distribuidos por el Almacén.			
OBSERVACIONES Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada.			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	ORGANISMOS AUXILIARES CUENTA DE CONTROL
CUENTA	7708
TITULO	ORGANISMOS AUXILIARES CUENTA DE CONTROL
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
I	DURANTE EL EJERCICIO Por la disminución de aquellas operaciones realizadas por los Organismos, que no modifiquen su situación contable-presupuestal y que sus principales características sean de información y control.	I	DURANTE EL EJERCICIO Por aquellas operaciones realizadas por los Organismos, que no modifiquen su situación contable-presupuestal y que sus principales características sean de información y control.
SU SALDO REPRESENTA El importe de aquellas operaciones cuyas características sean de información y control.			
OBSERVACIONES			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	CUENTA DE CONTROL DE ORGANISMOS AUXILIARES
CUENTA	7709
TITULO	CUENTA DE CONTROL DE ORGANISMOS AUXILIARES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
I	DURANTE EL EJERCICIO Por aquellas operaciones realizadas por los Organismos, que no modifiquen su situación contable-presupuestal y que sus principales características sean de información y control.	I	DURANTE EL EJERCICIO Por la disminución de aquellas operaciones realizadas por los Organismos que no modifiquen su situación contable-presupuestal y que sus principales características sean de información y control.
SU SALDO REPRESENTA El importe de aquellas operaciones cuyas características sean de información y control.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	ACTIVO EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
CUENTA	7710
TITULO	ACTIVO EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
I	Por el importe de las rentas pagadas de acuerdo al contrato de arrendamiento financiero celebrado.	I	Por el finiquito del contrato de arrendamiento financiero, traspasando el saldo a la cuenta de arrendamiento financiero de activos.
SU SALDO REPRESENTA El importe pagado de los activos adquiridos bajo la modalidad de arrendamiento financiero.			
OBSERVACIONES			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE ACTIVOS
CUENTA	7711
TITULO	ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE ACTIVOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
I	Por el finiquito del contrato de arrendamiento financiero, traspasado el saldo a la cuenta de activos en arrendamiento financiero.	I	Por el importe de las rentas pagadas de acuerdo al contrato de arrendamiento financiero celebrado.
SU SALDO REPRESENTA El importe pagado de los activos adquiridos bajo la modalidad de arrendamiento financiero.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	APORTACIONES DE COMUNIDADES PARA ELECTRIFICACIÓN
CUENTA	7712
TITULO	APORTACIONES DE COMUNIDADES PARA ELECTRIFICACIÓN
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
I	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de la aportación determinada para la comunidad.	I	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación de la cuenta, cuando quede saldada la obra.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las aportaciones determinadas para la comunidad.			
OBSERVACIONES			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	APORTACIONES PARA ELECTRIFICACIÓN COBRADAS
CUENTA	7713
TITULO	APORTACIONES PARA ELECTRIFICACIÓN COBRADAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
I	DURANTE EL EJERCICIO Por las aportaciones realizadas por las comunidades para la ejecución de las obras.	I	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación de la cuenta cuando quede saldada la obra.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las aportaciones determinadas para la comunidad.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	APORTACIONES PARA ELECTRIFICACIÓN POR COBRAR
CUENTA	7714
TITULO	APORTACIONES PARA ELECTRIFICACIÓN POR COBRAR
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
I	DURANTE EL EJERCICIO Por las aportaciones realizadas por las comunidades para la ejecución de las obras.	I	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de la aportación determinada para la comunidad.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las aportaciones determinadas para la comunidad.			
OBSERVACIONES			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	FONDOS DE DESINCORPORACIÓN (EN ESPECIE)
CUENTA	7715
TITULO	FONDOS DE DESINCORPORACIÓN BEN ESPECIE)
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
I	DURANTE EL EJERCICIO Por las entregas efectuadas por los Organismos Auxiliares en desincorporación de los bienes muebles, inmuebles, efectivo, cartera y acciones al Gobierno del Estado o a otros Organismos en operación.	I	DURANTE EL EJERCICIO Por el traspaso, al concluir la liquidación o desincorporación del saldo deudor, a la cuenta de desincorporación de fondos.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos por desincorporación en especie.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	DESINCORPORACIÓN DE FONDOS (EN ESPECIE)
CUENTA	7716
TITULO	DESINCORPORACIÓN DE FONDOS (EN ESPECIE)
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
I	DURANTE EL EJERCICIO Por el traspaso al concluir la liquidación o desincorporación, del saldo acreedor a la cuenta fondos en desincorporación.	I	DURANTE EL EJERCICIO De las entregas efectuadas por los Organismos Auxiliares en desincorporación de los bienes muebles, inmuebles, efectivo, cartera y acciones al Gobierno del Estado o a otros Organismos Auxiliares en operación.
SU SALDO REPRESENTA El importe de ingresos por desincorporación en especie.			
OBSERVACIONES Al final del Ejercicio esta cuenta debe de quedar saldada.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	FIDEICOMISO PARA CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA
CUENTA	7717
TITULO	FIDEICOMISO PARA CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
I	DURANTE EL EJERCICIO Por los depósitos relativo a la capacitación, investigación y educación médica continua.	I	DURANTE EL EJERCICIO Por las aportaciones que se destinan a la capacitación, investigación y educación médica continua.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las aportaciones destinadas a la capacitación, investigación y educación médica continua.			
OBSERVACIONES Sólo aplica para el ISSEMYM.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA DEL FIDEICOMISO
CUENTA	7718
TITULO	CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA DEL FIDEICOMISO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por las aportaciones que se destinan a la capacitación, investigación y educación médica continua.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por los depósitos relativo a la capacitación, investigación y educación médica continua.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las aportaciones destinadas a la capacitación, investigación y educación médica continua.			
OBSERVACIONES Sólo aplica para el ISSEMYM.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	PROGRAMA NACIONAL DE RECURSOS FEDERALES
CUENTA	7719
TITULO	PROGRAMA NACIONAL DE RECURSOS FEDERALES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Al momento de recibir los recursos federales.	1	DURANTE EL EJERCICIO Al momento de otorgar los recursos a los beneficiarios del programa.
2	Al momento de recuperar los recursos.	2	Por la cancelación de los programas autorizados.
SU SALDO REPRESENTA Los recursos para el manejo del Programa Nacional de Recursos Federales.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	RECURSOS FEDERALES PROGRAMABLES
CUENTA	7720
TITULO	RECURSOS FEDERALES PROGRAMABLES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Al momento de otorgar los recursos a los beneficiarios de un programa.	1	Al momento de recibir los recursos federales.
2	Por la cancelación de los programas autorizados.	2	Al momento de recuperar los recursos.
SU SALDO REPRESENTA Los recursos para el manejo del Programa Nacional de Recursos Federales.			
OBSERVACIONES			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	DONACIONES DE BIENES RECIBIDOS PENDIENTES DE REGULARIZAR
CUENTA	7721
TITULO	DONACIONES DE BIENES RECIBIDOS PENDIENTES DE REGULARIZAR
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el monto del valor del bien recibido en donación por regularizar.	1	Por el monto del valor del bien recibido en donación regularizado.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los bienes recibidos en donación pendientes de regularizar la propiedad.			
OBSERVACIONES Solo aplica para el ISSEMYM.			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	REGULARIZACION DE DONACIÓN DE BIENES RECIBIDOS
CUENTA	7722
TITULO	REGULARIZACION DE DONACIÓN DE BIENES RECIBIDOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
I	DURANTE EL EJERCICIO Por el monto del valor del bien recibido en donación regularizado.	I	DURANTE EL EJERCICIO Por el monto del valor del bien recibido en donación por regularizar.
<p>SU SALDO REPRESENTA El importe de los bienes recibidos en donación pendientes de regularizar la propiedad.</p>			
<p>OBSERVACIONES Solo aplica para el ISSEMYM.</p>			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	DERECHOS ACTUARIALES DE SERVIDORES PÚBLICOS
CUENTA	7723
TITULO	DERECHOS ACTUARIALES DE SERVIDORES PÚBLICOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
I	DURANTE EL EJERCICIO Por el monto determinado en el dictamen del despacho por el estudio actuarial.	I	DURANTE EL EJERCICIO Por el saldo de la cuenta en el momento de liquidar al Instituto.
<p>SU SALDO REPRESENTA El importe de los derechos actuariales de los servidores públicos determinados por Actuario Externo.</p>			
<p>OBSERVACIONES Solo aplica para el ISSEMYM.</p>			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	RESERVAS ACTUARIALES
CUENTA	7724
TITULO	RESERVAS ACTUARIALES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
I	Por el saldo de la cuenta en el momento de liquidar al Instituto.	I	Por el monto determinado en el dictamen del despacho por el estudio actuarial.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los derechos actuariales de los servidores públicos determinados por Actuario Externo.			
OBSERVACIONES Solo aplica para el ISSEMYM.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	REZAGOS POR COBRO DE AGUA
CUENTA	7725
TITULO	REZAGOS POR COBRO DE AGUA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
I	Por los adeudos de los contribuyentes morosos.	1	Por el pago de adeudos vencidos de convenios.
		2	Por baja de algún contribuyente.
SU SALDO REPRESENTA Los adeudos de contribuyentes que no han pagado los derechos de agua y drenaje de meses anteriores.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	RESPONSABILIDAD POR COBROS DE AGUA
CUENTA	7726
TITULO	RESPONSABILIDAD POR COBROS DE AGUA
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el pago de adeudos vencidos de convenios.	1	Por los adeudos de los contribuyentes morosos.
2	Por baja de algún contribuyente.		
SU SALDO REPRESENTA Los adeudos de contribuyentes que no han pagado los derechos de agua y drenaje de meses anteriores.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	FONDO DE PRIORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES
CUENTA	7727
TITULO	FONDO DE PRIORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el registro de los ingresos que otorga el Gobierno Estatal.	1	Cuando se aplican los recursos a la obra.
SU SALDO REPRESENTA Los recursos otorgados a los Municipios por parte del Estado.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	RECURSOS APLICADOS AL FONDO DE PRIORIDADES
CUENTA	7728
TITULO	RECURSOS APLICADOS AL FONDO DE PRIORIDADES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
I	DURANTE EL EJERCICIO Cuando se aplican los recursos a la obra.	I	DURANTE EL EJERCICIO Por el registro de los ingresos que otorga el Gobierno Estatal.
SU SALDO REPRESENTA Los recursos depositados en el banco destinados a este programa.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN COMODATO
CUENTA	7729
TITULO	BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN COMODATO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
I	DURANTE EL EJERCICIO Por el depósito de los bienes muebles e inmuebles recibidos en comodato.	I	DURANTE EL EJERCICIO Por la devolución de los bienes muebles e inmuebles en comodato.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los bienes muebles e inmuebles recibidos en comodato.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	COMODATO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
CUENTA	7730
TITULO	COMODATO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
I	Por la devolución de los bienes muebles e inmuebles en comodato.	I	Por el depósito de los bienes muebles e inmuebles recibidos en comodato.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los bienes muebles e inmuebles recibidos en comodato.			
OBSERVACIONES			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	FIANZAS CONTRATADAS
CUENTA	7731
TITULO	FIANZAS CONTRATADAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
I	Por el importe de las fianzas contratadas.	I	Por la cancelación de las fianzas contratadas.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las fianzas contratadas a favor de los servidores públicos.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	CONTRATACIÓN DE FIANZAS
CUENTA	7732
TITULO	CONTRATACIÓN DE FIANZAS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
I	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación de las fianzas contratadas.	I	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de las fianzas contratadas.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las fianzas contratadas a favor de los servidores públicos.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	PROGRAMAS CULTURALES TRIPARTITAS
CUENTA	7733
TITULO	PROGRAMAS CULTURALES TRIPARTITAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
I	DURANTE EL EJERCICIO Por la recepción de recursos destinados a este programa.	I	DURANTE EL EJERCICIO Por la aplicación del recursos en las acciones a que se debe destinar.
SU SALDO REPRESENTA Los recursos depositados en el banco destinado al programa cultural tripartita.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	TRIPARTITAS PROGRAMAS CULTURALES
CUENTA	7734
TITULO	TRIPARTITAS PROGRAMAS CULTURALES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
I	DURANTE EL EJERCICIO Por la aplicación del recurso en las acciones a que se debe destinar.	I	DURANTE EL EJERCICIO Por la recepción de recursos destinados a este programa.
SU SALDO REPRESENTA El total de recursos destinados al programa cultural tripartita.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	REZAGO POR COBRO DE IMPUESTOS
CUENTA	7735
TITULO	REZAGO POR COBRO DE IMPUESTOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
I	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de los recibos de ingresos pendientes de cobro.	I 2	DURANTE EL EJERCICIO Por el monto de los recibos de ingresos cobrados. Por el monto de los recibos de ingresos cancelados por duplicidad.
SU SALDO REPRESENTA El importe de contribuciones pendientes de cobro de los cuales se inició un proceso administrativo de ejecución.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	RESPONSABILIDAD POR COBRO DE IMPUESTOS
CUENTA	7736
TITULO	RESPONSABILIDAD POR COBRO DE IMPUESTOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el monto de los recibos de ingresos cobrados.	1	Por el importe de los recibos de ingresos pendientes de cobro.
2	Por el monto de los recibos de ingresos cancelados por duplicidad.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de las contribuciones pendientes de cobro de las cuales se inició un procedimiento administrativo de ejecución.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	MULTAS FEDERALES PENDIENTES DE COBRO
CUENTA	7737
TITULO	MULTAS FEDERALES PENDIENTES DE COBRO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el registro de las contribuciones pendientes de cobro de las cuales se haya iniciado un procedimiento administrativo de ejecución.	1	Por el monto de las contribuciones recuperadas.
		2	Por el monto de las contribuciones canceladas.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las contribuciones pendientes de cobro que se encuentran en proceso administrativo de ejecución.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	COBROS PENDIENTES POR MULTAS FEDERALES
CUENTA	7738
TITULO	COBROS PENDIENTES POR MULTAS FEDERALES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el monto de contribuciones recuperadas.	1	Por el registro de las contribuciones pendientes de cobro de las cuales se haya iniciado un procedimiento administrativo de ejecución.
2	Por el monto de las contribuciones canceladas.		
<p>SU SALDO REPRESENTA El importe de las contribuciones pendientes de cobro de las cuales se inició un procedimiento administrativo de ejecución.</p>			
<p>OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.</p>			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	FIDEICOMISO DE APORTACIONES PARA PLANTA TRATADORA
CUENTA	7739
TITULO	FIDEICOMISO DE APORTACIONES PARA PLANTA TRATADORA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los depósitos a fideicomisos relativos a las participaciones de los usuarios al fondo para la elaboración de la planta tratadora.	1	Por las aportaciones que se destinan a la construcción de la planta tratadora.
<p>SU SALDO REPRESENTA El importe de los depósitos que hacen los usuarios al fideicomiso a efecto de crear el fondo de aportaciones para la obra denominada planta tratadora.</p>			
<p>OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.</p>			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	APORTACIÓN PARA PLANTA TRATADORA DE FIDEICOMISO
CUENTA	7740
TITULO	APORTACIÓN PARA PLANTA TRATADORA DE FIDEICOMISO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las aportaciones que se destinan a la construcción de la planta tratadora.	1	Por los depósitos al fideicomiso relativo a las participaciones de los usuarios al fondo para la elaboración de la planta tratadora.
2	Por el monto de las contribuciones canceladas.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de las contribuciones pendientes de cobro de las cuales se inició un procedimiento administrativo de ejecución.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	RESERVA DE INVERSIÓN DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL
CUENTA	7741
TITULO	RESERVA DE INVERSIÓN DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el importe de los traspasos para inversión de las cuotas y aportaciones del Fondo de Capitalización Individual.	1	Por el pago a servidores públicos del Fondo de Capitalización Individual.
2	Por el importe de los rendimientos de inversiones del Fondo de Capitalización Individual.	2	Por el importe de las comisiones y gastos financieros por el manejo de las cuentas de inversión del Fondo de Capitalización Individual.
SU SALDO REPRESENTA El valor de la reserva en inversiones del Fondo de Capitalización Individual.			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo del ISSEMYM.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	INVERSIÓN DE RESERVA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL
CUENTA	7742
TITULO	INVERSIÓN DE RESERVA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el pago a servidores públicos del Fondo de Capitalización Individual.	1	Por el importe de los traspasos para inversión de las cuotas y aportaciones del Fondo de Capitalización Individual.
2	Por el importe de las comisiones y gastos financieros por el manejo de las cuentas de inversión del Fondo de Capitalización Individual.	2	Por el importe de los rendimientos de inversiones del Fondo de Capitalización Individual.
SU SALDO REPRESENTA El valor de la reserva en inversiones del Fondo de Capitalización Individual.			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo del ISSEMYM.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	INVENTARIO A PRECIO DE VENTA
CUENTA	7743
TITULO	INVENTARIO A PRECIO DE VENTA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las adquisiciones de mercancías a valor de precio de venta.	1	Por la venta de mercancías a precio de venta.
2	Por el incremento de precio de las mercancías para venta.	2	Por las devoluciones de mercancías a proveedores a valor de precio de venta.
3	Por la entrada de mercancías por devolución a valor de precio de venta.	3	Por la baja de mercancías, por inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor, a valor precio de venta.
4	Por el importe de los sobrantes de mercancías a valor precio de venta, determinados en la toma física de inventarios.	4	Por el importe de los faltantes de mercancías que resulten de la toma física de inventarios a precio de venta.
SU SALDO REPRESENTA El valor a precio de venta de las mercancías disponibles en el almacén.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	PRECIO DE VENTA DE INVENTARIO
CUENTA	7744
TITULO	PRECIO DE VENTA DE INVENTARIO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por la venta de mercancías a precio de venta.	1	Por las adquisiciones de mercancías a valor de precio de venta.
2	Por las devoluciones de mercancías a proveedores a valor de precio de venta.	2	Por el incremento de precio de las mercancías para venta.
3	Por la baja de mercancías, por inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor, a valor precio de venta.	3	Por la entrada de mercancías por devolución a valor de precio de venta.
4	Por el importe de los faltantes de mercancías que resulten de la toma física de inventarios a valor precio de venta.	4	Por el importe de los sobrantes de mercancías a valor precio de venta, determinados en la toma física de inventarios.
SU SALDO REPRESENTA El valor a precio de venta de las mercancías disponibles en el almacén.			
OBSERVACIONES			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	DEDUCCIONES A PRECIO DE VENTA
CUENTA	7745
TITULO	DEDUCCIONES A PRECIO DE VENTA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	El importe de las ventas acorde a su valor original.	1	El importe de las devoluciones sobre ventas o valor original en que se efectuaron.
2	Las rebajas de precios de las mercancías.	2	El importe de las cancelaciones de las rebajas de precios de las mercancías.
3	El importe de las mermas o faltantes determinados en el inventario físico.	3	El importe de los sobrantes de mercancías determinados en la toma física de inventarios.
SU SALDO REPRESENTA El valor de las deducciones a precio de venta de las mercancías.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	PRECIO DE VENTA DE LAS DEDUCCIONES
CUENTA	7746
TITULO	PRECIO DE VENTA DE LAS DEDUCCIONES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	El importe de las devoluciones sobre ventas a valor original en que se efectuaron.	1	El importe de las ventas acorde a su valor original.
2	El importe de las cancelaciones de las rebajas de precios de las mercancías.	2	Las rebajas de precios de las mercancías.
3	El importe de los sobrantes de mercancías determinados en la toma física de inventarios.	3	El importe de las mermas o faltantes determinados en el inventario físico.
SU SALDO REPRESENTA El valor de las deducciones a precio de venta de las mercancías.			
OBSERVACIONES			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	BENEFICIOS OTORGADOS A DERECHOHABIENTES
CUENTA	7747
TITULO	BENEFICIOS OTORGADOS A DERECHOHABIENTES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el monto del valor de los bienes inmuebles adquiridos, prestaciones otorgadas a los derechohabientes.	1	Por el saldo de la cuenta en el momento de liquidar al Instituto.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las prestaciones otorgadas a los derechohabientes del Instituto.			
OBSERVACIONES Solo aplica para el ISSEMYM.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	PRESTACIONES DISFRUTADAS POR LOS DERECHOHABIENTES
CUENTA	7748
TITULO	PRESTACIONES DISFRUTADAS POR LOS DERECHOHABIENTES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el saldo de la cuenta en el momento de liquidar al Instituto.	1	Por el monto del valor de las prestaciones otorgadas a los derechohabientes.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las prestaciones disfrutadas por los derechohabientes del Instituto.			
OBSERVACIONES Solo aplica para el ISSEMYM.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	CRÉDITOS POR EJERCER CADENAS PRODUCTIVAS
CUENTA	7749
TITULO	CRÉDITOS POR EJERCER CADENAS PRODUCTIVAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el monto total de la línea de factoraje contratada.	1	Por el monto de la cesión de derechos realizadas por los proveedores al intermediario financiero (descuento electrónico de documentos).
2	Por el monto total de la línea de crédito contingente contratada.	2	Por la disposición del crédito para contingencias de Cadenas Productivas de NAFIN.
3	Por el importe pagado al intermediario de los documentos descontados por los proveedores.	3	Por el monto de la línea al término de la vigencia del contrato o convenio.
4	Por el monto del pago del crédito para contingencias del Programa de Cadenas Productivas de NAFIN.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de la línea de crédito disponible por ejercer.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	POR EJERCER DE CRÉDITOS DE CADENAS PRODUCTIVAS
CUENTA	7750
TITULO	POR EJERCER DE CRÉDITOS DE CADENAS PRODUCTIVAS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el monto de la cesión de derechos realizadas por los proveedores al intermediario financiero (descuento electrónico de documentos).	1	Por el monto total de la línea de factoraje contratada.
2	Por la disposición del crédito para contingencias de Cadenas Productivas de NAFIN.	2	Por el monto total de la línea de crédito contingente contratada.
3	Por el monto de la línea al término de la vigencia del contrato o convenio.	3	Por el importe pagado al intermediario financiero de los documentos descontados por los proveedores.
		4	Por el monto del pago del crédito para contingencias del Programa de Cadenas Productivas de NAFIN.
SU SALDO REPRESENTA El importe de la línea de crédito disponible por ejercer.			
OBSERVACIONES			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	MEDICAMENTOS EN CONSIGNACIÓN
CUENTA	7751
TITULO	MEDICAMENTOS EN CONSIGNACIÓN
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el valor de los medicamentos recibidos para surtimiento.	1	Por el valor de los medicamentos dispensados a los derechohabientes del ISSEMYM.
		2	Por el valor de los medicamentos devueltos por las diferentes causas establecidas.
SU SALDO REPRESENTA El importe de la línea de crédito disponible por ejercer.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	CONSIGNACIÓN DE MEDICAMENTOS
CUENTA	7752
TITULO	CONSIGNACIÓN DE MEDICAMENTOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el valor de los medicamentos dispensados a los derechohabientes del ISSEMYM.	1	Por el valor de los medicamentos recibidos para surtimiento.
2	Por el valor de los medicamentos devueltos por las diferentes causas establecidas.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de la línea de crédito disponible por ejercer.			
OBSERVACIONES			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	INSUMOS MEDICOS EN ADMINISTRACIÓN
CUENTA	7753
TITULO	INSUMOS MEDICOS EN ADMINISTRACIÓN
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el inventario inicial de insumos en administración que recibe el proveedor del Instituto.	1	Por las entregas que se llevan a cabo durante la vigencia del contrato.
SU SALDO REPRESENTA El importe correspondiente al inventario de insumos en administración.			
OBSERVACIONES			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	ADMINISTRACIÓN DE INSUMOS MÉDICOS
CUENTA	7754
TITULO	ADMINISTRACIÓN DE INSUMOS MÉDICOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por las entregas que se llevan a cabo durante la vigencia del contrato.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el inventario inicial de insumos en administración que recibe el proveedor del Instituto.
SU SALDO REPRESENTA El importe correspondiente al inventario de insumos en administración.			
OBSERVACIONES			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	ACUERDOS DE DISPOSICIÓN DE RECURSOS DE LOS FIDEICOMISOS
CUENTA	7755
TITULO	ACUERDOS DE DISPOSICIÓN
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta de Acuerdos de Disposición de Recursos por Ejecutar.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de los acuerdos de disposición de recursos para los programas federales y estatales, que emite el Comité Técnico del Fideicomiso derivados del Presupuesto Convenido.
2	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta de Acuerdos de Disposición de Recursos Radicados.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de los acuerdos de disposición de recursos del Fideicomiso.			
OBSERVACIONES Sólo aplica para FACEM y FIDAGRO.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	ACUERDOS DE DISPOSICIÓN POR EJECUTAR
CUENTA	7756
TITULO	ACUERDOS DE POR EJECUTAR
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el importe de los acuerdos de disposición de recursos para los programas federales y estatales, que emite el Comité Técnico del Fideicomiso derivados del Presupuesto Convenido.	1	Por el pago o creación de pasivo de todos los conceptos de gastos aplicados al resultado del ejercicio clasificados dentro de los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 6000 del Clasificador por Objeto del Gasto.
2	Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio, clasificados dentro de los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 6000 del Clasificador por Objeto del Gasto.		
3	Por las devoluciones de recursos no ejercidos.		
			AL FINALIZAR EL EJERCICIO
		2	Por el traspaso del saldo deudor a la cuenta de Acuerdos de Disposición.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de recursos por ejecutar de cada acuerdo de disposición del Fideicomiso durante el ejercicio fiscal.

OBSERVACIONES

Sólo aplica para FACEM y FIDAGRO.

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	RADICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE DISPOSICIÓN
CUENTA	7757
TITULO	RADICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE DISPOSICIÓN
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el pago o creación de pasivo de todos los conceptos de gastos aplicados al resultado del ejercicio clasificados dentro de los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 6000 del Clasificador por Objeto del Gasto.	1	Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio, clasificados dentro de los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 6000 del Clasificador por Objeto del Gasto.
		2	Por las devoluciones de recursos no ejercidos.
			AL FINALIZAR EL EJERCICIO
		3	Por el traspaso del saldo deudor a la cuenta de Acuerdos de Disposición.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de recursos radicados de cada acuerdo de disposición del Fideicomiso durante el ejercicio fiscal.

OBSERVACIONES

Sólo aplica para FACEM y FIDAGRO.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO		CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	
GRUPO		LEY DE INGRESOS	
RUBRO		LEY DE INGRESOS ESTIMADA	
CUENTA		8110	
TITULO		LEY DE INGRESOS ESTIMADA	
NATURALEZA		DEUDORA	
MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Por el presupuesto autorizado por la Legislatura o el Ayuntamiento, en caso de los municipios, incluyendo las disponibilidades financieras de ejercicios anteriores.		
2	DURANTE EL EJERCICIO Por las ampliaciones autorizadas al Presupuesto de Ingresos.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por las reducciones autorizadas al Presupuesto de Ingresos.
3	AL FINALIZAR EL EJERCICIO Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta Ley de Ingresos por Recaudar.	2	AL FINALIZAR EL EJERCICIO Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta de Ley de Ingresos Recaudados.
		3	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta Ley de Ingresos por Recaudar.
SU SALDO REPRESENTA El Presupuesto autorizado de Ingresos, autorizado al Estado por la Legislatura y para los Municipios por el Ayuntamiento, al inicio del ejercicio fiscal.			
OBSERVACIONES Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada.			

GENERO		CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	
GRUPO		LEY DE INGRESOS	
RUBRO		LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	
CUENTA		8120	
TITULO		LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	
NATURALEZA		ACREEDORA	
MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
			AL INICIAR EL EJERCICIO Por el presupuesto original, autorizado por la Legislatura o el Ayuntamiento al inicio del ejercicio fiscal, incluyendo el registro de las disponibilidades financieras de ejercicios anteriores.
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los ingresos recaudados durante el ejercicio fiscal.	2	DURANTE EL EJERCICIO Por las devoluciones de ingresos no procedentes.
2	Por el registro de las reducciones autorizadas al Presupuesto de Ingresos.	3	Por el registro de las ampliaciones autorizadas al Presupuesto de Ingresos.
3	Por el registro de la transferencia por cobrar de recursos estatales y/o federales para gasto operativo y de inversión.		
4	AL FINALIZAR EL EJERCICIO Por el traspaso del saldo deudor a la cuenta de Ley de Ingresos Estimada.	4	AL FINALIZAR EL EJERCICIO Por el traspaso del saldo acreedor a la cuenta Ley de Ingresos Estimada.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos por ejecutar durante el ejercicio fiscal.			
OBSERVACIONES Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada.			

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GENERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
GRUPO	LEY DE INGRESOS
RUBRO	MODIFICACIONESA LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA
CUENTA	8130
TITULO	MODIFICACIONESA LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
GRUPO	LEY DE INGRESOS
RUBRO	LEY DE INGRESOS DEVENGADA
CUENTA	8140
TITULO	LEY DE INGRESOS DEVENGADA
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
I	Por el cobro de las transferencias de recursos estatales y/o federales para gasto operativo y de inversión	I	Por el registro de la transferencia por cobrar de recursos estatales y/o federales para gasto operativo y de inversión.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las transferencias por cobrar de recursos estatales y/o federales.			
OBSERVACIONES Esta cuenta es de uso exclusivo del sector auxiliar estatal. Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO		CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	
GRUPO		LEY DE INGRESOS	
RUBRO		LEY DE INGRESOS RECAUDADA	
CUENTA		8150	
TITULO		LEY DE INGRESOS RECAUDADA	
NATURALEZA		ACREEDORA	
MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por las devoluciones de ingresos no procedentes.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Por el registro de las disponibilidades financieras de ejercicios anteriores.
		2	DURANTE EL EJERCICIO Por los ingresos recaudados durante el ejercicio fiscal.
		3	Por el cobro de las transferencias de recursos estatales y/o federales para gasto operativo y de inversión.
2	AL FINALIZAR EL EJERCICIO Por el traspaso del saldo deudor a la cuenta de Ley de Ingresos Estimada.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos recaudados durante el ejercicio fiscal y las disponibilidades financieras de ejercicios anteriores.			
OBSERVACIONES Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada.			

GENERO		CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	
GRUPO		PRESUPUESTO DE EGRESOS	
RUBRO		PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	
CUENTA		8210	
TITULO		PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	
NATURALEZA		ACREEDORA	
MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por las reducciones autorizadas al Presupuesto de Egresos Aprobado.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Por el importe del Presupuesto Autorizado de Egresos.
	AL FINALIZAR EL EJERCICIO	2	DURANTE EL EJERCICIO Por las ampliaciones autorizadas al Presupuesto de Egresos Aprobado.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de la cuenta Presupuesto de Egresos Pagado.	3	AL FINALIZAR EL EJERCICIO Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta Presupuesto de Egresos por Ejercer.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de la cuenta Presupuesto de Egresos Devengado.		
4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de la cuenta Presupuesto de Egresos Comprometido.		
5	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta Presupuesto de Egresos por Ejercer.		
SU SALDO REPRESENTA El importe del Presupuesto de Egresos Autorizado.			
OBSERVACIONES Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
GRUPO	PRESUPUESTO DE EGRESOS
RUBRO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
CUENTA	8220
TITULO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Por el importe del Presupuesto Aprobado de Egresos.		
2	DURANTE EL EJERCICIO Por las ampliaciones autorizadas al Presupuesto Aprobado de Egresos.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el registro del Presupuesto de Egresos Pagado, Devengado y Comprometido.
		2	Por las reducciones autorizadas al Presupuesto Aprobado de Egresos.
3	AL FINALIZAR EL EJERCICIO Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor a la cuenta de Presupuesto Aprobado de Egresos.	3	AL FINALIZAR EL EJERCICIO Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor a la cuenta de Presupuesto Aprobado de Egresos.
SU SALDO REPRESENTA El importe del Presupuesto pendiente de Ejercer.			
OBSERVACIONES Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
GRUPO	PRESUPUESTO DE EGRESOS
RUBRO	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
CUENTA	8230
TITULO	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
GRUPO	PRESUPUESTO DE EGRESOS
RUBRO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO
CUENTA	8240
TITULO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
I	Por el registro del compromiso del Presupuesto de Egresos Aprobado, el cual se afecta al iniciarse el proceso adquisitivo.	1	Por el registro del Presupuesto de Egresos Devengado y/o Pagado.
		2	Por el importe de los descuentos o bonificaciones al Presupuesto de Egresos Comprometido.
			AL FINALIZAR EL EJERCICIO
		3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor a la cuenta Presupuesto Aprobado de Egresos Aprobado.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe del Presupuesto de Egresos Comprometido.			
OBSERVACIONES			
Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
GRUPO	PRESUPUESTO DE EGRESOS
RUBRO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO
CUENTA	8250
TITULO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
I	Por el registro de los egresos por los que se ha creado una cuenta por pagar.	1	Por el pago del Presupuesto de Egresos Comprometido.
			AL FINALIZAR EL EJERCICIO
		2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor a la cuenta Presupuesto de Egresos Aprobado.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe del Presupuesto de Egresos Devengado.			
OBSERVACIONES			
Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
GRUPO	PRESUPUESTO DE EGRESOS
RUBRO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
CUENTA	8260
TITULO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
GRUPO	PRESUPUESTO DE EGRESOS
RUBRO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO
CUENTA	8270
TITULO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		
1	Por el pago de todo concepto de gasto.		
2	Por el pago de Presupuesto de Egresos Devengado y Comprometido.		
			AL FINALIZAR EL EJERCICIO
		1	Por el traspaso del saldo deudor, al cierre del ejercicio, a la cuenta Presupuesto de Egresos Aprobado.
SU SALDO REPRESENTA El importe del Presupuesto de Egresos Pagado.			
OBSERVACIONES Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada.			

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GENERO	CUENTAS DE LIQUIDACION Y CIERRE PRESUPUESTARIO
GRUPO	CUENTAS DE LIQUIDACION Y CIERRE PRESUPUESTARIO
RUBRO	CUENTAS DE LIQUIDACION Y CIERRE PRESUPUESTARIO
CUENTA	9100
TITULO	CUENTAS DE LIQUIDACION Y CIERRE PRESUPUESTARIO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

IX. GUÍA CONTABILIZADORA PARA EL REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL DE OPERACIONES ESPECÍFICAS

A) SECTOR CENTRAL

- Nominas
- Bancos e inversiones financieras
- Obras y acciones
- Pago de transferencias a organismos auxiliares
- Gastos a comprobar
- Transferencias de recursos para el subsidio de los SEIEM
- Registro de agua en bloque (CAEM)
- Financiamiento bancario, de proveedores o contratistas
- Participaciones a los municipios
- Transferencia de recursos para el subsidio de la UAEM
- Donaciones
- Registro de seguros y fianzas y pago de deducible
- Fideicomiso público constituido por las dependencias o entidades (registro por el fideicomitente)
- Fideicomiso privado cuando no es susceptible de recuperación (registro por el fideicomitente)
- Robo de fondos públicos
- Registro de operaciones bursátiles
- Registro de las aportaciones estatales para obras de impacto vial
- Registro de la deuda pública avalada
- Fideicomisos por reestructura de la deuda pública
- Registro de los adeudos de ejercicios fiscales anteriores
- Registro del 2.5% del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal
- Incentivos fiscales a municipios
- Recepción, transferencia y ejercicio de recursos del fondo metropolitano
- Unidades ejecutoras del gasto (sector central) registro por desconcentración del gasto
- Contaduría general gubernamental, registro por desconcentración del gasto

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA
NOMINAS

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del pago de servicios personales (nóminas: incluyendo honorarios y otros servicios personales y retenciones efectuadas) Nota 1: la cuenta 4100 se afecta por los descuentos derivados de sanciones económicas, impuestos por autoridades competentes	Resumen de Nómina y Recibos de Caja	Quincenal	5100	2117 1112 4100'	8241 8251 8271 8120	8221 8241 8251 8150
2	Liquidación de retenciones a favor de terceros: ISSEMyM SEGUROS DE VIDA IMPUESTOS FONACOT CREDITOS BANCARIOS, ETC.	Documentación soporte de los beneficiarios y formatos para enteros de impuestos	Quincenal	2117	1112		
3	Registro del pasivo del GEM a favor del ISSEMyM, por su aportación patronal	Resumen de Nóminas y Recibos de Caja	Quincenal	5100	2117	8241 8251	8221 8241
4	Liquidación del pasivo del GEM a favor del ISSEMyM	Resumen de Nóminas y Recibos de Caja	Quincenal	2117	1112	8271 8251	8251 8221
5	Registro de cheques cancelados de la nómina general, retenciones a favor de terceros y aportación del GEM al ISSEMyM, de la parte proporcional de los trabajadores	Relación de cheques y abonos cancelados	Quincenal	2117 1112 4100	5100	8221 8241 8251 8150	8241 8251 8271 8120

GUIA CONTABILIZADORA
BANCOS E INVERSIONES FINANCIERAS

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de los Recursos captados por Ingresos	Resumen diario de ingresos, FUP y recibo de ingresos	Frecuente	1112 ó 1111	4100 ó 4200 ó 4300 2117	8120	8150
2	Registro de los trasposos de caja a bancos	Ficha de depósito bancario	Frecuente	1112	1111		
3	Registro de los trasposos entre bancos	Spei	Frecuente	1112	1112		
4	Registro de depósitos en inversiones a plazo	Aviso de depósito en inversión, Resumen diario de movimientos bancarios	Frecuente	1121	1112		
5	Registro por el retiro de los recursos depositados en inversiones a plazo e intereses generados por inversiones	Estado de cuenta e Informe de Inversiones	Frecuente	1112	1121 4300	8120	8150
6	Registro de comisiones bancarias	Estado de cuenta	Frecuente	5100	1112	8241 8251 8271	8221 8241 8251
7	Por la expedición de cheques o transferencia de recursos	Copias de cheques, y estados de cuenta bancarios, Spei	Frecuente	2119 2117	1112	8251 8271 ó 8252 8272 ó 8253 8273 ó 8254 8274 ó 8255 8275 ó 8256 8276	8221 8251 ó 8222 8252 ó 8223 8253 ó 8224 8254 ó 8225 8255 ó 8226 8256
8	Registro por la devolución de cheques por ingresos captados	Cheque original, ficha de cargo, estado de cuenta	Eventual	1122	1112		

Vigente desde

01/01/2013

Sustituye

Área que elaboró

 Contaduría General Gubernamental
 Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA							
OBRAS Y ACCIONES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del pasivo del anticipo para inicio de la obra, según contrato (inicio, ampliación o refrendo), cuando el beneficiario es contratista	Autorización de pago	Frecuente	1134 1235 ó 1236	2113	8245 8255	8225 8245
2	Pago del anticipo para inicio de la obra, según contrato (inicio, ampliación o refrendo), cuando el beneficiario es contratista	Autorización de Pago, contrato, factura, recibo, fianza, cheque o spei	Frecuente	2113	1112	8275	8255
3	Registro del pasivo por estimaciones y/o finiquito por la obra ejecutada	Autorización de pago	Frecuente	1235 ó 1236	2113	8245 8255	8225 8245
4	Pago de estimaciones y/o finiquito por la obra ejecutada, sin amortización y con retenciones	Autorización de pago, factura, estimación, cheque o spei	Frecuente	2113	2117 4100 1112	8275 8120	8255 8150
5	Pago de estimaciones y/o finiquito por la obra ejecutada con amortización y retenciones	Autorización de pago, factura, estimación, cheque o spei	Frecuente	2113	1134 2117 4100 1112	8275 8120	8255 8150
6	Registro del pasivo por las obras y/o acciones ejecutadas cuando el beneficiario es un Organismo Auxiliar, Municipio o Dependencia	Autorización de pago	Frecuente	5600 ó 1235 ó 1236	2116 2119	8245 8255	8225 8245
7	Pago de estimaciones y/o finiquito por las obras y/o acciones ejecutadas cuando el beneficiario es un Organismo Auxiliar Municipio o Dependencia	Autorización de pago, cheque o spei	Frecuente	2115 2119	2117 4100 1112	8275 8120	8255 8150
8	Creación del pasivo para el pago a proveedores por el suministro de materiales según pedidos	Autorización de pago	Frecuente	1235 ó 1236 ó 5600	2112	8245 8255	8225 8245
9	Pago a proveedores	Facturas, contrato, autorización de pago, cheque o spei	Frecuente	2112	1112	8275	8255
10	Incorporación de la obra ejecutada al activo o al gasto	Acta de entrega recepción	Eventual	1231 ó 1232 ó 1233 ó 1234 ó 1239 ó 1240 ó 5600	1235 ó 1236		
11	En el caso de transferencia de la obra a alguna Dependencia, Organismo Auxiliar o Municipio en el momento que se realice	Acta de baja	Eventual	5600	1231 ó 1232 ó 1233 ó 1234 ó 1239 ó 1240		

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GUIA CONTABILIZADORA							
PAGO DE TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS AUXILIARES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de pasivo por las transferencias de Recursos Estatales, para el Gasto Operativo y de Inversión a Organismos Auxiliares	Recibo de Liberación de Recursos	Mensual	5200	2115	8242	8222
						8252	8242
				1235 ó 1236		8245 8255	8225 8245
2	Pago de las transferencias de Recursos Estatales para el Gasto Operativo y de Inversión a Organismos Auxiliares	Copia de cheque y Recibo	Mensual	2115	1112	8272	8252

GUIA CONTABILIZADORA								
GASTOS A COMPROBAR								
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO				
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
GASTO CORRIENTE								
1	Registro del pago de los gastos a comprobar	Contra recibo, solicitud de gastos a comprobar, cheque o spei	Frecuente	1123	1112	8241	8221	
						8251	8241	
						8271	8251	
						ó	ó	
						8242	8222	
						8252	8242	
						8272	8252	
						ó	ó	
						8246	8226	
						8256	8246	
		8276	8256					
2	Comprobación de los gastos a comprobar, por parte de la Dependencia	Oficio, formato de comprobación del gasto, relación de documentación comprobatoria	Frecuente	5100	1123			
				ó				
				5200				
				ó				
5700								
3	Devolución de recursos por concepto de gastos a comprobar otorgados y no ejercidos	Certificado de caja, formato universal	Eventual	1111	1123	8221	8241	
						ó	8241	8251
						1112	8251	8271
							ó	ó
							8222	8242
							8242	8252
							8252	8272
							ó	ó
							8226	8246
							8246	8256
		8256	8276					
GASTO DE INVERSIÓN								
1	Registro del pasivo por anticipo de las obras y/o acciones ejecutadas, cuando el beneficiario es alguna dependencia del Sector Central	Autorización de pago	Frecuente	1235	2119	8245	8225	
				ó		8255	8245	
				1236				

Vigente desde

01/01/2013

Sustituye

Área que elaboró

 Contaduría General Gubernamental
 Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA							
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL SUBSIDIO DE LOS SEIEM							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Radicación de la Federación al GEM, por el subsidio autorizado a los SEIEM	Certificado de Caja	Mensual	1111	4200	8120	8150
2	Transferencias del GEM, a los SEIEM, para pago de nómina	Posición Diaria de Caja, Aviso de Cargo y Aviso de Abono	Quincenal	5200	1112	8272	8222
3	Transferencias para gasto operativo e inversión	Copia de Cheque y Contra-recibo	Eventual	5200	1112	8272	8222
4	Registro de intereses generados por las cuentas de cheques e inversión	Estado de Cuenta y Aviso de Abono	Mensual	1112	4300	8120	8150

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE AGUA EN BLOQUE (CAEM)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de la facturación del mes que hace la CAEM a los municipios, para el pago por conducto del GEM	Recibos de Cobro y Copias de Cheque	Mensual	1123	1112		
2	Registro del pasivo, por las participaciones a los municipios	Relación Elaborada por la Subsecretaría de Ingresos	Mensual	5300	2115	8253	8223
3	Se liquidan las participaciones a favor de los municipios, realizando la retención para el pago de agua	Copia de Cheque y Contra Recibo	Mensual	2119	1112 1123	8273	8253
4	Registro del cobro directo de la CAEM a los organismos operadores, así como a los municipios ingresándolo a la caja general del GEM	Contra Recibo	Frecuente	1111	1123		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA							
FINANCIAMIENTO BANCARIO, DE PROVEEDORES O CONTRATISTAS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del Financiamiento a corto o largo plazo	Pagaré y/o contrato	Eventual	1112	2131 2233	8120	8150
2	Registro del Financiamiento con Contratistas o Proveedores a corto o largo plazo ¹	Pagaré y autorización de pago	Eventual	2112 6 2113	2131 ¹ 2233	8244 8254 8274 6 8245 8255 8275 6 8246 8256 8276	8224 8244 8254 6 8225 8245 8255 6 8226 8246 8256
Nota 1: Se realiza el registro patrimonial y presupuestal cuando se documenta la operación							
3	Amortizaciones o liquidación de Financiamiento de contratistas o proveedores a corto plazo	Programación de pago por cheque	Eventual	2131 5400 ²	1112	8244 8254 8274	8224 8244 8254
Nota 2: Se utiliza la cuenta 5400, para el pago de los intereses generados por el crédito							
4	Redocumentación financiera de corto a largo plazo y viceversa	Contrato y/o pagaré memorando	Eventual		2131 -2131 2233 -2233		
5	Redocumentación y/o reestructuración Financiera	Posición diaria de caja y contrato y/o pagaré	Eventual	2131 2233 5400 ³	2131 2233	8120	8150
Nota 3. Por el registro de la capitalización de intereses							

GUIA CONTABILIZADORA							
PARTICIPACIONES A LOS MUNICIPIOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Anticipo de participaciones a municipios	Listado de Municipios (Ingresos)	Mensual	1123	1112		
2	Pago de las participaciones a los municipios	Spei y Hojas de Liquidación	Mensual	5300	1112 2117 1123	8243 8253 8273	8223 8243 8253
Nota: se utiliza la cuenta 2117, para registrar las retenciones que se efectúan por el pago de adeudos a favor del GEM y otras entidades, y la cuenta 1123 para el registro de la recuperación de anticipos a participaciones							
3	Liquidación de retenciones a favor de terceros	Recibos y copias de cheques	Frecuente	2117	1112		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA							
TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL SUBSIDIO DE LA UAEM							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportación Federal al subsidio de la U.A.E.M.* Nota: Aplicación contable sujeta a la opinión de la Subsecretaría de Ingresos	Certificado de caja, copia de cheque de la Federación	Eventual	1112	4200	8120	8150
2	Transferencia de Recursos Federales y Estatales a la U.A.E.M.¹ Nota 1: Este registro procede en su totalidad de autorizarse el registro No. 1, en su defecto, solo será aplicable la transferencia estatal	Ficha de Pago	Eventual	5200	1112	8242 8252 8272	8222 8242 8252

GUIA CONTABILIZADORA							
DONACIONES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el registro de las donaciones recibidas en efectivo	Acta de donación o transferencia Ficha de deposito	Eventual	1112	4100	8120	8150
2	Alta de bienes muebles, semovientes o inmuebles por donación en especie o transferencia (mayores a 35 S.M.G.)	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión, título de propiedad, escritura y acta de donación o transferencia	Eventual	1231 ó 1233 ó 1234 ó 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	4100	8246 8256 8276 8120	8226 8246 8256 8150
3	Donación de bienes recibidos en especie consumibles	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión, título de propiedad y acta de donación o transferencia	Eventual	5100 ó 5700	4100	8241 8251 8271 ó 8246 8256 8276 8120	8221 8241 8251 ó 8226 8246 8256 8150

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Area que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE SEGUROS Y FIANZAS Y PAGO DE DEDUCIBLE							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Cobro de suma asegurada	Cheque	Eventual	1112	4100	8120	8150
2	Pago de deducible	Cheque	Eventual	5100	1112	8241 8251 8271	8221 8241 8251
3	Registro por la nueva adquisición del bien	Factura	Eventual	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	1112	8246 8256 8276	8226 8246 8256

GUIA CONTABILIZADORA							
FIDEICOMISO PÚBLICO CONSTITUIDO POR LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES (REGISTRO POR EL FIDEICOMITENTE)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportación inicial al Fideicomiso	Contrato	Eventual	1213	1112	8247 8257 8277	8227 8247 8257
2	Aportaciones para los fondos de reserva	Contrato, Spei, Estado de cuenta	Eventual	1213	1112	8247 8257 8277	8227 8247 8257
3	Rendimientos por inversión	Estado de cuenta	Eventual	1213	4300	8120	8150
4	Devoluciones por remanentes	Formato Único Recibo de Caja	Eventual	1112	1213		
5	Erogaciones del Fideicomiso	Estado de cuenta del fideicomiso	Frecuente	5100 ó 5400 ó 5600 ó 5700	1213	8241 8251 8271 ó 8244 8254 8274 ó 8245 8255 8275 ó 8246 8256 8276 8247 8257 8277	8221 8241 8251 ó 8221 8241 8251 ó 8225 8245 8255 ó 8226 8246 8256 8227 8247 8257
6	Cancelación del Fideicomiso	Acta	Eventual	5500	1213		

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GUIA CONTABILIZADORA							
FIDEICOMISO PRIVADO CUANDO NO ES SUSCEPTIBLE DE RECUPERACIÓN (REGISTRO POR EL FIDEICOMITENTE)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportación al Fideicomiso	Contrato		5600	1112	8245 8255 8275	8225 8245 8255

GUIA CONTABILIZADORA							
ROBO DE FONDOS PUBLICOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Robo de recursos públicos	Acta levantada ante el Ministerio Público	Eventual	1123	1111		
2	En el caso de la no recuperación de los recursos	Conclusión de la investigación por parte de las autoridades	Eventual	5500	1123		
3	Por la recuperación de los recursos	Depósitos a caja o bancos	Eventual	1111 ó 1112	1123		

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE OPERACIONES BURSATILES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Depósito inicial recibido derivado de la colocación del bono	Bono	Eventual	1213	2131 2233	8120	8150
2	Deposito de la colocación	Estado de cuenta del fideicomiso y del banco	Eventual	1112	1213	8247 8257 8277	8227 8247 8257
3	Recaudación de ingresos	Declaración del contribuyente	Mensual	1112	4100	8120	8150
4	Depósito del GEM al Fideicomiso	Recibo de Deposito	Mensual	1213	1112	8247 8257 8277	8227 8247 8257
5	Pago de Capital a los acreedores	Estado de cuenta	Mensual	2131 2233	1213	8244 8254 8274	8224 8244 8254
6	Pago de intereses a los acreedores	Estado de cuenta	Mensual	5400	1112 1213	8244 8254 8274	8224 8244 8254
7	Reintegro de remanentes del fideicomiso	Estado de cuenta del fideicomiso y del banco	Mensual	1112	121	8227 8247 8257	8247 8257 5277
8	Gasto de deuda	Facturas, estados de cuenta, recibos	Eventual	5400	1213	8244 8254 8274	8224 8244 8254
9	Por el registro del rendimiento de inversiones	Estado de Cuenta	Eventual	1213	4300	8120	8150

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LAS APORTACIONES ESTATALES PARA OBRAS DE IMPACTO VIAL							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el importe de las aportaciones Estatales para las Obras de Impacto Vial.	Resumen de Ingresos	Mensual	1112	4100	8120	8150
2	Por las Transferencias al Patrimonio del Fideicomiso.	Solicitud de pagos diversos y Conciliación	Mensual	1213	1112	8247 8257 8277	8227 ¹ 8247 8257
3	Por los rendimientos financieros	Estado de cuenta o informe	Mensual	1213	4300	8120	8150
4	Por la ejecución de las obras por parte del Fideicomiso (Pagos a Contratistas)	Estado de Cuenta del Fideicomiso	Mensual	5600	1213	8245 8255 8275 8227 8247 8257	8225 ² 8245 8255 8247 ¹ 8257 8277
5	Autorización del Comité de Vigilancia en que los recursos se ocupen directamente en las obras (Aportaciones en Especie)	Acta firmada por integrantes del Comité	Eventual	5600	4100	8120 8245 8255 8275	8150 8225 ² 8245 8255
Nota 1. Inversiones Financieras							
Nota 2. Gasto de Inversión							

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LA DEUDA PUBLICA AVALADA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del Ingreso de los Avaluos Otorgados	Pagaré o Contrato o Convenio	Eventual	7702	7701	8224	8214
2	Amortización o liquidación del capital pagado por el GEM de los créditos avalados a cuentas del organismo	Programación de Pago	Eventual	1214	1112	8242	8222
				7701	7702	8252	8242
3	Registro de pago de Intereses Pagados por el GEM de los Créditos Avalados a Cuenta del Organismo	Programación de Pago	Eventual	5400	1112	8242	8222
						8252	8242
						8272	8252
Nota 1. Capítulo 4000 (Subsidios y Apoyos)							

GUIA CONTABILIZADORA							
FIDEICOMISOS POR REESTRUCTURA DE LA DEUDA PUBLICA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el depósito en el Fideicomiso de los recursos (Fuente de pago)	Estado de Cuenta	Mensual	1213	1112	8247	8227 ¹
2	Por el pago de capital a los acreedores	Estado de Cuenta	Mensual	2131	1213	8244	8224 ²
				2233		8254	8244
						8274	8254
3	Por el pago de intereses a los acreedores	Estado de Cuenta	Mensual	5400	1213	8247	8227 ¹
						8257	8247
						8277	8257
4	Gasto de la Deuda	Estado de cuenta Documentos (Facturas)	Mensual	5400	1213	8244	8224 ²
						8254	8244
						8274	8254
5	Rendimientos por las inversiones	Estado de cuenta	Mensual	1213	4300	8120	8150
6	Reintegro de remanentes del Fideicomiso al GEM	Estado de Cuenta del Fideicomiso y Banco	Mensual	1112	1213	8227	8247 ¹
						8247	8257
						8257	8277
Nota 1. Inversiones Financieras							
Nota 2. Deuda Pública							

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LOS ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Al cierre del ejercicio se deberá crear el pasivo por el saldo de los gastos pendientes de pago	Oficio, copias de factura, pedido o requisición, contrato	Eventual	5100 ó 5200 ó 5300 ó 5400 ó 5600 ó 5700 ó 1123	2111 ó 2112 ó 2113 ó 2114 ó 2115 ó 2116 ó 2119	8241 8251 ó 8242 8252 ó 8243 8253 ó 8244 8254 ó 8245 8255 ó 8246 8256	8221 8241 ó 8222 8242 ó 8223 8243 ó 8224 8244 ó 8225 8245 ó 8226 8246
2	Registro del ingreso en función del pasivo generado como resultado de erogaciones devengadas en el ejercicio fiscal pero que quedan pendientes por liquidar al cierre del mismo	Copias de factura, pedido, requisición, contrato, oficio	Eventual			8120	8150
EN EL EJERCICIO EN EL QUE SE PAGA EL ADEUDO							
3	Se deberá incorporar dentro del presupuesto autorizado de ingresos en función del monto de los adeudos y considerarse dentro de lo establecido en el Artículo 1 de la Ley de Ingresos del Estado de México Se registra al inicio del ejercicio el presupuesto autorizado de ingresos	Oficio de Autorización	Eventual			8110	8120
4	Se deberá incorporar dentro del presupuesto autorizado de egresos en función del monto de los adeudos en el capítulo 9000	Oficio de Autorización	Eventual			8224	8214
5	Por el registro del pago del adeudo	Contra recibo, solicitud de pagos diversos, relación de documentación comprobatoria, autorización de pago, facturas, pedido, contrato	Eventual	2111 ó 2112 ó 2113 ó 2114 ó 2115 ó 2116 ó 2119	1112	8274'	8224
	<p>Nota 1: Se utiliza el capítulo 9000 por adeudo de ejercicios fiscales anteriores</p> <p>En caso de existir ingresos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores se deberá aplicar lo dispuesto en la guía contabilizadora correspondiente</p> <p>En caso de que no se haya considerado dentro del proyecto de presupuesto del siguiente ejercicio, se deberá solicitar la ampliación presupuestal correspondiente</p>						
Vigente desde		Sustituye		Área que elaboró			
01/01/2013				Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización			

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DEL 2.5% DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL							
No	OPERACIONES CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
POR EL REGISTRO DEL SECTOR CENTRAL							
1	Registro del impuesto del 2.5% calculado correspondiente al Sector Central	Declaración	Anual	5100		8241 8251 8271	8221 8241 8251
					4100 ¹	8120	8150
Nota 1: El registro del ingreso se realiza por concepto de impuesto sobre erogaciones							
POR EL REGISTRO DEL SECTOR AUXILIAR							
1	Registro del gasto por la transferencia a los organismos auxiliares por el monto del impuesto	Declaración	Anual	5100 ²		8241 8251 8271	8221 8241 8251
					4100 ³	8120	8150
Nota 2: Se utiliza la partida de gasto 4641							
Nota 3: El registro del ingreso se realiza por concepto de impuesto sobre erogaciones							
POR EL REGISTRO DE LOS MUNICIPIOS							
1	Registro del gasto por la transferencia a los municipios por el monto del impuesto		Anual	5100 ⁴		8241 8251 8271	8221 8241 8251
					4100 ⁵	8120	8150
Nota 4: Se utiliza la partida de gasto 8132							
Nota 5: El registro del ingreso se realiza por concepto de impuesto sobre erogaciones							

GUÍA CONTABILIZADORA							
INCENTIVOS FISCALES A MUNICIPIOS							
No	OPERACIONES CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Recaudación Municipal por la prestación del Servicio de Control Vehicular	Resumen de Ingresos	Diario	1112	4100	8120	8150
2	Incentivo fiscal otorgado al municipio	Resumen de Ingresos	Diario	5200		8242 8252 8272	8222 8242 8252
					4100	8120	8150

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA							
RECEPCION, TRANSFERENCIA Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Recepción de Fondos de la Federación	Certificado de Caja y/o Estado de cuenta bancario	Eventual	1112	4200	8120	8150
2	Traspaso de Fondos Federales al Fideicomiso	Autorización de pago, contra recibo, Spei o Estado de cuenta bancario	Eventual	1213	1112	8247 8257 8277	8227 ¹ 8247 8257
3	Aportación Estatal al Fideicomiso	Autorización de pago, Spei, o Estado de cuenta bancario	Eventual	1213	1112	8245 8255 8275	8225 ⁴ 8245 8255
4	Rendimientos financieros generados en las cuentas productivas del fideicomiso	Estado de cuenta del fideicomiso	Mensual	1213	4300	8120	8150
5	Traspaso de Fondos estatales o federales al GEM para pagos a proveedores y contratistas por cuenta del Fideicomiso de proyectos autorizados (Sector Central)	Spei, Posición de caja, Estado de cuenta bancario, Estado de cuenta del fideicomiso	Eventual	1112	1213	8227 8247 8257	8247 ¹ 8257 8277
6	Rendimientos financieros generados en las cuentas productivas del GEM correspondiente a cada proyecto	Estado de cuenta bancario o certificado de caja	Mensual	1112	4300	8120	8150
7	Traspaso de fondos estatales o federales a entidades públicas para pagos a proveedores y contratistas por cuenta del fideicomiso de proyectos autorizados (Sector Auxiliar)	Estado de cuenta del fideicomiso e informe del fiduciario	Eventual	5600	1213	8227 8247 8257	8247 ¹ 8257 8277
8	Traspaso al fideicomiso por entidades públicas de rendimientos generados en las cuentas de los proyectos (Sector Auxiliar)	Estado de cuenta del fideicomiso	Eventual	1213	4300	8120	8150
9	Traspaso al fideicomiso de los rendimientos generados en las cuentas bancarias de cada proyecto (Sector Central)	Estado de cuenta del fideicomiso, Spei, Contra recibo o Estado de cuenta bancario	Eventual	1213	1112		
10	Pago a proveedores y contratistas por cuenta del Fideicomiso (Sector Central)	Autorización de pago, Cheque o Spei	Eventual	1235 ó 1236	1213	8245 8255 8275	8225 ³ 8245 8255
11	Pago a proveedores y contratistas por cuenta del fideicomiso (Sector Auxiliar)	Autorización del pago	Eventual			8245 8255 8275	8225 ³ 8245 8255
12	Pago del fideicomiso por comisiones, impuestos, servicios y gastos diversos	Estado de cuenta del fideicomiso	Eventual	5400 3221	1213	8244 8254 8274	8224 ² 8244 8254
13	Pago del fideicomiso a contratistas y proveedores o aportaciones a otras entidades para la ejecución de proyectos	Estado de cuenta del fideicomiso	Eventual	1235 ó 1236	1213	8245 8255 8275	8225 ³ 8245 8255
14	Devolución del GEM al fideicomiso de remanentes de recursos no ejercidos de cada proyecto (Sector Central)	Estado de Cuenta del fideicomiso, Estado de cuenta Bancario o Spei	Eventual	1213	1112		
15	Devolución del GEM al fideicomiso de remanentes de recursos no ejercidos de cada proyecto (Sector Auxiliar)	Estado de cuenta del fideicomiso	Eventual	1213	3221		
16	Terminación de la obra Obra capitalizable	Acta de entrega-recepción	Eventual	1231 ó 1233	1236		
17	Obra de dominio público Extinción del fideicomiso	Estado de cuenta del fideicomiso, Estado de cuenta bancario o recibo de caja	Eventual	5600 1112	1235 1213		

Nota:

1. Se aplica al capítulo 7000
2. Se aplica al capítulo 9000
3. Se aplica al capítulo 6000

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA							
UNIDADES EJECUTORAS DEL GASTO (SECTOR CENTRAL) REGISTRO POR DESCONCENTRACIÓN DEL GASTO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
FONDO FIJO DE CAJA							
1	Pago del fondo fijo de caja de la unidad ejecutora del gasto	Contra-recibo y cheque	Eventual	1113	2119		
2	Distribución del fondo fijo a otras unidades administrativas (caja chica)	Recibo y cheque	Eventual	1111	1113		
3	Compra de Bienes y Servicios	Cheque, factura o recibo	Frecuente	5100	2119	8241 8251	8221 8241
4	Pago de la compra de bienes y servicios	Cheque o spei	Frecuente	2119	1111	8271	8251
5	Reembolso del fondo fijo de caja	Solicitud de reembolso de fondo fijo de caja, factura, y/o contrarecibo	Frecuente	1123	1113 2119		
6	Pago del reembolso del fondo fijo de caja	Cheque o spei	Frecuente	2119	1123		
7	Devolución del recurso por fondo fijo	Formato universal de pago	Eventual	2119	1111 1113 5100	8221 8241 8251	8241 8251 8271
8	Integración del fondo fijo de caja para la apertura del ejercicio	Contra-recibo y cheque	Anual	1111 1113 1123			
9	Cancelación del fondo fijo de caja	Formato único de pago	Frecuente	2119	1113		
PAGO A PROVEEDORES							
1	Trámite de pago - Compra de bienes y servicios	Solicitud, factura, contra-recibo	Frecuente	5100 5200	2119	8241 8251 8271	8221 8241 8251
2	Trámite de pago - Compra de bienes muebles	Solicitud, factura, contra-recibo	Frecuente	5700 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	2119	8246 8256 8276	8226 8246 8256
3	Devolución por pago a proveedores	Formato universal de pago	Eventual	2119	5100 5200 5700 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó	8221 8241 8251 8222 8242 8252 8226 8246 8256	8241 8251 8271 8242 8252 8272 8246 8256 8276

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

					1247 ó 1248 ó 1249		
	CONTROL DE ALMACEN						
1	Registro de entrada de almacén	Existencia en almacén, compras	Mensual	7705	7706		
2	Registro de las salidas de almacén	Salidas de almacén	Diario	7706	7707		
	CUENTAS GLOBALES						
1	Partidas Globales	Solicitud, relación, facturas, contra-recibos	Frecuente	5100	2119	8241 8251 8271	8221 8241 8251
2	Devolución de recursos de cuentas globales	Formato universal de pago	Eventual	2119	5100	8221 8241 8251	8241 8251 8271
	ADEFAS						
1	Trámites para pagos de fondo fijo de caja	Solicitud de reembolso	Anual	5100 1123	2119 1111	8241 8251	8221 8241
2	Trámite de pago al proveedor	Solicitud, factura		5100 5200 5700	2119	8241 8251 8242 8252 8246 8256	8221 8241 8222 8242 8226 8246

GUIA CONTABILIZADORA

CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL, REGISTRO POR DESCONCENTRACION DEL GASTO

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	FONDO FIJO DE CAJA						
1	Pago de fondo fijo de caja	Contra-recibo, solicitud de fondo fijo de caja, recibo de creación de fondo fijo de caja, cheque, spei	Eventual	1111	1112		
2	Reembolso de fondo fijo de caja	Solicitud, contra-recibo, cheque, spei	Frecuente	1123	1112		
3	Devolución del recurso por fondo fijo	Formato universal de pago	Eventual	1111 1112	1123 1111		
	PAGO A PROVEEDORES						
1	Pago a proveedores por compra de bienes y servicios y/o bienes muebles	Contra-recibo, solicitud, relación de documentos	Frecuente	1123 5100 5200 5300	1112	8241 8251 8271 8242 8252 8272 8246 8256 8276	8221 8241 8251 8222 8242 8252 8226 8246 8256
	ADEFAS						
1	Trámite para fondo fijo de caja	Solicitud	Anual	1123	2119		
2	Trámite para pago a proveedores	Solicitud, factura	Anual	1123 5100 5200 5300	2119	8241 8251 8271 8242 8252 8272 8246 8256 8276	8221 8241 8251 8222 8242 8252 8226 8246 8256
	CUENTAS GLOBALES						
1	Partidas Globales	Copia de contra-recibo	Eventual	1123	2119		
	CONCILIACIONES						
1	Conciliación Contable	Reporte oficial Sistema Integral de Contabilidad	Trimestral (a)				
2	Conciliación Presupuestal	Reporte oficial	Trimestral (b)				

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA							
CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL, REGISTRO POR DESCONCENTRACION DEL GASTO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
Nº	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
		Sistema Integral de Contabilidad SPP		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	CONSOLIDACION						
I	Fondo revolvente Proveedores Partidas Globales	Reportes oficiales	Anual	5100	1123		
				5200			
				5700			

B) SECTOR AUXILIAR

- Nominas
- Bancos e inversiones financieras
- Gastos a comprobar
- Financiamiento bancario, de proveedores o contratistas
- Registro de seguros y fianzas y pago de deducible
- Robo de fondos públicos
- Registro de los adeudos de ejercicios fiscales anteriores
- Obras y acciones
- Registro de los ingresos provenientes de transferencias estatales y/o federal
- Inventario para su venta
- Altas y bajas del activo fijo
- Cancelación de depreciación y revaluación de bienes
- Donaciones
- Registro de la obra transferible
- Registro de las disponibilidades financieras de ejercicios anteriores
- Fideicomiso público (registro por el fiduciario)
- Fideicomiso público constituido como organismo auxiliar que sea susceptible de recuperación (registro por el fideicomitente)
- Registro de movimientos de inventarios a precio de venta
- Registro de la deuda pública avalada
- Registro del 2.5% sobre erogaciones
- Cancelación de cheques en tránsito
- Registro de pago a proveedores a través de cadenas productivas NAFIN
- Registro de las donaciones recibidas pendientes de regularizar
- Registro de los beneficios otorgados a derechohabientes
- Registro de los bienes inmuebles sin título de propiedad
- Registro de los derechos actuariales de los servidores públicos
- Registro del fideicomiso para capacitación, investigación y educación médica continua
- Registro de medicamentos en consignación
- Recepción, transferencia y ejercicio de recursos del fondo metropolitano
- Registro de insumos entregados en administración
- Fideicomiso de cobranza IFREM
- De cuotas aportaciones y cuentas individuales
- Pago de rendimientos pendientes de enterar a la administración del sistema y accesorios del sistema de capitalización individual
- Estimación de para cuentas incobrables de préstamos otorgados a largo plazo
- Anticipo para adquisición de vivienda para servidores públicos y pensionados

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA
 NOMINAS

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del pago de servicios personales (nóminas: incluyendo honorarios y otros servicios personales y retenciones efectuadas) Nota 1: la cuenta 4300 se afecta por los descuentos derivados de sanciones económicas, impuestas por autoridades competentes	Resumen de Nómina y Recibos de Caja	Quincenal	5100	2117 1112 4300 ¹	8271 8120	8221 8150
3	Liquidación de retenciones a favor de terceros: ISSEMyM SEGUROS DE VIDA IMPUESTOS FONACOT BANCARIOS, ETC.	Documentación soporte de los beneficiarios y formatos para enteros de impuestos	Quincenal	2117	1112		
4	Registro del pasivo del GEM a favor del ISSEMyM, por su aportación patronal	Resumen de Nóminas y Recibos de Caja	Quincenal	5100	2117	8251	8221
5	Liquidación del pasivo del GEM a favor del ISSEMyM	Resumen de Nóminas y Recibos de Caja	Quincenal	2117	1112	8271	8251
6	Registro de cheques cancelados de la nómina general, retenciones a favor de terceros y aportación del GEM al ISSEMyM, de la parte proporcional de los trabajadores	Relación de cheques y abonos cancelados	Quincenal	2117 1112 4100	5100 ²	8221 8150	8271 8120
Nota 2. Este movimiento únicamente se realiza por el registro del ejercicio en curso y no por el de ejercicios anteriores							

 GUIA CONTABILIZADORA
 BANCOS E INVERSIONES FINANCIERAS

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de los Recursos captados por Ingresos	Resumen diario de ingresos y recibo de ingresos	Frecuente	1111 ó 1112	4100 ó 4200 ó 4300 2117	8150	8120
2	Registro de los trasposos de caja a bancos.	Ficha de depósito bancario	Frecuente	1112	1111		
3	Registro de los trasposos entre bancos	Spei	Frecuente	1112	1112		
4	Registro de depósitos en inversiones a corto o largo plazo	Aviso de depósito en inversión, Resumen diario de movimientos bancarios	Frecuente	1121 ó 1211	1112		
5	Registro por el retiro de los recursos depositados en inversiones a plazo e intereses generados por inversiones	Estado de cuenta e Informe de Inversiones	Frecuente	1112	1121 ó 1211 4300	8120	8150
6	Registro de comisiones bancarias	Estado de cuenta	Frecuente	5100	1112	8271	8221
7	Por la expedición de cheques o transferencia de recursos	Copias de cheques, y estados de cuenta bancarios, Spei	Frecuente	2119 2117	1112	8271 ó 8272 ó 8273 ó 8274 ó 8275 ó 8276	8251 ó 8252 ó 8253 ó 8254 ó 8255 ó 8256
8	Registro por la devolución de cheques por ingresos captados	Cheque original, ficha de cargo, estado de cuenta	Eventual	1122	1112		

Vigente desde

01/01/2013

Sustituye

Área que elaboró

 Contaduría General Gubernamental
 Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA							
GASTOS A COMPROBAR							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de pago del anticipo para gastos	Contra recibo, solicitud de gastos a comprobar, cheque o Spei	Frecuente	1123	1112	8241	8221
2	Comprobación del anticipo para gastos, por parte de las diferentes delegaciones administrativas y/o direcciones	Documentación Original	Frecuente	5100 ó 5700	1123	8271 ó 8276	8241 ó 8246
3	Devoluciones de anticipos otorgados y no ejercidos	Certificado de caja, recibo de caja	Eventual	1111 ó 1112	1123	8221 ó 8226	8241 ó 8246

GUIA CONTABILIZADORA							
FINANCIAMIENTO BANCARIO, DE PROVEEDORES O CONTRATISTAS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del Financiamiento a corto o largo plazo	Pagaré y/o contrato	Eventual	1112	2131 2233	8120	8150
2	Registro del Financiamiento con Contratistas o Proveedores a corto o largo plazo ¹	Pagaré y autorización de pago	Eventual	2112 ó 2113	2131 ¹ 2233	8271 ó 8275 ó 8276	8251 ó 8255 ó 8256
Nota 1: Se realiza el registro patrimonial y presupuestal cuando se documenta la operación						8120	8150
3	Amortizaciones o liquidación de Financiamiento de contratistas o proveedores a corto plazo	Programación de pago por cheque	Eventual	2131 5400 ²	1112	8274	8254
Nota 2: Se utiliza la cuenta 5400, para el pago de los intereses generados por el crédito							

Venta desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
---------------------------	-----------	--

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE SEGUROS Y FIANZAS Y PAGO DE DEDUCIBLE							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Cobro de suma asegurada	Cheque	Eventual	1112	4300	8120	8150
2	Pago de deducible	Cheque	Eventual	5100	1112	8271	8221
3	Registro por la nueva adquisición del bien	Factura	Eventual	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	1112	8276	8226

GUIA CONTABILIZADORA							
ROBO DE FONDOS PUBLICOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Robo de recursos públicos	Acta levantada ante el Ministerio Público	Eventual	1123	1111		
2	En el caso de la no recuperación de los recursos	Conclusión de la investigación por parte de las autoridades	Eventual	5500	1123		
3	Por la recuperación de los recursos	Depósitos a caja o bancos	Eventual	1111 ó 1112	1123		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LOS ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
EN EL EJERCICIO EN EL QUE SE GENERA EL ADEUDO							
1	Registro contable por el concepto del adeudo	Copias de Factura, Pedido o Requisición, Contrato, Oficio	Frecuente	5100 ó 5200 ó 5300 ó 5400 ó 5600 ó 5700	2111 ó 2112 ó 2113 ó 2115 ó 2119	8251 ó 8252 ó 8253 ó 8254 ó 8255 ó 8256	8221 ó 8222 ó 8223 ó 8224 ó 8225 ó 8226
2	Registro del ingreso en función del pasivo generado como resultado de erogaciones devengadas en el ejercicio fiscal pero que quedan pendientes por liquidar al cierre del mismo	Copias de Factura, Pedido o Requisición	Frecuente			8120	8150
EN EL EJERCICIO EN EL QUE SE PAGA EL ADEUDO							
3	Se deberá incorporar dentro del presupuesto autorizado de ingresos en función del monto de los adeudos y considerarse dentro de lo establecido en el Artículo 1 de la Ley de Ingresos del Estado de México Se registra al inicio del ejercicio el presupuesto autorizado de ingresos	Oficio de Autorización	Eventual			8110	8120
4	Se deberá incorporar dentro del presupuesto autorizado de egresos en función del monto de los adeudos en el capítulo 9000	Oficio de Autorización	Eventual			8224	8214
5	Por el registro del pago del adeudo	Factura, Pedido o Requisición Original	Frecuente	2111 ó 2112 ó 2113 ó 2115 ó 2119	1112	8274 ³	8224
6	Al cierre del ejercicio se deberá crear el pasivo por el saldo de los adeudos y asimismo se deberá registrar el ingreso presupuestal correspondiente	Copias de Factura, Pedido o Requisición	Frecuente	5100 ó 5200 ó 5300 ó 5400 ó 5600 ó 5700	2111 ó 2112 ó 2113 ó 2116 ó 2119	8251 ó 8252 ó 8253 ó 8254 ó 8255 ó 8256	8221 ó 8222 ó 8223 ó 8224 ó 8225 ó 8226
						8120	8150
	Nota 1: En caso de existir ingresos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores se deberá aplicar lo dispuesto en la guía contabilizadora correspondiente Nota 2: En caso de que no se haya considerado dentro del proyecto de presupuesto del siguiente ejercicio, se deberá solicitar la ampliación presupuestal correspondiente Nota 3: Se utiliza el capítulo 9000 por adeudo de ejercicios fiscales anteriores						

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GUIA CONTABILIZADORA							
OBRAS Y ACCIONES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportación Estatal para el Gasto de Inversión Sectorial	Certificado de Caja, Copia de Cheque del Estado	Eventual	1112	4200	8120	8150
2	Pago del anticipo para inicios de obra, según contrato (inicio, ampliación o refrendo) Tratándose de obras de instituciones que no sean sujetas de la Ley del Impuesto al Valor Agregado el monto total se carga a 1134 y si son sujetas del IVA tendrán que separar el importe correspondiente	Contrato, Factura, Recibo, Fianza y Autorización de Pago	Frecuente	1134	1112	8275	8225
3	Creación del pasivo para el pago a proveedores por el suministro de materiales según pedidos	Autorización de pago	Frecuente	5600	2119	8255	8225
4	Pago a proveedores	Factura, autorización de pago	Frecuente	2119	1112	8275	8255
5	Registro del pasivo por estimaciones y/o finiquito por la obra ejecutada Nota 1: se registra como ingreso el 2% por servicios de control necesarios para la ejecución de obras, según el Art. 70-A del Código Financiero del Estado de México y Municipios Nota 2: se registra el importe de la retención correspondiente al 2 y 5 al millar Nota 3: Se afecta el presupuesto por el importe de la construcción en proceso menos el importe del anticipo	Estimación, Factura, Número Generadores y Autorización de Pago	Frecuente	1235 ó 1236	1134 2119 2117 ² 4300 ¹	³ 8255 8120	8225 8150
6	Pago de estimación y/o finiquito por la obra ejecutada Nota: Las cuentas 2121 ó 2221 se afectan en caso de documentarse el pasivo, con las cuentas presupuestales de ingresos	Aut. de Pago, Cheque de Caja, Estimación, Facturas y Números Generadores	Frecuente	2119 2117	1112 2129 2229	8275 8120	8255 8150
7	Incorporación de la obra ejecutada al Activo o al Gasto Nota 4: Si la obra es capitalizable, se llevará el activo fijo, en caso de ser del dominio público se aplicará al gasto, en este último caso la aplicación se realizará al concluirse la obra o al término del ejercicio fiscal	Acta de Entrega-Recepción	Frecuente	1233 5600	1235 1236		

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LOS INGRESOS PROVENIENTES DE TRANSFERENCIAS ESTATALES Y/O FEDERAL							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de la (provisión por) la transferencia por cobrar de recursos estatales y/o federales para gasto operativo y de inversión	Contra-recibo o autorización de pago	Quincenal	1122	4200	8120	8150
2	Cobro de las transferencias de Recursos Estatales y/o federales para el Gasto Operativo y de Inversión	Copia de Cheque o traspaso electrónico bancario	Quincenal Eventual	1112	1122	8120	8150

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA							
INVENTARIO PARA SU VENTA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Recepción de bienes muebles e inmuebles y mercancías para su venta (Terrenos, Naves, Líneas Telefónicas, Locales, Ejidos, Agua en Bloque, Artesanías y Atlas)	Copia Entrada, Factura, Convenio, Contrato, Acta Notarial	Eventual	1141	1112	8276	8226
2	Por la venta de bienes muebles e inmuebles			1112	1141	8120	8150
3	Por la venta en un valor menor al de libros, la diferencia se registra a gastos extraordinarios			5500 1112	1141	8120	8150'
4	Por la venta en un valor mayor al de libros, la diferencia se registra en el ingreso			1112	1141 4100	8120	8150'
Nota 1: se registra en función del ingreso al banco							

GUIA CONTABILIZADORA							
ALTAS Y BAJAS DEL ACTIVO FIJO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Alta de bienes muebles, semovientes o inmuebles por adquisición	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión, título de propiedad y escritura	Eventual	1231 ó 1233 ó 1234 ó 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	1112 ó 2119	8276 ó 8246	8226 ó 8226
2	Alta de bienes muebles, semovientes o inmuebles por donación o transferencia	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión, título de propiedad, escritura y acta de donación o transferencia	Eventual	1231 ó 1233 ó 1234 ó 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	4300	8120	8150

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA
ALTAS Y BAJAS DEL ACTIVO FIJO

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	Pago de bienes muebles semovientes o inmuebles por adquisición	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión, título de propiedad y escritura	Eventual	2119	1112	8276	8256
4	Baja de bienes inventariables por venta Nota 1. Se registra por la cancelación del importe de la depreciación acumulada Nota 2. Estas cuentas se afectan por la diferencia entre el valor de adquisición y de venta	Acta de baja, nota de salida, aviso de baja, póliza de ingresos	Eventual	1112 1261 1263 3231	1231 ó 1233 ó 1234 ó 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249 5500 ¹		
				5500 ²	4300 ²	8120	8150
5	Baja de bienes inventariables por donación o transferencia Nota 3. Se registra en función del movimiento de origen; si fue por adquisición (5500) o bien, si se recibió como parte del patrimonio inicial (3111)	Acta de baja, nota de salida, aviso de baja, acta de donación	Eventual	5500 ³ 3111 ³ 1261 1263 3231	1231 ó 1233 ó 1234 ó 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249 3221 ¹		
6	Por las adquisiciones de bienes muebles mediante el gasto de inversión	Autorización de pago, factura	Frecuente	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247	1112	8276	8226

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA							
ALTAS Y BAJAS DEL ACTIVO FIJO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				ó 1248 ó 1249			
7	Baja de activos por obsolescencia Nota 4. Se registra por la diferencia entre el valor del bien mas el importe de la reevaluación y el importe de la depreciación acumulada	Acta de baja, aviso de baja	Eventual	5500* 1261 1263 3231	1231 ó 1233 ó 1234 ó 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249 3221'		

GUIA CONTABILIZADORA							
CANCELACIÓN DE DEPRECIACIÓN Y REEVALUACIÓN DE BIENES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Cancelación de la Reevaluación de Bienes Nota 1: Subcuenta de Revaluación	Acta de baja, o criterios de continuación de vida útil	Eventual	3231	1231' ó 1233 ó 1234 ó 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249		
2	Cancelación de la Depreciación Acumulada y Revaluada de Bienes	Acta de baja, o criterios de continuación de vida útil	Eventual	1261 1263 1261 1263	3221 3231		
	Nota: Si el valor neto de la baja de un bien es mayor se afecta al resultado del ejercicio (5500), si es negativo se afecta al resultado de ejercicios anteriores						

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA							
DONACIONES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el registro de las donaciones recibidas en efectivo y la autorización de la donación	Acta de donación o transferencia Ficha de deposito	Eventual	1112	4300	8110 ¹	8120
						8120	8150
2	Alta de bienes muebles, semovientes o inmuebles por donación en especie o transferencia (mayores a 35 S.M.G.) así como las autorizaciones para recibir la donación Nota 1: Otros Ingresos	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión, título de propiedad, escritura y acta de donación o transferencia.	Eventual	1231 ó 1233 ó 1234 ó 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	4300	8256	8226
						8150	8120
3	Donación de bienes recibidos en especie consumibles. (menor a 35 S.M. G.)	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión, título de propiedad y acta de donación o transferencia.	Eventual	5100 ó 5700	4300	8251 ó 8256	8221 ó 8226
						8120	8150
4	Por el traspaso a las áreas, para el consumo de los bienes donados.		Eventual	7706 7706	7705 7707		

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LA OBRA TRANSFERIBLE							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Notificación de recursos autorizados para la construcción de obra pública transferible	Oficio, certificado de caja	Eventual	1122	4200	8120	8150
2	Se recibe el dinero del programa	Cheque	Eventual	1112	1122		
3	Se paga el anticipo por el 30% del valor de la obra	Cheque	Frecuente	1134	1112	8275	8225
	Tratándose de obras de instituciones que no sean sujetas de la Ley del Impuesto al Valor Agregado el monto total se carga a la 1134 y si son sujetas del IVA tendrán que separar el importe correspondiente						
4	Se pagan gastos indirectos (incluyendo el I.V.A.)	Cheque	Frecuente	1235 ó 1236	1112	8275	8225
5	Se presenta la estimación	Cheque	Frecuente	1235 ó 1236	1112	8275	8225
	Nota 1: se registra como ingreso el 2% por servicios de control necesarios para la ejecución de obras, según el Art. 70-A del Código Financiero del Estado de México y Municipios						
	Nota 2: se registra el importe de la retención correspondiente al 2 y 5 al millar						
	Nota 3: Se afecta el presupuesto por el importe de la construcción en proceso menos el importe del anticipo						
					4300 ¹	8120	8150
6	Se realiza el pedido para equipamiento de la obra.	Pedido	Frecuente	1146	2119	8255	8225
7	Se recibe la mercancía en el almacén	Entrada al almacén	Frecuente	1151	1146		
8	Se paga la factura del equipamiento	Cheque	Frecuente	2119	1112	8275	8255
9	El área de construcción reporta como terminada la obra	Acta de entrega-recepción	Eventual	1231 ó 1233 ó 1234	1235 ó 1236		
10	Se entrega la obra al usuario Se recibe la obra	Acta de entrega - recepción	Eventual	3111 ⁴ 1231 ó 1233 ó 1234	1231 ó 1233 ó 1234 3111		
	Nota 4: Se utiliza la subcuenta de complementaria de patrimonio						
	Nota 5: El documento soporte es el acuerdo del Órgano de Gobierno						

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LAS DISPONIBILIDADES FINANCIERAS DE EJERCICIOS ANTERIORES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Autorización de la Secretaría de Finanzas para ejercer las disponibilidades financieras por el registro del presupuesto de ingresos para financiar el presupuesto de egresos autorizado	Oficio de la Secretaría	Eventual			8110	8120 ¹
						8120	8150 ¹
2	Autorización de la Secretaría de Finanzas para ejercer las disponibilidades financieras como una ampliación al presupuesto de egresos en función de la naturaleza del gasto	Oficio de la Secretaría	Eventual			8110	8120
						8120	8150 ²
						8221	8211
						ó	ó
						8222	8212
						ó	ó
						8224	8214
						ó	ó
						8225	8215
						ó	ó
						8226	8216
3	Registro de los gastos realizados con disponibilidades financieras	Factura	Eventual	5100	1112	8271	8221
				ó		ó	ó
				5200		8272	8222
				ó		ó	ó
				5400		8274	8224
				ó		ó	ó
				5600		8275	8225
				ó		ó	ó
				5700		8276	8226

Nota 1: El registro en la contabilidad patrimonial no se realiza, debido a que ya se afectó en el ejercicio correspondiente
Se registra el presupuesto autorizado de ingresos y en el momento en que se obtiene la autorización correspondiente como un ingreso recaudado
Nota 2: Estos ingresos se clasificarán dentro del concepto de otros ingresos y beneficios varios

GUIA CONTABILIZADORA							
FIDEICOMISO PUBLICO (REGISTRO POR EL FIDUCIARIO)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportación inicial al Fideicomiso	Contrato	Eventual	1112	3111		
2	Ingresos por rendimientos del Fideicomiso	Recibo	Eventual	1112	4300	8120	8150
3	Gastos generados del fideicomiso *	Cheque	Eventual	5200	1112	8272	8222
4	Cancelación del Fideicomiso	Cheque	Eventual	3111	1112		

*Se solicita autorización la Secretaría de Finanzas, para realizar el gasto con cargo a recursos del Fideicomiso cuando no se haya autorizado en el presupuesto inicial
Se entiende como fideicomiso Público el que establece la Ley de Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA							
FIDEICOMISO PÚBLICO CONSTITUIDO COMO ORGANISMO AUXILIAR QUE SEA SUSCEPTIBLE DE RECUPERACIÓN (REGISTRO POR EL FIDEICOMITENTE)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportación inicial o subsecuentes al Fideicomiso	Contrato	Frecuente	1213	1112		
2	Aportaciones subsecuentes al Fideicomiso	Cheque, Contra recibo, Transferencia	Frecuente	1213	1112	8272	8222
3	Por la cancelación del Fideicomiso	Acta	Eventual	1112	1213		

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS A PRECIO DE VENTA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Se registra el inventario inicial de mercancías a precio de venta	Reporte de Inventarios	Eventual	7743	7744		
2	Se registran entradas de mercancía a valor precio de venta	Reporte de entrada de almacén	Frecuente	7743	7744		
3	Se registran los sobrantes de mercancías a valor precio de venta, determinados en la toma física de inventarios	Reportes de Inventarios Físicos	Frecuente	7745	7746		
4	Se registran los faltantes de mercancías a valor de precio de venta, determinados en la toma física de inventarios	Reportes de Inventarios Físicos	Frecuente	7746	7745		
5	Por el incremento de los precios de venta de las mercancías	Notificaciones de incrementos de precios	Frecuente	7743	7744		
6	Se registran las ventas de mercancías	Reportes de Ventas	Frecuente	1112 ó 1122 5200 7746 7746	4100 1141 7745 7745	8120	8150
7	Se registran las rebajas de precios de mercancías para venta	Reporte o Aviso de Reducción de Precios	Frecuente	7745 7746	7746 7745		
8	Se registran devoluciones sobre ventas a valor original	Reporte de devoluciones	Eventual	7745	7746		
9	Se registra la cancelación de rebajas de precios	Aviso de cancelación de rebajas	Eventual	7745	7746		

Vigente desde
01/01/2013

Sustituye

Área que elaboró

Contaduría General Gubernamental
Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LA DEUDA PÚBLICA AVALADA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTA ¹	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del ingreso por contratación de obra financiada	Pagaré o Contrato	Eventual	1235 ó 1236	2233	8120 ¹	8150
2	Amortización o Liquidación del capital pagado por el GEM de crédito avalado al Organismo	Programación de Pago	Eventual	2233	3111	8120 ² 8120 8274	8110 8150 8224 ³
3	Registro del pago de intereses a cargo de los Organismos Auxiliares pagados por el GEM	Programación de Pago	Eventual	1112 5400	4200 1112	8120 ⁴ 8274	8150 8224
<p>Nota 1. Estos ingresos se clasifican dentro del concepto de "Otros", por contratación de obra financiada</p> <p>Nota 2. La amortización se registrará en cuentas presupuestales como ingresos por subsidio GEM</p> <p>Nota 3. Estos gastos se clasificarán en el capítulo 9000 de Deuda Pública por amortización de capital</p> <p>Nota 4. El pago de intereses se registrara en cuentas presupuestales de ingreso por subsidio GEM y las cuentas presupuestales de gasto en capítulo 9000 de Deuda Pública por pago de intereses</p>							

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DEL 2.5% SOBRE EROGACIONES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del gasto por el importe calculado sobre los conceptos de percepciones	Declaración de impuesto	Anual	5100	4200 ¹	8271 8120	8221 8150
<p>Nota 1: El registro del ingreso se realiza por concepto de subsidio estatal</p> <p>Nota 2: En el caso de optar por el pago líquido se deberá afectar la cuenta de bancos según corresponda</p>							

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA							
CANCELACIÓN DE CHEQUES EN TRÁNSITO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Expedición de cheques cuando se afecta el gasto	Cheques originales	Frecuente	5100 ó 5300 ó 5600 ó 5700	1112	8271 ó 8273 ó 8275 ó 8276	8221 ó 8223 ó 8225 ó 8226
2	Expedición de cheques cuando se paga un pasivo generado en ese mismo ejercicio	Cheques originales	Frecuente	2112 ó 2119	1112	8271 ó 8273 ó 8275 ó 8276	8251 ó 8253 ó 8255 ó 8256
3	Expedición de cheques cuando se paga un pasivo generado en ejercicios anteriores	Cheques originales	Frecuente	2112 ó 2119	1112	8274'	8224
4	Cancelación del cheque en tránsito con antigüedad mayor a seis meses, cuando se afectó el gasto (Sin registro presupuestal)	Relación de cheques cancelados	Eventual	1112	2119		
5	Cancelación del cheque en tránsito con antigüedad mayor a seis meses, cuando se pagó un pasivo	Relación de cheques cancelados	Eventual	1112	2112 ó 2119		
6	Cancelación de cuentas por pagar	Relación	Eventual	2119	4300		
Nota 1.- Se afecta el presupuesto de egresos con capítulo 9000 (adefas)							

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE PAGO A PROVEEDORES A TRAVES DE CADENAS PRODUCTIVAS NAFIN							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el monto total de la línea de factoraje contratada (en caso de existir)	Contrato o convenio suscrito	Eventual	7749	7750		
2	Por el monto de la línea de crédito contingente de Cadenas Productivas	Contrato suscrito	Eventual	7749	7750		
3	Por el monto de la cesión de derechos realizadas por los proveedores al intermediario financiero (descuento electrónico de documentos)	Reporte de la notificación de la cesión y descuento de documentos	Eventual	2112 7750	2119 7749		
4	Por el pago al intermediario financiero de los documentos descontados por los proveedores	Transferencia bancaria, aviso de movimiento o estado de cuenta	Eventual	2119 7749	1112 7750	8271 ó 8275 ó 8276	8251 ó 8255 ó 8256
5	Por la disposición del crédito contingente de Cadenas Productivas NAFIN	Aviso de notificación bancario de disposición de línea contingente	Eventual	2119 7750	2121 7749	8120	8150'
6	Por el pago del capital más los intereses de la disposición del crédito contingente para el Programa de Cadenas Productivas NAFIN	Transferencia bancaria	Eventual	2121 5400 7749	1112 7750	8274	8224
Nota 1. El registro presupuestal de ingresos se realiza solo por el saldo por pagar al cierre del ejercicio							
Nota1: Esta guía solo aplica al ISSEMYM							

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LAS DONACIONES RECIBIDAS PENDIENTES DE REGULARIZAR							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los bienes muebles recibidos en donación pendientes de regularización	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión, título de propiedad y acta de donación o transferencia	Eventual	7721	7722		
2	Por la regularización de las donaciones recibidas	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión, título de propiedad y acta de donación o transferencia	Eventual	7722 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	7721 4200	8120	8150
Nota: Esta guía solo aplica al ISSEMYM							

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LOS BENEFICIOS OTORGADOS A DERECHOHABIENTES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por las prestaciones otorgadas a los derechohabientes servidores públicos	Balanza de comprobación	Mensual	7747	7748		
2	Por el saldo de la cuenta en el momento de liquidar al Instituto	Balanza de comprobación	Eventual	7748	7747		
Nota: Esta guía solo aplica al ISSEMYM							

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LOS BIENES INMUEBLES SIN TITULO DE PROPIEDAD							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los inmuebles en dación de pago o donación en proceso de escrituración	Oficio, Convenio de compra-venta o Diario Oficial de la Federación	Eventual	7747	7748		
2	Por el monto del valor de los bienes inmuebles con título de propiedad a nombre del Instituto	Escritura inscrita ante el Registro Público de la Propiedad, Acta de donación	Eventual	7748 1231 ó 1233	7747 4200	8120	8150
	Nota: Esta guía solo aplica al ISSEMYM						

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LOS DERECHOS ACTUARIALES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el monto determinado en el Dictamen del Actuario Externo	Dictamen Actuarial	Eventual	7723	7724		
2	Por el saldo de la cuenta en el momento de liquidar al Instituto	Balanza de comprobación	Eventual	7724	7723		
	Nota: Esta guía solo aplica al ISSEMYM						

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DEL FIDEICOMISO PARA CAPACITACION, INVESTIGACION Y EDUCACION MEDICA CONTINUA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el monto recibido aportado por los proveedores	Recibo, depósito	Eventual	7717 1112	7718 2119		
2	Por los recursos asignados para la capacitación, investigación o beca para educación médica continua	Oficio de asignación de recursos	Eventual	7718 2119	7717 1112		
	Nota: Esta guía solo aplica al ISSEMYM						

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE MEDICAMENTOS EN CONSIGNACION							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el monto de los medicamentos recibidos en consignación	Reporte de entradas de medicamentos al almacén	Eventual	7751	7752		
2	Por el monto de los medicamentos recibidos en consignación devueltos al proveedor	Reporte de devolución de medicamentos	Eventual	7752	7751		
3	Por el monto de los medicamentos dispensados a los derechohabientes via receta individual o receta colectiva	Reporte de medicamento dispensado	Eventual	5100 7752	2112 7751	8251	8221
4	Por el monto de la cesión de derechos realizadas por los proveedores al intermediario financiero (descuento electrónico de documentos)	Reporte de la notificación de la cesión y descuento de documentos contra recibo, entradas de almacén, facturas (en original) y en su caso copia del contrato	Eventual	2112	2119		
5	Por el pago al intermediario financiero de los documentos descontados por los proveedores	Transferencia bancaria	Eventual	2119 7749	1112 7750	8271	8251
	Nota: Esta guía solo aplica al ISSEMYM						

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GUIA CONTABILIZADORA							
RECEPCION, TRANSFERENCIA Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Recepción de recursos del Fideicomiso	Estado de Cuenta Bancario	Eventual	1112	2191		
2	Recepción del documento de trámite de pago	Autorización de pago	Eventual	2191	4200	8120	8150
3	Intereses generados en la cuenta bancaria	Estado de Cuenta bancario	Eventual	1112	4300	8120	8150
4	Pago de obras y acciones a proveedores y contratistas por cuenta del fideicomiso	Autorización de pago, Spei o Estado de cuenta bancario	Eventual	1235 ó 1236	1112	8275	8225 ¹
5	Traspaso de intereses al Fideicomiso	Estado de cuenta bancario, Spei	Eventual	5200	1112	8272	8222 ²
6	Devolución al fideicomiso de remanentes de recursos no ejercidos de cada proyecto	Estado de cuenta bancario, cheque o Spei	Eventual	5200	1112	8272	8222 ²
7	Terminación de la obra Obra capitalizable Obras de dominio público		Eventual	1231 ó 1233 5600	1235 ó 1236 1235 ó 1236		
	Nota: 1. Se aplica al capítulo 6000 2. Se aplica al capítulo 4000						

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE INSUMOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el inventario inicial de insumos entregados	Control de almacén	Frecuente	7753	7754		
2	Por las entregas al proveedor durante la vigencia del contrato	Control de almacén	Frecuente	7754	7753		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA							
FIDEICOMISO DE COBRANZA IFREM							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Creación del Fideicomiso	Contrato	Eventual	1213	2221	8120 8277	8150 8227 ¹
2	Ampliación Presupuestal Ingreso Ampliación presupuestal partida de gasto que corresponda	Oficio	Eventual			8110 ² 8227	8120 8217 ²
3	Por el ingreso del recurso otorgado por la fiduciaria para gastos de operación	Cheque	Eventual	1112	1213	8227	8257 ¹
4	Remanente de ingresos	Transferencia electrónica	Semestral	5200	1213	8272 8227	8222 ⁴ 8277 ¹
5	Gastos de emisión	Trasferencia	Eventual	5400	1213	8274 8227	82245 8277 ¹
6	Gastos de operación	Transferencia	Mensual	5600 ó 5700	1213	8275 ó 8276 8227	8225 ³ ó 8226 ³ 8277 ¹
7	Por los ingresos propios	Cheque	Mensual	1112	4100	8120	8150
8	Por el depósito al Fideicomiso	Transferencia y/o Cheque	Eventual	1213	1112	8277	8227 ¹
9	Por el pago a la fiduciaria (Bonos) Intereses	Transferencia	Eventual	2191 5400	1213	8274 8227 8274	82245 8277 ¹ 8224
Nota: 1.- Se registra al capítulo 7000 2.- Se registra al capítulo 7000 y Otros Ingresos 3.- Partida de gasto que corresponda 4.- Se registra al capítulo 4000 5.- Se registra al capítulo 9000							

GUIA CONTABILIZADORA							
DE CUOTAS APORTACIONES Y CUENTAS INDIVIDUALES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el importe determinado a pagar por las entidades públicas por concepto de cuotas destinados al Fondo de Capitalización Individual	Comprobante de pago o estado de cuenta bancario	Quincenal	1124	2113		
2	Por el importe de las determinaciones quincenales, de las aportaciones destinados al fondo de Capitalización Individual	Comprobante de pago o estado de cuenta bancario	Quincenal	1124	2113		
3	Por el importe de las determinaciones quincenales del sistema de ahorro voluntario	Comprobante de pago o estado de cuenta bancario	Quincenal	1124	2113		
4	Por la variación entre la estimación y el pago real al momento de recibir el pago de las instituciones públicas	Comprobante de pago o estado de cuenta bancario	Quincenal	1112	1124 2113		
5	Por el traspaso a las Instituciones bancarias de cuotas del Sistema de Capitalización	Estado de cuenta bancario	Quincenal	2113	1112		
6	Por el traspaso a las Instituciones bancarias, Aportaciones del Fondo de Capitalización	Estado de cuenta bancario	Quincenal	2113	1112		
7	Por el importe depositado a las instituciones bancarias de las cuentas de ahorro individuales	Estado de cuenta bancario	Quincenal	2113	1112		
Nota: Esta guía solo aplica al ISSEMYM							

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA
PAGO DE RENDIMIENTOS PENDIENTES DE ENTERAR A LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA Y ACCESORIOS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	De la actualización y recargos de las cuotas y aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	Comprobante de pago	Quincenal	1112	2113		
2	De los pagos de rendimientos y accesorios pendientes de enterar a la administradora	Comprobante de pago	Quincenal	2113	1112		
Nota!: Esta guía solo aplica al ISSEMYM							

GUIA CONTABILIZADORA
ESTIMACIÓN DE PARA CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la aportación que realiza el servidor público, pensionado o jubilado al pago de su crédito hipotecario	Nómina	Quincenal	1124	1284		
2	Por el saldo que presente el préstamo hipotecario a nombre del servidor público, pensionados o jubilado que fallezca	Oficio del Departamento de Ingresos	Ocasional	1284	1224		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA							
ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS Y PENSIONADOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el anticipo que se otorga a constructoras de unidades habitacionales	Oficio	Ocasional	1139	1112		
2	Por la asignación de vivienda a los servidores públicos o pensionados	Oficio	Ocasional	1124	1139		

C) MUNICIPIOS

- Operaciones en caja, bancos y fondo fijo de caja
- Inversiones en instituciones financieras
- Robo de fondos públicos
- Créditos a favor del municipio
- Documentos por cobrar a favor del municipio
- Operaciones con el DIF municipal
- Adquisiciones de bienes y servicios
- Movimientos del almacén de materiales
- Altas y bajas del activo fijo
- Depósitos en garantía
- Pagos anticipados
- Constitución de pasivo derivado de operaciones ajenas a su función
- Operaciones con proveedores
- Registro de los adeudos de ejercicios fiscales anteriores
- Pago de nomina
- Financiamientos bancarios
- Ministraciones de fondos para obra de infraestructura e inversión obras GIS
- Registro de obra pública con recursos propios
- Calculo de intereses por pagar
- IVA repercutido (para organismos de agua únicamente)
- Obligaciones por pagar a largo plazo
- Anticipo del GEM a cuenta de participaciones
- Programa nacional de recursos federales
- Programa general de obras
- Rezagos por cobro de agua
- Fondo de prioridades estatales y municipales
- Fianzas contratadas
- Bienes muebles e inmuebles en comodato
- Registro de las disponibilidades financieras de ejercicios anteriores
- Registro de movimientos por fideicomisos de aportaciones para planta tratadora
- Registro de movimientos del programa cultural tripartita

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

- Registro de movimientos de las multas federales pendientes de cobro
- Registro de movimientos por el rezago de cobro de impuestos
- Registro de cheques devueltos vía pago de contribuciones
- Registro de 2.5% sobre erogaciones (municipio)
- Registro del 2.5% sobre erogaciones (organismo DIF municipal)
- Registro del 2.5% sobre erogaciones (organismo de agua o deporte municipal)
- 3.5% Aportaciones de mejoras por servicios ambientales
- Estímulo fiscal de impuesto sobre la renta de impuestos y salarios
- Adeudos históricos por el consumo de energía eléctrica

GUIA CONTABILIZADORA							
OPERACIONES EN CAJA, BANCOS Y FONDO FIJO DE CAJA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ingresos a caja	Recibo oficial de ingresos	Frecuente	1111	4100 ó 4300	8120	8150
2	Depósitos en el banco	Ficha de depósito	Frecuente	1112	1111		
3	Ingresos en el banco por diferentes conceptos	Ficha de deposito y los documentos comprobatorios de ingresos	Eventual	1112	4100 ó 4200 ó 4300	8120	8150
4	Expedición de cheques	Cheques originales	Frecuente	5100 ó 5200 ó 5400 ó 5600 ó 5700	1112	8271 ó 8272 ó 8274 ó 8275 ó 8276	8221 ó 8222 ó 8224 ó 8225 ó 8226
5	Creación del fondo fijo de caja	Titulo de crédito que responsabilice al servidor público encargado del fondo y recibo del fondo	Frecuente	1111	1112		
6	Gastos menores realizados con el fondo fijo de caja	Documentación debidamente requisitada	Frecuente	5100 ó 5200 ó 5400 ó 5600 ó 5700	1112	8271 ó 8272 ó 8274 ó 8275 ó 8276	8221 ó 8222 ó 8224 ó 8225 ó 8226
Vigente desde		Sustituye		Área que elaboró			
01/01/2013				Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización			

GUIA CONTABILIZADORA							
INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del contrato de inversión y valor de renta fija o variable	Título de crédito, contrato de inversión	Eventual	1121 ó 1212	1112		
2	Transferencia de inversiones cuyo vencimiento suceda a un plazo mayor de un año o viceversa	Título de crédito, contrato de inversión	Eventual	1212 ó 1121	1121 ó 1212		
3	Retiro de inversiones	Título de crédito, contrato de inversión	Eventual	1112	1121 ó 1212		
4	Registro de las utilidades en inversiones	Título de crédito, contrato de inversión	Eventual	1112	4300	8120	8150

GUIA CONTABILIZADORA							
ROBO DE FONDOS PÚBLICOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Robo sufrido en el trayecto del banco a la tesorería (una vez que el cheque fue cambiado) Nota: El acta del cabildo debe contener el nombre de la persona responsable de resguardar los recursos	Acta levantada ante el Ministerio público y acta del cabildo	Eventual	1123	1112		
2	Robo sufrido directamente de caja (Tesorería)	Acta levantada ante el Ministerio Público, acta del cabildo	Eventual	1123	1111		
3	En el caso de la no recuperación de los recursos	Conclusión de la investigación por parte de las autoridades	Eventual	5500	1123		
4	Por la recuperación de los recursos	Depósitos a caja	Eventual	1111 ó 1112	1123		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA							
CREDITOS A FAVOR DEL MUNICIPIO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por créditos a favor de la entidad pública, originados por operaciones ajenas a su función de servicio público	Recibo, contrato, y/o convenio	Eventual	1123	1111 ó 1112		
2	Cobro del crédito	Recibo, contrato y/o convenio	Eventual	1111 ó 1112	1123		

GUIA CONTABILIZADORA							
DOCUMENTOS POR COBRAR A FAVOR DEL MUNICIPIO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución de documentos por cobrar a cargo de terceras personas	Título de crédito	Eventual	1122	1111 ó 1112		
2	Cobro de los documentos a favor del municipio	Título de crédito original y recibo de caja	Eventual	1111 ó 1112	1122		

GUIA CONTABILIZADORA							
OPERACIONES CON EL DIF MUNICIPAL							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Entrega de participaciones al DIF municipal	Recibo oficial del DIF municipal y cheque expedido	Frecuente	5200	1112	8272	8222

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GUIA CONTABILIZADORA							
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Anticipo a proveedores a cuenta de materiales, bienes y servicios	Recibo membretado del proveedor	Frecuente	1131 ó 1132	1112	8271 ó 8276	8221 ó 8226
2	Recepción de materiales, bienes y servicios y finiquito El registro presupuestal se hará descontando el monto del anticipo	Factura original	Frecuente	5100 ó 5700	1131 ó 1132 1112	8271 ó 8276	8221 ó 8226
3	Cancelación de anticipos por no haberse realizado la adquisición en su caso	Recibo del proveedor	Eventual	1112	1131 ó 1132	8221 ó 8226	8271 ó 8276

GUIA CONTABILIZADORA							
MOVIMIENTOS DEL ALMACEN DE MATERIALES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Adquisición de materiales. Tratándose de adquisiciones de instituciones que no sean sujetas de la Ley del Impuesto al Valor Agregado el monto total se carga a la 1151 ó 1124 y si son sujetas del IVA tendrán que separar el importe correspondiente	Factura original, nota de entrada al almacén	Frecuente	1151 1129	1112 2112	8271 8251	8221 8221
2	Salidas de materiales del almacén para uso o consumo de las distintas áreas	Nota de salida del almacén y/o control de almacén	Frecuente	5100	1151		
3	Devoluciones y rebajas sobre compras	Factura original nota de crédito, nota de salida de almacén	Eventual	1111 ó 2112	1151 1129	8221 8221	8271 8251
4	Salidas del almacén para ejecución de las diferentes obras del municipio Nota 1: Se reclasifica el registro presupuestal a la partida correspondiente con el que se dio entrada al almacén, en caso de obras, por el importe de la aplicación a la cuenta de Construcciones en Proceso	Nota de salida del almacén y/o control de almacén	Frecuente	1235 ó 1236	1151	8275 8221'	8225 8271
5	Baja o destrucción del bien en inventarios de materiales en mal estado, obsoletos e inservibles	Evidencia documental suficiente y competente	Eventual	5100	1151		
6	Pago de primas de seguros contra riesgos y accidentes, pago de fletes, acarreos y en general del importe de todos los costos y gastos sobre compras, tales como: permisos, derechos de importación, impuestos, etc.	Contratos originales, facturas originales	Eventual	1151	1112	8271	8221

Continúa...

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

...Continuación

GUIA CONTABILIZADORA
ALTAS Y BAJAS DEL ACTIVO FIJO

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Adquisiciones de bienes muebles, inmuebles y semovientes	Factura original, nota de entrada, título de propiedad, escritura aviso de alta	Eventual	1231 ó 1233 ó 1234 ó 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	1112	8276	8226
2	Altas de bienes muebles, semovientes e inmuebles por donación	Factura original, nota de entrada, título de propiedad, escritura y acta de donación	Eventual	1231 ó 1233 ó 1234 ó 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	4100	8120	8150
Nota: la aplicación y procedimiento para el registro de donaciones, se atenderá a lo establecido en la política de registro correspondiente							
3	Baja de bienes inventariables	Acta de baja, nota de salida, aviso de baja	Eventual	5500 ó 3111	1231 ó 1233 ó 1234 ó 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249		
4	Baja de bienes inventariables por venta (Cuando el costo de venta es menor al registrado en libros)	Acta de baja, nota de salida, aviso de baja, póliza de ingresos	Eventual	1111 5500	1231 ó 1233 ó		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA							
ALTAS Y BAJAS DEL ACTIVO FIJO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					1234 ó 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249		
5	Baja de bienes inventariables por venta (Cuando el costo de venta es mayor al registrado en libros)	Acta de baja, nota de salida, aviso de baja, póliza de ingresos	Eventual	1111	1231 ó 1233 ó 1234 ó 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1278 ó 1249		
6	Baja de vehiculos cuando se hace efectiva la póliza de seguro y se recibe el importe del vehículo según póliza y se realiza el cobro a la aseguradora	Acta de baja, aviso de baja, póliza de seguro	Eventual	1112 5500	4100 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	8120 8120	8150 8150
7	Pago de deducible a la aseguradora	Póliza de seguro	Eventual	5100	1112	8271	8221

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GUIA CONTABILIZADORA							
ALTAS Y BAJAS DEL ACTIVO FIJO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
GUIA CONTABILIZADORA							
DEPOSITOS EN GARANTIA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución de un depósito en garantía	Recibo membretado del proveedor del bien o servicio	Eventual	1279	1111 ó 1112		
2	Cancelación de un depósito en garantía	Recibo membretado del proveedor del bien o servicio	Eventual	1111 ó 1112	1279		
3	Aplicación de un depósito en garantía	Documentación debidamente requisitada	Eventual	5100 ó 5700	1279	8271 ó 8276	8221 ó 8226

GUIA CONTABILIZADORA							
PAGOS ANTICIPADOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución de los pagos anticipados en efectivo	Documentos debidamente requisitados	Eventual	1279	1112	8271 ó 8275 ó 8276	8221 ó 8225 ó 8226
2	Aplicación de los pagos anticipados en efectivo	Documentos debidamente requisitados	Eventual	5100 ó 5600 ó 5700	1279		

GUIA CONTABILIZADORA							
CONSTITUCION DE PASIVO DERIVADO DE OPERACIONES AJENAS A SU FUNCION							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución de un pasivo derivado de operaciones ajenas a su función normal	Copia de documentos debidamente requisitados	Eventual	1112	2119		
2	Pago del pasivo	Original del documento debidamente requisitado	Eventual	2119	1112		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA							
OPERACIONES CON PROVEEDORES							
No.	OPERACIONES CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución de pasivo a favor de proveedores para la adquisición de equipo de oficina	Copias de facturas o recibos a favor de la entidad	Frecuente	5700	2112	8256	8226
2	Pago a proveedores	Factura original	Frecuente	2112	1112	8276	8256
3	Constitución de pasivos a favor de proveedores para la adquisición de un bien mueble	Copia de la factura	Frecuente	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	2112	8256	8226
4	Pago a proveedores	Factura original	Frecuente	2112	1112	8276	8256

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LOS ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES							
No.	OPERACIONES CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
EN EL EJERCICIO EN EL QUE SE GENERA EL ADEUDO							
1	Registro contable por el concepto del adeudo	Copias de Factura, Pedido o Requisición	Frecuente	5100 ó 5200 ó 5600 ó 5700	2111 ó 2112 ó 2113 ó 2119	8251 ó 8252 ó 8255 ó 8256	8221 ó 8222 ó 8225 ó 8226
2	Registro del ingreso en función del pasivo generado como resultado de erogaciones devengadas en el ejercicio fiscal pero que quedan pendientes por liquidar al cierre del mismo	Copias de Facturas, Pedido o Requisición	Frecuente			8120	8150
EN EL EJERCICIO EN EL QUE SE PAGA EL ADEUDO							
3	Se deberá incorporar dentro del presupuesto autorizado de ingresos en función del monto de los adeudos y considerarse dentro de lo establecido en el Artículo 1 de la Ley de Ingresos del Estado de México Se registra al inicio del ejercicio el presupuesto autorizado de ingresos	Acta de Cabildo	Eventual			8110	8120
4	Se deberá incorporar dentro del presupuesto autorizado de egresos en función del monto de los adeudos en el capítulo 900	Acta de Cabildo	Eventual			8224	8214
5	Por el registro del pago del adeudo	Factura, Pedido o Requisición Original	Frecuente	2111 ó 2112 ó 2113 ó 2119	1112	8274 ³	8224
6	Al cierre del ejercicio se deberá crear el pasivo por el saldo de los adeudos y asimismo se deberá registrar el ingreso presupuestal correspondiente	Copias de Factura, Pedido o Requisición	Frecuente	5100 ó 5200 ó 5600 ó 5700	2111 ó 2112 ó 2113 ó 2119	8251 ó 8252 ó 8255 ó 8256	8221 ó 8222 ó 8225 ó 8226
Nota 1: En caso de existir ingresos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores se deberá aplicar lo dispuesto en la guía contabilizadora correspondiente							
Nota 2: En caso de que no se haya considerado dentro del proyecto de presupuesto del siguiente ejercicio, se deberá realizar la modificación presupuestal correspondiente							
Nota 3: Se utiliza el capítulo 9000 por adeudo de ejercicios fiscales anteriores.							
Nota 4: En caso de no existir ingresos por remanentes o financiamientos se deberá ajustar el presupuesto de egresos en función del monto de los adeudos							

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LOS ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
GUIA CONTABILIZADORA							
PAGO DE NOMINA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del pago de servicios personales (nóminas: incluyendo honorarios y otros servicios personales y retenciones efectuadas) Nota I: la cuenta 4100 se afecta por los descuentos derivados de sanciones económicas, impuestas por autoridades competentes	Resumen de nómina, lista de raya, recibo de honorarios	Frecuente	5100 1123	1112 2117 4100 ¹	8271 8120	8221 8150
2	Liquidación de retenciones a favor de terceros (ISSEMyM, seguros de vida, impuestos, FONACOT, créditos bancarios, pensiones alimenticias)	Facturas, documentación soporte de los beneficiarios y formas fiscales	Frecuente	2117	1112		
3	Registro del pasivo del municipio a favor del ISSEMyM, por su aportación patronal	Resumen de nómina	Frecuente	5100	2117	8251	8221
4	Liquidación del pasivo del municipio a favor del ISSEMyM	Resumen de nómina, lista de raya	Frecuente	2117	1112	8271	8251
5	Registro de cheques cancelados de la nómina, retención a favor de terceros y aportaciones del municipio al ISSEMyM, de la parte proporcional de los trabajadores	Relación de cheques cancelados	Eventual	2117 1112 4100	5100 1123	8221 8150	8271 8120
6	Registro por la cancelación de la aportación que hace el Municipio proporcional a la de los trabajadores al ISSEMyM, de los cheques cancelados	Relación de cheques cancelados	Eventual	2117	5100	8221	8251

GUIA CONTABILIZADORA							
FINANCIAMIENTOS BANCARIOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución del financiamiento bancario	Pagaré y/o contrato	Eventual	1112	2131 ó 2233	8120	8150
2	Pago de intereses generados por el crédito	Copia del pagaré y/o contrato	Frecuente	5400	1112	8274	8224
3	Amortización o liquidación del financiamiento	Copia del pagaré y/o contrato	Frecuente	2131 ó 2233	1112	8274	8224

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA							
MINISTRACIONES DE FONDOS PARA OBRA DE INFRAESTRUCTURA E INVERSION							
OBRAS GIS							
No.	OPERACIONES CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Recepción virtual de recursos cuando éstos son destinados para obra pública y se hace con aportación de la federación, estado y municipios	Contrato de obra, estimaciones, facturas, recibos	Eventual	1279	4200	8120	8150
2	Cuando el contratista presenta su estimación	Contrato de obra, estimaciones, facturas, recibos	Eventual	1235 ó 1236	2113 2117	8255	8225
3	Cuando se realiza el pago al contratista	Contrato de obra, estimaciones, facturas, recibos	Eventual	2113	1279	8275	8255
4	Se registra la conclusión de la obra	Contrato de obra, estimaciones, recibos	Eventual	2117 5600 ó 1231 ó 1233 ó 1234 ó 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	1235 ó 1236		
Nota 1: El registro de la retención se cancelará al momento de realizar el pago al contratista							

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE OBRA PUBLICA CON RECURSOS PROPIOS							
No.	OPERACIONES CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Pago del anticipo para inicios de obra, según contrato Tratándose de obras de instituciones que no sean sujetas de la Ley del Impuesto al Valor Agregado el monto total se carga a la 1134 y si son sujetas del IVA tendrán que separar el importe correspondiente	Contrato, factura, recibo, fianzas, formato de pago	Frecuente	1134	1112	8275	8225
2	Registro del pasivo por la presentación de la estimación y/o finiquito por la obra ejecutada Nota 1: Se registra como ingreso el 2% por servicios de control necesarios para la ejecución de obras, según el Art. 70-A del Código Financiero del Estado de México y Municipios	Estimación, factura y formato de pago	Frecuente	1235 ó 1236	1134 2113 2117 4300	8275 8120	8225 8150
3	Pago de la estimación y/o finiquito de la obra ejecutada Nota 2: la cuenta 2121 y 2221 se afecta en caso de documentarse el pasivo, con las cuentas presupuestales de ingresos	Formato de pago, cheque, estimación y factura	Frecuente	2113 2117	1112 ó 2131 2233	8275 8120	8225 8150
4	Incorporación de la obra ejecutada al activo, cuando esta no es del dominio público	Acta de entrega-recepción	Frecuente	1231 ó 1233 ó 1234	1235 ó 1236		
5	Aplicación de la obra al gasto, cuando es del dominio público	Acta de entrega-recepción	Frecuente	5600	1235 ó 1236		
Nota 3: Los organismos de agua deberán desglosar el IVA							

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

GUIA CONTABILIZADORA							
CALCULO DE INTERESES POR PAGAR							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución del pasivo por el cálculo de intereses por pagar	Título de crédito, contratos, papeles de trabajo	Eventual	5400	2115	8254	8224
2	Pago de intereses previamente provisionados	Título de crédito, contratos, papeles de trabajo	Eventual	2115	1112	8274	8254

GUIA CONTABILIZADORA							
IVA REPERCUTIDO (PARA ORGANISMOS DE AGUA UNICAMENTE)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el importe del Impuesto al Valor Agregado a favor del fisco federal Nota: El importe del IVA no será registrado presupuestalmente	Recibos oficiales expedidos por el organismo	Frecuente	1112	2117		
2	Aceptación de devoluciones sobre ingresos	Factura original expedida por el organismo de agua	Eventual	4100 2117	1112	8150	8120
3	Transferencias del IVA acreditable a IVA por pagar para el cálculo del entero mensual a cargo o a favor	Declaración mensual del IVA y saldos que causan ambas cuentas	Mensual	1129 ó 2117	2117 ó 1124		
4	Entero mensual del IVA a cargo	Declaración mensual del IVA	Mensual	2117	1112		
5	Registro mensual del IVA a favor	Declaración mensual del IVA	Mensual	1112	1129		

GUIA CONTABILIZADORA							
OBLIGACIONES POR PAGAR A LARGO PLAZO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del pasivo por concepto de adeudo a largo plazo (ejemplo, adeudos con CAEM, CLF, etc.)	Convenio, comprobante de la operación	Eventual	5100 ó 5600 ó 5700	2211 ó 2212	8251 ó 8255 ó 8256	8221 ó 8225 ó 8226
2	Liquidación de una cuenta por pagar a largo plazo	Convenio, comprobante de la operación	Eventual	2211 ó 2212	1112	8271 ó 8275 ó 8276	8251 ó 8255 ó 8256

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA							
ANTICIPO DEL GEM A CUENTA DE PARTICIPACIONES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del anticipo otorgado por el GEM a cuenta de participaciones	Recibo oficial de ingresos y comprobante de préstamos a cuenta de participaciones	Eventual	1112	2119	8120	8150
2	Recepción de participaciones con deducciones (ejemplo: aportaciones para seguridad social u otros)	Recibo oficial de ingresos, comprobante de préstamo a cuenta de participaciones, comprobante del descuento	Frecuente	1112 2119 5100	4200	8120 8271	8150 8221
Nota: El registro presupuestal de ingresos será registrado por el importe de las participaciones menos el anticipo							
3	Recepción de participaciones sin deducciones	Recibo oficial de ingresos, comprobante de préstamos a cuenta de participaciones	Frecuente	1112 2119	4200	8120	8150
Nota: El registro presupuestal de ingresos será registrado por el importe de las participaciones menos el anticipo							

GUIA CONTABILIZADORA							
PROGRAMA NACIONAL DE RECURSOS FEDERALES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Al momento de recibir los recursos de la Dirección de Planeación y Gasto Público	Recibo de la D.P.G.P., copia del cheque, copia del depósito, recibo oficial de ingresos	Frecuente	7719	7720		
2	Cuando se otorgan los recursos del programa	Recibo oficial de los beneficiarios. Autorizaciones del municipio	Frecuente	7720	7719		
3	Recuperación de recursos del programa	Recibo oficial de ingresos, papeles de trabajo que analicen lo entregado al municipio	Eventual	7719	7720		
4	Registro de los recursos del programa que pasan a formar parte de los recursos del municipio	Recibo oficial de ingresos, papeles de trabajo que analicen lo entregado al municipio	Eventual	1112 7720	4200 7719	8120	8150

GUIA CONTABILIZADORA							
PROGRAMA GENERAL DE OBRAS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Asignación de recursos del programa	Copia del contrato-convenio entre el municipio	Eventual	7723	7724		
2	Terminación del programa y del contrato-convenio	Copia de los planos, informes de terminación de obra, comprobantes que justifiquen el gasto y copia del contrato con el contratista	Eventual	7724	7723		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA							
REZAGOS POR COBRO DE AGUA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Adeudos de contribuyentes morosos por concepto de derechos de agua y drenaje	Padrón de contribuyentes morosos	Eventual	7726	7725		
2	Cobro de adeudos	Convenio, padrón de contribuyentes que hayan pagado	Eventual	1111	4100	8120	8150
3	Baja de algún contribuyente	Notificaciones, autorizaciones del Ayuntamiento (en el caso de baja)	Eventual	7725	7726		

GUIA CONTABILIZADORA							
FONDO DE PRIORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de los ingresos	Recibo oficial de ingresos, ficha de depósito	Eventual	7727	7728		
2	Aplicación de los recursos del programa	Comprobantes que justifiquen el gasto, informe de términos de obra	Eventual	7728	7727		

GUIA CONTABILIZADORA							
FIANZAS CONTRATADAS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Afianzamiento de los servidores públicos	Contrato de fianzas, autorización del Ayuntamiento	Eventual	5100	1112	8271	8221
				7731	7732		
2	Cancelación o baja de la fianza	Contrato de fianza	Eventual	7732	7731		

Vigente desde
01/01/2013

Sustituye

Área que elaboró

Contaduría General Gubernamental
Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA							
BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN COMODATO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Recepción de bienes en comodato	Convenio, autorización del Ayuntamiento	Eventual	7729	7730		
2	Devolución de los bienes en comodato	Convenio, copia de la autorización del Ayuntamiento	Eventual	7730	7729		

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LAS DISPONIBILIDADES FINANCIERAS DE EJERCICIOS ANTERIORES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Autorización para ejercer las disponibilidades financieras por el registro del presupuesto de ingresos para financiar el presupuesto de egresos autorizado	Acta de Cabildo	Eventual			8110	8120
						8120	8150 ²
2	Registro de los gastos realizados con disponibilidades financieras.	Factura	Eventual	5100 ó 5200 ó 5400 ó 5600 ó 5700	1112	8271 ó 8272 ó 8274 ó 8275 ó 8276	8221 ó 8222 ó 8224 ó 8225 ó 8226
	Nota 1: El registro en la contabilidad patrimonial no se realiza, debido a que ya se afectó en el ejercicio correspondiente Se registra el Presupuesto Autorizado de Ingresos y en el momento en que se obtiene la autorización correspondiente como un ingreso recaudado						
	Nota 2: Estos ingresos se clasificarán dentro del concepto de otros ingresos y beneficios varios						

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE MOVIMIENTOS POR FIDEICOMISOS DE APORTACIONES PARA PLANTA TRATADORA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportaciones de los usuarios para el fideicomiso ya que estos recursos no pertenecen al municipio	Recibo oficial	Frecuente	1111 ó 1112	4300 2119	8120	8150
2	Por la transferencia al fideicomiso	Ficha de depósito	Frecuente	2119	1111 ó 1112		
3	Por la realización de la planta tratadora	Facturas, expedientes de obra	Eventual	7739 7740	7740 7739		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE MOVIMIENTOS DEL PROGRAMA CULTURAL TRIPARTITA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la recepción del cheque destinado a programas culturales	Cheque	Frecuente	7733	7734		
2	Por los gastos realizados para cubrir los programas culturales	Factura	Frecuente	7734	7733		

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE MOVIMIENTOS DE LAS MULTAS FEDERALES PENDIENTES DE COBRO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro contable de la recepción del recibo oficial para el cobro de multas federales no fiscales	Recibo oficial de la oficina federal que genera la multa	Frecuente	7737	773B		
2	Registro contable por el cobro de la multa federal	Copia del recibo de ingresos del pago de la multa	Frecuente	1112 7738	4200 2199 7737	8120	8150
3	Registro del entero por el monto correspondiente al Gobierno Federal	Cheque	Frecuente	2199	1112		

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE MOVIMIENTOS POR EL REZAGO DE COBRO DE IMPUESTOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro contable por el rezago del cobro de impuestos cuando inicia el procedimiento administrativo de ejecución	Acta de notificación	Frecuente	7736	7735		
2	Por la recuperación de los créditos fiscales	Copia del recibo oficial	Frecuente	7735	7736		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE CHEQUES DEVUELTOS VIA PAGO DE CONTRIBUCIONES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la devolución del cheque por la Institución Bancaria	Cheque devuelto	Eventual	1122	1112		

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE 2.5% SOBRE EROGACIONES (MUNICIPIO)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
POR EL REGISTRO DEL MUNICIPIO							
1	Registro del gasto por el importe calculado sobre los conceptos de percepciones	Declaración de impuesto	Anual	5100 ¹	4200 ²	8271	8221
	Nota 1: Se utiliza la partida de gasto 3982 por el registro del importe del impuesto sobre la nomina del municipio					8150	8120
	Se utilizará la partida 4383 por el registro del importe del impuesto sobre la nómina del organismo DIF municipal						
	Se utilizará la partida 4383 por el registro del importe del impuesto sobre la nomina del organismo de agua o del deporte municipal						
	Nota 2: El registro del ingreso se realiza por concepto de participación estatal.						

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DEL 2.5% SOBRE EROGACIONES (ORGANISMO DIF MUNICIPAL)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del gasto por el importe calculado sobre los conceptos de percepciones	Declaración del impuesto	Anual	5100 ¹	4200 ²	8271	8221
	Nota 1: Se utiliza la partida de gasto 3983					8120	8150
	Nota 2: El registro del ingreso del ingreso se realiza por concepto de subsidios para gastos de operación						

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DEL 2.5% SOBRE EROGACIONES (ORGANISMO DE AGUA O DEPORTE MUNICIPAL)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del gasto por el importe calculado sobre los conceptos de percepciones Nota 1: Se utiliza la partida de gasto 3982. Nota 2: El registro del ingreso se realiza por concepto de subsidio por 2.5% sobre erogaciones.	Declaración del impuesto	Anual	5100 ¹	4200 ²	8271 8120	8221 8150

GUIA CONTABILIZADORA							
3.5% APORTACIONES DE MEJORAS POR SERVICIOS AMBIENTALES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el cobro de los derechos por el suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales	Recibo de ingresos	Frecuente	1112	4100	8120	8150
2	Por la declaración y pago del 3.5% al GEM	Declaración, Formato único de pago y recibo de la Institución bancaria	Mensual	5100 ¹	1112	8271	8221

Nota 1: Se utiliza la partida de gasto 3922

GUIA CONTABILIZADORA							
ESTIMULO FISCAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE IMPUESTOS Y SALARIOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la compensación del saldo que se tiene al 31 de diciembre de 2005 en la cuenta ISR Retenido por Pagar y el importe de la cuenta Crédito al Salario	Balanza de comprobación	Eventual	2117	1123		
2	Por el saldo que resulte del ISR por Sueldos y Salarios Retenido por pagar al 31 de diciembre de 2005, por el registro No. 1	Balanza de comprobación	Eventual	2117	3221		
3	Por el registro del estímulo del 60% (2009) al ISR neto a pagar por Sueldos y Salarios	Declaración de impuestos	Eventual	2117	4300	8120	8150
4	Por el saldo que se tiene del Crédito al Salario e Impuesto Sobre la Renta correspondientes al ejercicio 2006	Balanza de comprobación	Eventual	2117	1123		
	Nota 1: solo se podrá registrar la condonación una vez realizado el entero total del Impuesto Sobre la Renta a cargo de sus trabajadores del ejercicio 2009						
5	Por el saldo que resulte del ISR por Sueldos y Salarios Retenido por pagar al 31 de diciembre de 2006, por el registro No. 4	Balanza de comprobación	Eventual	2117	3221		
	Nota 2: De igual manera aplica para los ejercicios 2007 y 2008, una vez concluido el entero total del Impuesto Sobre la Renta a cargo de sus trabajadores de los ejercicios 2010 y 2011 respectivamente						

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

GUIA CONTABILIZADORA							
ADEUDOS HISTORICOS POR EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Una vez realizado el primer pago corriente con posterioridad a la firma del convenio, se cancela el 50% del adeudo histórico	Convenio firmado y Balanza de comprobación	Eventual	2119	4300	8120	8150
2	Por cada peso de pago corriente, se cancela 0.50 pesos del adeudo histórico	Convenio firmado y Balanza de comprobación	Eventual	2119	4300	8120	8150
3	Por la implementación de medidas cuyo resultado es la eficiencia de por lo menos el 15% en el consumo de energía eléctrica, se registra el total del importe erogado	Copia de Facturas, visto bueno del proveedor de energía eléctrica	Eventual	2119	1112 4300	8120	8150
4	Por cada peso de pago corriente realizado con posterioridad a la obtención del ahorro en el consumo de energía eléctrica, se cancela un peso del adeudo histórico	Visto bueno del proveedor de energía eléctrica	Eventual	2119	4300	8120	8150
POR EL ESTIMULO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS							
5	En la realización del segundo pago corriente, cuando la Deuda Histórica se encuentra reconocida en el Pasivo de la Entidad	Convenio firmado y Balanza de comprobación	Eventual	5100 2112 6 2119	1112 4300	8271 8120	8221 8150

X. ESTADOS FINANCIEROS

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL DE DE
(Cifras en Pesos)

(1) CUENTA	(2) NOMBRE DE LA CUENTA	(3) MES ANTERIOR	(4) MES ACTUAL	(5) VARIACION	(1) CUENTA	(2) NOMBRE DE LA CUENTA	(3) MES ANTERIOR	(4) MES ACTUAL	(5) VARIACION
ACTIVO					PASIVO				
CIRCULANTE					PASIVO CIRCULANTE				
					TOTAL PASIVO CIRCULANTE				
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE					PASIVO NO CIRCULANTE				
ACTIVO NO CIRCULANTE					TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE				
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE					TOTAL PASIVO				
					HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO				
					HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO				
					HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO				
					EXCESO E INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL PATRIMONIO				
TOTAL ACTIVO					TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO				
					TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO				
(6) CUENTAS DE ORDEN									
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA		MES ANTERIOR	MES ACTUAL					
TOTAL CUENTAS DE ORDEN									

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

FINALIDAD

Mostrar la posición financiera de la Entidad, a una fecha determinada y determinar la variación respecto a la del ejercicio inmediato anterior, a valores revaluados.

CUERPO DEL FORMATO

(1) CUENTA

Muestra el nombre de las cuentas de balance, agrupándolas en la forma siguiente: Activo, Pasivo y Patrimonio.

(2) NOMBRE DE LA CUENTA

En esta columna se reflejarán los nombres de las cuentas.

(3) MES ANTERIOR

Muestra el saldo de cada una de las cuentas al mes anterior, mismo que debe ser igual al reportado en el formato denominado "ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA" del mes anterior.

(4) MES ACTUAL

Muestra el saldo de cada una de las cuentas al mes actual.

(5) VARIACIÓN

Corresponde a la diferencia entre las cifras del mes actual, respecto a las del mes anterior, indicando en paréntesis las disminuciones de mes actual con respecto al mes anterior.

(6) CUENTAS DE ORDEN

Muestra las cuentas de orden que están registradas, aquellas operaciones que no alteran o modifican la estructura financiera del ente gubernamental.

RECOMENDACIONES:

- El total del Activo de las columnas mes actual, mes anterior y variación, deben ser iguales al total del Pasivo y Patrimonio, respecto a las mismas columnas.
- El resultado del ejercicio, debe ser igual al reportado en el Estado de Actividades o en el Estado de Resultados.
- Las cifras reportadas en el Activo No Circulante deberán ser a valores revaluados, para el Poder Ejecutivo.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA		
BALANZA DE COMPROBACIÓN		
AL _____	DE _____	DE _____
(Cifras en Pesos)		

(1) NOMBRE DE LA CUENTA	(2) SALDO INICIAL		(3) MOVIMIENTOS DEL MES		(4) SALDO FINAL	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
(5) TOTALES	_____		_____		_____	

BALANZA DE COMPROBACIÓN

FINALIDAD

Mostrar en forma general cada mes, el principio de la partida doble, y se compone del número y nombre de todas las cuentas afectadas en el periodo, así como del total de sus movimientos deudor y acreedor.

CUERPO DEL FORMATO:

(1) NOMBRE

En esta columna se reflejarán los nombres de las cuentas afectadas en el periodo.

(2) SALDO INICIAL

En estas columnas se reportará el saldo final del mes anterior del que se reporta.

(3) MOVIMIENTOS DEL MES

En estas columnas se reportan el total de cargos y abonos que tuvo cada cuenta durante el ejercicio, considerando ajustes y traspasos de los importes de las cuentas de resultados.

(4) SALDO FINAL

En esta columna se reportará el saldo final deudor o acreedor conforme a la naturaleza de la cuenta.

(5) TOTAL

El total de la columna "DEBE", debe de ser igual al total de la columna "HABER".

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA				
ESTADO DE ACTIVIDADES				
DEL _____	DE _____	AL _____	DE _____	DE _____
(Cifras en Pesos)				

	(1) CONCEPTO	(2) IMPORTE
CTA.		
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
4100	INGRESOS DE GESTION	
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	
	TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
CTA.		
5000	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
	SERVICIOS PERSONALES	
	MATERIALES Y SUMINISTROS	
	SERVICIOS GENERALES	
5200	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
5300	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
5400	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	
5500	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	
5600	INVERSIÓN PÚBLICA	
5700	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	
5800	COSTO DE VENTAS	
	TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
	AHORRO / DESAHORRO DE LA GESTIÓN	

ESTADO DE ACTIVIDADES

FINALIDAD

Mostrar los resultados contables, derivados de las operaciones que realiza la entidad pública con fines no lucrativos, durante el periodo.

CUERPO DEL FORMATO

(1) CONCEPTO

Se reflejarán los nombres de las cuentas de resultados tanto de ingresos como de egresos, determinando cortes como: Total de Ingresos y Otros Beneficios y Total de Gastos y Otras Pérdidas, y Ahorro/Desahorro de la Gestión.

(2) IMPORTE

Se reflejarán los importes del ingreso y del egreso, ejercidos por cuenta, más los importes por concepto de Depreciación, Amortización y Otros Movimientos.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA					
ESTADO DE RESULTADOS					
DEL _____	DE _____	AL _____	DE _____	DE _____	
(Cifras en Pesos)					

	(1)	(2)
CONCEPTO		IMPORTE
CTA.		
4000 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
4100 INGRESOS DE GESTION		
4200 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
4300 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
CTA.		
5000 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
5100 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES		
MATERIALES Y SUMINISTROS		
SERVICIOS GENERALES		
5200 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
5300 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
5400 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
5500 OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS		
5600 INVERSIÓN PÚBLICA		
5700 BIENES MUEBLES E INTANGIBLES		
5800 COSTO DE VENTAS		
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
AHORRO / DESAHORRO DE LA GESTIÓN		

ESTADO DE RESULTADOS

FINALIDAD

Mostrar los resultados contables, derivados de las operaciones que realiza la entidad pública con fines lucrativos, durante el periodo.

CUERPO DEL FORMATO

(1) CONCEPTO

Se reflejarán los nombres de las cuentas de resultados tanto de ingresos como de egresos, determinando cortes como: Total de Ingresos y Otros Beneficios y Total de Gastos y Otras Pérdidas, y Ahorro/Desahorro de la Gestión.

(2) IMPORTE

Se reflejarán los importes del ingreso y del egreso, ejercidos por cuenta, más los importes por concepto de Depreciación, Amortización y Otros Movimientos.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

NOMBRE DE LA ENTIDAD
DISPONIBILIDAD DEL FLUJO DE EFECTIVO
AL ____ DE ____ DE ____
(Cifras en Pesos)

CUENTA CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
INGRESOS												
TOTAL INGRESOS												
EGRESOS												
21 SERVICIOS PERSONALES												
22 MATERIALES Y SUMINISTROS												
23 SERVICIOS GENERALES												
24 SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS, PREVISIONES ECONOMICAS, AYUDAS, EROGACIONES Y PENSIONES												
25 BIENES MUEBLES E INMUEBLES												
26 OBRAS PÚBLICAS												
27 INVERSIONES FINANCIERAS												
28 DEUDA PÚBLICA												
29 TRASPASOS ENTRE CAJA Y BANCOS												
30 TRASPASOS DE BANCOS A INVERSIONES												
31 TRASPASOS DE BANCO A BANCO												
32 GASTOS A COMPROBAR POR DEUDORES DIVERSOS												
33 PAGO A ACREEDORES												
TOTAL EGRESOS												
DISPONIBILIDAD												

DISPONIBILIDAD DEL FLUJO DE EFECTIVO

FINALIDAD

Conocer la disponibilidad de los recursos del ente, así como el comportamiento mensual que muestra las salidas y entradas en efectivo que se dan durante el periodo.

CUERPO DEL FORMATO

CUENTA

Muestra el nombre de la cuenta.

CONCEPTO

En esta columna se reflejarán los conceptos tanto de ingresos como de egresos y la desagregación de los mismos.

MESES

En estas columnas se reflejará el importe correspondiente al flujo de efectivo que se tiene ya sea ingreso o egreso, así como el total de ingreso contra egreso para llegar a la disponibilidad.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA

FLUJOS DE EFECTIVO

AL _____ DE _____ DE _____
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
(1) FUENTES DE EFECTIVO	
TOTAL FUENTES DE EFECTIVO	_____
(2) APLICACIONES DE EFECTIVO	
TOTAL APLICACIONES DE EFECTIVO	_____
(3) INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO	_____

FLUJOS DE EFECTIVO

FINALIDAD

Presentar en forma condensada y comprensible, información sobre el manejo de efectivo por parte del ente, durante un periodo.

CUERPO DEL FORMATO

CONCEPTO

En esta columna se incluyen las fuentes de efectivo, aplicaciones de efectivo y el incremento o disminución neta en el efectivo.

(1) FUENTES DE EFECTIVO

Se parte con la utilidad del ejercicio

Más cargos a resultados que no requirieron desembolso de efectivo:

1. Variación negativa de las cuentas de Activo
2. Variación positiva de las cuentas de Pasivo
3. Variación positiva de las cuentas de Hacienda Pública/Patrimonio

(2) APLICACIONES DE EFECTIVO

Se partirá en su caso de la pérdida del ejercicio

Más incrementos de los conceptos que hayan ocasionado un desembolso de efectivo, como son:

1. Variación positiva de las cuentas de Activo
2. Variación negativa de las cuentas de Pasivo
3. Variación negativa de las cuentas de Hacienda Pública/Patrimonio

(3) INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO

Esta cifra se determinará sumando las fuentes de efectivo menos las aplicaciones de efectivo, con lo cual se obtendrá el incremento/disminución en caja, bancos e inversiones.

RECOMENDACIONES:

La cifra que se presente como ahorro (o desahorro) de la gestión, debe coincidir con la de los formatos denominados: "ESTADO DE ACTIVIDADES" o "ESTADO DE RESULTADOS" y "ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA".

La cifra que se determine como incremento/ disminución neta en el efectivo, debe coincidir con las que se presenten en las cuentas de Caja, Bancos e Inversiones, del formato denominado "ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA", columna "VARIACIÓN".

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Una vez determinada la diferencia entre el total de las fuentes de efectivo y el total de las aplicaciones de efectivo, en el concepto del formato se debe reportar: "INCREMENTO NETO EN EL EFECTIVO" y/o "DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO" según corresponda, ejemplo:

CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
Total Fuentes de Efectivo	2, 007.90	Total Fuentes de Efectivo	1, 960.60
Total Aplicaciones de Efectivo	1, 960.60	Total Aplicaciones de Efectivo	2, 007.90
INCREMENTO NETO EN EL EFECTIVO	47.30	DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO	(47.30)

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO
AL _____ DE _____ DE _____
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	(3) MES ANTERIOR	(4) MES ACTUAL	(5) AUMENTO (DISMINUCIÓN)
(1) ACTIVO CIRCULANTE			
TOTAL	_____	_____	_____
(2) PASIVO CIRCULANTE			
TOTAL	_____	_____	_____
(6) AUMENTO (O DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO	_____	_____	_____

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO

FINALIDAD

Conocer el aumento o disminución en el Capital de Trabajo, en base a la comparación entre el Activo Circulante y el Pasivo a Corto Plazo, que permita mostrar la solvencia, estabilidad, productividad y rendimiento del Organismo Auxiliar.

CUERPO DEL FORMATO

CONCEPTO

(1) ACTIVO CIRCULANTE

En este espacio se anotarán las cuentas que integran el total del Activo Circulante, las cuales deben coincidir con las presentadas en el formato denominado "Estado de Situación Financiera".

(2) PASIVO CIRCULANTE

En este espacio se anotarán las cuentas que integran el total de Pasivo Circulante, las cuales deben coincidir con las presentadas en el formato denominado "Estado de Situación Financiera".

(3) MES ANTERIOR

En esta columna se anotarán los saldos de las cuentas que integran el Activo Circulante y el Pasivo Circulante, al mes anterior.

(4) MES ACTUAL

Se anotarán los saldos de las cuentas que integran el Activo Circulante y el Pasivo Circulante, al mes actual.

(5) AUMENTO O DISMINUCIÓN

Se anotarán las variaciones que se determinen al comparar las cifras de la columna mes actual contra la columna mes anterior, cuando las cifras de la columna mes actual sean menores que las de la columna mes anterior se anotarán entre paréntesis.

(6) AUMENTO (O DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO

Es la diferencia entre el total del Activo Circulante y el total del Pasivo Circulante, de la columna "AUMENTO (DISMINUCIÓN)", ejemplos:

CONCEPTO	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	AUMENTO (DISMINUCIÓN)
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	9,979.30	11,468.70	1,489.40
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	6,460.90	9,463.70	3,002.80
DISMINUCIÓN EN EL CAPITAL DE TRABAJO	3,518.40	2,005.00	1,513.40

CONCEPTO	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	AUMENTO (DISMINUCIÓN)
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	1,476.40	1,946.60	470.20
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	2,891.60	266.70	(2,624.90)
AUMENTO EN EL CAPITAL DE TRABAJO	1,415.20	1,679.90	3,095.10

RECOMENDACIONES

Las cifras de las columnas "Mes Anterior" y "Mes Actual", deben coincidir con las presentadas en el formato denominado "Estado de Situación Financiera".

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
AL _____ DE _____ DE _____
(Cifras en Pesos)

(1) CONCEPTO	PRESUPUESTO		
	(2) ANUAL	(3) EJERCIDO DEL MES	(4) EJERCIDO ACUMULADO
INGRESOS			
INGRESOS DE GESTIÓN			
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS			
EGRESOS			
SERVICIOS PERSONALES			
MATERIALES Y SUMINISTROS			
SERVICIOS GENERALES			
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
INVERSION PUBLICA			
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
DEUDA PÚBLICA			
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTAL			

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

FINALIDAD

Conocer el comportamiento del presupuesto ejercido de los ingresos y del presupuesto de egresos ejercido mensual y acumulado, de tal manera que permita analizar su comportamiento y obtener el superávit (o déficit) presupuestal.

CUERPO DEL FORMATO

(1) CONCEPTO

En esta columna se detallarán los conceptos tanto de ingresos como de egresos.

(2) ANUAL

En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado anual por los conceptos que los conforman.

(3) EJERCIDO DEL MES

En esta columna se reflejará el importe de cada uno de los conceptos del presupuesto ejercido del mes.

(4) EJERCIDO ACUMULADO AL MES

En esta columna se reflejará el importe de cada uno de los conceptos del Presupuesto Ejercido Acumulado al Mes.

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
DEL _____ AL _____
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO (1)	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO (2)	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (3)	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO ANTERIOR (4)	AJUSTE POR CAMBIO DE VALOR (5)	TOTAL (6)
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR					
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					
Cambios en políticas contables y cambios por errores contables					
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO					
Actualizaciones y Donaciones de Capital					
Actualizaciones de la Hacienda Pública /Patrimonio					
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO					
Ganancia / Pérdida por Revalúos					
Reservas					
Resultado del Ejercicio: Ahorro / Desahorro					
Otras Variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto					
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO					
Actualizaciones y Donaciones de Capital					
Actualizaciones de la Hacienda Pública /Patrimonio					
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO					
Ganancia / Pérdida por Revalúos					
Reservas					
Resultados del Ejercicio Ahorro / Desahorro					
Otras Variaciones del Patrimonio Neto					
SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO 20XX (7)					

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

FINALIDAD

Mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio de un ente público, entre el inicio y el final del periodo.

CUERPO DEL FORMATO

(1) CONCEPTO

Muestra el nombre de las cuentas de balance relativas a la clasificación del rubro de Patrimonio, que reflejan las variaciones y/o modificaciones.

(2) HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

En esta columna se reflejarán las variaciones y/ o modificaciones que afecten a cada uno de los elementos de la columna Concepto que se integran en este rubro.

(3) HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

En esta columna se reflejarán las variaciones y/ o modificaciones que afecten a cada uno de los elementos de la columna Concepto que se integran en este rubro.

(4) HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO

En esta columna se reflejarán las variaciones y/ o modificaciones que afecten a cada uno de los elementos de la columna Concepto que se integran en este rubro.

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

(5) AJUSTE POR CAMBIO DE VALOR

Muestra los importes que resultan de aplicar al elemento que corresponda de la columna Concepto el efecto de reconocimiento de cambios de valor en un periodo inflacionario.

(6) TOTAL

Corresponde a la sumaria de los importes consignados en las columnas Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido, Hacienda Pública/Patrimonio Generado de ejercicios anteriores, Hacienda Pública/Patrimonio Generado del ejercicio y Ajuste por Cambio de Valor.

(7) SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Corresponde a la sumatoria de los elementos contenidos en la columna Concepto partiendo del saldo de la Hacienda Pública/patrimonio neto al final del ejercicio anterior.

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL _____ AL _____
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO (1)	SALDO INICIAL (2)	CARGOS DEL PERIODO (3)	ABONOS DEL PERIODO (4)	SALDO FINAL (5)	FLUJO DEL PERIODO (6)
ACTIVO CIRCULANTE					
ACTIVO NO CIRCULANTE					
TOTALES					

ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

FINALIDAD

Suministrar información, a nivel de cuentas, de los movimientos de los activos controlados por el ente público durante un periodo determinado.

CUERPO DEL FORMATO

(1) CONCEPTO

Muestra el nombre de las cuentas de balance que integran los el rubro de Activo identificando el Activo Circulante y Activo no Circulante.

(2) SALDO INICIAL

En esta columna se reflejarán el saldo inicial del periodo que se reporta por cada una de las cuentas presentadas en la columna Concepto.

(3) CARGOS DEL PERIODO

En esta columna se reflejarán los movimientos deudores realizados de cada una de las cuentas presentadas en la columna Concepto en el periodo que se reporta.

(4) ABONOS DEL PERIODO

En esta columna se reflejarán los movimientos acreedores realizados de cada una de las cuentas presentadas en la columna Concepto en el periodo que se reporta.

(5) SALDO FINAL

Corresponde a la sumaria de los importes consignados en las columnas Saldo inicial, Cargos del Periodo y Abonos del Periodo.

(6) FLUJOS DEL PERIODO

En esta columna se reflejará la variación que resulte entre el Saldo Inicial y el Saldo Final.

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA
ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS
AL _____ DE _____ DE _____
(Cifras en Pesos)

(1) CONCEPTO	LEY DE INGRESOS				(5) VARIACIÓN		
	(2) ESTIMADA	(3) DEL MES		(4) ACUMULADO		ABSOLUTA	%
		MODIFICADA	RECAUDADA	MODIFICADA	RECAUDADA		
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS							

ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS

FINALIDAD

Conocer la integración mensual por concepto de los ingresos autorizados y recaudados, así como el acumulado al mes autorizado y ejercido y su variación, de tal manera que permita analizar su comportamiento.

CUERPO DEL FORMATO

(1) CONCEPTO

En esta columna se reflejarán los nombres de los ingresos.

(2) ESTIMADA

En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado anual.

(3) PRESUPUESTO DEL MES

MODIFICADA

En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado (incluidas las ampliaciones y reducciones) del mes por los conceptos que lo conforman.

RECAUDADA

En esta columna se reflejará el presupuesto recaudado del mes.

(4) ACUMULADO AL MES

MODIFICADA

En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado (incluidas las ampliaciones y reducciones) acumulado al mes.

RECAUDADA

En esta columna se reflejará el presupuesto recaudado acumulado al mes.

(5) VARIACION

ABSOLUTA

En esta columna se reflejará la variación que resulte entre el presupuesto acumulado modificado y recaudado.

PORCENTAJE

En esta columna se reflejará el porcentaje que resulte de dividir la variación absoluta entre el presupuesto acumulado modificado.

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA
ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS
AL _____ DE _____ DE _____
(Cifras en Pesos)

(1) CONCEPTO	LEY DE INGRESOS					
	(2) ESTIMADA	(3) MODIFICACIONES		(4) MODIFICADA	(5) RECAUDADA	(6) POR EJECUTAR
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN			
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS						

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS

FINALIDAD

Conocer la integración acumulada, a una fecha determinada, por concepto del Presupuesto de Ingresos Autorizado, sus modificaciones y lo recaudado, de tal manera que permita analizar su comportamiento.

CUERPO DEL FORMATO

(1) CONCEPTO

En esta columna se reflejarán las diferentes clasificaciones de los ingresos.

(2) ESTIMADA

En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado anual.

(3) MODIFICACIONES

AMPLIACIÓN

En esta columna se reflejarán las ampliaciones o adiciones al presupuesto autorizado por los conceptos que lo conforman.

REDUCCIÓN

En esta columna se reflejarán las reducciones o disminuciones al presupuesto autorizado por los conceptos que lo conforman.

(4) MODIFICADA

En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado, adicionando las ampliaciones y restando las reducciones al mismo.

(5) RECAUDADA

En esta columna se reflejará el presupuesto recaudado acumulado al mes.

(6) POR EJECUTAR

En esta columna se reflejará la diferencia entre el presupuesto autorizado (ley de ingresos modificada) y el recaudado (ley de ingresos recaudada), mostrado el presupuesto que se tiene por recaudar (ley de ingresos por ejecutar).

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA
ESTADO COMPARATIVO DE EGRESOS
AL _____ DE _____ DE _____
(Cifras en Pesos)

(1) PARTIDA	(2) CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS					(6) VARIACIÓN	
		(3) APROBADO	(4) DEL MES		(5) ACUMULADO AL MES		ABSOLUTA	%
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO		
1000 SERVICIOS PERSONALES								
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS								
3000 SERVICIOS GENERALES								
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS								
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES								
6000 INVERSIÓN PÚBLICA								
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES								
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES								
9000 DEUDA PÚBLICA								
TOTAL DE EGRESOS								

ESTADO COMPARATIVO DE EGRESOS

FINALIDAD

Conocer el comportamiento del presupuesto ejercido en forma mensual por capítulo de gasto del ente, durante el ejercicio.

CUERPO DEL FORMATO

(1) PARTIDA

En esta columna se reflejará el objeto del gasto, abarcado desde su clasificación por capítulo, concepto y naturaleza específica de gasto.

(2) CONCEPTO

En esta columna se reflejarán los nombres de los egresos por capítulo de gasto.

(3) APROBADO

En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado anual.

(4) DEL MES

PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO

En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado (incluidas las ampliaciones y reducciones) del mes.

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO

En esta columna se reflejará el presupuesto ejercido del mes.

(5) ACUMULADO AL MES

PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO

En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado (incluidas las ampliaciones y reducciones) acumulado al mes.

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO

En esta columna se reflejará el presupuesto ejercido acumulado al mes.

(6) VARIACIÓN

ABSOLUTA

En esta columna se reflejará la variación que resulte entre el presupuesto acumulado modificado y el total de presupuesto de egresos.

PORCENTAJE

En esta columna se reflejará el porcentaje que resulte de dividir la variación absoluta entre el presupuesto acumulado modificado.

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA
ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS
AL _____ DE _____ DE _____
(Cifras en Pesos)

(1) PARTIDA	(2) CONCEPTO	(3) APROBADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS							
			(4) MODIFICACIONES		(5) MODIFICADO	(6) COMPROMETIDO	(7) DEVENGADO	(8) PAGADO	(9) EJERCIDO	(10) POR EJERCER
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN						
1000	SERVICIOS PERSONALES									
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS									
3000	SERVICIOS GENERALES									
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS									
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES									
6000	INVERSIÓN PÚBLICA									
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES									
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES									
9000	DEUDA PÚBLICA									
TOTAL DE EGRESOS										

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS

FINALIDAD

Conocer la integración acumulada, a una fecha determinada, por concepto del Presupuesto de Egresos, autorizado, sus modificaciones, lo ejercido y por ejercer, de tal manera que permita analizar su comportamiento.

CUERPO DEL FORMATO

(1) PARTIDA

En esta columna se reflejará el objeto del gasto, abarcado desde su clasificación por capítulo, concepto y naturaleza específica de gasto.

(2) CONCEPTO

En esta columna se reflejará la descripción de las diferentes clasificaciones de los egresos

(3) APROBADO

En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado anual

(4) MODIFICACIONES

AMPLIACIÓN

En esta columna se reflejarán las ampliaciones o adiciones al presupuesto autorizado por los conceptos que lo conforman.

REDUCCIÓN

En esta columna se reflejarán las reducciones o disminuciones al presupuesto autorizado por los conceptos que lo conforman.

(5) MODIFICADO

En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado, adicionando las ampliaciones y restando las reducciones al mismo.

(6) COMPROMETIDO

En esta columna se reflejará el presupuesto comprometido acumulado al mes.

(7) DEVENGADO

En esta columna se reflejará el presupuesto del cual se tiene registrado una cuenta por pagar.

(8) PAGADO

En esta columna se reflejará el presupuesto pagado acumulado al mes.

(9) EJERCIDO

En esta columna se reflejará la totalidad del presupuesto de egresos, independientemente del estado en que se encuentre (comprometido, devengado o pagado)

(10) POR EJERCER

En esta columna se reflejará la diferencia entre el presupuesto autorizado modificado y el total del presupuesto de egresos, mostrando la disponibilidad de presupuesto con el que se cuenta.

XI. APÉNDICE

XI. A) CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO 2013 ESTATAL – MUNICIPAL

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO 2013

Partida	Concepto
1000	SERVICIOS PERSONALES
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.
1110	Dietas.
1111	Dietas.
1120	Haberes.
1121	Haberes.
1130	Sueldos base al personal permanente.
1131	Sueldo base.
1132	Otro sueldo magisterio.
1133	Hora clase.
1134	Carrera magisterial.
1135	Carrera docente.
1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero.
1141	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero.
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.
1210	Honorarios asimilables a salarios.
1211	Honorarios asimilables al salario.
1220	Sueldos base al personal eventual.
1221	Sueldo por Interinato.
1222	Sueldos y salarios compactados al personal eventual.
1223	Becas para médicos residentes.
1230	Retribuciones por servicios de carácter social.
1231	Compensación por servicio social.
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje.
1241	Compensación a representante.
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.
1310	Primas por años de servicio efectivos prestados.
1311	Prima por años de servicio.
1312	Prima de antigüedad.
1313	Prima adicional por permanencia en el servicio.
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año.
1321	Prima vacacional.
1322	Aguinaldo.
1323	Aguinaldo de eventuales.
1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito.
1325	Prima dominical.
1330	Horas Extraordinarias.
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias.
1340	Compensaciones.
1341	Compensación.
1342	Compensación por servicios especiales.
1343	Compensación por riesgo profesional.
1344	Compensación por retabulación.
1345	Gratificación.
1346	Gratificación por convenio.
1347	Gratificación por productividad.
1348	Labores docentes.
1349	Estudios superiores.
1350	Sobrehaberes.
1351	Sobrehaberes.
1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial.
1361	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial.
1370	Honorarios especiales.
1371	Honorarios especiales.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Partida	Concepto
1380	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores.
1381	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores.
1400	SEGURIDAD SOCIAL.
1410	Aportaciones de seguridad social.
1411	Cuotas al ISSSTE.
1412	Cuotas de servicio de salud.
1413	Cuotas al sistema solidario de reparto.
1414	Cuotas del sistema de capitalización individual.
1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM.
1416	Riesgo de trabajo.
1420	Aportaciones a fondos de vivienda.
1421	FOVISSSTE.
1430	Aportaciones al sistema para el retiro.
1431	SAR (Sistema de Ahorro para el Retiro).
1440	Aportaciones para seguros.
1441	Seguros y fianzas.
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo.
1511	Cuotas para fondo de retiro.
1512	Seguro de separación individualizado.
1520	Indemnizaciones.
1521	Indemnización por accidentes de trabajo.
1522	Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos.
1530	Prestaciones y haberes de retiro.
1531	Prima por jubilación.
1540	Prestaciones contractuales.
1541	Becas para hijos de trabajadores sindicalizados.
1542	Días cívicos y económicos.
1543	Gastos relacionados al magisterio.
1544	Día del maestro y del servidor público.
1545	Estudios de postgrado.
1546	Otros gastos derivados de convenio.
1547	Asignaciones extraordinarias para servidores públicos sindicalizados.
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos.
1551	Becas institucionales.
1590	Otras prestaciones sociales y económicas.
1591	Elaboración de tesis.
1592	Seguro de vida.
1593	Viáticos.
1594	Diferencial por escuelas.
1595	Despensa.
1600	PREVISIONES.
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social.
1611	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social.
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.
1710	Estímulos.
1711	Reconocimiento a servidores públicos.
1712	Estímulos por puntualidad y asistencia.
1720	Recompensas.
1721	Recompensas.
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina.
2111	Materiales y útiles de oficina.
2112	Enseres de oficina.
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Partida	Concepto
2121	Material y útiles de imprenta y reproducción.
2122	Material de foto, cine y grabación.
2130	Material estadístico y geográfico.
2131	Material estadístico y geográfico.
2140	Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.
2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.
2150	Material impreso e información digital.
2151	Material de información.
2160	Material de limpieza.
2161	Material y enseres de limpieza.
2170	Materiales y útiles de enseñanza.
2171	Material didáctico.
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas.
2181	Material para identificación y registro.
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS.
2210	Productos alimenticios para personas.
2211	Productos alimenticios para personas.
2220	Productos alimenticios para animales.
2221	Equipamiento y enseres para animales.
2222	Productos alimenticios para animales.
2230	Utensilios para el servicio de alimentación.
2231	Utensilios para el servicio de alimentación.
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima.
2311	Materias primas y materiales de producción.
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima.
2321	Materias primas textiles.
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima.
2331	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima.
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima.
2341	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima.
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima.
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima.
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima.
2361	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima.
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima.
2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima.
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización.
2381	Mercancías para su comercialización en tiendas del sector público.
2390	Otros productos adquiridos como materia prima.
2391	Otros productos adquiridos como materia prima.
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN.
2410	Productos minerales no metálicos.
2411	Productos minerales no metálicos.
2420	Cemento y productos de concreto.
2421	Cemento y productos de concreto.
2430	Cal, yeso y productos de yeso.
2431	Cal, yeso y productos de yeso.
2440	Madera y productos de madera.
2441	Madera y productos de madera.
2450	Vidrio y productos de vidrio.
2451	Vidrio y productos de vidrio.
2460	Material eléctrico y electrónico.
2461	Material eléctrico y electrónico.
2470	Artículos metálicos para la construcción.
2471	Artículos metálicos para la construcción.

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

Partida	Concepto
2480	Materiales complementarios.
2481	Materiales complementarios.
2482	Material de señalización.
2483	Árboles y plantas de ornato.
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación.
2491	Materiales de construcción.
2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción.
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO.
2510	Productos químicos básicos.
2511	Sustancias químicas.
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos.
2521	Plaguicidas, abonos y fertilizantes.
2530	Medicinas y productos farmacéuticos.
2531	Medicinas y productos farmacéuticos.
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos.
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos.
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio.
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio.
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados.
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados.
2590	Otros productos químicos.
2591	Otros productos químicos.
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos.
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos.
2620	Carbón y sus derivados.
2621	Carbón y sus derivados.
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS.
2710	Vestuario y uniformes.
2711	Vestuario y uniformes.
2720	Prendas de seguridad y protección personal.
2721	Prendas de seguridad y protección personal.
2730	Artículos deportivos.
2731	Artículos deportivos.
2740	Productos textiles.
2741	Productos textiles.
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir.
2751	Blancos y otros productos textiles.
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD.
2810	Sustancias y materiales explosivos.
2811	Sustancias y materiales explosivos.
2820	Materiales de seguridad pública.
2821	Material de seguridad pública.
2830	Prendas de protección para la seguridad pública y nacional.
2831	Prendas de protección.
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.
2910	Herramientas menores.
2911	Refacciones, accesorios y herramientas.
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios.
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios.
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información.
2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Partida	Concepto
2960	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte.
2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte.
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad.
2971	Artículos para la extinción de incendios.
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles.
2991	Medidores de agua.
2992	Otros enseres.
3000	SERVICIOS GENERALES.
3100	SERVICIOS BÁSICOS.
3110	Energía eléctrica.
3111	Servicio de energía eléctrica.
3112	Servicio de energía eléctrica para alumbrado público.
3120	Gas.
3121	Gas.
3130	Agua.
3131	Servicio de agua.
3132	Servicio de cloración de agua.
3140	Telefonía tradicional.
3141	Servicio de telefonía convencional.
3150	Telefonía celular.
3151	Servicio de telefonía celular.
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites.
3161	Servicios de radiolocalización y telecomunicación.
3162	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales.
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información.
3171	Servicios de acceso a Internet.
3180	Servicios postales y telegráficos.
3181	Servicio postal y telegráfico.
3190	Servicios integrales y otros servicios.
3191	Servicios de telecomunicación especializados.
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.
3210	Arrendamiento de terrenos.
3211	Arrendamiento de terrenos.
3220	Arrendamiento de edificios.
3221	Arrendamiento de edificios y locales.
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.
3231	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
3241	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
3250	Arrendamiento de equipo de transporte.
3251	Arrendamiento de vehículos.
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas.
3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo.
3270	Arrendamiento de activos intangibles.
3271	Arrendamiento de activos intangibles.
3280	Arrendamiento financiero.
3281	Arrendamiento financiero.
3290	Otros arrendamientos.
3291	Arrendamiento de equipo para el suministro de sustancias y productos químicos.
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.
3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos.
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas.
3321	Servicios estadísticos y geográficos.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Partida	Concepto
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.
3331	Servicios informáticos.
3340	Servicios de capacitación.
3341	Capacitación.
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo.
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo.
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión.
3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado.
3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos.
3363	Servicios de impresión de documentos oficiales.
3370	Servicios de protección y seguridad.
3371	Servicios de protección y seguridad.
3380	Servicios de vigilancia.
3381	Servicios de vigilancia.
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.
3391	Servicios profesionales.
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.
3410	Servicios financieros y bancarios.
3411	Servicios bancarios y financieros.
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar.
3421	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar.
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores.
3431	Gastos inherentes a la recaudación.
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas.
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas.
3450	Seguro de bienes patrimoniales.
3451	Seguros y fianzas.
3460	Almacenaje, envase y embalaje.
3461	Almacenaje, embalaje y envase.
3470	Fletes y maniobras.
3471	Fletes y maniobras.
3480	Comisiones por ventas.
3481	Comisiones por ventas.
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales.
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales.
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.
3511	Reparación y mantenimiento de inmuebles.
3512	Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios.
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.
3521	Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina.
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.
3531	Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microfilmación y tecnologías de la información.
3532	Reparación y mantenimiento para equipo y redes de tele y radio transmisión.
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
3541	Reparación, instalación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio.
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte.
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres.
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad.
3561	Reparación y mantenimiento de equipos de seguridad y defensa.
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta.
3571	Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso.
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos.
3581	Servicios de lavandería, limpieza e higiene.

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

Partida	Concepto
3590	Servicios de jardinería y fumigación.
3591	Servicios de fumigación.
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.
3611	Gastos de publicidad y propaganda.
3612	Publicaciones oficiales y de información en general para difusión.
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios.
3621	Gastos de publicidad en materia comercial.
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet.
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet.
3640	Servicios de revelado de fotografías.
3641	Servicios de fotografía.
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video.
3651	Servicios de cine y grabación.
3660	Servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet.
3661	Servicios de creación y difusión de contenido a través de Internet.
3690	Otros servicios de información.
3691	Otros servicios de información.
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS.
3710	Pasajes aéreos.
3711	Transportación aérea.
3720	Pasajes terrestres.
3721	Gastos de traslado por vía terrestre.
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales.
3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales.
3740	Autotransporte.
3741	Autotransporte.
3750	Viáticos en el país.
3751	Viáticos nacionales.
3760	Viáticos en el extranjero.
3761	Viáticos en el extranjero.
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje.
3771	Gastos de instalación y traslado de menaje.
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos.
3781	Servicios integrales de traslado y viáticos.
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje.
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje.
3800	SERVICIOS OFICIALES.
3810	Gastos de ceremonial.
3811	Gastos de ceremonial.
3820	Gastos de orden social y cultural.
3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social.
3822	Espectáculos cívicos y culturales.
3830	Congresos y convenciones.
3831	Congresos y convenciones.
3840	Exposiciones.
3841	Exposiciones y ferias.
3850	Gastos de representación.
3851	Gastos de representación.
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES.
3910	Servicios funerarios y de cementerios.
3911	Servicios funerarios y de cementerios.
3920	Impuestos y derechos.
3921	Impuestos y derechos de exportación.
3922	Otros impuestos y derechos.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Partida	Concepto
3930	Impuestos y derechos de importación.
3931	Impuestos y derechos de importación.
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente.
3941	Sentencias y resoluciones judiciales.
3942	Gastos derivados del resguardo de personas vinculadas a procesos judiciales.
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones.
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones.
3960	Otros gastos por responsabilidades.
3961	Otros gastos por responsabilidades.
3970	Utilidades.
3971	Utilidades.
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral.
3981	Impuesto sobre nóminas.
3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.
3983	Impuesto sobre la renta.
3990	Otros servicios generales.
3991	Cuotas y suscripciones.
3992	Gastos de servicios menores.
3993	Estudios y análisis clínicos.
3994	Inscripciones y arbitrajes.
3995	Diferencia por variación en el tipo de cambio.
3996	Subcontratación de servicios con terceros.
3997	Proyectos para prestación de servicios.
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO.
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo.
4111	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo.
4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo.
4121	Liberación de recursos al Poder Legislativo.
4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial.
4131	Liberación de recursos al Poder Judicial.
4140	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos.
4141	Liberación de Recursos a entes autónomos.
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras.
4151	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras.
4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras.
4161	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras.
4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros.
4171	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros.
4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras.
4181	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras.
4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros.
4191	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros.
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO.
4210	Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras.
4211	Transferencias otorgadas a organismos o entidades paraestatales no empresariales y no financieras.
4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras.
4221	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras.
4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras.
4231	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras.
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios.
4241	Municipios, comunidades y poblaciones.
4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios.
4251	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios.
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES.
4310	Subsidios a la producción.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Partida	Concepto
4311	Subsidios a la producción.
4320	Subsidios a la distribución.
4321	Subsidios a la distribución.
4330	Subsidios a la inversión.
4331	Subsidios a la inversión.
4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos.
4341	Subsidios a la prestación de servicios públicos.
4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés.
4351	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés.
4360	Subsidios a la vivienda.
4361	Subsidios a la vivienda.
4370	Subvenciones al consumo.
4371	Subvenciones al consumo.
4380	Subsidios a entidades federativas y municipios.
4381	Subsidios a entidades federativas y municipios.
4382	Subsidios a fideicomisos privados y estatales.
4383	Subsidios y apoyos.
4390	Otros subsidios.
4391	Subsidios por carga fiscal.
4392	Devolución de ingresos indebidos.
4393	Subsidios para capacitación y becas.
4394	Otros subsidios.
4400	AYUDAS SOCIALES.
4410	Ayudas sociales a personas.
4411	Cooperaciones y ayudas.
4412	Dispensas.
4413	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria.
4414	Gastos por servicios de traslado de personas.
4415	Apoyo a la infraestructura agropecuaria y forestal.
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación.
4421	Becas.
4422	Capacitación.
4423	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas.
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza.
4431	Instituciones educativas.
4432	Premios, recompensas y pensión recreativa estudiantil.
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas.
4441	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas.
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro.
4451	Instituciones de beneficencia.
4452	Instituciones sociales no lucrativas.
4460	Ayudas sociales a cooperativas.
4461	Ayudas sociales a cooperativas.
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público.
4471	Ayudas sociales a entidades de interés público.
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros.
4481	Reparación de daños a terceros.
4482	Mercancías y alimentos para su distribución a la población en caso de desastres naturales.
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES.
4510	Pensiones.
4511	Pago de pensiones.
4520	Jubilaciones.
4521	Jubilaciones.
4590	Otras pensiones y jubilaciones.
4591	Prestaciones económicas distintas de pensiones.
4592	Otras pensiones y jubilaciones.

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

Partida	Concepto
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS.
4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo.
4611	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo.
4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo.
4621	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo.
4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial.
4631	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial.
4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras.
4641	Transferencias a organismos auxiliares.
4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras.
4651	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras.
4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras.
4661	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras.
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL.
4710	Transferencias por obligación de ley.
4711	Transferencias por obligación de ley.
4800	DONATIVOS.
4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro.
4811	Donativos a instituciones sin fines de lucro.
4820	Donativos a entidades federativas.
4821	Donativos a entidades federativas.
4822	Donativos a municipios.
4830	Donativos a fideicomisos privados.
4831	Donativos a fideicomisos privados.
4840	Donativos a fideicomisos estatales.
4841	Donativos a fideicomisos públicos.
4850	Donativos Internacionales.
4851	Donativos internacionales.
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR.
4910	Transferencias para gobiernos extranjeros.
4911	Transferencias para gobiernos extranjeros.
4920	Transferencias para organismos internacionales.
4921	Transferencias para organismos internacionales.
4930	Transferencias para el sector privado externo.
4931	Transferencias para el sector privado externo.
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.
5110	Muebles de oficina y estantería.
5111	Muebles y enseres.
5112	Adjudicaciones e indemnizaciones de bienes muebles.
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería.
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería.
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos.
5131	Instrumental de música.
5132	Artículos de biblioteca.
5133	Objetos, obras de arte, históricas y culturales.
5140	Objetos de valor.
5141	Objetos de valor.
5150	Equipo de cómputo y de tecnología de la información.
5151	Bienes informáticos.
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración.
5191	Otros bienes muebles.
5192	Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina.
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.
5210	Equipos y aparatos audiovisuales.
5211	Equipos y aparatos audiovisuales.

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

Partida	Concepto
5220	Aparatos deportivos.
5221	Equipo deportivo.
5230	Cámaras fotográficas y de video.
5231	Equipo de foto, cine y grabación.
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo.
5291	Otro equipo educacional y recreativo.
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.
5310	Equipo médico y de laboratorio.
5311	Equipo médico y de laboratorio.
5320	Instrumental médico y de laboratorio.
5321	Instrumental médico y de laboratorio.
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.
5410	Vehículos y equipo terrestre.
5411	Vehículos y equipo de transporte terrestre.
5412	Vehículos y equipo auxiliar de transporte.
5420	Carrocerías y remolques.
5421	Carrocerías y remolques.
5430	Equipo aeroespacial.
5431	Equipo de transportación aérea.
5440	Equipo ferroviario.
5441	Equipo ferroviario.
5450	Embarcaciones.
5451	Equipo acuático y lacustre.
5490	Otros equipos de transporte.
5491	Otros equipos de transporte.
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.
5510	Equipo de defensa y seguridad.
5511	Maquinaria y equipo de seguridad pública.
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.
5610	Maquinaria y equipo agropecuario.
5611	Maquinaria y equipo agropecuario.
5620	Maquinaria y equipo industrial.
5621	Maquinaria y equipo industrial.
5622	Maquinaria y equipo de producción.
5630	Maquinaria y equipo de construcción.
5631	Maquinaria y equipo de construcción.
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial.
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial.
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación.
5651	Equipo y aparatos para comunicación, telecomunicación y radio transmisión.
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos.
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos.
5670	Herramientas y máquinas-herramienta.
5671	Herramientas, máquina herramienta y equipo.
5690	Otros equipos.
5691	Instrumentos y aparatos especializados y de precisión.
5692	Maquinaria y equipo diverso.
5693	Maquinaria y equipo para alumbrado público.
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS.
5710	Bovinos.
5711	Bovinos.
5720	Porcinos.
5721	Porcinos.
5730	Aves.
5731	Aves.
5740	Ovinos y caprinos.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Parrida	Concepto
5741	Ovinos y caprinos.
5750	Peces y acuicultura.
5751	Peces y acuicultura.
5760	Equinos.
5761	Equinos.
5770	Especies menores y de zoológico.
5771	Especies menores y de zoológico.
5780	Árboles y plantas.
5781	Árboles y plantas.
5790	Otros activos biológicos.
5791	Otros activos biológicos.
5800	BIENES INMUEBLES.
5810	Terrenos.
5811	Terrenos.
5820	Viviendas.
5821	Viviendas.
5830	Edificios no residenciales.
5831	Edificios y locales.
5890	Otros bienes inmuebles.
5891	Otros bienes inmuebles.
5892	Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de bienes inmuebles.
5893	Bienes inmuebles en la modalidad de proyectos de infraestructura productiva a largo plazo.
5900	ACTIVOS INTANGIBLES.
5910	Software.
5911	Software.
5920	Patentes.
5921	Patentes.
5930	Marcas.
5931	Marcas.
5940	Derechos.
5941	Derechos.
5950	Concesiones.
5951	Concesiones.
5960	Franquicias.
5961	Franquicias.
5970	Licencias informáticas e intelectuales.
5971	Licencias informáticas e intelectuales.
5980	Licencias industriales, comerciales y otras.
5981	Licencias industriales, comerciales y otras.
5990	Otros activos intangibles.
5991	Otros activos intangibles.
6000	INVERSIÓN PÚBLICA.
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.
6110	Edificación habitacional.
6111	Edificación habitacional.
6120	Edificación no habitacional.
6121	Convenios y aportaciones.
6122	Obra estatal o municipal.
6123	Supervisión y control de la obra pública.
6124	Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios.
6125	Ejecución de obras por administración.
6126	Indemnizaciones por expropiación o adjudicación.
6127	Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales).
6128	Apoyos a obras de bienestar social.
6129	Estudios de preinversión.
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Partida	Concepto
6131	Convenios y aportaciones.
6132	Obra estatal o municipal.
6133	Supervisión y control de la obra pública.
6134	Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios.
6135	Ejecución de obras por administración.
6136	Indemnizaciones por expropiación o adjudicación.
6137	Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales).
6138	Estudios de preinversión.
6139	Reparación y mantenimiento de infraestructura hidráulica.
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización.
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización.
6150	Construcción de vías de comunicación.
6151	Convenios y aportaciones.
6152	Obra estatal o municipal.
6153	Supervisión y control de la obra pública.
6154	Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios.
6155	Ejecución de obras por administración.
6156	Indemnizaciones por expropiación o adjudicación.
6157	Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales).
6158	Estudios de preinversión.
6159	Reparación y mantenimiento de vialidades y alumbrado.
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada.
6161	Convenios y aportaciones.
6162	Obra estatal o municipal.
6163	Supervisión y control de la obra pública.
6164	Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios.
6165	Ejecución de obras por administración.
6166	Indemnizaciones por expropiación o adjudicación.
6167	Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales).
6168	Estudios de preinversión.
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones.
6171	Instalaciones y equipamiento en construcciones.
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados.
6191	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados.
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS.
6210	Edificación habitacional.
6211	Edificación habitacional.
6220	Edificación no habitacional.
6221	Edificación no habitacional.
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.
6231	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización.
6241	División de terrenos y construcción de obras de urbanización.
6250	Construcción de vías de comunicación.
6251	Construcción de vías de comunicación.
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada.
6261	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada.
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones.
6271	Instalaciones y equipamiento en construcciones.
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados.
6291	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados.
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO.
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo.
6311	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Partida	Concepto
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo.
6321	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo.
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.
7110	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas.
7111	Créditos directos para actividades productivas.
7112	Créditos a servidores públicos.
7120	Créditos otorgados por entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas.
7121	Fideicomisos para financiamiento de obras.
7122	Fideicomisos para financiamiento agropecuario.
7123	Fideicomisos para financiamiento industrial, artesanal y turístico.
7124	Fideicomisos para financiamiento de vivienda.
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL
7210	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.
7211	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.
7220	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales no financieras con fines de política económica.
7221	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales no financieras con fines de política económica.
7230	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.
7231	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.
7240	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica.
7241	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica.
7250	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica.
7251	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica.
7260	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica.
7261	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica.
7270	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de la liquidez.
7271	Adquisición de acciones del sector público con fines de gestión de la liquidez.
7280	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de la liquidez.
7281	Adquisición de acciones de capital en el sector privado con fines de gestión de la liquidez.
7290	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de administración de la liquidez.
7291	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de administración de la liquidez.
7300	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES.
7310	Bonos.
7311	Adquisición de bonos.
7320	Valores representativos de deuda, adquiridos con fines de política económica.
7321	Valores representativos de deuda, adquiridos con fines de política económica.
7330	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez.
7331	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez.
7340	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica.
7341	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica.
7350	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez.
7351	Adquisición de obligaciones.
7390	Otros valores.
7391	Fideicomisos para adquisición de títulos de crédito.
7392	Reserva técnica.
7393	Adquisición de otros valores.
7400	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS.
7410	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Partida	Concepto
7411	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.
7420	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales no financieras con fines de política económica.
7421	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales no financieras con fines de política económica.
7430	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.
7431	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.
7440	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.
7441	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.
7450	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica.
7451	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica.
7460	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.
7461	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.
7470	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez.
7471	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez.
7480	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.
7481	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.
7490	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.
7491	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS.
7510	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo.
7511	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo.
7520	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo.
7521	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo.
7530	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial.
7531	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial.
7540	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros.
7541	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros.
7550	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales no financieros.
7551	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales no financieros.
7560	Inversiones en fideicomisos públicos financieros.
7561	Inversiones en fideicomisos públicos financieros.
7570	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas.
7571	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas.
7580	Inversiones en fideicomisos de municipios.
7581	Inversiones en fideicomisos de municipios.
7590	Fideicomisos de empresas privadas y particulares.
7591	Fideicomisos de empresas privadas y particulares.
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS.
7610	Depósitos a largo plazo en moneda nacional.
7611	Depósitos a largo plazo en moneda nacional.
7620	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera.
7621	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera.
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES.
7910	Contingencias por fenómenos naturales.
7911	Contingencias por fenómenos naturales.
7920	Contingencias socioeconómicas.
7921	Contingencias socioeconómicas.
7990	Otras erogaciones especiales.
7991	Otras erogaciones especiales.
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.
8100	PARTICIPACIONES.
8110	Fondo general de participaciones.
8111	Fondo general de participaciones.
8120	Fondo de fomento municipal.
8121	Fondo de fomento municipal.

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

Partida	Concepto
8130	Participaciones de las entidades federativas a los municipios.
8131	Participaciones a municipios en los ingresos federales.
8132	Participaciones a municipios en los ingresos estatales.
8140	Otros conceptos participables de la federación a entidades federativas.
8141	Otros conceptos participables de la federación a entidades federativas.
8150	Otros conceptos participables de la federación a municipios.
8151	Otros conceptos participables de la federación a municipios.
8160	Convenios de colaboración administrativa.
8161	Convenios de colaboración administrativa.
8300	APORTACIONES.
8310	Aportaciones de la federación a las entidades federativas.
8311	Aportaciones de la federación a las entidades federativas.
8320	Aportaciones de la federación a municipios.
8321	Aportaciones de la federación a municipios.
8330	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios.
8331	Aportaciones a municipios del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
8332	Aportaciones a municipios del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
8340	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social.
8341	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social.
8350	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios.
8351	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios.
8500	CONVENIOS.
8510	Convenios de reasignación.
8511	Convenios de reasignación.
8520	Convenios de descentralización.
8521	Convenios de descentralización.
8530	Otros Convenios.
8531	Otros Convenios.
9000	DEUDA PÚBLICA.
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito.
9111	Amortización de capital.
9112	Actualización de la deuda.
9120	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores.
9121	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores.
9130	Amortización de arrendamientos financieros nacionales.
9131	Amortización de arrendamientos financieros nacionales.
9140	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito.
9141	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito.
9150	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales.
9151	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales.
9160	Amortización de la deuda bilateral.
9161	Amortización de la deuda bilateral.
9170	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores.
9171	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores.
9180	Amortización de arrendamientos financieros internacionales.
9181	Amortización de arrendamientos financieros internacionales.
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA.
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito.
9211	Intereses de la deuda.
9220	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores.
9221	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores.
9230	Intereses por arrendamientos financieros nacionales.
9231	Intereses por arrendamientos financieros nacionales.
9240	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito.

Vigente desde 01/01/2010	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

Partida	Concepto
9241	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito.
9250	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales.
9251	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales.
9260	Intereses de la deuda bilateral.
9261	Intereses de la deuda bilateral.
9270	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior.
9271	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior.
9280	Intereses por arrendamientos financieros internacionales.
9281	Intereses por arrendamientos financieros internacionales.
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA.
9310	Comisiones de la deuda pública interna.
9311	Comisiones de la deuda pública.
9320	Comisiones de la deuda pública externa.
9321	Comisiones de la deuda pública externa.
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA.
9410	Gastos de la deuda pública interna.
9411	Gastos de la deuda pública.
9420	Gastos de la deuda pública externa.
9421	Gastos de la deuda pública externa.
9500	COSTO POR COBERTURAS.
9510	Costos por coberturas.
9511	Gastos por coberturas en tasas de interés.
9512	Gastos por otras coberturas.
9600	APOYOS FINANCIEROS.
9610	Apoyos a intermediarios financieros.
9611	Apoyos a intermediarios financieros.
9620	Apoyos a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional.
9621	Apoyos a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional.
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).
9910	ADEFAS.
9911	Por el ejercicio inmediato anterior.
9912	Por ejercicios anteriores.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2013 ESTATAL-MUNICIPAL

1000 SERVICIOS PERSONALES. Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborables y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS. Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.

3000 SERVICIOS GENERALES. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS. Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES. Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

6000 INVERSIÓN PÚBLICA. Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES. Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES. Agrupa el importe de los recursos federales y estatales para cubrir las participaciones en ingresos federales a Municipios provenientes de la recaudación federal, así como las asignaciones destinadas a los Municipios de acuerdo a los convenios de coordinación fiscal que celebre el Gobierno Federal con el Estado. Incluye las asignaciones a cubrir las aportaciones federales provenientes del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios a favor de los Municipios.

9000 DEUDA PÚBLICA. Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

De la estructura de codificación, se derivan los siguientes subcapítulos, partidas genéricas y partidas específicas:

1000 SERVICIOS PERSONALES

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

- 1110 Dietas. Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.
- 1111 Dietas. Asignación para el pago de remuneraciones a los CC. Diputados de la H. Legislatura Local, y en el caso de los municipios a los integrantes del H. Ayuntamiento.
- 1120 Haberes. Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejercicio, fuerza aérea y armada nacionales.
- 1121 Haberes. Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejercicio, fuerza aérea y armada nacionales.
- 1130 Sueldos base al personal permanente. Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.
- 1131 Sueldo base. Remuneración al servidor público de base o de confianza que preste sus servicios al Poder Ejecutivo del Estado. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con el Catálogo de Puestos del Gobierno Estatal y los tabuladores vigentes autorizados por la Secretaría, en el caso de los municipios se refiere a las remuneraciones al servidor público de base y no sindicalizado, que presta sus servicios en la Administración Pública Municipal, acorde con el marco jurídico.
- 1132 Otro sueldo magisterio. Remuneración que recibe el docente que cubre dos plazas, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo que fija el Esquema de Compatibilidad en Horario y Funciones de los Servidores Públicos de los Sectores Central y Auxiliar del Poder Ejecutivo.
- 1133 Hora clase. Sueldo base para docentes que laboran como profesores horas clase, con base en el convenio laboral correspondiente
- 1134 Carrera magisterial. Percepción para docentes cuando cumplen los requisitos establecidos para el ingreso y promoción de carrera magisterial.
- 1135 Carrera docente. Percepción para docentes de educación media superior y superior, cuando cumplen los requisitos establecidos para el ingreso y promoción de carrera docente.
- 1140 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero. Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.
- 1141 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero. Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal que labora en representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

1210 Honorarios asimilables a salarios. Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.

1211 Honorarios asimilables al salario. Asignaciones destinadas para cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, para la realización de trabajos determinados que correspondan a la especialidad.

1220 Sueldos base al personal eventual. Remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.

1221 Sueldo por interinato. Sueldo del personal que sustituye temporalmente a servidores públicos de carácter permanente, con permiso para ausentarse de sus funciones de acuerdo a la normatividad vigente, así como el Sueldo para el personal que sustituye temporalmente a docentes por estado de gravidez, con licencia prejubilaria, becados o comisionados, o con permiso especial, de acuerdo a la normatividad establecida.

1222 Sueldos y salarios compactados al personal eventual. Sueldo que se otorga a profesionistas, técnicos, expertos o peritos contratados por obra o tiempo determinado, que invariablemente no podrá ser mayor a seis meses. No se podrá contratar personal bajo esta modalidad para realizar funciones administrativas, apoyo secretarial, chofer, mantenimiento general, limpieza y similares. La remuneración que se pague por concepto de contrato por obra o tiempo determinado, no podrá exceder a lo estipulado para una labor similar establecida en el Catálogo de Puestos y en el tabulador de sueldo vigente.

1223 Becas para médicos residentes. Percepción económica que de acuerdo al Sistema nacional de residencias médicas se asigna para formar a médicos en alguna especialidad, mismos que deben cubrir con los requerimientos establecidos en la norma 090 SSAI 1994 (Norma oficial mexicana para la organización y funcionamiento de residencias médicas y desarrollo); esta formación especializada se llevara a cabo en instituciones públicas del sector salud, establecidas en el estado.

1230 Retribuciones por servicios de carácter social. Remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.

1231 Compensación por servicio social. Compensación a estudiantes que presten su servicio social en las unidades ejecutoras. Se deberá considerar solamente por el periodo que la normatividad establece para este tipo de servicio.

1240 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje. Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.

1241 Compensación a representante. Asignación que se otorga a los representantes de las Juntas de Conciliación y Arbitraje del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

1310 Primas por años de servicio efectivos prestados. Asignación adicional como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo a la legislación aplicable.

1311 Prima por años de servicio. Asignación adicional que se otorga a servidores públicos y docentes, una vez transcurridos los primeros cinco años de servicios efectivos prestados, que se incrementa por periodos subsecuentes, también de cinco años.

1312 Prima de antigüedad. Asignación para cubrir la prima de antigüedad a los servidores públicos que tengan derecho de acuerdo a la normatividad vigente.

1313 Prima adicional por permanencia en el servicio. Prestación adicional a servidores públicos que cuenten con una permanencia en el servicio superior a treinta años de servicio y menor de treinta y cinco.

1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año. Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

1321 Prima vacacional. Asignación adicional a los servidores públicos que tengan derecho a vacaciones, misma que se cubre de acuerdo a las condiciones establecidas en los convenios suscritos con las organizaciones sindicales, incluye la asignación adicional a docentes incorporados a carrera magisterial y docentes de educación media superior y superior incorporados a carrera docente.

1322 Aguinaldo. Asignación que con motivo de fin de año se otorga a los servidores públicos que tengan derecho conforme a la normatividad vigente. Esta asignación se cubre de acuerdo a las condiciones establecidas en los convenios suscritos con las organizaciones sindicales. Incluye la asignación adicional a docentes incorporados a la carrera magisterial y a docentes de educación media superior y superior incorporados a carrera docente.

1323 Aguinaldo de eventuales. Asignación adicional a servidores públicos con contrato eventual con motivo de fin de año, cuando tengan este derecho de acuerdo a la normatividad vigente.

1324 Vacaciones no disfrutadas por finiquito. Prestación que se otorgará a los servidores públicos que tengan derecho, únicamente en caso de que se finiquite su relación laboral.

1325 Prima dominical. Asignación adicional a servidores públicos que laboran los domingos, cuando forma parte de su horario habitual de labores.

1330 Horas Extraordinarias. Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.

1331 Remuneraciones por horas extraordinarias. Asignación adicional otorgable únicamente a los servidores públicos que desarrollan actividades relacionadas con la preparación, desarrollo y levantamiento de templetas y otros afines, para la celebración de eventos especiales y que cubren jornadas de trabajo adicionales a su horario oficial de trabajo.

1340 Compensaciones. Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.

1341 Compensación. Remuneración complementaria a servidores públicos de carácter permanente.

1342 Compensación por servicios especiales. Asignación adicional, de acuerdo a la normatividad vigente, al servidor público contratado por un período no mayor de seis meses, que en ningún caso podrá ser contratado bajo esta modalidad para realizar funciones administrativas, apoyo secretarial, chofer, mantenimiento general, limpieza y similares.

1343 Compensación por riesgo profesional. Asignación adicional a los servidores públicos que de manera permanente laboran en áreas de alto riesgo en el sector médico.

1344 Compensación por retabulación. Asignación adicional destinada a los servidores públicos docentes y burócratas.

1345 Gratificación. Asignaciones destinadas a cubrir la percepción adicional para servidores públicos, docentes y servidores públicos municipales.

1346 Gratificación por convenio. Asignación destinada a todos los servidores públicos, docentes, generales y de confianza, derivadas del convenio suscrito con el sindicato correspondiente, tales como compra de útiles escolares, material didáctico, gastos de transporte, por actividades extracurriculares, previsión social múltiple, entre otros

1347 Gratificación por productividad. Asignación destinada a los servidores públicos generales (del nivel salarial 01 al 23).

1348 Labores docentes. Gratificación colateral para los docentes, definida entre el Gobierno Estatal y el SMSEM.

1349 Estudios superiores. Asignación adicional a docentes y a servidores públicos, conforme al grado de titulación acreditado.

1350 Sobrehaberes. Remuneración adicional que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.

1351 Sobrehaberes. Remuneración adicional que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.

1360 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial. Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulares en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones los miembros del ejército y la armada por el desempeño de

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones a los miembros del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.

1361 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial. Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulares en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones los miembros del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones a los miembros del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.

1370 Honorarios especiales. Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.

1371 Honorarios especiales. Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.

1380 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores. Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.

1381 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores. Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.

1400 SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

1410 Aportaciones de seguridad social. Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.

1411 Cuotas al ISSSTE. Aportaciones al ISSSTE por los servicios de seguridad social que brinda a los servidores públicos con esta prestación.

1412 Cuotas de servicio de salud. Aportaciones al ISSEMYM por los servicios de seguridad social que brinda a los servidores públicos en materia de salud con esta prestación.

1413 Cuotas al sistema solidario de reparto. Aportaciones al ISSEMYM por los servicios de seguridad social solidaria que brinda a los servidores públicos.

1414 Cuotas del sistema de capitalización individual. Aportaciones al ISSEMYM por los servicios de Seguridad Social que brinda a los servidores públicos en forma individual.

1415 Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM. Aportaciones que deben cubrir obligatoriamente las unidades ejecutoras y Municipios, con base en el sueldo sujeto a cotización de los servidores públicos para

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

el financiamiento de los gastos generales de administración, de acuerdo a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

1416 Riesgo de trabajo. Aportaciones al ISSEMYM que deberán cubrir obligatoriamente las unidades ejecutoras y Municipios, por accidentes o enfermedades de los servidores públicos, ocurridos con motivo o a consecuencia del servicio.

1420 Aportaciones a fondos de vivienda. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

1421 FOVISSSTE. Aportaciones al FOVISSSTE del personal federalizado sujeto a la ley del ISSSTE.

1430 Aportaciones al sistema para el retiro. Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de las mismas.

1431 SAR (Sistema de Ahorro para el Retiro). Aportación al Sistema de Ahorro para el Retiro de los servidores públicos sujetos a la ley del ISSSTE. En ningún caso podrá duplicarse la asignación de recursos en esta partida con la 1501 "Cuotas para Fondo de Retiro".

1440 Aportaciones para seguros. Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.

1441 Seguros y fianzas. Asignación para cubrir el importe de las primas de seguro de vida de los servidores públicos que por sus actividades lo ameritan

1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

1510 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo. Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicana que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos de la Ley del ISSFAM.

1511 Cuotas para fondo de retiro. Asignación para cubrir las aportaciones al Fondo de Retiro.

1512 Seguro de separación individualizado. Aportación para el Sistema de Separación Individualizado para servidores públicos de enlace y apoyo técnico, mandos medios y superiores.

1520 Indemnizaciones. Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.

1521 Indemnización por accidentes de trabajo. Asignaciones para cubrir las prestaciones que correspondan conforme a la normatividad vigente, a los servidores públicos que hayan sufrido un accidente de trabajo.

1522 Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos. Pago de liquidaciones derivadas de laudos emitidos o sentencia dictada por autoridad competente, favorables a los servidores públicos, en función de los sueldos, salarios y/o prestaciones percibidas durante el litigio.

1530 Prestaciones y haberes de retiro. Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de los pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la Ley de la materia.

1531 Prima por jubilación. Prestación que se otorga a los servidores públicos que obtengan dictamen de pensión ante el ISSEMYM.

1540 Prestaciones contractuales. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los colectivos de trabajo.

1541 Becas para hijos de trabajadores sindicalizados. Beneficio que se otorga a los hijos de los servidores públicos sindicalizados con un alto aprovechamiento escolar.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

1542 Días cívicos y económicos. Asignaciones adicionales a personal docente y de apoyo y asistencia a la educación en centros educativos, por días cívicos no disfrutados, así como las asignaciones adicionales a personal sindicalizado del SMSEM y del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios (SUTEYM) por días económicos no disfrutados.

1543 Gastos relacionados al magisterio. Asignación destinada a los servidores públicos docentes por su participación en actividades culturales en los centros escolares, por su participación en actividades de organización y para la adquisición y mantenimiento de vehículos para los supervisores escolares en apoyo de sus actividades. Incluye el bono de productividad destinado a servidores públicos docentes.

1544 Día del maestro y del servidor público. Gratificación que se otorga con motivo de la celebración del "Día del Maestro" y del servidor público general sindicalizado (SMSEM y SUTEYM).

1545 Estudios de postgrado. Asignación destinada a los servidores públicos docentes que realicen estudios de postgrado.

1546 Otros gastos derivados de convenio. Cantidad destinada a cubrir los compromisos establecidos en los convenios celebrados con las organizaciones sindicales, distintas a las señaladas en los apartados anteriores. Incluye el apoyo para prótesis y la despensa de fin de año.

1547 Asignaciones extraordinarias para servidores públicos sindicalizados. Prestación a servidores públicos según lo establecido en los convenios firmados adicionales a lo estipulado en el Convenio General del Contrato Colectivo de Trabajo.

1550 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos. Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.

1551 Becas institucionales. Prestación a servidores públicos que deseen aumentar sus conocimientos y que muestren un elevado desempeño en el desarrollo de sus actividades.

1590 Otras prestaciones sociales y económicas. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 1540 Prestaciones contractuales.

1591 Elaboración de tesis. Ayuda económica por única vez que se otorga a los servidores públicos para la impresión de tesis para obtener grado académico.

1592 Seguro de vida. Prestación que se otorga a los deudos del servidor público fallecido.

1593 Viáticos. Asignación a servidores públicos que desarrollan funciones inherentes a su puesto fuera de su lugar permanente de trabajo, con fundamento en el análisis del tipo, frecuencia, distancia y características de los desplazamientos que realice el servidor público, así como los apoyos que se le brinden, tales como vehículo o pago de casetas, entre otros. No podrán asignarse viáticos fijos a servidores públicos de mandos medios y superiores, ni a los de puestos de enlace y apoyo técnico.

1594 Diferencial por escuelas. Prestación adicional a docentes según la zona económica y geográfica del centro educativo donde preste sus servicios.

1595 Despensa. Prestación a servidores públicos con este derecho.

1600 PREVISIONES

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.

1610 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social. Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se consideran como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

1611 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social. Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se consideran como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS

Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

1710 Estímulos. Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo a la normatividad aplicable.

1711 Reconocimiento a servidores públicos. Asignación para cubrir el otorgamiento de reconocimientos a servidores públicos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México.

1712 Estímulos por puntualidad y asistencia. Prestación a servidores públicos que no incurran en falta de asistencia o retardo en sus labores, de acuerdo a la normatividad vigente.

1720 Recompensas. Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de la Armada de México, se otorgarán de acuerdo a la legislación vigente.

1721 Recompensas. Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios realizados por los servidores públicos.

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.

2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpiatipos; útiles de escritorio como engrapadoras perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas entre otros.

2111 Materiales y útiles de oficina. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso en las oficinas, tales como: formas, libretas, carpetas, y cualquier tipo de papel, material para ingeniería, dibujo, etc.

2112 Enseres de oficina. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de enseres de oficina tales como: engrapadoras, perforadoras, sacapuntas eléctricos, artículos de dibujo, de correspondencia y de archivo, cestos de basura y otros productos similares, que incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.

2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.

2121 Material y útiles de imprenta y reproducción. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin.

2122 Material de foto, cine y grabación. Asignaciones para adquirir insumos para procesar material fotográfico, de cine y grabación, tales como cintas para grabación, cartuchos, rollos fotográficos, material para revelado y duplicado.

2130 Material estadístico y geográfico. Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y sociodemográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

2131 Material estadístico y geográfico. Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones, tales como: las relativas a indicadores económicos y sociodemográficos; cuentas nacionales; estudios geográficos y geodésicos; mapas, planos, y fotografías aéreas, entre otros, incluyendo las editadas por instituciones especializadas como el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) y el Consejo Estatal de Población (COESPO), entre otros.

2140 Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones. Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.

2141 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos. Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados para procesar, grabar e imprimir información, tales como: papelería técnica, medios magnéticos, cintas, tóner, cartuchos de tinta, papel stock, entre otros, así como materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de video, fundas, y solventes, entre otros.

2150 Material impreso e información digital. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos, distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la inscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 2130 Material estadístico y geográfico.

2151 Material de información. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales utilizados en actividades administrativas para la generación, procesamiento y distribución de la información, tales como: libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassetes, discos compactos que contengan información y en general todo tipo de material propio para la información, que se requiera en oficinas.

2160 Material de limpieza. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.

2161 Material y enseres de limpieza. Asignación para adquirir enseres materiales para las unidades ejecutoras, planteles educativos y unidades de asistencia social, tales como: escobas trapeadores, jergas, jabones, detergentes y otros similares.

2170 Materiales y útiles de enseñanza. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas

2171 Material didáctico. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales utilizados en actividades educativas, y de investigación, tales como: libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassetes, discos compactos y en general todo tipo de material propio para la enseñanza e investigación, que se requiere en bibliotecas, escuelas, centros de investigación científica y tecnológica, entre otros.

2180 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación de trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.

2181 Material para identificación y registro. Asignación para adquirir material para elaborar tarjetas y credenciales de adscripción, placas de circulación y licencias de manejo, entre otras, que se expiden como medio de identificación y registro y se otorgan conforme a la normatividad vigente.

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educación y readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.

2210 Productos alimenticios para personas. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye viáticos, gastos derivados del concepto de servicios oficiales y horas extra no justificadas.

2211 Productos alimenticios para personas. Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos, productos alimenticios y bebidas (refrescos y agua embotellada) para la alimentación de personas, que realizan la prestación del servicio público para la ejecución de los diversos programas fuera del área de trabajo. Incluye la alimentación de internos en centros de readaptación social, pacientes en hospitales, clínicas y asilos, menores en guarderías, así como insumos necesarios para la preparación de alimentos a escolares y desarrollo de programas nutricionales de carácter social.

2220 Productos alimenticios para animales. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

2221 Equipamiento y enseres para animales. Asignación para comprar artículos y equipo necesario para el establecimiento y mantenimiento de granjas, corrales, caballerizas, entre otros, y proveer de las condiciones necesarias de higiene y atención a los animales bajo la responsabilidad de las unidades ejecutoras.

2222 Productos alimenticios para animales. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de las unidades ejecutoras y de los zoológicos, tales como: forrajes y achicalados, vitaminas, melaza, alimentos preparados, cárnicos, entre otros.

2230 Utensilios para el servicio de alimentación. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos, así como artículos para las operaciones a corto plazo.

2231 Utensilios para el servicio de alimentación. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y cualquier otro utensilio, así como artículos para las operaciones a corto plazo susceptibles de control administrativo de las unidades ejecutoras, así como artículos desechables.

2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Asignaciones destinadas a la adquisición toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de los entes públicos, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización.

2310 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2311 Materias primas y materiales de producción. Asignaciones destinadas a la adquisición de Materias Primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal, animal y mineral y Materiales de Producción, que se utilizan en los talleres o centros de capacitación (carpintería, corte y confección, cultura de belleza, cocina, entre otros), y procesos productivos para la operación de programas institucionales, (industriales, Agrícolas, pecuarios, forestales, acuícola, entre otros)

2320 Insumos textiles adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este clasificador.

2321 Materias primas textiles. Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos de talleres o centros de capacitación.

2330 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas.

2331 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas.

2340 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

2341 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas.

2350 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas.

2351 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas.

2360 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivo, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2361 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivo, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2370 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivo, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2371 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivo, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2380 Mercancías adquiridas para su comercialización. Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.

2381 Mercancías para su comercialización en tiendas del sector público. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las mercancías diversas que se adquieran conforme a las disposiciones aplicables, para su comercialización en los establecimientos del sector público, tales como: tiendas, farmacias, centros recreativos, entre otros.

2390 Otros productos adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivo, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2391 Otros productos adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivo, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

2410 Productos minerales no metálicos. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, loseta, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

2411 Productos minerales no metálicos. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, loseta, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

- 2420 Cemento y productos de concreto. Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.
- 2421 Cemento y productos de concreto. Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.
- 2430 Cal, yeso y productos de yeso. Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
- 2431 Cal, yeso y productos de yeso. Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
- 2440 Madera y productos de madera. Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.
- 2441 Madera y productos de madera. Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.
- 2450 Vidrio y productos de vidrio. Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos, envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.
- 2451 Vidrio y productos de vidrio. Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos, envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.
- 2460 Material eléctrico y electrónico. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas entre otras.
- 2461 Material eléctrico y electrónico. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico para la adaptación, conservación y operación de oficinas públicas, tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieren las líneas de transmisión telegráfica, telefónica, eléctrica y de telecomunicaciones, sean aéreas o subterráneas; igualmente la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otros.
- 2470 Artículos metálicos para la construcción. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalatas, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.
- 2471 Artículos metálicos para la construcción. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalatas, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.
- 2480 Materiales complementarios. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.
- 2481 Materiales complementarios. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de cualquier naturaleza para el acondicionamiento de bienes inmuebles tales como: alfombras, tapices, pisos, persianas y demás accesorios.
- 2482 Material de señalización. Asignaciones para adquirir materiales y accesorios para la fabricación de señales de tránsito y turísticas, carteleras y letreros, así como lo relativo a la señalización de oficinas públicas.
- 2483 Árboles y plantas de ornato. Asignación destinada para la adquisición de todo tipo de árboles, plantas de ornato y materiales para la conservación de áreas y jardines, así como para la dignificación de oficinas.
- 2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación. Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.
- 2491 Materiales de construcción. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación y mantenimiento de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, tales como: cemento, ladrillo, yeso, varilla, cal, arena, tabique, madera, clavos, taquetes, pinturas y barnices, entre otros.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

2492 Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de estructuras y manufacturas que se utilizan en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación y mantenimiento de toda clase de muebles e inmuebles, tales como: postes, torres, ventanas, herrajes, puertas, cristales, tanques, lavabos, fregaderos, inodoros, tuberías y todo tipo de accesorios necesarios para los mismos fines.

2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

2510 Productos químicos básicos. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos, como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir de gas natural, del gas licuado de petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores, genéticos, entre otros.

2511 Sustancias químicas. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de sustancias químicas, tales como: reactivos, ácidos, éteres, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

2520 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos. Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, anti germinantes, reguladores de crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

2521 Plaguicidas, abonos y fertilizantes. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos para el combate y exterminio de plagas, cuyo estado de fabricación se encuentre terminado, tales como: fertilizantes complejos e inorgánicos, fungicidas, herbicidas, raticidas, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

2530 Medicinas y productos farmacéuticos. Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.

2531 Medicinas y productos farmacéuticos. Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros.

2540 Materiales, accesorios y suministros médicos. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieren en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas, veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.

2541 Materiales, accesorios y suministros médicos. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieren en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, entre otros, tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, materiales de sutura y curación, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí, prótesis en general y camillas, entre otros.

2550 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.

2551 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.

2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones., productos laminados, placas, espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

2561 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones., productos laminados, placas, espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

2590 Otros productos químicos. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como product.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonía, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

2591 Otros productos químicos. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonía, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.

2610 Combustibles, lubricantes y aditivos. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diésel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye el etanol y el biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.

2611 Combustibles, lubricantes y aditivos. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles, en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipos de transporte terrestre, aéreo o lacustre, así como, para maquinaria, equipo de producción, Plantas de emergencia, servicios administrativos y elaboración de alimentos.

2620 Carbón y sus derivados. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.

2621 Carbón y sus derivados. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.

2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos, así como las prendas de protección personal diferentes a la de personal.

2710 Vestuario y uniformes. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios, insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.

2711 Vestuario y uniformes. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de ropa elaborada y sus accesorios para el sector salud, prevención y readaptación social, entre otros, tales como: camisas, pantalones, calzado, uniformes y sus accesorios, insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines.

2720 Prendas de seguridad y protección personal. Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.

2721 Prendas de seguridad y protección personal. Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.

2730 Artículos deportivos. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.

2731 Artículos deportivos. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: uniformes, balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros.

2740 Productos textiles. Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

2741 Productos textiles. Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

2750 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir. Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sabanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

2751 Blancos y otros productos textiles. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

2810 Sustancias y materiales explosivos. Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.

2811 Sustancias y materiales explosivos. Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas tales como: pólvora, dinamita, cordita, petardos, trinitrotolueno, fulminantes, entre otros. El ejercicio de esta partida procederá solo cuando la unidad ejecutora realice actividades específicas que justifiquen estas adquisiciones.

2820 Materiales de seguridad pública. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.

2821 Material de seguridad pública. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios para la seguridad pública, tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros, para uso exclusivo de las unidades responsables de la seguridad pública.

2830 Prendas de protección para la seguridad pública y nacional. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.

2831 Prendas de protección. Asignaciones destinadas a la adquisición de prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas, cascos, caretas, lentes, cinturones, así como prendas de protección propias para el desempeño de Seguridad Pública, tales como escudos, protectores, cascos policiales, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

2910 Herramientas menores. Asignaciones menores destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiqués, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales, y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y maquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

2911 Refacciones, accesorios y herramientas. Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones, accesorios y herramientas auxiliares de trabajo tales como: pinzas, bandejas, charolas, moldes, latas, espátulas, martillos, prensas, berbiqués, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, discos para arado, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares.

2920 Refacciones y accesorios menores de edificios. Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas. Llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.

2921 Refacciones y accesorios menores de edificios. Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas. Llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

2930 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas, (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas, (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información. Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.

2941 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo. Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, "drivers" internos, circuitos, bocinas, pantallas, mouse, módems, teclados, memoria USB, entre otros.

2950 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio. Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos de laboratorio.

2951 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio. Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos de laboratorio.

2960 Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte. Asignaciones destinadas a la adquisición de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, sistemas de frenos marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.

2961 Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte. Asignaciones destinadas a la adquisición de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, sistemas de frenos marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.

2970 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad. Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.

2971 Artículos para la extinción de incendios. Asignación para adquirir sustancias químicas, equipo de bombeo, herramientas, entre otros, así como lo relativo a la recarga de extintores con que debe contar cada oficina, conforme a la normatividad vigente.

2980 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos. Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

2981 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos. Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de const. ucción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

2990 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles. Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

2991 Medidores de agua. Asignaciones destinadas para la adquisición de instrumentos para medir el consumo de agua.

2992 Otros enseres. Asignación para adquirir enseres y materiales no contemplados en otras partidas de este capítulo.

3000 SERVICIOS GENERALES

3100 SERVICIOS BÁSICOS

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.

Origen desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

- 3110 Energía eléctrica. Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de energía eléctrica, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.
- 3111 Servicio de energía eléctrica. Asignación para pagar el servicio de energía eléctrica de instalaciones oficiales, el cual deberá racionalizarse y ajustarse a las medidas de control y ahorro que se establezcan.
- 3112 Servicio de energía eléctrica para alumbrado público. Asignación para el pago del servicio de alumbrado público.
- 3120 Gas. Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.
- 3121 Gas. Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.
- 3130 Agua. Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.
- 3131 Servicio de agua. Asignación para cubrir el pago del servicio de agua potable, así como del agua en bloque.
- 3132 Servicio de cloración de agua. Asignación para el pago del servicio de cloración de agua potable.
- 3140 Telefonía tradicional. Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.
- 3141 Servicio de telefonía convencional. Asignaciones para cubrir el pago del servicio telefónico convencional nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
- 3150 Telefonía celular. Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requerido en el desempeño de funciones oficiales.
- 3151 Servicio de telefonía celular. Asignaciones para cubrir el pago del servicio de telefonía celular, requerido en el desempeño de funciones oficiales.
- 3160 Servicios de telecomunicaciones y satélites. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no consideradas en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.
- 3161 Servicios de radiolocalización y telecomunicación. Asignaciones destinadas al pago de servicios de radiolocalización, requerido en el desempeño de las funciones oficiales, tales como comunicación por radio así como las cuotas a cargo del Estado y Municipio por el servicio que le presta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal y la contratación de servicios específicos como la televisión por cable.
- 3162 Servicios de conducción de señales analógicas y digitales. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de conducción de señales de voz, datos e imágenes requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada, y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones.
- 3170 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información. Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje de páginas web, correo, diseño de páginas web, entre otros. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; hospedaje de páginas web y manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.
- 3171 Servicios de acceso a Internet. Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios prestados a través de la red, tales como hospedaje de páginas web, correo, diseño de páginas web, entre otros. Así como el manejo y administración de aplicaciones en servidores.
- 3180 Servicios postales y telegráficos. Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
- 3181 Servicio postal y telegráfico. Asignaciones destinadas al pago de servicio postal y telegráfico nacional e internacional, así como los pagos por servicio de mensajería y paquetería requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

3190 Servicios integrales y otros servicios. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radio comunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.

3191 Servicios de telecomunicación especializados. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios tales como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones y operación de estaciones de radar.

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.

3210 Arrendamiento de terrenos. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.

3211 Arrendamiento de terrenos. Asignaciones para el pago del alquiler de predios para uso oficial, incluyendo los utilizados para rellenos sanitarios, entre otros.

3220 Arrendamiento de edificios. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros estadios, auditorios, bodegas, entre otros.

3221 Arrendamiento de edificios y locales. Asignaciones para el pago del alquiler de inmuebles para oficinas y almacenes para uso oficial.

3230 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.

3231 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de cómputo y bienes informáticos.

3240 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo médico y de laboratorio.

3241 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo médico y de laboratorio.

3250 Arrendamiento de equipo de transporte. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.

3251 Arrendamiento de vehículos. Asignaciones para cubrir el alquiler de todo tipo de equipo de transporte terrestre, aéreo y lacustre. Incluye el pago de operadores y gastos derivados por el uso de este servicio.

3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas. Asignaciones destinadas a cubrir la renta de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.

3261 Arrendamiento de maquinaria y equipo. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de maquinaria y equipo, necesarios para el cumplimiento de la función pública.

3270 Arrendamiento de activos intangibles. Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membrecías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.

3271 Arrendamiento de activos intangibles. Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membrecías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.

3280 Arrendamiento financiero. Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el derecho sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.

3281 Arrendamiento financiero. Asignación para cubrir el pago de rentas establecidas en contratos de arrendamiento financiero de bienes muebles o inmuebles.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

3290 Otros arrendamientos. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.

3291 Arrendamiento de equipo para el suministro de sustancias y productos químicos. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo para el suministro de elementos, sustancias y productos químicos.

3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; incluye los servicios subrogados que se contraten; incluye los estudios de pre inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en capítulo 1000 Servicios Personales.

3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados. Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.

3311 Asesorías asociadas a convenios o acuerdos. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios profesionales y técnicos por concepto de asesoría, consultoría, auditoría, consulta y asistencia e intercambio en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectura, entre otras, requeridas para el cumplimiento de compromisos formalizados mediante convenios o acuerdos.

3320 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas. Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.

3321 Servicios estadísticos y geográficos. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales, relacionados con la información estadística y geográfica. Se incluyen estudios e investigaciones estadísticas y geográficas, vuelos fotogramétricos y de teledetección, servicios de medición catastral, levantamiento geofísico y elaboración de mapas, entre otros.

3330 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información. Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

3331 Servicios informáticos. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales para el desarrollo de sistemas, sitios o páginas de Internet, procesamiento y elaboración de programas, planos y gráficos por computadora, reproducción de información en medios magnéticos, mantenimiento de sitios y de páginas "Web", así como el mantenimiento y soporte a los sistemas y programas ya existentes.

3340 Servicios de capacitación. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

3341 Capacitación. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación, actualización y formación académica de los servidores públicos en territorio estatal, nacional e internacional. Incluye el pago de inscripciones y colegiaturas.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

3350 Servicios de investigación científica y desarrollo. Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).

3351 Servicios de investigación científica y desarrollo. Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).

3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax engargolado, enmocado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos, como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, padrones de beneficiarios, reglas de operación, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en la partida que correspondiente al concepto 3600 Servicios de comunicación social y publicidad.

3361 Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de digitalización de documentos oficiales, fax engargolado, enmocado, fotocopiado ordinarios, encuadernación y corte de papel, entre otros. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias.

3362 Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión de documentos oficiales necesarios para la prestación de servicios públicos y la función pública, tales como: tarjetas y credenciales de adscripción, placas de circulación y licencias de manejo, hologramas, certificados especiales, formas fiscales, formas valoradas y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población.

3363 Servicios de impresión de documentos oficiales. Asignación destinada a cubrir el costo de los servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: programas sectoriales, regionales, informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, decretos, acuerdos, convenios, oficios, circulares, programas de adquisiciones, instructivos, libros, revistas, folletos, boletines, posters, trípticos, edictos e informes entre otros.

3370 Servicios de protección y seguridad. Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades en oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.

3371 Servicios de protección y seguridad. Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades en oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.

3380 Servicios de vigilancia. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

3381 Servicios de vigilancia. Asignaciones para cubrir el pago de los servicios de vigilancia brindados por un prestador de servicios independiente, por concepto de vigilancia y protección de bienes muebles e inmuebles, destinados a oficinas administrativas e instalaciones operativas.

Vigente desde	Sustituye	Area que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales. Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, traducción e interpretación, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.

3391 Servicios profesionales. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales por concepto de estudios e investigaciones de carácter socioeconómico, científico, jurídico, diseño de estrategias de mercadotecnia, análisis de mercado, entre otros.

3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas; diferencias cambiarias y servicios de vigilancia.

3410 Servicios financieros y bancarios. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes, siempre y cuando no sean a plazo mayor de un año. Incluye los gastos por la realización de avalúos de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.

3411 Servicios bancarios y financieros. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios bancarios y financieros, tales como: comisiones, intereses por adeudos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados, traslados de valores y otras obligaciones. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación, se excluyen las comisiones por devolución de cheques.

3420 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.

3421 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.

3430 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.

3431 Gastos inherentes a la recaudación. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por situación y traslado de fondos del erario y otros gastos inherentes a la recaudación fiscal, incluida la guarda y custodia de fondos y valores.

3440 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas. Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación de seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este clasificador.

3441 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas. Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación de seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este clasificador.

3450 Seguro de bienes patrimoniales. Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.

3451 Seguros y fianzas. Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los bienes muebles e inmuebles, incluidos los bienes informáticos y todo tipo de valores registrados en los activos. Así como para cubrir el importe de las fianzas de fidelidad de los servidores públicos que por sus funciones lo requieran. Incluye el pago de deducibles y coaseguros.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

- 3460 Almacenaje, envase y embalaje.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.
- 3461 Almacenaje, embalaje y envase. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.
- 3470 Fletes y maniobras.- Asignaciones destinada a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (con camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas, etc.).
- 3471 Fletes y maniobras. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de animales, plantas, maquinaria y de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.
- 3480 Comisiones por ventas. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.
- 3481 Comisiones por ventas. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.
- 3490 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales. Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alambicas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono, y a los servicios de correo electrónico.
- 3491 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales. Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alambicas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono, y a los servicios de correo electrónico.

3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

- 3510 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectuó por cuenta de terceros, incluido el pago de deducible de seguros.
- 3511 Reparación y mantenimiento de inmuebles. Asignación para cubrir los costos de la contratación de servicios para la reparación y mantenimiento de edificios, locales, terrenos y predios propiedad del Estado y de los Municipios.
- 3512 Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios. Asignación para cubrir el pago de la mano de obra y materiales para la adaptación de locales, terrenos y predios de propiedades oficiales. Cuando la adaptación modifique la estructura original del inmueble se deberá considerar como obra pública. Así como de los inmuebles en arrendamiento destinados a cubrir la función o los servicios públicos.
- 3520 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducible de seguros.
- 3521 Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento, reparación e instalación de toda clase de mobiliario y equipo de administración tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros.

3530 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

3531 Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microfilmación y tecnologías de la información. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento, reparación e instalación de bienes informáticos, microfilmación y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, redes informáticas internas y sistemas de telecomunicaciones, entre otros. Incluye el costo de las instalaciones menores especializadas.

3532 Reparación y mantenimiento para equipo y redes de tele y radio transmisión. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de mano de obra y materiales requeridos en la reparación y mantenimiento del equipo y líneas de tele y radio transmisión.

3540 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

3541 Reparación, instalación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de reparación, instalación, mantenimiento y conservación de equipo médico especializado y equipo de laboratorio, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el costo de las instalaciones menores especializadas.

3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial, e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.

3551 Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres. Asignación para cubrir el costo de la reparación y mantenimiento de vehículos oficiales.

3560 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.

3561 Reparación y mantenimiento de equipos de seguridad y defensa. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de seguridad y defensa, tales como armas cortas, armas largas, equipo anti motín, así como de equipos que se utilicen para la salvaguarda de la población.

3570 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.

3571 Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de reparación, mantenimiento, instalación y conservación de la maquinaria, equipo industrial y equipos contra incendio, entre otros; así como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, equipo especializado instalado en inmuebles, obras de arte, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros.

3580 Servicios de limpieza y manejo de desechos. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

3581 Servicios de lavandería, limpieza e higiene. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de: lavandería, limpieza, desinfección e higiene en los bienes muebles e inmuebles oficina.

3590 Servicios de jardinería y fumigación. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, hierbas y plantas.

3591 Servicios de fumigación. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de: fumigación y jardinería de los bienes muebles e inmuebles oficiales.

3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información.

3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de la televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

3611 Gastos de publicidad y propaganda. Asignación para contratar servicios de publicidad y difusión en medios masivos de comunicación, que permitan dar a conocer el quehacer de la administración pública estatal, así como los bienes y servicios públicos que se prestan; cubrir el costo de los estudios necesarios para el desarrollo de mensajes y diseño de conceptualización de los mismos, producción, post-producción y copiado, publicación y difusión masiva a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, parabuses, Internet y medios electrónicos e impresos internacionales.

3612 Publicaciones oficiales y de información en general para difusión. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de publicación de documentos oficiales tales como: programas sectoriales, regionales y especiales, informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, decretos, acuerdos, convenios, oficios, circulares, programas de adquisiciones, instructivos, libros, revistas, folletos, boletines, posters, trípticos, edictos, informes, así como la información en materia de licitaciones públicas y subastas para la adquisición o enajenación, bases y convocatorias.

3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.

3621 Gastos de publicidad en materia comercial. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad y difusión comercial de bienes y servicios que generan un ingreso para las unidades ejecutoras de la administración pública.

3630 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

3631 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

3640 Servicios de revelado de fotografías. Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.

3641 Servicios de fotografía. Asignación para cubrir el pago por servicios de revelado, impresión y reproducción fotográfica.

3650 Servicios de la industria filmica, del sonido y del video. Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulado, subtulado, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y a otros servicios para la industria filmica y del video como la crestomatía y los servicios prestados por los laboratorios filmicos.

3651 Servicios de cine y grabación. Asignación para cubrir el pago por servicios de producción y grabaciones filmicas.

3660 Servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet. Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.

3661 Servicios de creación y difusión de contenido a través de Internet. Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenidos de interés general o específico a través de internet.

3690 Otros servicios de información. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

3691 Otros servicios de información. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

3710 Pasajes aéreos. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea regular (con horarios y rutas establecidas) y no regular (sin horarios y rutas establecidas) en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería y excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

3711 Transportación aérea. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea que utilices este medio de transporte en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería y excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

3720 Pasajes terrestres. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbano y suburbano, interurbano y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería y excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

3721 Gastos de traslado por vía terrestre. Asignación para cubrir el transporte en el país o en el extranjero por el traslado de personal por vía terrestre urbano y suburbano, interurbano y rural, taxis y ferroviario en cumplimiento de sus funciones públicas.

3730 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería y excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

3731 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería y excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

3740 Autotransporte. Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.-) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.

3741 Autotransporte. Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.-) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.

3750 Viáticos en el país. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

3751 Viáticos nacionales. Asignación sujeta a comprobación de acuerdo a la normatividad en la materia, para cubrir la alimentación de los servidores públicos que por comisiones deban asistir a lugares distintos a los de su adscripción.

3760 Viáticos en el extranjero. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

3761 Viáticos en el extranjero. Asignación sujeta a comprobación de acuerdo a la normatividad en la materia, para cubrir la alimentación de los servidores públicos que por comisiones deban asistir al extranjero para cumplir con funciones propias de su actividad.

3770 Gastos de instalación y traslado de menaje. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente, incluyendo, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.

3771 Gastos de instalación y traslado de menaje. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente, incluyendo, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.

3780 Servicios integrales de traslado y viáticos. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.

3781 Servicios integrales de traslado y viáticos. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.

3790 Otros servicios de traslado y hospedaje. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

3791 Otros servicios de traslado y hospedaje. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

3800 SERVICIOS OFICIALES

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.

3810 Gastos de ceremonial. Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

3811 Gastos de ceremonial. Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

3820 Gastos de orden social y cultural. Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 y 3000; tales como la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, exposiciones, entre otros.

3821 Gastos de ceremonias oficiales y de orden social. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que se originen con motivo de la celebración de actos conmemorativos y de orden social, tales como la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, adquisición de ofrendas florales y luctuosas, renta de sillas, lonas y sonido, entre otros, en los que participan el Titular del Ejecutivo Estatal o Municipal, funcionarios y servidores públicos.

3822 Espectáculos cívicos y culturales. Asignación para cubrir el desarrollo de espectáculos cívicos y culturales para fomentar la identidad entre la ciudadanía.

3830 Congresos y convenciones. Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 y 3000. Esta partida incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

3831 Congresos y convenciones. Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas o morales para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas o con motivo de las atribuciones propias, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales como ponentes o conferencistas, entre otros.

3840 Exposiciones. Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 y 3000. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

3841 Exposiciones y ferias. Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas o morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y ferias, y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares que se organicen en el cumplimiento de lo previsto en los programas de acuerdo a las atribuciones propias, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

3850 Gastos de representación. Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a las que estén adscritos.

3851 Gastos de representación. Asignación destinada exclusivamente a cubrir los gastos institucionales que las administraciones municipales erogan en el desempeño de sus funciones a través de sus representantes oficiales.

3900 OTROS SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.

3910 Servicios funerarios y de cementerios. Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagas de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.

3911 Servicios funerarios y de cementerios. Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagas de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.

3920 Impuestos y derechos. Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que causen la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales. Diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.

3921 Impuestos y derechos de exportación. Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos causados por la venta de productos o servicios al extranjero.

3922 Otros impuestos y derechos. Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como: gastos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias, canje de placas, refrendo y verificación de vehículos oficiales, pago del predial y por traslado de dominio de los bienes inmuebles, derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

aeronaves; así como por diligencias oficiales, convenios con la SEP, entre otros. Excluye el impuesto generado por el pago de servicios personales, así como el entero de las retenciones que registra el Gobierno del Estado.

3930 Impuestos y derechos de importación. Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.

3931 Impuestos y derechos de importación. Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.

3940 Sentencias y resoluciones por autoridad competente. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

3941 Sentencias y resoluciones judiciales. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

3942 Gastos derivados del resguardo de personas vinculadas a procesos judiciales. Asignaciones destinadas a cubrir los costos generados por la contratación de servicios de alimentación, hospedaje, médicos así como la adquisición de artículos para la higiene personal medicamentos o similares, para personas que se encuentren bajo el resguardo y custodia de Ministerio Público de manera precautoria por resolución de un Juzgado.

3950 Penas, multas, accesorios y actualizaciones. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones y obras públicas; incluye causas imputables a servidores públicos.

3951 Penas, multas, accesorios y actualizaciones. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones y obras públicas; incluye causas imputables a servidores públicos.

3960 Otros gastos por responsabilidades. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos. Incluye además erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil. Incluye los montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas y los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público.

3961 Otros gastos por responsabilidades. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos. Incluye además erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil. Incluye los montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas y los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público.

3970 Utilidades. Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.

3971 Utilidades. Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.

3980 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral. Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.

3981 Impuesto sobre nóminas. Asignaciones destinadas al pago del impuesto sobre nóminas a cargo de los entes públicos, de conformidad con el Código Financiero del Distrito Federal y, en su caso, las disposiciones equivalentes en las demás entidades federativas.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

- 3982 Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal. Asignación para cubrir el pago de este impuesto por remuneraciones pagadas a los trabajadores al servicio del Estado o Municipios.
- 3983 Impuesto sobre la renta. Asignación para cubrir el pago de este impuesto a cargo del servidor público por remuneraciones recibidas por los servicios que presta al Estado o Municipios.
- 3990 Otros servicios generales. Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores, por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.
- 3991 Cuotas y suscripciones. Asignación para el pago de cuotas a asociaciones diversas y suscripciones a periódicos, revistas y publicaciones especializadas.
- 3992 Gastos de servicios menores. Asignaciones para cubrir gastos por concepto de alimentos para servidores públicos generados por la necesidad de ejecutar actividades extraordinarias, uso de estacionamiento, transporte en camión urbano y taxis locales, duplicados de llaves, sellos oficiales, entre otros, que se ajustarán a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
- 3993 Estudios y análisis clínicos. Asignación para cubrir el costo a terceros por servicios prestados en materia de estudios o análisis clínicos, así como los aplicados al personal de los cuerpos de seguridad pública municipal.
- 3994 Inscripciones y arbitrajes. Asignaciones destinadas a cubrir inscripciones y arbitrajes que se generan por la participación de las selecciones deportivas, en las diferentes categorías de las ramas varoniles y femeniles.
- 3995 Diferencia por variación en el tipo de cambio. Asignaciones destinadas a cubrir la diferencia por variaciones en el tipo de cambio de la moneda nacional respecto a monedas extranjeras, derivado de las operaciones con divisas.
- 3996 Subcontratación de servicios con terceros. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios provenientes de la subcontratación con personas físicas o morales especializadas, que resulten más convenientes o generen ahorros en la prestación de bienes o servicios públicos, tales como: maquila de productos, servicio médico, hospitalario, de laboratorio, servicios adicionales que se presten por las unidades educativas del nivel medio superior y superior, entre otros.
- 3997 Proyectos para prestación de servicios. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por los servicios provenientes de la contratación con inversionistas proveedores especializados, que resulten más convenientes en la prestación de bienes o servicios públicos, tales como: servicio médico, hospitalario, de laboratorio, de comunicaciones y transportes, entre otros, en los términos y condiciones contratados.

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO

Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

4110 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo. Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

4111 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo. Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

4120 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo. Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

4121 Liberación de recursos al Poder Legislativo. Asignaciones previstas en el presupuesto de egresos destinados a la liberación de recursos autorizados al Poder Legislativo.

4130 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial. Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

4131 Liberación de recursos al Poder Judicial. Asignaciones previstas en el presupuesto de egresos destinados a la liberación de recursos autorizados al Poder Judicial.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

4140 Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos. Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

4141 Liberación de Recursos a entes autónomos. Asignaciones previstas en el presupuesto de egresos destinadas a la liberación de recursos autorizados a los entes autónomos.

4150 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras. Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

4151 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras. Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

4160 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras. Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

4161 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras. Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

4170 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros. Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

4171 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros. Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

4180 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras. Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

4181 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras. Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

4190 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros. Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

4191 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros. Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO

Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

4210 Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras. Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

4211 Transferencias otorgadas a organismos o entidades paraestatales no empresariales y no financieras. Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

4220 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras. Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

4221 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras. Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

4230 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras. Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

4231 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras. Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

4240 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.

4241 Municipios, comunidades y poblaciones. Asignación para apoyar a Municipios, comunidades y poblaciones para la atención de servicios, cuando no cuenten con recursos propios para cubrirlos.

4250 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.

4251 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

4310 Subsidios a la producción. Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.

4311 Subsidios a la producción. Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes, así como la prestación de servicios básicos estratégicos en el sector económico, a fin de apoyar su generación, sin alterar el precio del mercado.

4320 Subsidios a la distribución. Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.

4321 Subsidios a la distribución. Asignaciones destinadas al apoyo de la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos que realiza el sector económico, buscando que no impacten en el precio de los mismos.

4330 Subsidios a la inversión. Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.

4331 Subsidios a la inversión. Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.

4340 Subsidios a la prestación de servicios públicos. Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.

4341 Subsidios a la prestación de servicios públicos. Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.

4350 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés. Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.

4351 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés. Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.

4360 Subsidios a la vivienda. Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.

4361 Subsidios a la vivienda. Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.

4370 Subvenciones al consumo. Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

4371 Subvenciones al consumo. Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

4380 Subsidios a entidades federativas y municipios. Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.

4381 Subsidios a entidades federativas y municipios. Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.

4382 Subsidios a fideicomisos privados y estatales. Asignaciones previstas en el presupuesto de las unidades ejecutoras destinadas a apoyar a fideicomisos agropecuarios, industriales, comerciales y a la ejecución de programas sociales que contribuyan a las funciones y objetivos del Gobierno del Estado.

4383 Subsidios y apoyos. Asignaciones previstas en el presupuesto de las unidades ejecutoras destinadas a apoyar a los Municipios en el fomento y difusión de eventos culturales y sociales; operación de actividades de organismos federales establecidos en la entidad y en el caso de los municipios a apoyar la operación y actividades de organismos municipales.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

4390 Otros subsidios. Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.

4391 Subsidios por carga fiscal. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones generadas por la actividad fiscal del, se incluyen las asignaciones para cubrir los montos que se otorguen como beneficios a los contribuyentes, por concepto de bonificaciones, subsidios de recargos y condonación de multas derivados de la aplicación de la legislación en la materia.

4392 Devolución de ingresos indebidos. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones generadas como devolución de ingresos indebidos.

4393 Subsidios para capacitación y becas. Asignaciones destinadas al sostenimiento o ayuda de estudiantes o personas que realicen estudios e investigaciones en planteles e instituciones educativas y de investigación estatal, del país o del extranjero, así como programas de capacitación para el empleo. Incluye los gastos de capacitación a productores, así como los asociados a programas de capacitación financiados por organismos nacionales e internacionales.

4394 Otros subsidios. Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.

4400 AYUDAS SOCIALES

Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

4410 Ayudas sociales a personas. Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.

4411 Cooperaciones y ayudas. Asignación para cubrir las solicitudes de apoyo de diversa índole que la población realiza al Ejecutivo Estatal y Municipal, como cooperaciones y ayudas, principalmente dirigidas a núcleos de la población de escasos recursos económicos de zonas marginadas o por requerir ayuda gubernamental, en casos de fenómenos no previstos.

4412 Despensas. Asignación para apoyar a estudiantes y familias de escasos recursos a través de la dotación de despensas.

4413 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de ayuda extraordinaria que realizan las dependencias y organismos auxiliares para casos de viudez, orfandad, enfermedad, maternidad, otras prestaciones derivadas de convenios con Sindicatos; para internos de los Centros de Prevención y Readaptación Social, así como para casos extraordinarios de personas que por su condición de necesidad y mérito en la sociedad se justifiquen, reciban ayuda social, distintas de las prestaciones laborales de los servidores públicos y de los subsidios para la población; así como la celebración de eventos culturales y deportivos, tales como: conciertos, exposiciones, festivales escolares, torneos, eventos para pensionados entre otros.

4414 Gastos por servicios de traslado de personas. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de traslado de enfermos, extranjeros, internos en los centros de readaptación social, heridos y cadáveres, así como gastos de repatriación de mexicanos radicados en el extranjero. Incluye los pasajes de alumnos de escuelas estatales en práctica, exploraciones y excursiones con fines de estudio o de carácter científico, así como los diversos gastos, tales como: traslado, hospedaje, alimentación, entre otros, para apoyar a los becarios, investigadores o expositores que participen en ponencias, seminarios nacionales, congresos o cursos de capacitación.

4415 Apoyo a la infraestructura agropecuaria y forestal. Asignaciones para apoyar la adquisición de equipo e insumos para proyectos productivos, tales como: maquinaria, animales y cultivos y para adquisición y traslado de plantas y árboles.

4420 Becas y otras ayudas para programas de capacitación. Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

4421 Becas. Asignación para apoyar a estudiantes a cubrir sus estudios en planteles educativos estatales, nacionales o extranjeros.

4422 Capacitación. Asignación para apoyar acciones de capacitación en los sectores social o privado.

4423 Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas. Asignaciones destinadas al otorgamiento de estímulos, premios, recompensas, becas y seguros, entre otros, que se otorgan a deportistas, entrenadores y estudiantes por sus méritos o aportaciones. Incluye los apoyos relacionados con alimentación, hospedaje, transportación e inscripciones a eventos deportivos, premio estatal del deporte y campeonatos mundiales.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

- 4430 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza. Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.
- 4431 Instituciones educativas. Asignación para apoyar la operación y actividades de instituciones educativas públicas de nivel medio superior y superior.
- 4432 Premios, recompensas y pensión recreativa estudiantil. Asignaciones destinadas al otorgamiento de premios y recompensas civiles por certámenes que organicen o patrocinen las dependencias y organismos auxiliares. Incluye los gastos personales de alumnos internos en las escuelas públicas de acuerdo con los reglamentos respectivos.
- 4440 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas. Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.
- 4441 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas. Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.
- 4450 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro. Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.
- 4451 Instituciones de beneficencia. Asignación para apoyar la operación y actividades de instituciones de beneficencia pública.
- 4452 Instituciones sociales no lucrativas. Asignación para apoyar la operación de instituciones sociales sin fines de lucro que prestan servicios de carácter social y cultural.
- 4460 Ayudas sociales a cooperativas. Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.
- 4461 Ayudas sociales a cooperativas. Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.
- 4470 Ayudas sociales a entidades de interés público. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.
- 4471 Ayudas sociales a entidades de interés público. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.
- 4480 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros. Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.
- 4481 Reparación de daños a terceros. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por daños generados a terceros, derivados por ejecución de programas de carácter institucional.
- 4482 Mercancías y alimentos para su distribución a la población en caso de desastres naturales. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de adquisición de los materiales, suministros, alimentos y mercancías diversas que se requieran para su distribución a la población en casos de desastres naturales o apoyos temporales por emergencias, entre otros.

4500 PENSIONES Y JUBILACIONES

Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

4510 Pensiones. Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

4511 Pago de pensiones. Asignaciones destinadas a cubrir los pagos a pensionados, pensionistas y servidores públicos en atención al mérito por sus servicios en la administración pública estatal. Incluye pensiones de gracia otorgadas por el C. Gobernador.

4520 Jubilaciones. Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

4521 Jubilaciones. Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

4590 Otras pensiones y jubilaciones. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.

4591 Prestaciones económicas distintas de pensiones. Asignaciones destinadas a cubrir a la población derechohabiente del ISSEMYM, las prestaciones que establecen sus propias Leyes, tales como: pago de incapacidades por enfermedad general, por maternidad y por riesgos de trabajo, pago de indemnizaciones, ayudas de matrimonio y de funeral.

4592 Otras pensiones y jubilaciones. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.

4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS

Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

4610 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

4611 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

4620 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

4621 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

4630 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

4631 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

4640 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras. Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.

4641 Transferencias a organismos auxiliares. Asignaciones destinadas a cubrir las transferencias autorizadas a los organismos auxiliares para su operación y actividades inherentes.

4650 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras. Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

4651 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras. Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

4660 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras. Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

4661 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras. Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario, distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales" o en el concepto 4500 "Pensiones y Jubilaciones".

4710 Transferencias por obligación de ley. Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".

4711 Transferencias por obligación de ley. Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".

4800 DONATIVOS

Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

4810 Donativos a instituciones sin fines de lucro. Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones entre otros.

4811 Donativos a instituciones sin fines de lucro. Asignaciones destinadas a otorgar donativos en dinero o en especie a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, deportivas, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, asociaciones y sociedades civiles, entre otras.

4820 Donativos a entidades federativas. Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

4821 Donativos a entidades federativas. Asignaciones que el Gobierno Estatal otorga como donativos en dinero o en especie a favor de otros Gobiernos Estatales, que contribuyan a apoyar a la población en caso de desastres naturales.

4822 Donativos a municipios. Asignaciones que las dependencias y/o entidades públicas otorgan como donativos en dinero o en especie a los Municipios.

4830 Donativos a fideicomisos privados. Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias para la continuación de su labor social.

4831 Donativos a fideicomisos privados. Asignaciones que las dependencias y/o entidades públicas otorgan como donativos en dinero o en especie del Gobierno Estatal, a favor de fideicomisos privados que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

4840 Donativos a fideicomisos estatales. Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias para la continuación de su labor social.

4841 Donativos a fideicomisos públicos. Asignaciones que las dependencias y/o entidades públicas otorgan como donativos en dinero o en especie del Gobierno Estatal, a favor de fideicomisos públicos que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

4850 Donativos Internacionales. Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

4851 Donativos internacionales. Asignaciones que las dependencias y/o entidades públicas, otorgan como donativos en dinero o en especie del Gobierno Estatal, a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR

Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

4910 Transferencias para gobiernos extranjeros. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

4911 Transferencias para gobiernos extranjeros. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

4920 Transferencias para organismos internacionales. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

4921 Transferencias para organismos internacionales. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

4930 Transferencias para el sector privado externo. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

4931 Transferencias para el sector privado externo. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

5110 Muebles de oficina y estantería. Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, comprende bienes tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

5111 Muebles y enseres. Asignaciones, destinadas a la adquisición, de todo tipo de bienes muebles que se requieran para el desempeño de las funciones, comprende bienes tales como: escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

5112 Adjudicaciones e indemnizaciones de bienes muebles. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos originados por la adjudicación e indemnización de bienes muebles, para las necesidades propias.

5120 Muebles, excepto de oficina y estantería. Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, restiradores, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes excepto muebles de oficina y estantería.

5121 Muebles, excepto de oficina y estantería. Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, restiradores, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes excepto muebles de oficina y estantería.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

- 5130 Bienes artísticos, culturales y científicos. Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.
- 5131 Instrumental de música. Asignaciones, para adquisición de equipo e instrumentos para bandas, orquestas y escuelas de música.
- 5132 Artículos de biblioteca. Asignaciones, para adquirir bibliografía necesaria para bibliotecas oficiales.
- 5133 Objetos, obras de arte, históricas y culturales. Asignaciones, para adquirir obras de arte histórico, cultural y artístico como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.
- 5140 Objetos de valor. Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.
- 5141 Objetos de valor. Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.
- 5150 Equipo de cómputo y de tecnología de la información. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.
- 5151 Bienes informáticos. Asignaciones, destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento de datos y para el uso de redes, tales como: computadoras, impresoras, escanners, servidores para computadoras, lectoras, terminales, monitores, tableros de control, equipos de conectividad unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otros.
- 5190 Otros mobiliarios y equipos de administración. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.
- 5191 Otros bienes muebles. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos tales como: equipos de detección de incendio, alarma y voceo, equipo contra incendio y maquinaria para protección al medio ambiente, entre otros.
- 5192 Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas y productivas tales como: máquinas de escribir, calculadoras, equipo de aire acondicionado, calentadores, fotocopiadoras, aspiradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., estufas, refrigeradores, lavadoras y demás bienes de esta índole.

5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

- 5210 Equipos y aparatos audiovisuales. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos tales como proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.
- 5211 Equipos y aparatos audiovisuales. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos tales como proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.
- 5220 Aparatos deportivos. Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos tales como aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

5221 Equipo deportivo. Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, quedan excluidos los conceptos considerados en la partida 2731.

5230 Cámaras fotográficas y de video. Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

5231 Equipo de foto, cine y grabación. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de foto, cine y grabación, necesarios para el desarrollo de las actividades, tales como: cámaras fotográficas, equipos de revelado, accesorios fotográficos y de video, aparatos de proyección y de video, entre otros.

5290 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo. Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo como carruseles, muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

5291 Otro equipo educacional y recreativo. Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipos educacionales y recreativos, tales como: carruseles, muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación, entre otros.

5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.

5310 Equipo médico y de laboratorio. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhaloterapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.

5311 Equipo médico y de laboratorio. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipo de diálisis e inhaloterapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización, equipo de rescate y salvamento y de intervención quirúrgica.

5320 Instrumental médico y de laboratorio. Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

5321 Instrumental médico y de laboratorio. Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos utilizados en atención médica necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otras, incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

5410 Vehículos y equipo terrestre. Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revoladores y tractocamiones, entre otros (Excluye: autos de carrera).

5411 Vehículos y equipo de transporte terrestre. Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo terrestre, para el transporte de personas y carga, tales como: automóviles, patrullas, ambulancias, autobuses, camiones, camionetas, carros de bomberos, entre otros.

5412 Vehículos y equipo auxiliar de transporte. Asignaciones para adquirir vehículos y equipo auxiliar de transporte necesarios para maniobrar en almacenes, patios de recepción, y despacho.

5420 Carrocerías y remolques. Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semiremolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas,

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

5421 Carrocerías y remolques. Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semiremolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

5430 Equipo aeroespacial. Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.

5431 Equipo de transportación aérea. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de transporte aéreo, incluye motores para este tipo de equipos.

5440 Equipo ferroviario. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, como locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento, excluye equipo de señalización férreo.

5441 Equipo ferroviario. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte urbano en vías (metro y tren ligero).

5450 Embarcaciones. Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso de marítimo, como dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros, incluye material para construcción de embarcaciones y excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónicos, de balsas de hule, de plástico no rígido.

5451 Equipo acuático y lacustre. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo acuático y lacustre, para el transporte de personas y carga.

5490 Otros equipos de transporte. Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

5491 Otros equipos de transporte. Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

5510 Equipo de defensa y seguridad. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales. Comprende bienes tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.

5511 Maquinaria y equipo de seguridad pública. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria para las funciones de seguridad pública. Comprende bienes como: fusiles, pistolas, metralletas, cargadores, entre otros.

5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

5610 Maquinaria y equipo agropecuario. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersoras e implementos agrícolas, entre otros. Así como maquinaria y equipo pecuario como ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

5611 Maquinaria y equipo agropecuario. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolvadoras, aspersoras e implementos agrícolas, entre otros. Así como maquinaria y equipo pecuario como ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

5620 Maquinaria y equipo industrial. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

5621 Maquinaria y equipo industrial. Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

5622 Maquinaria y equipo de producción. Asignación destinada a la adquisición de maquinaria y equipo de producción.

5630 Maquinaria y equipo de construcción. Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, motoconformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

5631 Maquinaria y equipo de construcción. Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, motoconformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

5640 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial. Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial, incluye también estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos; de radiadores eléctricos y ventiladores domésticos y de sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

5641 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial. Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial, incluye también estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos; de radiadores eléctricos y ventiladores domésticos y de sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

5650 Equipo de comunicación y telecomunicación. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos y de fax, telegráficos, y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

5651 Equipo y aparatos para comunicación, telecomunicación y radio transmisión. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores, equipos de telex, radar, sonar y video, amplificadores, equipos telefónicos y de fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

5660 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, motogeneradoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros, excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

5661 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, motogeneradoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, tableros de transferencias, entre otros, excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

5670 Herramientas y máquinas-herramienta. Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores tales como: rectificadoras, cepilladoras, martajadoras, pulidoras,

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

lijadoras, sierras, taladros y martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.

5671 Herramientas, máquina herramienta y equipo. Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas y máquinas herramienta, tales como: rectificadoras, cepilladoras, amortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros y martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras, entre otras.

5690 Otros equipos. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como equipo científico e investigación, contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

5691 Instrumentos y aparatos especializados y de precisión. Asignación destinada a la adquisición de instrumentos y aparatos especializados y de precisión, necesarios para el desempeño de actividades tales como estaciones de monitoreo ambiental, verificadoras de gases y humos, entre otros.

5692 Maquinaria y equipo diverso. Asignación para adquirir maquinaria y equipo distintos a lo señalado en las demás partidas de este Capítulo, tales como equipo científico e investigación y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

5693 Maquinaria y equipo para alumbrado público. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipamiento para las instalaciones del servicio de alumbrado público.

5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

5710 Bovinos. Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

5711 Bovinos. Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

5720 Porcinos. Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

5721 Porcinos. Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

5730 Aves. Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emús y otras.

5731 Aves. Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emús y otras.

5740 Ovinos y caprinos. Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.

5741 Ovinos y caprinos. Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.

5750 Peces y acuicultura. Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura como animales acuáticos en ambientes controlados, como peces, moluscos, crustáceos, reptiles. Incluye: peces de ornato y camarones en ambientes controlados, excluye acuicultura vegetal.

5751 Peces y acuicultura. Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura como animales acuáticos en ambientes controlados, como peces, moluscos, crustáceos, reptiles. Incluye: peces de ornato y camarones en ambientes controlados, excluye acuicultura vegetal.

5760 Equinos. Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos como caballos, mulas, burros y otros, excluye: servicio de pensión para equinos.

5761 Equinos. Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos como caballos, mulas, burros y otros, excluye: servicio de pensión para equinos.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

5770 Especies menores y de zoológico. Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico como abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato como: cisnes, pavos reales, flamencos; gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.

5771 Especies menores y de zoológico. Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico como abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato como: cisnes, pavos reales, flamencos; gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.

5780 Árboles y plantas. Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes y servicios.

5781 Árboles y plantas. Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes y servicios.

5790 Otros activos biológicos. Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos: el semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

5791 Otros activos biológicos. Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos: el semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

5800 BIENES INMUEBLES

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.

5810 Terrenos. Asignaciones destinadas a la adquisición de terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.

5811 Terrenos. Asignaciones destinadas a la adquisición de terrenos urbanos y no urbanos, y predios necesarios para los usos propios.

5820 Viviendas. Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificaciones usadas en su totalidad o principalmente como residencias e incluyen los garajes y otras estructuras asociadas que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades.

5821 Viviendas. Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificaciones usadas en su totalidad o principalmente como residencias e incluyen los garajes y otras estructuras asociadas que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades.

5830 Edificios no residenciales. Asignaciones destinadas a la adquisición de todos los edificios que no sean viviendas, como los edificios de oficinas, escuelas, hospitales, edificios para la recreación pública, almacenes y edificios industriales, edificios comerciales, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades.

5831 Edificios y locales. Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, casas y locales que se requieran para el desarrollo de las actividades.

5890 Otros bienes inmuebles. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

5891 Otros bienes inmuebles. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

5892 Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de bienes inmuebles. Asignaciones destinadas al pago de indemnizaciones por la adjudicación o expropiación de todo tipo de inmuebles, cuando por razones de interés público se requiera su afectación incluye lo que son por arrendamiento financiero.

5893 Bienes inmuebles en la modalidad de proyectos de infraestructura productiva a largo plazo. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos bajo la modalidad de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, incluye lo que son por arrendamiento financiero.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

5900 ACTIVOS INTANGIBLES

Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.

5910 Software. Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

5911 Software. Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

5920 Patentes. Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.

5921 Patentes. Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.

5930 Marcas. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.

5931 Marcas. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.

5940 Derechos. Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

5941 Derechos. Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

5950 Concesiones. Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

5951 Concesiones. Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

5960 Franquicias. Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer necesario (Know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica (royalty).

5961 Franquicias. Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer necesario (Know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica (royalty).

5970 Licencias informáticas e intelectuales. Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

5971 Licencias informáticas e intelectuales. Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

5980 Licencias industriales, comerciales y otras. Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.

5981 Licencias industriales, comerciales y otras. Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.

5990 Otros activos intangibles. Asignación para atender los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

5991 Otros activos intangibles. Asignación para atender los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

6000 INVERSIÓN PÚBLICA

6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6110 Edificación habitacional. Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6111 Edificación habitacional. Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6120 Edificación no habitacional. Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6121 Convenios y aportaciones. Asignaciones para cubrir la contraparte estatal correspondiente al pago de contratos para la realización de obras contenidas en convenios suscritos entre los gobiernos federal y estatal; derivadas de convenios signados con los Municipios; para cubrir la contraparte estatal que le corresponda y que señale en convenios de desarrollo de infraestructura; así como las asignaciones de recursos municipales para cubrir las aportaciones que se comprometan en convenios entre dos o más Municipios; y las aportaciones a Fideicomisos, Municipios y otras Instituciones para la ejecución de obra pública

6122 Obra estatal o municipal. Asignaciones para cubrir el pago de contratos por obras contenidas en el programa de inversión estatal o municipal según sea el caso.

6123 Supervisión y control de la obra pública. Asignaciones para cubrir el costo de la supervisión y control de la obra pública en sus diversas modalidades.

6124 Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios. Asignaciones para apoyar a entidades públicas sin contraprestación alguna, para realizar inversiones en obra pública, para adquirir equipo relacionado con su actividad principal, para comprar reservas territoriales, con el fin de prever la satisfacción de necesidades presentes o futuras sin que constituyan parte de una obra pública; así como para apoyar a Municipios en la ejecución de obras comunitarias sociales, cuando con sus propios recursos no puedan cubrir el importe total o parcial.

6125 Ejecución de obras por administración. Asignaciones para cubrir la mano de obra, el costo de las materias primas y materiales, el costo de la maquinaria y equipo para la realización de obras, para adquirir mobiliario y equipo y dotar de éstos a las obras; así como para cubrir gastos administrativos al realizar obras, tales como gastos inherentes a la supervisión de la obra ajustándose a la normatividad aplicable para tal fin, también se incluye la reparación y mantenimiento de vehículos, maquinaria, equipo e instalaciones.

6126 Indemnizaciones por expropiación o adjudicación. Asignaciones para cubrir indemnizaciones por la adjudicación o expropiación de un bien por razones de interés público.

6127 Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales). Asignaciones para cubrir el costo de la renta de maquinaria, equipo e instalaciones en general, ocupados en la realización de obras públicas.

6128 Apoyos a obras de bienestar social. Asignación destinadas al apoyo de grupos sociales y culturales, así como a la población en general para la realización de obras y proyectos que mejoren la calidad de vida de la población y den cumplimiento a los objetivos de los Planes de Desarrollo del Estado y Municipios.

6129 Estudios de preinversión. Asignaciones para cubrir la contratación de servicios técnicos por la realización de trabajos relativos a las obras públicas en su etapa de planeación y programación, para cubrir el pago de estudios y proyectos relativos a las obras públicas, así como pagar la elaboración de proyectos de la obra pública.

6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones. Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

6131 Convenios y aportaciones. Asignaciones para cubrir la contraparte estatal correspondiente al pago de contratos para la realización de obras contenidas en convenios suscritos entre los gobiernos federal y estatal; derivadas de convenios signados con los Municipios; para cubrir la contraparte estatal que le corresponda y que señale en convenios de desarrollo de infraestructura; así como las asignaciones de recursos municipales para cubrir las aportaciones que se comprometan en convenios entre dos o más Municipios; y las aportaciones a Fideicomisos, Municipios y otras Instituciones para la ejecución de obra pública

6132 Obra estatal o municipal Asignaciones para cubrir el pago de contratos por obras contenidas en el programa de inversión estatal o municipal según sea el caso.

6133 Supervisión y control de la obra pública. Asignaciones para cubrir el costo de la supervisión y control de la obra pública en sus diversas modalidades.

6134 Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios. Asignaciones para apoyar a entidades públicas sin contraprestación alguna, para realizar inversiones en obra pública, para adquirir equipo relacionado con su actividad principal, para comprar reservas territoriales, con el fin de prever la satisfacción de necesidades presentes o futuras sin que constituyan parte de una obra pública; así como para apoyar a Municipios en la ejecución de obras comunitarias sociales, cuando con sus propios recursos no puedan cubrir el importe total o parcial.

6135 Ejecución de obras por administración. Asignaciones para cubrir la mano de obra, el costo de las materias primas y materiales, el costo de la maquinaria y equipo para la realización de obras, para adquirir mobiliario y equipo y dotar de éstos a las obras; así como para cubrir gastos administrativos al realizar obras, tales como gastos inherentes a la supervisión de la obra ajustándose a la normatividad aplicable para tal fin, también se incluye la reparación y mantenimiento de vehículos, maquinaria, equipo e instalaciones.

6136 Indemnizaciones por expropiación o adjudicación. Asignaciones para cubrir indemnizaciones por la adjudicación o expropiación de un bien por razones de interés público.

6137 Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales). Asignaciones para cubrir el costo de la renta de maquinaria, equipo e instalaciones en general, ocupados en la realización de obras públicas.

6138 Estudios de preinversión. Asignaciones para cubrir la contratación de servicios técnicos por la realización de trabajos relativos a las obras públicas en su etapa de planeación y programación, para cubrir el pago de estudios y proyectos relativos a las obras públicas, así como pagar la elaboración de proyectos de la obra pública.

6139 Reparación y mantenimiento de infraestructura hidráulica. Asignaciones destinadas a los servicios de redes de agua potable. Redes de drenaje, pozos de agua y para cubrir gastos de obras para reposición de pozos de agua.

6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización. Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6141 División de terrenos y construcción de obras de urbanización. Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6150 Construcción de vías de comunicación. Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6151 Convenios y aportaciones. Asignaciones para cubrir la contraparte estatal correspondiente al pago de contratos para la realización de obras contenidas en convenios suscritos entre los gobiernos federal y estatal; derivadas de convenios signados con los Municipios; para cubrir la contraparte estatal que le corresponda y que señale en convenios de desarrollo de infraestructura; así como las asignaciones de recursos municipales para cubrir las aportaciones que se comprometan en convenios entre dos o más Municipios; y las aportaciones a Fideicomisos, Municipios y otras Instituciones para la ejecución de obra pública.

6152 Obra estatal o municipal Asignaciones para cubrir el pago de contratos por obras contenidas en el programa de inversión estatal o municipal según sea el caso.

6153 Supervisión y control de la obra pública. Asignaciones para cubrir el costo de la supervisión y control de la obra pública en sus diversas modalidades.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

6154 Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios. Asignaciones para apoyar a entidades públicas sin contraprestación alguna, para realizar inversiones en obra pública, para adquirir equipo relacionado con su actividad principal, para comprar reservas territoriales, con el fin de prever la satisfacción de necesidades presentes o futuras sin que constituyan parte de una obra pública; así como para apoyar a Municipios en la ejecución de obras comunitarias sociales, cuando con sus propios recursos no puedan cubrir el importe total o parcial.

6155 Ejecución de obras por administración. Asignaciones para cubrir la mano de obra, el costo de las materias primas y materiales, el costo de la maquinaria y equipo para la realización de obras, para adquirir mobiliario y equipo y dotar de éstos a las obras; así como para cubrir gastos administrativos al realizar obras, tales como gastos inherentes a la supervisión de la obra ajustándose a la normatividad aplicable para tal fin, también se incluye la reparación y mantenimiento de vehículos, maquinaria, equipo e instalaciones.

6156 Indemnizaciones por expropiación o adjudicación. Asignaciones para cubrir indemnizaciones por la adjudicación o expropiación de un bien por razones de interés público.

6157 Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales). Asignaciones para cubrir el costo de la renta de maquinaria, equipo e instalaciones en general, ocupados en la realización de obras públicas.

6158 Estudios de preinversión. Asignaciones para cubrir la contratación de servicios técnicos por la realización de trabajos relativos a las obras públicas en su etapa de planeación y programación, para cubrir el pago de estudios y proyectos relativos a las obras públicas, así como pagar la elaboración de proyectos de la obra pública.

6159 Reparación y mantenimiento de vialidades y alumbrado. Asignaciones destinadas a los servicios de reparación y mantenimiento de vialidades, señalamientos y alumbrado público.

6160 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada. Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6161 Convenios y aportaciones. Asignaciones para cubrir la contraparte estatal correspondiente al pago de contratos para la realización de obras contenidas en convenios suscritos entre los gobiernos federal y estatal; derivadas de convenios signados con los Municipios; para cubrir la contraparte estatal que le corresponda y que señale en convenios de desarrollo de infraestructura; así como las asignaciones de recursos municipales para cubrir las aportaciones que se comprometan en convenios entre dos o más Municipios; y las aportaciones a Fideicomisos, Municipios y otras Instituciones para la ejecución de obra pública.

6162 Obra estatal o municipal Asignaciones para cubrir el pago de contratos por obras contenidas en el programa de inversión estatal o municipal según sea el caso.

6163 Supervisión y control de la obra pública. Asignaciones para cubrir el costo de la supervisión y control de la obra pública en sus diversas modalidades.

6164 Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios. Asignaciones para apoyar a entidades públicas sin contraprestación alguna, para realizar inversiones en obra pública, para adquirir equipo relacionado con su actividad principal, para comprar reservas territoriales, con el fin de prever la satisfacción de necesidades presentes o futuras sin que constituyan parte de una obra pública; así como para apoyar a Municipios en la ejecución de obras comunitarias sociales, cuando con sus propios recursos no puedan cubrir el importe total o parcial.

6165 Ejecución de obras por administración. Asignaciones para cubrir la mano de obra, el costo de las materias primas y materiales, el costo de la maquinaria y equipo para la realización de obras, para adquirir mobiliario y equipo y dotar de éstos a las obras; así como para cubrir gastos administrativos al realizar obras, tales como gastos inherentes a la supervisión de la obra ajustándose a la normatividad aplicable para tal fin, también se incluye la reparación y mantenimiento de vehículos, maquinaria, equipo e instalaciones.

6166 Indemnizaciones por expropiación o adjudicación. Asignaciones para cubrir indemnizaciones por la adjudicación o expropiación de un bien por razones de interés público.

6167 Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales). Asignaciones para cubrir el costo de la renta de maquinaria, equipo e instalaciones en general, ocupados en la realización de obras públicas.

6168 Estudios de preinversión. Asignaciones para cubrir la contratación de servicios técnicos por la realización de trabajos relativos a las obras públicas en su etapa de planeación y programación, para cubrir el pago de estudios y proyectos relativos a las obras públicas, así como pagar la elaboración de proyectos de la obra pública.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

6170 Instalaciones y equipamiento en construcciones. Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6171 Instalaciones y equipamiento en construcciones. Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6190 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados. Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6191 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados. Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS

Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto

6210 Edificación habitacional. Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6211 Edificación habitacional. Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6220 Edificación no habitacional. Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6221 Edificación no habitacional. Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6230 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones. Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudio de pre-inversión y preparación del proyecto.

6231 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones. Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6240 División de terrenos y construcción de obras de urbanización. Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6241 División de terrenos y construcción de obras de urbanización. Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6250 Construcción de vías de comunicación. Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

6251 Construcción de vías de comunicación. Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6260 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada. Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6261 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada. Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6270 Instalaciones y equipamiento en construcciones. Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6271 Instalaciones y equipamiento en construcciones. Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6290 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados. Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6291 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados. Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO

Erogaciones realizadas por los entes públicos con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo productivo, económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.

6310 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo. Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores públicos y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

6311 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo. Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores públicos y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

6320 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo. Asignaciones destinadas a la ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores públicos y privados desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

6321 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo. Asignaciones destinadas a la ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores públicos y privados desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Asignaciones destinadas al otorgamiento de créditos en forma directa o mediante fondos y fideicomisos a favor de los sectores social y privado, o de los municipios, para el financiamiento de acciones para el impulso de actividades productivas de acuerdo a las políticas, normas y disposiciones aplicables.

7110 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas. Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

7111 Créditos directos para actividades productivas. Asignaciones del Gobierno Estatal destinadas a otorgar créditos directos a los Municipios y los sectores social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

7112 Créditos a servidores públicos. Asignaciones destinadas a cubrir por el ISSEMYM al servidor público los créditos que establece la ley de la materia.

7120 Créditos otorgados por entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas. Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

7121 Fideicomisos para financiamiento de obras. Asignaciones para cubrir la aportación de capital que el Gobierno Estatal destina a través de fideicomisos, para realizar obras públicas.

7122 Fideicomisos para financiamiento agropecuario. Asignaciones para cubrir la aportación de capital para que a través de fideicomisos, se otorgue financiamiento a actividades agropecuarias, forestales y pesqueras.

7123 Fideicomisos para financiamiento industrial, artesanal y turístico. Asignaciones para cubrir la aportación de capital para que a través de fideicomisos, se otorguen créditos destinados a actividades industriales, artesanales y turísticas.

7124 Fideicomisos para financiamiento de vivienda. Asignaciones para construir conjuntos habitacionales o fraccionamientos y satisfacer necesidades de vivienda de servidores públicos, a través del otorgamiento de créditos mediante fideicomisos.

7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL

Asignaciones para aportar capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital a entidades paraestatales y empresas privadas; así como a organismos nacionales e internacionales.

7210 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

7211 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

7220 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales no financieras con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

7221 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales no financieras con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

7230 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

7231 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

7240 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición acciones y participaciones de capital en el Sector Privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

7241 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición acciones y participaciones de capital en el Sector Privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

7250 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos internacionales. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

7251 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos internacionales. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

7260 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

7261 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

7270 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de la liquidez. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

7271 Adquisición de acciones del sector público con fines de gestión de la liquidez. Asignaciones que el Gobierno Estatal destina en forma directa a la adquisición de acciones emitidas por instituciones públicas estatales y municipales.

7280 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de la liquidez. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

7281 Adquisición de acciones de capital en el sector privado con fines de gestión de la liquidez. Asignaciones que el Gobierno Estatal destina en forma directa a la adquisición de acciones emitidas por instituciones privadas, sociedades anónimas o corporaciones autorizadas para emitirlos.

7290 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de administración de la liquidez. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

7291 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de administración de la liquidez. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

7300 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES

Asignaciones destinadas a financiar la adquisición de títulos y valores representativos de deuda. Excluye los depósitos temporales efectuados en el mercado de valores o de capitales por la intermediación de instituciones financieras.

7310 Bonos. Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez.

7311 Adquisición de bonos. Asignaciones que el Gobierno Estatal destina en forma directa a la adquisición de bonos emitidos por instituciones públicas, estatales y municipales, sociedades anónimas o corporaciones privadas nacionales, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de liquidez.

7320 Valores representativos de deuda, adquiridos con fines de política económica. Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica.

7321 Valores representativos de deuda, adquiridos con fines de política económica. Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica.

7330 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez. Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.

7331 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez. Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.

7340 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica. Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

7341 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica. Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

7350 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez. Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

7351 Adquisición de obligaciones. Asignaciones que el Gobierno Estatal destina en forma directa a la adquisición de obligaciones emitidas por instituciones públicas estatales y municipales, sociedades anónimas o corporaciones privadas nacionales, autorizadas para emitirlos.

7390 Otros valores. Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las partidas precedentes de este concepto, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

7391 Fideicomisos para adquisición de títulos de crédito. Asignaciones que el Gobierno Estatal destina a través de fondos y fideicomisos, a la adquisición de acciones, bonos, obligaciones, certificados y en general de toda clase de títulos de crédito que emitan instituciones públicas estatales y municipales, sociedades anónimas o corporaciones privadas nacionales, autorizadas para emitirlos.

7392 Reserva técnica. Asignaciones que se destinan a incrementar la reserva técnica de los Institutos de Seguridad Social, lo que les permite cubrir el costo de pensiones.

7393 Adquisición de otros valores. Asignaciones que el Gobierno Estatal destina en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las otras partidas de este subcapítulo, emitidos por instituciones públicas estatales y municipales, sociedades anónimas o corporaciones privadas nacionales, autorizadas para emitirlos.

7400 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entes públicos y al sector privado.

7410 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica. Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.

7411 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica. Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.

7420 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales no financieras con fines de política económica. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales no financieras, con fines de política económica.

7421 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales no financieras con fines de política económica. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales no financieras, con fines de política económica.

7430 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.

7431 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.

7440 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.

7441 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.

7450 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, como son toda clase de préstamos al personal, sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.

7451 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, como son toda clase de préstamos al personal, sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

- 7460 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.
- 7461 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.
- 7470 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez. Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.
- 7471 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez. Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.
- 7480 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez. Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.
- 7481 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez. Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.
- 7490 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez. Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.
- 7491 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez. Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.

7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS

Asignación a fideicomisos, mandatos y otros análogos para constituir o incrementar su patrimonio.

- 7510 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo. Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.
- 7511 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo. Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.
- 7520 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo. Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.
- 7521 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo. Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.
- 7530 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial. Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.
- 7531 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial. Asignaciones destinadas para construir o incrementar los
- 7540 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros. Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.
- 7541 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros. Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.
- 7550 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales no financieros. Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales no financieros, con fines de política económica.
- 7551 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales no financieros. Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales no financieros, con fines de política económica.
- 7560 Inversiones en fideicomisos públicos financieros. Asignaciones destinadas para construir o incrementar a fideicomisos públicos financieros, con fines de política económica.
- 7561 Inversiones en fideicomisos públicos financieros. Asignaciones destinadas para construir o incrementar a fideicomisos públicos financieros, con fines de política económica.
- 7570 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas. Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

7571 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas. Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.

7580 Inversiones en fideicomisos de municipios. Asignaciones a fideicomisos de Municipios, con fines de política económica.

7581 Inversiones en fideicomisos de municipios. Asignaciones a fideicomisos de Municipios, con fines de política económica.

7590 Fideicomisos de empresas privadas y particulares. Asignaciones a fideicomisos de empresas privadas y particulares, con fines de política económica.

7591 Fideicomisos de empresas privadas y particulares. Asignaciones a fideicomisos de empresas privadas y particulares, con fines de política económica.

7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS

Asignaciones destinadas a inversiones financieras no comprendidas en conceptos anteriores, tales como: la inversión en capital de trabajo en instituciones que se ocupan de actividades comerciales como son las tiendas y farmacias del ISSSTE e instituciones similares.

7610 Depósitos a largo plazo en moneda nacional. Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.

7611 Depósitos a largo plazo en moneda nacional. Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.

7620 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera. Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.

7621 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera. Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.

7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES

Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.

7910 Contingencias por fenómenos naturales. Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos; éstas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

7911 Contingencias por fenómenos naturales. Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos; éstas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

7920 Contingencias socioeconómicas. Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos; éstas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

7921 Contingencias socioeconómicas. Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos; éstas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

7990 Otras erogaciones especiales. Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

7991 Otras erogaciones especiales. Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

8100 PARTICIPACIONES

8110 Fondo general de participaciones. Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados, Municipios y Distrito Federal.

8111 Fondo general de participaciones. Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados, Municipios y Distrito Federal.

8120 Fondo de fomento municipal. Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos.

8121 Fondo de fomento municipal. Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos.

8130 Participaciones de las entidades federativas a los municipios. Recursos de los estados a los municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

8131 Participaciones a municipios en los ingresos federales. Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones a los Municipios provenientes de la recaudación federal conforme a la legislación de la materia.

8132 Participaciones a municipios en los ingresos estatales. Asignaciones destinadas a los Municipios de acuerdo a los convenios de coordinación fiscal.

8140 Otros conceptos participables de la federación a entidades federativas. Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable, las asignaciones a las entidades federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones, y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.

8141 Otros conceptos participables de la federación a entidades federativas. Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable, las asignaciones a las entidades federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones, y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.

8150 Otros conceptos participables de la federación a municipios. Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones, y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.

8151 Otros conceptos participables de la federación a municipios. Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones, y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.

8160 Convenios de colaboración administrativa. Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.

8161 Convenios de colaboración administrativa. Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

8300 APORTACIONES

Recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

8310 Aportaciones de la federación a las entidades federativas. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, los servicios de salud, infraestructura social, el fortalecimiento municipal, el otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, y seguridad pública y, en su caso otras, a que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Estados y Distrito Federal.

8311 Aportaciones de la federación a las entidades federativas. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, los servicios de salud, infraestructura social, el fortalecimiento municipal, el otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, y seguridad pública y, en su caso otras, a que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Estados y Distrito Federal.

8320 Aportaciones de la federación a municipios. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, los servicios de salud, infraestructura social, el fortalecimiento municipal, el otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, y seguridad pública y, en su caso otras, a que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

8321 Aportaciones de la federación a municipios. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, los servicios de salud, infraestructura social, el fortalecimiento municipal, el otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, y seguridad pública y, en su caso otras, a que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

8330 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, los servicios de salud, infraestructura social, el fortalecimiento municipal, el otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, y seguridad pública y, en su caso otras, a que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

8331 Aportaciones a municipios del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. Asignaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal, derivados del Ramo General 33, destinadas a los municipios de acuerdo a los Convenios de Coordinación Fiscal, Reglas de Operación y Legislación correspondiente.

8332 Aportaciones a municipios del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Asignaciones del FORTAMUNDF, derivados del Ramo General 33, destinadas a los municipios de acuerdo a los Convenios de Coordinación Fiscal, Reglas de Operación y Legislación correspondiente.

8340 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.

8341 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.

8350 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios. Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas y municipios.

8351 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios. Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas y municipios.

8500 CONVENIOS

Recursos asignados a un ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

8510 Convenios de reasignación. Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos, con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

8511 Convenios de reasignación. Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos, con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

8520 Convenios de descentralización. Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos, con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

8521 Convenios de descentralización. Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos, con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

8530 Otros Convenios. Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes.

8531 Otros Convenios. Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes.

9000 DEUDA PÚBLICA

9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

9110 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito. Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.

9111 Amortización de capital. Asignación para cubrir el pago de capital de la deuda pública.

9112 Actualización de la deuda. Asignación para cubrir gastos por actualización de la deuda pública.

9120 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores. Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.

9121 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores. Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.

9130 Amortización de arrendamientos financieros nacionales. Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.

9131 Amortización de arrendamientos financieros nacionales. Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.

9140 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito. Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.

9141 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito. Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.

9150 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales. Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.

9151 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales. Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.

9160 Amortización de la deuda bilateral. Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.

9161 Amortización de la deuda bilateral. Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.

9170 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores. Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.

9171 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores. Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.

9180 Amortización de arrendamientos financieros internacionales. Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

9181 Amortización de arrendamientos financieros internacionales. Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.

9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

9210 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito. Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales.

9211 Intereses de la deuda. Asignación para cubrir el pago del servicio de la deuda una vez devengados en función del tiempo.

9220 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores. Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.

9221 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores. Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.

9230 Intereses por arrendamientos financieros nacionales. Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.

9231 Intereses por arrendamientos financieros nacionales. Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.

9240 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito. Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.

9241 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito. Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.

9250 Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales. Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.

9251 Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales. Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.

9260 Intereses de la deuda bilateral. Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.

9261 Intereses de la deuda bilateral. Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.

9270 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior. Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.

9271 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior. Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.

9280 Intereses por arrendamientos financieros internacionales. Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.

9281 Intereses por arrendamientos financieros internacionales. Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.

9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir las comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

9310 Comisiones de la deuda pública interna. Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

9311 Comisiones de la deuda pública. Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda pública contratada en territorio nacional.

9320 Comisiones de la deuda pública externa. Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional.

9321 Comisiones de la deuda pública externa. Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional.

9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

9410 Gastos de la deuda pública interna. Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

9411 Gastos de la deuda pública. Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública, tales como: los diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y contratos de crédito suscritos, los gastos asociados a la difusión de la deuda, los gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas, así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

9420 Gastos de la deuda pública externa. Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

9421 Gastos de la deuda pública externa. Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

9500 COSTO POR COBERTURAS

Asignaciones destinadas a cubrir los importes generados por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en el cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

9510 Costos por coberturas. Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, programa de cobertura petrolera, agropecuaria y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.

9511 Gastos por coberturas en tasas de interés. Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados de las variaciones en las tasas de interés con que se cubren los compromisos de la deuda pública. Este tipo de coberturas se efectúa con base en las operaciones realizadas en los mercados de futuros.

9512 Gastos por otras coberturas. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas de la contratación de otras coberturas mediante los instrumentos financieros denominados como futuros o derivados, así como las comprendidas en el programa de coberturas de productos agropecuarios, entre otros.

9600 APOYOS FINANCIEROS

Asignaciones destinadas al apoyo de los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

9610 Apoyos a intermediarios financieros. Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

9611 Apoyos a intermediarios financieros. Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.

9620 Apoyos a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional. Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores.

9621 Apoyos a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional. Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores.

9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

9910 ADEFAS. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

9911 Por el ejercicio inmediato anterior. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de los adeudos registrados al 31 de diciembre del año inmediato anterior, no se deberá registrar con cargo a esta partida las erogaciones no incluidas en el registro contable y presupuestal del ejercicio anterior.

9912 Por ejercicios anteriores. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de los adeudos registrados en ejercicios anteriores al 31 de diciembre del año inmediato anterior, no se deberá registrar con cargo a esta partida las erogaciones no incluidas en el registro contable y presupuestal del ejercicio inmediato anterior

XI. B) SECTOR CENTRAL Y AUXILIAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ÍNDICE

I. CATÁLOGOS

- I.1. Dependencias del Poder Ejecutivo
- I.2. Catálogo de Unidades Responsables
- I.3. Catálogo de Unidades Ejecutoras
- I.4. Catálogo de Centros de Costo
- I.5. Catálogo Programático Estatal
- I.6. Lista de Cuentas de Ingresos
- I.7. Catálogo de Claves de Flujo de Efectivo

I.1. DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO

SECTOR CENTRAL

CLAVE	DEPENDENCIAS
201	GUBERNATURA
202	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
203	SECRETARÍA DE FINANZAS
204	SECRETARÍA DEL TRABAJO
205	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
206	SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
207	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
208	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

210	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
211	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
212	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
213	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
214	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
215	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
216	SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO
217	SECRETARÍA DE SALUD
219	SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE
223	SECRETARÍA DE TRANSPORTE
224	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
225	SECRETARÍA DE TURISMO
226	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
400D	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
400E	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE VALLE DE TOLUCA
400F	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
400H	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN-TEXCOCO

SECTOR AUXILIAR

SIGLAS ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS

SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

CECyTEM	Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa
IMIFE	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México
COBAEM	Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa
COMECyT	Colegio de Bachilleres del Estado de México
CONALEP	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
IEMSSDEM	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México
	Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia del Estado de México
	Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México
IMC	Instituto Mexiquense de Cultura
IMCUFIDE	Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte
SEIEM	Servicios Educativos Integrados al Estado de México
SRyTVM	Sistema de Radio y Televisión Mexiquense
TESC	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco
TESCI	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli
TESCH	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco
	Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan
TESCHI	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán
TESE	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
TESH	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan
TESI	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca
TESJ	Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec
TESJO	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlan
TESOEM	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México
TESSFP	Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso
TEST	Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco
TESVB	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo
TESVG	Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero
UIEM	Universidad Intercultural del Estado de México
UMB	Universidad Mexiquense del Bicentenario
UNEVE	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
UNEVT	Universidad Estatal del Valle de Toluca
UPT	Universidad Politécnica de Atlautla
	Universidad Politécnica de Atlacomulco

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

SIGLAS ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS
 Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli
 Universidad Politécnica de Chimalhuacán
 Universidad Politécnica de Otzolotepec
 Universidad Politécnica de Tecámac
UPTEX Universidad Politécnica de Texcoco
UPVM Universidad Politécnica del Valle de México
UPVT Universidad Politécnica del Valle de Toluca
 Universidad Politécnica de Zinacantepec
UTFV Universidad Tecnológica "Fidel Velásquez"
UTN Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl
UTSEM Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México
UTT Universidad Tecnológica de Tecámac
UTVT Universidad Tecnológica del Valle de Toluca

SECTOR DESARROLLO URBANO Y REGIONAL

CAEM Comisión del Agua del Estado de México
COPLADEM Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
IGECEM Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
IMEVIS Instituto Mexiquense de la Vivienda Social

SECTOR SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

DIFEM Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
HRAEZ Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango
IMIEM Instituto Materno Infantil del Estado de México
ISEM Instituto de Salud del Estado de México
ISSEMyM Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

SECTOR SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

CCAMEM Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México
CCCEM Centro de Control de Confianza del Estado de México
IFREM Instituto de la Función Registral del Estado de México
IMEPI Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
 Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia

SECTOR MEDIO AMBIENTE

CEPANAF Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna
PROPAEM Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
RECICLAGUA Reciclagua Ambiental S.A. de C.V.

SECTOR PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

CEDIPIEM Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
CIEPS Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social
CEMyBS Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
F-C3 Fideicomiso Público para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social
IMEJ Instituto Mexiquense de la Juventud
JAPEM Junta de Asistencia Privada del Estado de México

SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL

ICAMEX Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuario, Acuícola y Forestal del Estado de México
PROBOSQUE Protectora de Bosques

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

JCEM Junta de Caminos del Estado de México

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

SIGLAS ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS
 SAASCAEM Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México
 SISTRAEM Sistema de Transporte Masivo del Estado de México

SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO E IMPULSO A LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPLEO

COVATE Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán
 FIDEPAR Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México
 ICATI Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial
 IFOMEGEM Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México
 IIFAEM Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México
 IME Instituto Mexiquense del Emprendedor
 Banco de Tejidos del Estado de México

SECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

IHAEM Instituto Hacendario del Estado de México

ORGANOS DESCONCENTRADOS

COESPO Consejo Estatal de la Población

IDP Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México
 CETRA Centro Estatal de Trasplantes
 IMCA Instituto Mexiquense contra las Adicciones
 CCRECL Comisión Coordinadora para la Recuperación Ecológica para la Cuenca del Río Lerma
 ITEM Instituto del Transporte del Estado de México
 CGCE Coordinación General de Conservación Ecológica
 Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México
 JLEEM Junta Local Ejecutiva del Estado de México

ORGANOS AUTÓNOMOS

CODHEM Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
 IEEM Instituto Electoral del Estado de México
 ITAIPEM Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México
 TEEM Tribunal Electoral del Estado de México
 UAEMEX Universidad Autónoma del Estado de México

1.2. CATÁLOGO DE UNIDADES RESPONSABLES

UR	Descripción
1000000000	Poder Legislativo
2000000000	Poder Ejecutivo
2010000000	Gubernatura
201B000000	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
201D000000	Sistema de Radio y Televisión Mexiquense
2020000000	Secretaría General de Gobierno
202G000000	Instituto de la Función Registral del Estado de México
202H000000	Centro de Control de Confianza del Estado de México
2030000000	Secretaría de Finanzas
203B000000	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
203C000000	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
203D000000	Instituto Hacendario del Estado de México
203F000000	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
203G000000	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
203H000000	Fideicomiso Público para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México Denominado "Fideicomiso C3"

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

UR	Descripción
2040000000	Secretaría del Trabajo
204B000000	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial
2050000000	Secretaría de Educación
205B000000	Instituto Mexiquense de Cultura
205BB00000	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca
205BC00000	Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero
205BE00000	Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso
205BF00000	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán
205BG00000	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
205BH00000	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca
205BI00000	Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte
205BJ00000	Universidad Intercultural del Estado de México
205BK00000	Universidad Politécnica del Valle de México
205BL00000	Universidad Politécnica del Valle de Toluca
205BN00000	Universidad Digital del Estado de México
205BO00000	Universidad Politécnica de Tecámac
205BP00000	Universidad Mexiquense del Bicentenario
205BQ00000	Universidad Estatal del Valle de Toluca
205BR00000	Universidad Politécnica de Texcoco
205BS00000	Universidad Politécnica de Atlautla
205BT00000	Universidad Politécnica de Atlacomulco
205BU00000	Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli
205BV00000	Universidad Politécnica de Otzolotepec
205BV00000	Universidad Politécnica de Chimalhuacán
205BX00000	Universidad Tecnológica de Zinacantepec
205BY00000	Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan
205BZ00000	Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa
205C000000	Servicios Educativos Integrados al Estado de México
205D000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
205F000000	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl
205G000000	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México
205H000000	Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"
205M000000	Universidad Tecnológica de Tecamac
205N000000	Colegio de Bachilleres del Estado de México
205Ñ000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco
205O000000	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México
205P000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli
205Q000000	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México
205R000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan
205S000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec
205T000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco
205V000000	Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa
205W000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco
205X000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán
205Y000000	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México
205Z000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo
2060000000	Secretaría del Agua y Obra Pública
206B000000	Comisión del Agua del Estado de México
2070000000	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
207B000000	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México
2080000000	Secretaría de Desarrollo Económico
208C000000	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México
208D000000	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México
208E000000	Instituto Mexiquense del Emprendedor
2100000000	Secretaría de la Contraloría
2110000000	Secretaría de Comunicaciones

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

UR	Descripción
211C000000	Junta de Caminos del Estado de México
211D000000	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México
211F000000	Sistema de Transporte Masivo del Estado de México
2120000000	Secretaría del Medio Ambiente
212B000000	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna
212E000000	Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.
212G000000	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
212H000000	Protectora de Bosques del Estado de México
2130000000	Procuraduría General de Justicia
2140000000	Coordinación General de Comunicación Social
2150000000	Secretaría de Desarrollo Social
215B000000	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
215C000000	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
215D000000	Instituto Mexiquense de la Juventud
215E000000	Junta de Asistencia Privada del Estado de México
215F000000	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social
2160000000	Secretaría de Desarrollo Metropolitano
2170000000	Secretaría de Salud
217B000000	Instituto de Salud del Estado de México
217C000000	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México
217D000000	Instituto Materno Infantil del Estado de México
217H000000	Hospital Regional de Alta Especialidad Zumpango
217K000000	Banco de Tejidos del Estado de México
2190000000	Secretaría Técnica del Gabinete
2230000000	Secretaría de Transporte
2240000000	Secretaría de Desarrollo Urbano
224D000000	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social
2250000000	Secretaría de Turismo
225B000000	Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México
225C000000	Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán
2260000000	Secretaría de Seguridad Ciudadana
226B000000	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
226I000000	Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia
3000000000	Poder Judicial
400B000000	Instituto Electoral del Estado de México
400C000000	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
400D000000	Tribunal de lo Contencioso Administrativo
400E000000	Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca
400F000000	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje
400G000000	Universidad Autónoma del Estado de México
400H000000	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Texcoco
400I000000	Tribunal Electoral del Estado de México
400K000000	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

I.3. CATÁLOGO DE UNIDADES EJECUTORAS

UE	Descripción
1000000000	Poder Legislativo
1000000001	Poder Legislativo
2000000000	Poder Ejecutivo
2010000000	Gubernatura
2011000000	Secretaría Particular
2011100000	Secretaría Privada
2011200000	Secretaría Auxiliar
201A000000	Oficina del C. Gobernador
201B000000	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
201D000000	Sistema de Radio y Televisión Mexiquense

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

UE	Descripción
202000000	Secretaría General de Gobierno
2020100000	Secretaría Particular
2020200000	Coordinación Administrativa
2020300000	Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales
2020400000	Contraloría Interna
2020800000	Coordinación de Giras y Logística
2020900000	Coordinación de Atención Ciudadana
2021000000	Subsecretaría General de Gobierno
2021100000	Subsecretaría de Gobierno Valle de Toluca
2021200000	Subsecretaría de Gobierno Valle de México Zona Nororiente
2021300000	Subsecretaría de Gobierno Valle de México Zona Oriente I
2021400000	Subsecretaría de Gobierno Valle de México Zona Oriente II
2022000000	Subsecretaría de Asuntos jurídicos
2022200000	Dirección General del Registro Civil
2022300000	Dirección General Jurídica y Consultiva
2023000000	Subsecretaría de Desarrollo Municipal
2024000000	Subsecretaría de Desarrollo Político
2025000000	Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico
202A000000	Oficina del C. Srio. Gral. Gobierno
202B000000	Consejo Estatal de Población
202E000000	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México
202G000000	Instituto de la Función Registral del Estado de México
202H000000	Centro de Control de Confianza del Estado de México
202K000000	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
2030000000	Secretaría de Finanzas
2030200000	Coordinación Administrativa
2030300000	Contraloría Interna
2030400000	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
2030500000	Procuraduría Fiscal
2030700000	Coordinación Jurídica
2031000000	Subsecretaría de Ingresos
2031100000	Dirección General de Recaudación
2031200000	Dirección General de Política Fiscal
2031300000	Dirección General de Fiscalización
2032000000	Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
2032100000	Dirección General de Planeación y Gasto Público
2032200000	Contaduría General Gubernamental
2032300000	Dirección General de Inversión
2033000000	Subsecretaría de Tesorería
2033100000	Dirección General de Tesorería
2033200000	Dirección General de Financiamiento de Proyectos
2033300000	Dirección General de Crédito
2034000000	Subsecretaría de Administración
2034100000	Dirección General de Personal
2034200000	Dirección General de Recursos Materiales
2034300000	Dirección General de Innovación
2034400000	Dirección General del Sistema Estatal de Informática
2034500000	Coordinación de Servicios Aéreos
2034600000	Coordinación del Programa de Apoyo a la Comunidad
2036000000	Unidad de Apoyo a la Administración General
2036100000	Coordinación de Administración
2036300000	Coordinación de Giras, Logística y Seguridad
2036400000	Coordinación de Agenda
2036500000	Coordinación de Atención Ciudadana
2036600000	Coordinación de Información y Estrategia
2036900000	Coordinación de Asuntos Internacionales

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

UE	Descripción	
2037000000	Coordinación de Gestión Gubernamental	
2037100000	Dirección General de Enlace Interinstitucional	
2037200000	Dirección General de Programas Gubernamentales	
2037300000	Dirección General de Tecnologías para la Gestión	
2038000000	Secretaría Técnica del Consejo Mexiquense de Infraestructura	
2034B00000	Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México	
203A000000	Oficina del C. Srio. Finanzas	
203B000000	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México	
203C000000	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México	
203D000000	Instituto Hacendario del Estado de México	
203F000000	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	
203G000000	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología	
203H000000	Fideicomiso Público para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México Denominado "Fideicomiso C3"	
2040000000	Secretaría del Trabajo	
2040100000	Dirección General del Trabajo	
2040200000	Dirección General de la Previsión Social	
2040300000	Procuraduría de la Defensa del Trabajo	
204A000000	Oficina del C. Srio. Trabajo	
204B000000	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial	
2050000000	Secretaría de Educación	
2051000000	Subsecretaría de Educación Básica y Normal	
2051100000	Dirección General de Educación Básica	
2051200000	Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente	
2052000000	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	
2052100000	Dirección General de Educación Media Superior	
2052200000	Dirección General de Educación Superior	
2053000000	Subsecretaría de Planeación y Administración	
2053100000	Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación	
2053200000	Dirección General de Administración y Finanzas	
205A000000	Oficina del C. Srio. Educación	
205B000000	Instituto Mexiquense de Cultura	
205BB00000	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca	
205BC00000	Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero	
205BE00000	Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso	
205BF00000	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán	
205BG00000	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	
205BH00000	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca	
205BI00000	Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte	
205BJ00000	Universidad Intercultural del Estado de México	
205BK00000	Universidad Politécnica del Valle de México	
205BL00000	Universidad Politécnica del Valle de Toluca	
205BM00000	Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México	
205BN00000	Universidad Digital del Estado de México	
205BO00000	Universidad Politécnica de Tecámac	
205BP00000	Universidad Mexiquense del Bicentenario	
205BQ00000	Universidad Estatal del Valle de Toluca	
205BR00000	Universidad Politécnica de Texcoco	
205BS00000	Universidad Politécnica de Atlautla	
205BT00000	Universidad Politécnica de Atlacomulco	
205BU00000	Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli	
205BV00000	Universidad Politécnica de Oztolotepec	
205BV00000	Universidad Politécnica de Chimalhuacán	
205BX00000	Universidad Tecnológica de Zinacantepec	
205BY00000	Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan	
205BZ00000	Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	
Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Area que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

UE	Descripción
205C000000	Servicios Educativos Integrados al Estado de México
205D000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
205F000000	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl
205G000000	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México
205H000000	Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"
205M000000	Universidad Tecnológica de Tecamac
205N000000	Colegio de Bachilleres del Estado de México
205N000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco
205O000000	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México
205P000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli
205Q000000	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México
205R000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan
205S000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec
205T000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco
205V000000	Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa
205W000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco
205X000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán
205Y000000	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México
205Z000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo
2060000000	Secretaría del Agua y Obra Pública
2061000000	Subsecretaría del Agua y Obra Pública
2061100000	Dirección General de Administración de Obra Pública
2061200000	Dirección General de Construcción de Obra Pública
2061300000	Dirección General de Electrificación
206A000000	Oficina del C. Srio. Agua y OP.
206B000000	Comisión del Agua del Estado de México
206D000000	Comisión Coordinadora para la Recuperación Ecológica de la Cuenca del Río Lerma
2070000000	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
2071000000	Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario
2071100000	Dirección General de Desarrollo Rural y Comercialización
2071200000	Dirección General de Agricultura
2071300000	Dirección General Pecuaria
2071400000	Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario
2071500000	Dirección General de Infraestructura Rural
207A000000	Oficina del C. Srio. Agropecuario
207B000000	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México
2080000000	Secretaría de Desarrollo Económico
2080100000	Dirección General de Comercio
2082000000	Subsecretaría de Fomento Industrial
2082100000	Dirección General de Industria
2082200000	Dirección General de Atención Empresarial
2083000000	Coordinación de Fomento Económico y Competitividad
208A000000	Oficina del C. Srio. Económico
208C000000	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México
208D000000	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México
208E000000	Instituto Mexiquense del Emprendedor
208F000000	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
2100000000	Secretaría de la Contraloría
2100900000	Dirección General de Responsabilidades
2101000000	Subsecretaría de Control y Evaluación
2101100000	Dirección General de Control y Evaluación "A"
2101200000	Dirección General de Control y Evaluación "B"
2101300000	Dirección General de Control y Evaluación "C"
2101400000	Dirección General de Control y Evaluación de Tecnologías de Información
2100B00000	Dirección General de Contraloría y Evaluación Social
210A000000	Oficina del C. Srio. Contraloría

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

UE	Descripción
211000000	Secretaría de Comunicaciones
211010000	Dirección General de Vialidad
211030000	Coordinación de Seguimiento y Evaluación Sectorial
211A00000	Oficina del C. Srio. Comunicaciones
211C00000	Junta de Caminos del Estado de México
211D00000	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México
211F00000	Sistema de Transporte Masivo del Estado de México
212000000	Secretaría del Medio Ambiente
212100000	Subsecretaría del Medio Ambiente
212110000	Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica
212120000	Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos
212130000	Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental
212A00000	Oficina del C. Srio. Medio Ambiente
212B00000	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna
212D00000	Coordinación General de Conservación Ecológica
212E00000	Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.
212G00000	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
212H00000	Protectora de Bosques del Estado de México
213000000	Procuraduría General de Justicia
213010000	Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación"
213020000	Comisaría General de la Policía Ministerial
213030000	Dirección General de Enlace Interinstitucional
213040000	Fiscalía Especializada de Delitos Cometidos por Servidores Públicos
213050000	Dirección General de Administración
213070000	Dirección General de Visitaduría
213090000	Coordinación de Análisis
213100000	Subprocuraduría General
213120000	Dirección General Jurídica y Consultiva
213130000	Unidad de Derechos Humanos
213200000	Subprocuraduría Jurídica
213210000	Fiscalía Regional Toluca
213220000	Fiscalía Regional Atlacomulco
213230000	Fiscalía Regional Ixtapan de la Sal
213240000	Fiscalía Regional Valle de Bravo
213250000	Fiscalía Regional Tejupilco
213300000	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Cometidos contra el Proceso Electoral
213310000	Fiscalía Regional Tlalnepantla
213320000	Fiscalía Regional Cuautitlán
213410000	Fiscalía Regional Ecatepec
213420000	Fiscalía Regional Texcoco
213510000	Fiscalía Regional Nezahualcóyotl
213520000	Fiscalía Regional Amecameca
213600000	Subprocuraduría Atención Especializada
213610000	Fiscalía Especial para Combatir Delitos Relacionados con el Transporte
213620000	Fiscalía de Asuntos Especiales
213640000	Subprocuraduría de Atención a Delitos Vinculados a la Violencia de Género
213650000	Fiscalía Especializada de Delitos Dolosos Cometidos por Integrantes de Corporaciones Policiacas
213660000	Fiscalía Especializada de Homicidios
213670000	Dirección General de Investigación
213680000	Dirección General de Litigación
213690000	Fiscalía Especializada de Secuestros
213700000	Fiscalía Especializada de Robo con Violencia y Delitos de Cuantía Mayor
213710000	Coordinación de Planeación y Administración
213A00000	Oficina del C. Procurador General
213B00000	Instituto de Servicios Periciales
213D00000	Instituto de Atención a las Víctimas del Delito del Estado de México

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

UE	Descripción
214000000	Coordinación General de Comunicación Social
214030000	Dirección General de Información y de Servicios a Medios de Comunicación
214040000	Dirección General de Publicidad
214050000	Dirección General de Seguimiento de Medios e Investigación
214060000	Dirección General de Mercadotecnia
214A00000	Oficina del C. Coordinador General
215000000	Secretaría de Desarrollo Social
215060000	Dirección General de Programas Sociales
215070000	Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social
215100000	Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de Toluca
215200000	Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de México Zona Nororiente
215300000	Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de México Zona Oriente
215A00000	Oficina del C. Srio. Desarrollo Social
215B00000	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
215C00000	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
215D00000	Instituto Mexiquense de la Juventud
215E00000	Junta de Asistencia Privada del Estado de México
215F00000	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social
216000000	Secretaría de Desarrollo Metropolitano
216010000	Dirección General de Coordinación Metropolitana
216020000	Dirección General de Vinculación Institucional
216030000	Dirección General de Promoción Metropolitana
216040000	Dirección General de Análisis y Prospectiva Metropolitana
216A00000	Oficina del C. Srio. Desarrollo Metropolitano
217000000	Secretaría de Salud
217010000	Coordinación de Hospitales Regionales de Alta Especialidad
217200000	Subsecretaría de Salud
217A00000	Oficina del C. Srio. Salud
217B00000	Instituto de Salud del Estado de México
217C00000	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México
217D00000	Instituto Materno Infantil del Estado de México
217F00000	Centro Estatal de Trasplantes
217G00000	Instituto Mexiquense contra las Adicciones
217H00000	Hospital Regional de Alta Especialidad Zumpango
217J00000	Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades
217K00000	Banco de Tejidos del Estado de México
219000000	Secretaría Técnica del Gabinete
219010000	Dirección General de Seguimiento y Evaluación Gubernamental
219020000	Dirección General de Estudios y Proyectos Estratégicos
219A00000	Oficina del C. Secretario Técnico
223000000	Secretaría de Transporte
223030000	Coordinación de Política Regional
223040000	Dirección General de Asuntos Jurídicos
223050000	Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público
223100000	Subsecretaría de Operación del Transporte
223110000	Dirección General de Operación del Transporte Zona I
223120000	Dirección General de Operación del Transporte Zona II
223130000	Dirección General de Operación del Transporte Zona III
223140000	Dirección General de Operación del Transporte Zona IV
223A00000	Oficina del C. Srio. Transporte
223B00000	Instituto del Transporte del Estado de México
224000000	Secretaría de Desarrollo Urbano
224010000	Dirección General de Planeación Urbana
224020000	Dirección General de Operación Urbana
224030000	Dirección General de Control Urbano
224A00000	Oficina del C. Srio. Desarrollo Urbano

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

UE	Descripción
224D000000	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social
2250000000	Secretaría de Turismo
2250100000	Dirección General de Turismo
225A000000	Oficina del C. Srio. Turismo
225B000000	Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México
225C000000	Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacan
2260000000	Secretaría de Seguridad Ciudadana
2260200000	Dirección General de Inteligencia e Investigación para la Prevención
2260300000	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito
2260400000	Dirección General de Protección Civil
2260500000	Dirección General de Prevención y Readaptación Social
2260600000	Dirección General de Asuntos Jurídicos
2260700000	Dirección General de Administración y Servicios
2260900000	Unidad de Análisis Criminal
2260B00000	Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas
2260C00000	Centro de Mando y Comunicación
2260D00000	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
2260E00000	Unidad de Inspección General
2260F00000	Secretaría Técnica
2260G00000	Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales
2260H00000	Coordinación de Ayudantías
226A000000	Oficina del C. Secretario
226B000000	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
226I000000	Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia
3000000000	Poder Judicial
3000000001	Poder Judicial
400B000000	Instituto Electoral del Estado de México
400C000000	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
400D000000	Tribunal de lo Contencioso Administrativo
400E000000	Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca
400F000000	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje
400G000000	Universidad Autónoma del Estado de México
400H000000	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Texcoco
400I000000	Tribunal Electoral del Estado de México
400K000000	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

I.4. CATÁLOGO DE CENTROS DE COSTO

CC	Descripción
1000000000	Poder Legislativo
2000000000	Poder Ejecutivo
2010000000	Gubernatura
2011000000	Secretaría Particular
2011000001	Secretaría Particular
2011100000	Secretaría Privada
2011100001	Secretaría Privada
2011200000	Secretaría Auxiliar
2011200001	Secretaría Auxiliar
201A000000	Oficina del C. Gobernador
201A000001	Oficina del C. Gobernador
201B000000	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
201B010200	Coordinación de Atención a Adultos Mayores y Grupos Indígenas
201B013000	Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar
201B014000	Dirección de Atención a la Discapacidad
201B015000	Dirección de Prevención y Bienestar Familiar
201B016000	Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales
201B017000	Dirección de Enlace y Vinculación Regional

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

CC	Descripción
201D000000	Sistema de Radio y Televisión Mexiquense
201D000001	Sistema de Radio y Televisión Mexiquense
2020000000	Secretaría General de Gobierno
2020100000	Secretaría Particular
2020100001	Secretaría Particular
2020200000	Coordinación Administrativa
2020200001	Coordinación Administrativa
2020300000	Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales
2020400000	Contraloría Interna
2020400001	Contraloría Interna
2020800000	Coordinación de Giras y Logística
2020900000	Coordinación de Atención Ciudadana
2021000000	Subsecretaría General de Gobierno
2021000001	Subsecretaría General de Gobierno
2021030000	Dirección General de Información Sociopolítica
2021100000	Subsecretaría de Gobierno Valle de Toluca
2021110000	Coordinación de Gobierno Valle de Toluca
2021111000	Dirección General de Gobierno Región Atlacomulco
2021112000	Dirección General de Gobierno Región Ixtapan de la Sal
2021113000	Dirección General de Gobierno Región Lerma
2021114000	Dirección General de Gobierno Región Tejupilco
2021115000	Dirección General de Gobierno Región Toluca
2021116000	Dirección General de Gobierno Región Valle de Bravo
2021200000	Subsecretaría de Gobierno Valle de México Zona Nororiente
2021210000	Coordinación de Gobierno Valle de México Zona Nororiente
2021211000	Dirección General de Gobierno Región Cuautitlán Izcalli
2021212000	Dirección General de Gobierno Región Naucalpan
2021213000	Dirección General de Gobierno Región Tlalnepantla
2021214000	Dirección General de Gobierno Región Tultitlán
2021215000	Dirección General de Gobierno Región Zumpango
2021300000	Subsecretaría de Gobierno Valle de México Zona Oriente I
2021310000	Coordinación de Gobierno Valle de México Zona Oriente I
2021312000	Dirección General de Gobierno Región Chimalhuacán
2021313000	Dirección General de Gobierno Región Ecatepec
2021315000	Dirección General de Gobierno Región Texcoco
2021316000	Dirección General de Gobierno Región Otumba
2021400000	Subsecretaría de Gobierno Valle de México Zona Oriente II
2021410000	Coordinación de Gobierno Valle de México Zona Oriente II
2021411000	Dirección General de Gobierno Región Amecameca
2021412000	Dirección General de Gobierno Región Nezahualcóyotl
2021413000	Dirección General de Gobierno Región Chalco
2022000000	Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
2022000001	Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
2022002000	Unidad de Derechos Humanos
2022040000	Unidad de Asuntos Religiosos
2022050000	Unidad de Asuntos Agrarios
2022200000	Dirección General del Registro Civil
2022203100	Oficina Regional del Registro Civil Toluca
2022203110	Oficina Regional del Registro Civil Atlacomulco
2022203120	Oficina Regional del Registro Civil Ixtlahuaca
2022203130	Oficina Regional del Registro Civil Lerma
2022204100	Oficina Regional del Registro Civil Ixtapan de la Sal
2022204110	Oficina Regional del Registro Civil Tenango del Valle
2022204120	Oficina Regional del Registro Civil Temascaltepec
2022205100	Oficina Regional del Registro Civil Nezahualcóyotl
2022205110	Oficina Regional del Registro Civil Amecameca

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

CC	Descripción
2022205120	Oficina Regional del Registro Civil Otumba
2022206100	Oficina Regional del Registro Civil Cuautitlán Izcalli
2022206110	Oficina Regional del Registro Civil Zumpango
2022206120	Oficina Regional del Registro Civil Ecatepec
2022300000	Dirección General Jurídica y Consultiva
2022300001	Dirección General Jurídica y Consultiva
2023000000	Subsecretaría de Desarrollo Municipal
2023000001	Subsecretaría de Desarrollo Municipal
2023010000	Dirección General de Políticas Públicas Municipales
2023020000	Dirección General de Apoyo Regional y Municipal
2024000000	Subsecretaría de Desarrollo Político
2024000001	Oficina del C. Subsecretario
2024010000	Coordinación de Análisis
2024020000	Dirección General de Desarrollo Político
2024030000	Dirección General de Participación Social
2025000000	Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico
2025000001	Oficina del Coordinador de Planeación y Apoyo Técnico
2025010000	Dirección General de Información, Planeación y Evaluación
2025020000	Dirección General de Control y Seguimiento de la Gestión
2025030000	Dirección General de Estudios y Proyectos Especiales
2025040000	Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información
2025050000	Coordinación de Acción Cívica y Eventos Especiales
20208A0000	Oficina del C. Coordinador de Giras y Logística
20209A0000	Oficina del C. Coordinador de Atención Ciudadana
20222A0000	Oficina del C. Director General
202A000000	Oficina del C. Srio. Gral. Gobierno
202A000001	Oficina del C. Srio. Gral. Gobierno
202B000000	Consejo Estatal de Población
202B000001	Consejo Estatal de Población
202E000000	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México
202E000001	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México
202G000000	Instituto de la Función Registral del Estado de México
202G000001	Instituto de la Función Registral del Estado de México
202H000000	Centro de Control de Confianza del Estado de México
202H000001	Centro de Control de Confianza del Estado de México
202K000000	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
202K000001	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
2030000000	Secretaría de Finanzas
2030200000	Coordinación Administrativa
2030200001	Coordinación Administrativa
2030300000	Contraloría Interna
2030300001	Contraloría Interna
2030400000	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
2030400001	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
2030500000	Procuraduría Fiscal
2030520100	Delegación de Asuntos Contenciosos Naucalpan
2030520110	Delegación de Asuntos Contenciosos Nezahualcóyotl
2030700000	Coordinación Jurídica
2031000000	Subsecretaría de Ingresos
2031000001	Subsecretaría de Ingresos
2031100000	Dirección General de Recaudación
2031100001	Dirección General de Recaudación
2031130100	Delegación Fiscal Nezahualcóyotl
2031130110	Delegación Fiscal Ecatepec
2031130120	Delegación Fiscal Tlalnepantla
2031130130	Delegación Fiscal Toluca

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

CC	Descripción
2031130140	Delegación Fiscal Naucalpan
2031200000	Dirección General de Política Fiscal
2031200001	Dirección General de Política Fiscal
2031210000	Dirección de Estudios de Política de Ingresos
2031300000	Dirección General de Fiscalización
2031342000	Delegación de Fiscalización Toluca
2031343000	Delegación de Fiscalización Naucalpan
2031344000	Delegación de Fiscalización Tlalnepantla
2031345000	Delegación de Fiscalización Ecatepec
2031346000	Delegación de Fiscalización Nezahualcóyotl
2032000000	Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
2032000001	Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
2032100000	Dirección General de Planeación y Gasto Público
2032100001	Dirección General de Planeación y Gasto Público
2032200000	Contaduría General Gubernamental
2032200001	Contaduría General Gubernamental
2032300000	Dirección General de Inversión
2032300001	Dirección General de Inversión
2033000000	Subsecretaría de Tesorería
2033000001	Subsecretaría de Tesorería
2033100000	Dirección General de Tesorería
2033100001	Dirección General de Tesorería
2033200000	Dirección General de Financiamiento de Proyectos
2033200001	Dirección General de Financiamiento de Proyectos
2033300000	Dirección General de Crédito
2033300001	Dirección General de Crédito
2034000000	Subsecretaría de Administración
2034000001	Subsecretaría de Administración
2034100000	Dirección General de Personal
2034100001	Dirección General de Personal
2034200000	Dirección General de Recursos Materiales
2034200001	Dirección General de Recursos Materiales
2034300000	Dirección General de Innovación
2034300001	Dirección General de Innovación
2034400000	Dirección General del Sistema Estatal de Informática
2034400001	Dirección General del Sistema Estatal de Informática
2034500000	Coordinación de Servicios Aéreos
2034500001	Coordinación de Servicios Aéreos
2034600000	Coordinación del Programa de Apoyo a la Comunidad
2034600001	Coordinación del Programa de Apoyo a la Comunidad
2036000000	Unidad de Apoyo a la Administración General
2036000002	Oficina del Jefe de la Unidad
2036000003	Subcoordinación de Informática
2036010001	Administración Casa Estado de México
2036100000	Coordinación de Administración
2036100001	Coordinación de Administración
2036300000	Coordinación de Giras, Logística y Seguridad
2036300001	Coordinación de Giras, Logística y Seguridad
2036400000	Coordinación de Agenda
2036400001	Coordinación de Agenda
2036500000	Coordinación de Atención Ciudadana
2036500001	Coordinación de Atención Ciudadana
2036600000	Coordinación de Información y Estrategia
2036600001	Coordinación de Información y Estrategia
2036900000	Coordinación de Asuntos Internacionales
2036900001	Coordinación de Asuntos Internacionales

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

CC	Descripción
2037000000	Coordinación de Gestión Gubernamental
2037000001	Coordinación de Gestión Gubernamental
2037100000	Dirección General de Enlace Interinstitucional
2037100001	Dirección General de Enlace Interinstitucional
2037200000	Dirección General de Programas Gubernamentales
2037200001	Dirección General de Programas Gubernamentales
2037300000	Dirección General de Tecnologías para la Gestión
2037300001	Dirección General de Tecnologías para la Gestión
2038000000	Secretaría Técnica del Consejo Mexiquense de Infraestructura
2038000001	Secretaría Técnica del Consejo Mexiquense de Infraestructura
20305A0000	Oficina del C. Procurador
20307A0000	Oficina del C. Coordinador
20312A0000	Oficina del C. Director
20313A0000	Oficina del C. Director General
2034B00000	Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
2034B00001	Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
203A000000	Oficina del C. Srio. Finanzas
203A000001	Oficina del C. Srio. Finanzas
203B000000	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
203B010000	Dirección General
203B014010	Delegación Atlacomulco
203B014011	Delegación Tejupilco
203B014013	Delegación Tenango
203B014014	Delegación Toluca
203B014015	Delegación Valle de Bravo
203B014018	Delegación Ecatepec
203B014019	Delegación Nezahualcóyotl
203B014020	Delegación Naucalpan
203C000000	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
203C000001	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
203D000000	Instituto Hacendario del Estado de México
203D000001	Instituto Hacendario del Estado de México
203F000000	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
203F000001	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
203G000000	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
203G000001	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
203H000000	Fideicomiso Público para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México Denominado "Fideicomiso C3"
203H000001	Fideicomiso Público para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México
2040000000	Secretaría del Trabajo
2040100000	Dirección General del Trabajo
2040100001	Dirección General del Trabajo
2040200000	Dirección General de la Previsión Social
2040200001	Dirección General de la Previsión Social
2040200100	Oficina Regional de Empleo Toluca
2040200110	Oficina Regional de Empleo Chalco
2040200120	Oficina Regional de Empleo Ecatepec
2040200130	Oficina Regional de Empleo Naucalpan
2040200140	Oficina Regional de Empleo Nezahualcóyotl
2040200150	Oficina Regional de Empleo Atlacomulco
2040300000	Procuraduría de la Defensa del Trabajo
2040300001	Procuraduría de la Defensa del Trabajo
204A000000	Oficina del C. Srio. Trabajo

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

CC	Descripción
204A000001	Oficina del C. Srio. Trabajo
204A000002	Contraloría Interna
204B000000	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial
204B010010	Escuela de Artes y Oficios Zinacantepec
204B010011	Escuela de Artes y Oficios Ixtapan de la Sal
204B010012	Escuela de Artes y Oficios Tlalnepantla
204B010013	Escuela de Artes y Oficios Jilotepec
204B010014	Escuela de Artes y Oficios Chalco
204B010015	Escuela de Artes y Oficios Valle de Bravo
204B010016	Escuela de Artes y Oficios Naucalpan
204B010017	Escuela de Artes y Oficios Almoloya de Alquisiras
204B010018	Escuela de Artes y Oficios Temoaya
204B010019	Escuela de Artes y Oficios Tejupilco
204B010020	Escuela de Artes y Oficios Chimalhuacán
204B010021	Escuela de Artes y Oficios San Felipe del Progreso
204B010022	Escuela de Artes y Oficios Zumpango
204B010023	Escuela de Artes y Oficios Lerma
204B010024	Escuela de Artes y Oficios Texcoco
204B010025	Escuela de Artes y Oficios Cuautitlán Izcalli
204B010026	Escuela de Artes y Oficios Otumba
204B010027	Escuela de Artes y Oficios Huixquilucan
204B010028	Escuela de Artes y Oficios Atlacomulco
204B010029	Escuela de Artes y Oficios Ixtapaluca
204B010030	Escuela de Artes y Oficios Tultitlán
204B010031	Escuela de Artes y Oficios Metepec
204B010032	Escuela de Artes y Oficios Ecatepec
204B010033	Escuela de Artes y Oficios Chimalhuacán II
204B010034	Escuela de Artes y Oficios Ocoyoacac
204B010035	Escuela de Artes y Oficios Tecamac
204B010036	Escuela de Artes y Oficios Nicolás Romero
204B010037	Escuela de Artes y Oficios Atizapan de Zaragoza
204B010038	Escuela de Artes y Oficios Acambay
204B010039	Escuela de Artes y Oficios Ixtlahuaca
204B010040	Escuela de Artes y Oficios Toluca (San Pablo Autopan)
204B010041	Escuela de Artes y Oficios Cuautitlán México
204B010042	Escuela de Artes y Oficios Amecameca
204B010043	Escuela de Artes y Oficios Tenancingo
204B010044	Escuela de Artes y Oficios Chicoloapan
204B010045	Escuela de Artes y Oficios Coacalco
204B010046	Escuela de Artes y Oficios Teotihuacan
204B010047	Escuela de Artes y Oficios Zumpango II
204B010048	Escuela de Artes y Oficios Nezahualcóyotl
204B010049	Escuela de Artes y Oficios Almoloya del Río
204B010050	Escuela de Artes y Oficios Jaltenco
204B010051	Escuela de Artes y Oficios San Salvador Atenco
204B010052	Escuela de Artes y Oficios San Mateo Atenco
204B010054	Escuela de Artes y Oficios Tepozotlán
204B010055	Escuela de Artes y Oficios Sultepec
204B010056	Escuela de Artes y Oficios Jocotitlán
204B100000	Dirección General
2050000000	Secretaría de Educación
2051000000	Subsecretaría de Educación Básica y Normal
2051000001	Subsecretaría de Educación Básica y Normal
2051100000	Dirección General de Educación Básica
2051100001	Dirección General de Educación Básica
2051100100	Subdirección Regional de Educación Básica Valle de Toluca

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

CC	Descripción
2051100160	Subdirección Regional de Educación Básica Valle de México
2051102030	Departamento de Educación para los Adultos
2051103000	Subdirección de Apoyo a la Educación
2051111000	Subdirección de Educación Preescolar
2051112000	Subdirección de Educación Primaria
2051113000	Subdirección de Educación Especial
2051121000	Subdirección de Secundaria
2051122000	Subdirección de Telesecundarias
2051123000	Subdirección de Escuelas Incorporadas
2051200000	Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente
2051200001	Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente
2051202000	Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México
2051211000	Subdirección de Educación Normal
2051212000	Subdirección de Capacitación y Actualización Docente
2051220000	Dirección de Carrera Magisterial
2052000000	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
2052000001	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
2052100000	Dirección General de Educación Media Superior
2052100001	Dirección General de Educación Media Superior
2052101000	Subdirección de Bachillerato General
2052102000	Subdirección de Bachillerato Tecnológico
2052200000	Dirección General de Educación Superior
2052200001	Dirección General de Educación Superior
2053000000	Subsecretaría de Planeación y Administración
2053000001	Subsecretaría de Planeación y Administración
2053100000	Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación
2053100001	Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación
2053110000	Dirección de Información y Planeación
2053120000	Dirección de Programación y Evaluación
2053200000	Dirección General de Administración y Finanzas
2053200001	Dirección General de Administración y Finanzas
2053210000	Dirección de Administración
2053220000	Dirección de Finanzas
2053220030	Departamento de Becas
205A000000	Oficina del C. Srio. Educación
205A000001	Oficina del C. Srio. Educación
205B000000	Instituto Mexiquense de Cultura
205B010000	Dirección General
205B012000	Conservatorio de Música del Estado de México
205B013000	Orquesta Sinfónica del Estado de México
205BB00000	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca
205BB00001	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca
205BC00000	Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero
205BC00001	Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero
205BC00002	Unidad de Estudios Superiores de Tenango del Valle
205BC00003	Unidad de Estudios Superiores de Coatepec Harinas
205BC00004	Unidad de Estudios Superiores de Sultepec
205BC00005	Unidad de Estudios Superiores de Almoloya de Alquisiras
205BE00000	Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso
205BE00001	Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso
205BE00002	Unidad de Estudios Superiores de Temoaya
205BE00003	Unidad de Estudios Superiores de San José del Rincón
205BF00000	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán
205BF00001	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán
205BF00002	Unidad de Estudios Superiores de Atenco
205BF00003	Centro Universitario de Educación a Distancia

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

CC	Descripción
205BF00003	Centro Universitario de Educación a Distancia
205BG00000	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
205BG00001	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
205BH00000	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca
205BH00001	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca
205BI00000	Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte
205BI00001	Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte
205BJ00000	Universidad Intercultural del Estado de México
205BJ00001	Universidad Intercultural del Estado de México
205BK00000	Universidad Politécnica del Valle de México
205BK00001	Universidad Politécnica del Valle de México
205BL00000	Universidad Politécnica del Valle de Toluca
205BL00001	Universidad Politécnica del Valle de Toluca
205BM00000	Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México
205BM00001	Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México
205BN00000	Universidad Digital del Estado de México
205BN00001	Universidad Digital del Estado de México
205BO00000	Universidad Politécnica de Tecámac
205BO00001	Universidad Politécnica de Tecámac
205BP00000	Universidad Mexiquense del Bicentenario
205BP00001	Universidad Mexiquense del Bicentenario
205BP00002	Unidad de Estudios Superiores de Tenango del Valle
205BP00003	Unidad de Estudios Superiores de Coatepec Harinas
205BP00004	Unidad de Estudios Superiores de Sultepec
205BP00005	Unidad de Estudios Superiores de Almoloya de Alquisiras
205BP00006	Unidad de Estudios Superiores de Temoaya
205BP00007	Unidad de Estudios Superiores de San José del Rincón
205BP00008	Unidad de Estudios Superiores de Atenco
205BP00009	Unidad de Estudios Superiores de Tecámac
205BP00010	Unidad de Estudios Superiores de La Paz
205BP00011	Unidad de Estudios Superiores de Huixquilucan
205BP00012	Unidad de Estudios Superiores de Morelos
205BP00013	Unidad de Estudios Superiores de Jilotepec
205BP00014	Unidad de Estudios Superiores de Acambay
205BP00015	Unidad de Estudios Superiores de Lerma
205BP00016	Unidad de Estudios Superiores de Xalatlaco
205BP00017	Unidad de Estudios Superiores de Chalco
205BP00018	Unidad de Estudios Superiores de Jiquipilco
205BP00019	Unidad de Estudios Superiores de Ixtlahuaca
205BP00020	Unidad de Estudios Superiores de Tejupilco
205BP00021	Unidad de Estudios Superiores de Tlatlaya
205BP00022	Unidad de Estudios Superiores de Villa Victoria
205BP00023	Unidad de Estudios Superiores de Tultitlán
205BP00024	Unidad de Estudios Superiores de Ecatepec
205BP00025	Unidad de Estudios Superiores de Ixtapaluca
205BP00026	Unidad de Estudios Superiores de Temascalcingo
205BP00027	Unidad de Estudios Superiores de Tepotzotlán
205BP00028	Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición
205BQ00000	Universidad Estatal del Valle de Toluca
205BQ00001	Universidad Estatal del Valle de Toluca
205BR00000	Universidad Politécnica de Texcoco
205BR00001	Universidad Politécnica de Texcoco
205BS00000	Universidad Politécnica de Atlautla
205BS00001	Universidad Politécnica de Atlautla
205BT00000	Universidad Politécnica de Atlacomulco
205BT00001	Universidad Politécnica de Atlacomulco

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

CC	Descripción
205BU00000	Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli
205BU00001	Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli
205BV00000	Universidad Politécnica de Oztolotepec
205BV00001	Universidad Politécnica de Oztolotepec
205BW00000	Universidad Politécnica de Chimalhuacán
205BW00001	Universidad Politécnica de Chimalhuacán
205BX00000	Universidad Tecnológica de Zinacantepec
205BX00001	Universidad Tecnológica de Zinacantepec
205BY00000	Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan
205BY00001	Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan
205BZ00000	Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa
205BZ00001	Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa
205C000000	Servicios Educativos Integrados al Estado de México
205C011000	Contraloría Interna
205C014000	Dirección de Planeación Educativa
205C015000	Dirección de Educación Superior
205C016000	Dirección de Carrera Magisterial
205C017000	Dirección de Servicios Regionalizados
205C021000	Dirección de Educación Elemental
205C022000	Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo
205C023000	Dirección de Preparatoria Abierta
205C030000	Coordinación de Administración y Finanzas
205C031000	Dirección de Instalaciones Educativas
205C032000	Coordinación de Operación Educativa
205D000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
205D000001	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
205D000002	Unidad de Estudios Superiores de Tecamac
205F000000	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl
205F000001	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl
205G000000	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México
205G000001	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México
205H000000	Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"
205H000001	Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"
205M000000	Universidad Tecnológica de Tecamac
205M000001	Universidad Tecnológica de Tecamac
205N000000	Colegio de Bachilleres del Estado de México
205N000001	Planteles COBAEM
205N000002	Centros EMSAD
205Ñ000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco
205Ñ000001	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco
205Ñ000002	Unidad de Estudios Superiores de Tultitlán
205O000000	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México
205O000001	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México
205P000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli
205P000001	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli
205Q000000	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México
205Q000001	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México
205Q000002	Unidad de Estudios Superiores de la Paz
205R000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan
205R000001	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan
205R000002	Unidad de Estudios Superiores de Huixquilucan
205S000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec
205S000001	Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec
205S000002	Unidad de Estudios Superiores de Morelos
205S000003	Unidad de Estudios Superiores de Jilotepec
205S000004	Unidad de Estudios Superiores de Acambay

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Finanzas
-----------------------------	-----------	---

CC	Descripción
205T000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco
205T000001	Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco
205T000002	Unidad de Estudios Superiores de Lerma
205T000003	Unidad de Estudios Superiores de Xalatlaco
205V000000	Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa
205V000001	Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa
205W000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco
205W000001	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco
205W000002	Unidad de Estudios Superiores de Chalco
205X000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán
205X000001	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán
205X000002	Unidad de Estudios Superiores de Jiquipilco
205X000003	Unidad de Estudios Superiores de Ixtlahuaca
205Y000000	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México
205Y010011	Amecameca
205Y010012	Atzacomulco
205Y010013	Chimalhuacán
205Y010014	Cuautitlán Izcalli
205Y010015	Ecatepec
205Y010016	Lerma
205Y010017	Naucalpan
205Y010018	Nezahualcóyotl
205Y010019	Texcoco
205Y010020	Tlalnepantla
205Y010021	Toluca
205Y010022	Tultitlán
205Y010023	Valle de Bravo
205Z000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo
205Z000001	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo
205Z000002	Unidad de Estudios Superiores de Tejupilco
205Z000003	Unidad de Estudios Superiores de Tlatlaya
205Z000004	Unidad de Estudios Superiores de Villa Victoria
2060000000	Secretaría del Agua y Obra Pública
2061000000	Subsecretaría del Agua y Obra Pública
2061000001	Subsecretaría del Agua y Obra Pública
2061100000	Dirección General de Administración de Obra Pública
2061100001	Dirección General de Administración de Obra Pública
2061200000	Dirección General de Construcción de Obra Pública
2061200001	Dirección General de Construcción de Obra Pública
2061212100	Residencia Región Atlacomulco
2061212120	Residencia Región Toluca
2061213100	Residencia Regiones Zumpango, Cuautitlán Izcalli y Naucalpan
2061214100	Residencia Regiones Ecatepec y Texcoco
2061214120	Residencia Regiones Nezahualcóyotl y Amecameca
2061300000	Dirección General de Electrificación
2061300001	Dirección General de Electrificación
206A000000	Oficina del C. Srio. Agua y OP.
206A000001	Oficina del C. Srio. Agua y OP.
206A000002	Contraloría Interna
206B000000	Comisión del Agua del Estado de México
206B010000	Vocalía Ejecutiva
206B011000	Contraloría Interna
206B012000	Unidad de Modernización Administrativa e Informática
206B020000	Dirección General del Programa Hidráulico
206B030000	Dirección General de Inversión y Gestión
206B040000	Dirección General de Infraestructura Hidráulica

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

CC	Descripción
206B041000	Dirección de Construcción
206B050000	Dirección General de Coordinación con Organismos Operadores
206B060000	Dirección General de Administración y Finanzas
206B070000	Dirección General de Asuntos Jurídicos
206B080000	Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias
206B080010	Gerencia Regional Toluca
206B080011	Gerencia Regional Cuautitlán Poniente
206B080012	Gerencia Regional Cuautitlán Oriente
206B080013	Gerencia Regional Atlacomulco
206B080014	Gerencia Regional Coatepec Harinas
206B080015	Gerencia Regional Tejupilco- Valle de Bravo
206B080016	Gerencia Regional Texcoco
206D000000	Comisión Coordinadora para la Recuperación Ecológica de la Cuenca del Rio Lerma
206D000001	Comisión Coordinadora para la Recuperación Ecológica de la Cuenca del Rio Lerma
2070000000	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
2071000000	Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario
2071000001	Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario
2071100000	Dirección General de Desarrollo Rural y Comercialización
2071100001	Dirección General de Desarrollo Rural y Comercialización
2071200000	Dirección General de Agricultura
2071200001	Dirección General de Agricultura
2071300000	Dirección General Pecuaría
2071300001	Dirección General Pecuaría
2071400000	Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario
2071400001	Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario
2071400100	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Metepec
2071400140	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Zumpango
2071400180	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Texcoco
2071400220	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Tejupilco
2071400260	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Atlacomulco
2071400300	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Ixtapan de la Sal
2071400340	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Valle de Bravo
2071400380	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Jilotepec
2071400410	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Teotihuacan
2071400420	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Tepotzotlan
2071400430	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Amecameca
2071500000	Dirección General de Infraestructura Rural
2071500001	Dirección General de Infraestructura Rural
207A000000	Oficina del C. Srio. Agropecuario
207A000001	Oficina del C. Srio. Agropecuario
207B000000	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México
207B000001	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México
2080000000	Secretaría de Desarrollo Económico
2080100000	Dirección General de Comercio
2080100001	Dirección General de Comercio
2082000000	Subsecretaría de Fomento Industrial
2082000001	Subsecretaría de Fomento Industrial
2082100000	Dirección General de Industria
2082100001	Dirección General de Industria
2082200000	Dirección General de Atención Empresarial
2082200001	Dirección General de Atención Empresarial
2083000000	Coordinación de Fomento Económico y Competitividad
2083000001	Coordinación de Fomento Económico y Competitividad
208A000000	Oficina del C. Srio. Económico
208A000001	Oficina del C. Srio. Económico
208C000000	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

CC	Descripción
208C000001	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México
208D000000	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México
208D000001	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México
208E000000	Instituto Mexiquense del Emprendedor
208E000001	Instituto Mexiquense del Emprendedor
208F000000	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
208F000001	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
2100000000	Secretaría de la Contraloría
2100900000	Dirección General de Responsabilidades
2100900001	Dirección General de Responsabilidades
2101000000	Subsecretaría de Control y Evaluación
2101100000	Dirección General de Control y Evaluación "A"
2101100001	Dirección General de Control y Evaluación "A"
2101200000	Dirección General de Control y Evaluación "B"
2101200001	Dirección General de Control y Evaluación "B"
2101300000	Dirección General de Control y Evaluación "C"
2101300001	Dirección General de Control y Evaluación "C"
2101400000	Dirección General de Control y Evaluación de Tecnologías de Información
2101400001	Dirección General de Control y Evaluación de Tecnologías de Información
2100B00000	Dirección General de Contraloría y Evaluación Social
2100B00100	Delegación Regional de Contraloría Social y Atención Ciudadana Zona Oriente
2100B00110	Delegación Regional de Contraloría Social y Atención Ciudadana Zona Sur
2100B00120	Delegación Regional de Contraloría Social y Atención Ciudadana Zona Sureste
2100B00130	Delegación Regional de Contraloría Social y Atención Ciudadana Zona Norte
2100B00140	Delegación Regional de Contraloría Social y Atención Ciudadana Zona Noreste
2100B00150	Delegación Regional de Contraloría Social y Atención Ciudadana Zona Metropolitana
2100B00160	Delegación Regional de Contraloría Social y Atención Ciudadana Zona Toluca
2100BA0000	Oficina del C. Director General
21010A0000	Oficina del C. Subsecretario
210A000000	Oficina del C. Srío. Contraloría
210A000001	Oficina del C. Srío. Contraloría
2110000000	Secretaría de Comunicaciones
2110100000	Dirección General de Vialidad
2110100001	Dirección General de Vialidad
2110300000	Coordinación de Seguimiento y Evaluación Sectorial
2110300001	Coordinación de Seguimiento y Evaluación Sectorial
211A000000	Oficina del C. Srío. Comunicaciones
211A000001	Oficina del C. Srío. Comunicaciones
211A000002	Contraloría Interna
211C000000	Junta de Caminos del Estado de México
211C010010	Residencia Regional Toluca
211C010011	Residencia Regional Cuautitlán
211C010012	Residencia Regional Texcoco
211C010013	Residencia Regional Atlacomulco
211C010014	Residencia Regional Ixtapan de la Sal
211C010015	Residencia Regional Tejupilco
211D000000	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México
211D000001	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México
211F000000	Sistema de Transporte Masivo del Estado de México
211F000001	Sistema de Transporte Masivo del Estado de México
2120000000	Secretaría del Medio Ambiente
2121000000	Subsecretaría del Medio Ambiente
2121000001	Subsecretaría del Medio Ambiente
2121100000	Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica
2121100001	Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica
2121200000	Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

CC	Descripción
2121200001	Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos
2121300000	Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental
2121300001	Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental
212A000000	Oficina del C. Srio. Medio Ambiente
212A000001	Oficina del C. Srio. Medio Ambiente
212A000002	Contraloría Interna
212B000000	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna
212B010000	Dirección General
212B010010	Parque el Ocotal
212B010011	Parque Sierra Morelos
212B010012	Parque Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla "La Marquesa"
212B010013	Parque Centro Ceremonial Mazahua
212B010014	Parque Isla de las Aves
212B010015	Parque Santuario de la Mariposa Monarca
212B010016	Parque Hermenegildo Galeana
212B010017	Parque Centro Ceremonial Otomí
212B010018	Parque San Sebastián Luvianos
212B010019	Parque Nacional Nevado de Toluca
212B010020	Parque el Salto Chihuahua
212B010021	Parque Sierra de Nanchititla
212B010022	Parque del Pueblo, Zoológico de Ciudad Nezahualcóyotl
212B010023	Reserva Estatal "Monte Alto"
212B010024	Parque Desierto del Carmen
212B010025	Parque Sierra de Guadalupe
212B010026	Parque los Ciervos
212B010027	Parque Presa del Llano
212B010500	Coordinación del Zoológico de Zacango
212D000000	Coordinación General de Conservación Ecológica
212D000001	Coordinación General de Conservación Ecológica
212E000000	Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.
212E000001	Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.
212G000000	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
212G010010	Subprocuraduría Toluca
212G010011	Subprocuraduría Chalco
212H000000	Protectora de Bosques del Estado de México
212H010000	Dirección General
2130000000	Procuraduría General de Justicia
2130100000	Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación"
2130100001	Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación"
2130200000	Comisaría General de la Policía Ministerial
2130200001	Comisaría General de la Policía Ministerial
2130300000	Dirección General de Enlace Interinstitucional
2130300001	Dirección General de Enlace Interinstitucional
2130400000	Fiscalía Especializada de Delitos Cometidos por Servidores Públicos
2130400001	Fiscalía Especializada de Delitos Cometidos por Servidores Públicos
2130500000	Dirección General de Administración
2130500001	Dirección General de Administración
2130700000	Dirección General de Visitaduría
2130700001	Dirección General de Visitaduría
2130900000	Coordinación de Análisis
2130900001	Coordinación de Análisis
2131000000	Subprocuraduría General
2131000001	Subprocuraduría General
2131200000	Dirección General Jurídica y Consultiva
2131200001	Dirección General Jurídica y Consultiva
2131300000	Unidad de Derechos Humanos

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

CC	Descripción
2131300001	Unidad de Derechos Humanos
2132000000	Subprocuraduría Jurídica
2132000001	Subprocuraduría Jurídica
2132100000	Fiscalía Regional Toluca
2132100001	Fiscalía Regional Toluca
2132200000	Fiscalía Regional Atlacomulco
2132200001	Fiscalía Regional Atlacomulco
2132300000	Fiscalía Regional Ixtapan de la Sal
2132300001	Fiscalía Regional Ixtapan de la Sal
2132400000	Fiscalía Regional Valle de Bravo
2132400001	Fiscalía Regional Valle de Bravo
2132500000	Fiscalía Regional Tejupilco
2132500001	Fiscalía Regional Tejupilco
2133000000	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Cometidos contra el Proceso Electoral
2133000001	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Cometidos contra el Proceso Electoral
2133100000	Fiscalía Regional Tlalnepantla
2133100001	Fiscalía Regional Tlalnepantla
2133200000	Fiscalía Regional Cuautitlán
2133200001	Fiscalía Regional Cuautitlán
2134000001	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Relacionados con la Trata de Personas
2134100000	Fiscalía Regional Ecatepec
2134100001	Fiscalía Regional Ecatepec
2134200000	Fiscalía Regional Texcoco
2134200001	Fiscalía Regional Texcoco
2135100000	Fiscalía Regional Nezahualcóyotl
2135100001	Fiscalía Regional Nezahualcóyotl
2135200000	Fiscalía Regional Amecameca
2135200001	Fiscalía Regional Amecameca
2136000000	Subprocuraduría Atención Especializada
2136000001	Subprocuraduría Atención Especializada
2136100000	Fiscalía Especial para Combatir Delitos Relacionados con el Transporte
2136100001	Fiscalía Especial para Combatir Delitos Relacionados con el Transporte
2136200000	Fiscalía de Asuntos Especiales
2136200001	Fiscalía de Asuntos Especiales
2136400000	Subprocuraduría de Atención a Delitos Vinculados a la Violencia de Género
2136400001	Subprocuraduría de Atención a Delitos Vinculados a la Violencia de Género
2136500000	Fiscalía Especializada de Delitos Dolosos Cometidos por Integrantes de Corporaciones Policiacas
2136500001	Fiscalía Especializada de Delitos Dolosos Cometidos por Integrantes de Corporaciones Policiacas
2136600000	Fiscalía Especializada de Homicidios
2136600001	Fiscalía Especializada de Homicidios
2136700000	Dirección General de Investigación
2136700001	Dirección General de Investigación
2136800000	Dirección General de Litigación
2136800001	Dirección General de Litigación
2136900000	Fiscalía Especializada de Secuestros
2136900001	Fiscalía Especializada de Secuestros
2137000000	Fiscalía Especializada de Robo con Violencia y Delitos de Cuantía Mayor
2137000001	Fiscalía Especializada de Robo con Violencia y Delitos de Cuantía Mayor
2137100000	Coordinación de Planeación y Administración
2137100001	Coordinación de Planeación y Administración
2137200001	Dirección General de Inteligencia Patrimonial y Financiera
2137300001	Dirección General del Servicio de Carrera
2133C00001	Fiscalía Especializada en Femicidios
2133D00001	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos de Robo de Vehículos
213A000000	Oficina del C. Procurador General
213A000001	Oficina del C. Procurador General

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

CC	Descripción
213A000002	Contraloría Interna
213B000000	Instituto de Servicios Periciales
213B000001	Instituto de Servicios Periciales
213C000001	Instituto de Prevención del Delito del Estado de México
213D000000	Instituto de Atención a las Víctimas del Delito del Estado de México
213D000001	Instituto de Atención a las Víctimas del Delito del Estado de México
2140000000	Coordinación General de Comunicación Social
2140300000	Dirección General de Información y de Servicios a Medios de Comunicación
2140300001	Dirección General de Información y de Servicios a Medios de Comunicación
2140400000	Dirección General de Publicidad
2140400001	Dirección General de Publicidad
2140500000	Dirección General de Seguimiento de Medios e Investigación
2140500001	Dirección General de Seguimiento de Medios e Investigación
2140600000	Dirección General de Mercadotecnia
2140600001	Dirección General de Mercadotecnia
214A000000	Oficina del C. Coordinador General
214A000001	Oficina del C. Coordinador General
2150000000	Secretaría de Desarrollo Social
2150600000	Dirección General de Programas Sociales
2150600001	Dirección General de Programas Sociales
2150700000	Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social
2150700001	Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social
2151000000	Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de Toluca
2151000001	Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de Toluca
2152000000	Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de México Zona Nororiente
2152000001	Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de México Zona Nororiente
2153000000	Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de México Zona Oriente
2153000001	Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de México Zona Oriente
215A000000	Oficina del C. Srio. Desarrollo Social
215A000001	Oficina del C. Srio. Desarrollo Social
215A000002	Contraloría Interna
215B000000	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
215B000001	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
215C000000	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
215C000001	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
215D000000	Instituto Mexiquense de la Juventud
215D000001	Instituto Mexiquense de la Juventud
215E000000	Junta de Asistencia Privada del Estado de México
215E000001	Junta de Asistencia Privada del Estado de México
215F000000	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social
215F000001	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social
2160000000	Secretaría de Desarrollo Metropolitano
2160100000	Dirección General de Coordinación Metropolitana
2160100001	Dirección General de Coordinación Metropolitana
2160200000	Dirección General de Vinculación Institucional
2160200001	Dirección General de Vinculación Institucional
2160300000	Dirección General de Promoción Metropolitana
2160300001	Dirección General de Promoción Metropolitana
2160400000	Dirección General de Análisis y Prospectiva Metropolitana
2160400001	Dirección General de Análisis y Prospectiva Metropolitana
216A000000	Oficina del C. Srio. Desarrollo Metropolitano
216A000001	Oficina del C. Srio. Desarrollo Metropolitano
2170000000	Secretaría de Salud
2170100000	Coordinación de Hospitales Regionales de Alta Especialidad
2170100001	Coordinación de Hospitales Regionales de Alta Especialidad
2172000000	Subsecretaría de Salud

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

CC	Descripción
2172000001	Subsecretaría de Salud
217A000000	Oficina del C. Srio. Salud
217A000001	Oficina del C. Srio. Salud
217B000000	Instituto de Salud del Estado de México
217B000001	Salud Región Amecameca
217B000002	Salud Región Atlacomulco
217B000003	Salud Región Chimalhuacán
217B000004	Salud Región Cuautitlán Izcalli
217B000005	Salud Región Ecatepec
217B000006	Salud Región Ixtapan de la Sal
217B000007	Salud Región Lerma
217B000008	Salud Región Naucalpan
217B000009	Salud Región Nezahualcóyotl
217B000010	Salud Región Tejupilco
217B000011	Salud Región Texcoco
217B000012	Salud Región Tlalnepantla
217B000013	Salud Región Toluca
217B000014	Salud Región Tultitlán
217B000015	Salud Región Valle de Bravo
217B000016	Salud Región Zumpango
217B000017	Instituto de Salud del Estado de México
217C000000	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México
217C000001	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México
217D000000	Instituto Materno Infantil del Estado de México
217D000001	Instituto Materno Infantil del Estado de México
217F000000	Centro Estatal de Trasplantes
217F000001	Centro Estatal de Trasplantes
217G000000	Instituto Mexiquense contra las Adicciones
217G000001	Instituto Mexiquense contra las Adicciones
217H000000	Hospital Regional de Alta Especialidad Zumpango
217H000001	Hospital Regional de Alta Especialidad Zumpango
217J000000	Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades
217J000001	Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades
217K000000	Banco de Tejidos del Estado de México
217K000001	Banco de Tejidos del Estado de México
2190000000	Secretaría Técnica del Gabinete
2190100000	Dirección General de Seguimiento y Evaluación Gubernamental
2190100001	Dirección General de Seguimiento y Evaluación Gubernamental
2190200000	Dirección General de Estudios y Proyectos Estratégicos
2190200001	Dirección General de Estudios y Proyectos Estratégicos
219A000000	Oficina del C. Secretario Técnico
219A000001	Oficina del C. Secretario Técnico
2230000000	Secretaría de Transporte
2230300000	Coordinación de Política Regional
2230300001	Coordinación de Política Regional
2230400000	Dirección General de Asuntos Jurídicos
2230400001	Dirección General de Asuntos Jurídicos
2230500000	Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público
2230500001	Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público
2231000000	Subsecretaría de Operación del Transporte
2231000001	Subsecretaría de Operación del Transporte
2231100000	Dirección General de Operación del Transporte Zona I
2231100001	Dirección General de Operación del Transporte Zona I
2231200000	Dirección General de Operación del Transporte Zona II
2231200001	Dirección General de Operación del Transporte Zona II
2231300000	Dirección General de Operación del Transporte Zona III

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

CC	Descripción
2231300001	Dirección General de Operación del Transporte Zona III
2231400000	Dirección General de Operación del Transporte Zona IV
2231400001	Dirección General de Operación del Transporte Zona IV
223A000000	Oficina del C. Srio. Transporte
223A000001	Oficina del C. Srio. Transporte
223A000002	Contraloría Interna
223B000000	Instituto del Transporte del Estado de México
223B000001	Instituto del Transporte del Estado de México
2240000000	Secretaría de Desarrollo Urbano
2240100000	Dirección General de Planeación Urbana
2240100001	Dirección General de Planeación Urbana
2240200000	Dirección General de Operación Urbana
2240200001	Dirección General de Operación Urbana
2240210000	Dirección Regional Valle de Toluca
2240220000	Dirección Regional Valle de México Zona Nororiente
2240230000	Dirección Regional Valle de México Zona Oriente
2240240000	Dirección Técnica para Autorizaciones Urbanas
2240300000	Dirección General de Control Urbano
2240300001	Dirección General de Control Urbano
224A000000	Oficina del C. Srio. Desarrollo Urbano
224A000001	Oficina del C. Srio. Desarrollo Urbano
224A000002	Contraloría Interna
224D000000	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social
224D000001	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social
2250000000	Secretaría de Turismo
2250100000	Dirección General de Turismo
2250100001	Dirección General de Turismo
225A000000	Oficina del C. Srio. Turismo
225A000001	Oficina del C. Srio. Turismo
225B000000	Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México
225B000001	Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México
225C000000	Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacan
225C000001	Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacan
2260000000	Secretaría de Seguridad Ciudadana
2260200000	Dirección General de Inteligencia e Investigación para la Prevención
2260200001	Dirección General de Inteligencia e Investigación para la Prevención
2260300000	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito
2260330100	Subdirección Operativa Regional Valle de Toluca
2260330110	Subdirección Operativa Regional Ixtapan de la Sal
2260330120	Subdirección Operativa Regional Sur
2260330130	Subdirección Operativa Regional Valle de Bravo
2260330140	Subdirección Operativa Regional Norte
2260340100	Subdirección Operativa Regional Metropolitana
2260340110	Subdirección Operativa Regional Valle Cuautitlán
2260340120	Subdirección Operativa Regional Pirámides
2260340130	Subdirección Operativa Regional Oriente
2260340140	Subdirección Operativa Regional Volcanes
2260400000	Dirección General de Protección Civil
2260400001	Dirección General de Protección Civil
2260500000	Dirección General de Prevención y Readaptación Social
2260500001	Dirección General de Prevención y Readaptación Social
2260500100	Centro Preventivo y de Readaptación Social Cuautitlán
2260500110	Centro Preventivo y de Readaptación Social Chalco
2260500120	Centro Preventivo y de Readaptación Social el Oro
2260500130	Centro Preventivo y de Readaptación Social Lerma
2260500140	Centro Preventivo y de Readaptación Social Texcoco

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

CC	Descripción
2260500150	Centro Preventivo y de Readaptación Social Jilotepec
2260500160	Centro Preventivo y de Readaptación Social Nezahualcóyotl Sur
2260500170	Centro Preventivo y de Readaptación Social Nezahualcóyotl Bordo Xochiaca
2260500180	Centro Preventivo y de Readaptación Social Otumba
2260500190	Centro Preventivo y de Readaptación Social Sultepec
2260500200	Centro Preventivo y de Readaptación Social Temascaltepec
2260500210	Centro Preventivo y de Readaptación Social Tenancingo
2260500220	Centro Preventivo y de Readaptación Social Tenango del Valle
2260500230	Centro Preventivo y de Readaptación Social Tlalnepantla
2260500240	Centro Preventivo y de Readaptación Social Valle de Bravo
2260500250	Centro Preventivo y de Readaptación Social Ecatepec
2260500260	Centro Preventivo y de Readaptación Social Zumpango
2260500270	Centro Preventivo y de Readaptación Social Ixtlahuaca
2260500280	Centro Preventivo y de Readaptación Social Santiaguillo
2260500290	Centro Preventivo y de Readaptación Social Otumba Tepachico
2260560000	Escuela de Reintegración Social para Adolescentes
2260570000	Dirección de Penitenciaria Modelo
2260600000	Dirección General de Asuntos Jurídicos
2260600001	Dirección General de Asuntos Jurídicos
2260700000	Dirección General de Administración y Servicios
2260700001	Dirección General de Administración y Servicios
2260800001	Contraloría Interna
2260900000	Unidad de Análisis Criminal
2260900001	Unidad de Análisis Criminal
3000000000	Poder Judicial
3000000001	Poder Judicial
3000000001	Poder Judicial
22603A0000	Oficina del C. Director General Seg. Púb. Tránsito
2260B00000	Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas
2260B00001	Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas
2260C00000	Centro de Mando y Comunicación
2260C00001	Centro de Mando y Comunicación
2260D00000	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
2260D00001	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
2260E00000	Unidad de Inspección General
2260E00001	Unidad de Inspección General
2260F00000	Secretaría Técnica
2260F00001	Secretaría Técnica
2260G00000	Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales
2260G00001	Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales
2260H00000	Coordinación de Ayudantías
2260H00001	Coordinación de Ayudantías
226A000000	Oficina del C. Secretario
226A000001	Oficina del C. Secretario
226B000000	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
226B000001	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
226I000000	Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia
226I000001	Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia
3000000000	Poder Judicial
3000000001	Poder Judicial
400B000000	Instituto Electoral del Estado de México
400B000001	Instituto Electoral del Estado de México
400C000000	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
400C000001	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
400D000000	Tribunal de lo Contencioso Administrativo
400D010000	Presidencia del Tribunal

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

CC	Descripción
400D011000	Primera Sección de la Sala Superior Toluca
400D012000	Segunda Sección de la Sala Superior Tlalnepantla
400D013000	Tercera Sección de la Sala Superior Ecatepec
400E000000	Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca
400E000001	Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca
400F000000	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje
400F000001	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje
400G000000	Universidad Autónoma del Estado de México
400G000001	Universidad Autónoma del Estado de México
400H000000	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Texcoco
400H000001	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Texcoco
400I000000	Tribunal Electoral del Estado de México
400I000001	Tribunal Electoral del Estado de México
400K000000	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
400K000001	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

I.5. CATÁLOGO PROGRAMÁTICO ESTATAL

F	SF	P	SP	Pr	Denominación
01					Legislar
01	01				Proceso legislativo
01	01	01			Legislativo
01	01	01	01		Legislación
01	01	01	01	01	Iniciativas, revisión y expedición de leyes
01	01	01	01	02	Coordinación y seguimiento legislativo
01	01	01	01	03	Fiscalización de la gestión gubernamental
01	01	01	01	04	Difusión de normas jurídicas, acuerdos y acciones
01	01	01	01	05	Asesoría, profesionalización e investigación parlamentaria
02					Impartición de justicia
02	01				Administración e impartición de justicia
02	01	01			Administrar e impartir justicia
02	01	01	01		Impartición de justicia
02	01	01	01	01	Coordinación y seguimiento para la administración e impartición de justicia.
02	01	01	01	02	Juicios orales
02	01	01	01	03	Procedimientos de la función jurisdiccional
02	01	01	01	04	Mediación, conciliación y justicia restaurativa
02	01	01	01	05	Profesionalización y especialización en materia judicial
02	01	01	02		Administrativo y fiscal
02	01	01	02	01	Atención jurídica y administrativa fiscal
02	01	01	03		Infraestructura para la administración e impartición de justicia
02	01	01	03	01	Construcción, ampliación y/o modernización para la administración e impartición de justicia
02	01	01	03	02	Rehabilitación y/o mantenimiento para la administración e impartición de justicia
02	01	01	03	03	Equipamiento para la administración e impartición de justicia
02	01	02			Electoral
02	01	02	01		Tribunal electoral
02	01	02	01	01	Resolución de controversias electorales
02	01	03			Prevención y reinserción social
02	01	03	01		Prevención y reintegración social de adolescentes
02	01	03	01	01	Prevención de la antisocialidad
02	01	03	01	02	Tratamiento y reintegración sociofamiliar de adolescentes con conducta antisocial
02	01	03	02		Readaptación y reinserción social
02	01	03	02	01	Tratamiento para la readaptación y reinserción social
02	01	03	02	02	Tratamiento post institucional para la reinserción social
02	01	03	02	03	Operación institucional para la prevención y reinserción social
02	01	03	03		Control jurídico y marco legal de actuación
02	01	03	03	01	Control jurídico de internos y seguimiento de ejecución en libertad

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

F	SF	P	SP	Pr	Denominación
02	01	03	04		Seguridad penitenciaria
02	01	03	04	01	Sistema integral de seguridad penitenciaria
02	01	03	05		Industria penitencia
02	01	03	05	01	Capacitación técnica y laborterapia
03					Procuración de justicia y derechos humanos
03	01				Investigación, representación y persecución del delito
03	01	01			Procuración de justicia
03	01	01	01		Servicios de procuración de justicia
03	01	01	01	01	Denuncias penales
03	01	01	01	02	Servicios periciales
03	01	01	01	03	Responsabilidades de los servidores públicos
03	01	01	01	04	Judicialización
03	01	01	01	05	Evaluación de los servicios de procuración de justicia
03	01	01	02		Persecución del delito
03	01	01	02	01	Aprehensiones
03	01	01	02	02	Política criminal y combate a la delincuencia
03	01	01	03		Representación y defensa jurídica
03	01	01	03	01	Defensoría pública
03	01	01	03	02	Coordinación del ministerio público
03	01	01	03	03	Apoyo jurídico y consultivo para el personal operativo de procuración de justicia
03	01	01	03	04	Atención a víctimas del delito
03	01	01	04		Arbitraje médico
03	01	01	04	01	Derechos de médicos y usuarios
03	01	01	04	02	Resolución de controversias de servicios médicos
03	01	01	04	03	Tutelar el derecho a la salud
03	01	01	05		Coordinación y gestión de las políticas para la procuración de justicia
03	01	01	05	01	Coordinación y seguimiento de las políticas para la procuración de justicia
03	01	01	05	02	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para la procuración de justicia
03	01	01	05	03	Control y seguimiento administrativo y de servicios para la procuración de justicia
03	01	01	05	04	Información, planeación, control y evaluación de programas para la procuración de justicia
03	02				Garantía de los derechos humanos
03	02	01			Derechos humanos
03	02	01	01		Cultura de respeto a los derechos humanos
03	02	01	01	01	Investigación, promoción y divulgación de los derechos humanos
03	02	01	01	02	Protección y defensa de los derechos humanos
03	02	01	01	03	Desarrollo institucional para los derechos humanos
04					Seguridad pública y protección civil
04	01				Preservación del orden público y protección ciudadana
04	01	01			Seguridad pública
04	01	01	01		Prevención de la delincuencia y mantenimiento del orden público
04	01	01	01	01	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito.
04	01	01	01	02	Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública
04	01	01	01	03	Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública
04	01	01	01	04	Acciones del programa nacional de seguridad pública
04	01	01	01	05	Información y análisis para la prevención de la delincuencia
04	01	01	01	06	Inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito
04	01	01	01	07	Inspección, vigilancia y seguimiento de la función policial
04	01	01	01	08	Coordinación interinstitucional de atención a demandas sociopolíticas para mantener el orden público
04	01	01	02		Prevención del delito
04	01	01	02	01	Vinculación, participación, prevención y denuncia social
04	01	01	03		Control vehicular y orden vial
04	01	01	03	01	Emplacamiento y registro de vehículos
04	01	01	03	02	Atención y servicios al autotransporte
04	01	01	03	03	Educación vial

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

F	SF	P	SP	Pr	Denominación	
04	01	01	03	04	Mantenimiento a los dispositivos para el control del tránsito	
04	01	01	04		Coordinación y gestión de las políticas para la seguridad pública	
04	01	01	04	01	Coordinación y seguimiento de las políticas para la seguridad pública	
04	01	01	04	02	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para la seguridad pública	
04	01	01	04	03	Control y seguimiento administrativo y de servicios para la seguridad pública	
04	01	01	04	04	Información, planeación, control y evaluación de programas para la seguridad pública	
04	01	01	05		Infraestructura para la seguridad pública y procuración de justicia	
04	01	01	05	01	Construcción, ampliación y/o modernización para la seguridad pública y procuración de justicia	
04	01	01	05	02	Rehabilitación y/o mantenimiento para la seguridad pública y procuración de justicia	
04	01	01	05	03	Equipamiento para la seguridad pública y procuración de justicia	
04	01	02			Protección civil	
04	01	02	01		Concertación, capacitación y difusión para la protección civil	
04	01	02	01	01	Concertación para la protección civil	
04	01	02	01	02	Capacitación integral y actualización para la protección civil	
04	01	02	01	03	Difusión y comunicación para la protección civil	
04	01	02	02		Identificación, y prevención de riesgos	
04	01	02	02	01	Prevención, evaluación y dictaminación de riesgos	
04	01	02	02	02	Identificación, sistematización y atlas de riesgos	
04	01	02	03		Monitoreo de fenómenos perturbadores y manejo de emergencias	
04	01	02	03	01	Centro de información para la protección civil	
04	01	02	03	02	Inspección y verificación de condiciones de seguridad	
04	01	02	03	03	Coordinación de atención de emergencias y desastres	
05					Administración planeación y control gubernamental	
05	01				Control y evaluación de la administración gubernamental	
05	01	01			Consolidación de la gestión gubernamental de resultados	
05	01	01	01		Administración, capacitación y desarrollo de los servicios públicos	
05	01	01	01	01	Administración de personal	
05	01	01	01	02	Selección, capacitación y desarrollo de personal	
05	01	01	01	03	Evaluación de los servidores públicos	
05	01	01	02		Administración, de los recursos materiales y servicios	
05	01	01	02	01	Adquisiciones y servicios	
05	01	01	02	02	Manejo de inventarios y almacenes	
05	01	01	03		Control y protección del patrimonio estatal	
05	01	01	03	01	Control del patrimonio y normatividad	
05	01	01	03	02	Regulación, registro y control de bienes arrendados	
05	01	01	04		Modernización de las tecnologías de información	
05	01	01	04	01	Coordinación de la política pública digital	
05	01	01	04	02	Innovación gubernamental con tecnologías de información	
05	01	01	04	03	Soporte de servicios de tecnologías de la información	
05	01	01	05		Modernización y mejoramiento integral de la función pública	
05	01	01	05	01	Simplificación y modernización de la administración pública	
05	01	01	05	02	Desarrollo institucional	
05	01	01	05	03	Vinculación ciudadana con la administración pública	
05	01	01	05	04	Administración de documentos	
05	01	01	05	05	Mejora continua e impulso a la calidad gubernamental	
05	01	01	06		Servicios aéreos	
05	01	01	06	01	Servicios auxiliares	
05	01	01	07		Infraestructura para la administración y finanzas	
05	01	01	07	01	Construcción, ampliación y/o modernización para el sector administración y finanzas	
05	01	01	07	02	Rehabilitación y/o mantenimiento para el sector administración y finanzas	
05	01	01	07	03	Equipamiento para el sector administración y finanzas	
05	01	02			Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	
05	01	02	01		Control y evaluación de la gestión pública	
05	01	02	01	01	Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública	
05	01	02	01	02	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación de obras, programas y servicios públicos	
Vigente desde					Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013						Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

F	SF	P	SP	Pr	Denominación
05	01	02	01	03	Control y evaluación de tecnologías de información de la administración pública estatal
05	01	02	02		Responsabilidades y situación patrimonial
05	01	02	02	01	Responsabilidades administrativas
05	01	02	02	02	Manifestación de bienes de los servidores públicos
05	01	02	02	03	Lo contencioso e inconformidades
05	01	02	03		Análisis y control de la contabilidad gubernamental
05	01	02	03	01	Cuenta de la hacienda pública
05	01	02	03	02	Registro, control contable y presupuestal
05	01	03			Conducción de las políticas generales de gobierno
05	01	03	01		Relaciones intergubernamentales
05	01	03	01	01	Relaciones públicas
05	01	03	01	02	Enlace institucional
05	01	03	02		Atención a la demanda ciudadana
05	01	03	02	01	Audiencia pública y consulta popular
05	01	03	02	02	Instituciones sociales no lucrativas
05	01	03	02	03	Atención a quejas y denuncias
05	01	03	03		Coordinación de gestión de las políticas gubernamentales
05	01	03	03	01	Coordinación y seguimiento de las políticas gubernamentales
05	01	03	03	02	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas gubernamentales
05	01	03	03	03	Control y seguimiento administrativo y de servicios de las políticas gubernamentales
05	01	03	03	04	Información, planeación, control y evaluación de programas de instrumentación de las políticas gubernamentales.
05	01	03	03	05	Seguimiento y evaluación de las políticas gubernamentales
05	01	03	04		Gestión y apoyo logístico
05	01	03	04	01	Coordinación de giras y logística
05	02				Aplicación y actualización del marco jurídico
05	02	01			Protección jurídica de las personas y sus bienes
05	02	01	01		Orientación, apoyo y modernización del marco jurídico
05	02	01	01	01	Legistel
05	02	01	01	02	Asesoría jurídica
05	02	01	01	03	Actualización del marco jurídico
05	02	01	02		Regulación y control de la función registral
05	02	01	02	01	Regularización de los bienes inmuebles
05	02	01	02	02	Actualización de sistemas registrales
05	02	01	02	03	Protocolos y documentos notariales
05	02	01	03		Regularización y control de los actos del registro civil
05	02	01	03	01	Actualización del registro civil
05	02	01	03	02	Operación registral civil
05	03				Planeación y conducción del desarrollo integral del estado
05	03	01			Fortalecimiento del sistema integral de planeación del estado
05	03	01	01		Definición y conducción de la planeación.
05	03	01	01	01	Normatividad y regulación del sistema de planeación
05	03	01	01	02	Planeación y evaluación para el desarrollo del estado
05	03	01	01	03	Operación y seguimiento del COPLADEM
05	03	01	01	04	Planeación de proyectos para el desarrollo social
05	03	01	02		Programación, presupuestación, seguimiento y control presupuestal
05	03	01	02	01	Integración presupuestal
05	03	01	02	02	Seguimiento y control presupuestal
05	03	01	03		Información para la planeación del desarrollo
05	03	01	03	01	Información geográfica -cartográfica
05	03	01	03	02	Información estadística
05	03	01	03	03	Información catastral
05	03	01	03	04	Servicios de información geográfica, estadística y catastral
05	03	01	05		Tecnologías de la información
05	03	01	05	01	Desarrollo de sistemas de información
05	04				Procesos electorales y concertación política

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

F	SF	P	SP	Pr	Denominación
05	04	01			Democracia y pluralidad política
05	04	01	01		Concertación política
05	04	01	01	01	Estudios sociopolíticos
05	04	01	01	02	Apoyo a la política interior
05	04	01	01	03	Capacitación para el desarrollo de la cultura política
05	04	01	02		Procesos electorales
05	04	01	02	01	Instituciones electorales
05	04	01	02	02	Apoyo a procesos electorales
05	04	01	03		Vinculación con organizaciones y agrupaciones políticas
05	04	01	03	01	Vinculación de organizaciones y agrupaciones políticas con instituciones gubernamentales
05	04	01	04		Gobernabilidad democrática
05	05				Política interior
05	05	01			Comunicación pública y fortalecimiento informativo
05	05	01	01		Comunicación social
05	05	01	01	01	Información y servicios a medios
05	05	01	01	02	Seguimiento y evaluación de la información
05	05	01	01	03	Difusión y comunicación institucional
05	05	01	01	04	Planeación de estrategias publicitarias
05	05	02			Nuevas organizaciones de la sociedad
05	05	02	01		Vinculación con organizaciones sociales y participación ciudadana
05	05	02	01	01	Vinculación y concertación con organizaciones sociales
05	05	02	01	02	Participación ciudadana
05	05	02	01	03	Atención de asuntos religiosos
05	05	03			Coordinación metropolitana
05	05	03	01		Coordinación y gestión de las políticas de coordinación metropolitana
05	05	03	01	01	Coordinación y seguimiento de las políticas para la coordinación metropolitana
05	05	03	01	02	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas de coordinación metropolitana
05	05	03	01	03	Control y seguimiento administrativo y de servicios de coordinación metropolitana
05	05	03	01	04	Información, planeación, control y evaluación de programas para la coordinación metropolitana
05	05	03	02		Políticas públicas metropolitanas
05	05	03	02	01	Vinculación institucional metropolitana
05	05	03	02	02	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana
05	05	03	02	03	Análisis y prospectiva metropolitana
06					Administración y fortalecimiento de la hacienda pública
06	01				Recaudación y administración de la hacienda pública estatal
06	01	01			Impulso al federalismo y desarrollo municipal
06	01	01	01		Operación y desarrollo del sistema de coordinación hacendaria
06	01	01	01	01	Coordinación de operación regional
06	01	01	01	02	Actualización coordinada del marco jurídico hacendario
06	01	01	02		Desarrollo de las haciendas públicas
06	01	01	02	01	Capacitación y profesionalización hacendaria
06	01	01	02	02	Generación y difusión de información, estudios y proyectos
06	01	01	03		Sistemas municipales de información para la planeación
06	01	01	03	01	Información geográfica municipal
06	01	01	03	02	Información estadística municipal
06	01	01	03	03	Información catastral municipal
06	01	01	04		Coordinación para servicios públicos municipales
06	01	01	04	01	Coordinación para la conservación de parques y jardines
06	01	01	04	02	Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos
06	01	01	04	03	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones
06	01	01	04	04	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de rastros
06	01	01	04	05	Coordinación para servicios de administración Y mantenimiento de mercados y centrales de abasto
06	01	01	05		Desarrollo Municipal
06	01	01	05	01	Fortalecimiento institucional del municipio
06	01	01	05	02	Fomento de la participación ciudadana que coadyuve al desarrollo municipal

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

F	SF	P	SP	Pr	Denominación
06	01	02			Fortalecimiento de los ingresos
06	01	02	01		Recaudación, control y fiscalización de ingresos
06	01	02	01	01	Captación y recaudación de ingresos
06	01	02	01	02	Atención al contribuyente en materia fiscal estatal y federal
06	01	02	01	03	Respuesta a peticiones escritas presentadas por el contribuyente o autoridad
06	01	02	01	04	Actualización de la legislación local en materia de ingresos
06	01	02	01	05	Fiscalización a contribuyentes
06	01	02	01	06	Dirección, supervisión y evaluación de la fiscalización
06	01	02	02		Ingresos coordinados y política fiscal
06	01	02	02	01	Verificación conjunta de ingresos
06	01	02	02	02	Apoyo a la recaudación fiscal federal
06	01	02	03		Justicia fiscal
06	01	02	03	01	Procesos legislativos y normalización hacendaria
06	01	02	03	02	Asuntos jurídicos fiscales
06	01	02	03	03	Asesoría jurídica y requerimientos de pago de fianzas
06	01	02	04		Tesorería
06	01	02	04	01	Registro y control de caja y tesorería
06	01	03			Gasto social e inversión pública
06	01	03	01		Ejercicio de la inversión pública
06	01	03	01	01	Asignación y registro de la inversión pública
06	01	03	01	02	Seguimiento y control de la inversión pública
06	01	04			Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo
06	01	04	01		Fomento a la inversión social y privada
06	01	04	01	01	Formulación y evaluación de proyectos rentables
06	01	04	02		Apoyo al desarrollo de las comunidades
06	01	04	02	01	Apoyo a la comunidad
06	02				Gasto no programable
06	02	01			Deuda pública
06	02	01	01		Normatividad para el crédito y deuda pública
06	02	01	01	01	Análisis y validación de la deuda pública
06	02	01	01	02	Registro y control de la deuda pública estatal
06	02	02			Previsiones para el servicio y amortización de la deuda
06	02	02	01		Servicio de la deuda pública
06	02	02	01	01	Ingresos extraordinarios
06	02	02	01	02	Amortización de la deuda (capital)
06	02	02	01	03	Costo financiero de la deuda (intereses)
06	02	02	01	04	Administración de las fuentes de financiamiento
06	02	02	01	05	Pago de pasivos por contrataciones de créditos
06	02	03			Transferencias intergubernamentales
06	02	03	01		Participaciones y fondos a municipios
06	02	03	01	01	Participaciones a municipios
06	02	03	01	02	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios
06	02	03	01	03	Fondo de aportaciones para la infraestructura social
06	02	03	01	04	Convenios de Coordinación
06	02	04			Previsiones para el pago de adeudo de ejercicios fiscales anteriores
06	02	04	01		Previsiones para el pago de adeudo de ejercicios fiscales anteriores
06	02	04	01	01	Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores
06	02	04	01	02	Pasivos por contratación de créditos
07					Salud, seguridad y asistencia social
07	01				Asistencia y seguridad social
07	01	01			Alimentación
07	01	01	01		Alimentación y nutrición familiar
07	01	01	01	01	Estudios nutricionales
07	01	01	01	02	Dotación alimenticia a población marginada
07	01	01	01	03	Cultura alimentaria

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

F	SF	P	SP	Pr	Denominación
07	01	01	01	04	Asistencia alimentaria a familias
07	01	01	01	05	Huertos familiares
07	01	02			Desarrollo integral de la familia
07	01	02	01		Prevención y bienestar familiar
07	01	02	01	01	Fomento a la integración de la familia
07	01	02	01	02	Atención a víctimas por maltrato y abuso
07	01	02	01	03	Servicios jurídico asistenciales a la familia
07	01	02	01	04	Asistencia a familiares de pacientes hospitalizados
07	01	02	01	05	Fomento, desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada
07	01	02	01	06	Orientación y atención psicológica y psiquiátrica
07	01	02	02		Asistencia social y servicios comunitarios
07	01	02	02	01	Servicios para el desarrollo comunitario
07	01	03			Atención a la población infantil
07	01	03	01		Protección a la integridad del menor
07	01	03	01	01	Albergues infantiles
07	01	03	01	02	Adopciones
07	01	03	01	03	Detección y prevención de niños en situación de calle
07	01	03	01	04	Menores en situación de migración no acompañada
07	01	03	01	05	Promoción de la participación infantil
07	01	03	02		Asistencia alimentaria a menores
07	01	03	02	01	Desayunos escolares
07	01	03	02	02	Desayuno escolar comunitario
07	01	03	03		Apoyo a la salud de la niñez
07	01	03	03	01	Atención médica especializada de tercer nivel
07	01	03	03	02	Esquemas de vacunación universal
07	01	03	03	03	Atención en salud al menor de 5 años
07	01	03	03	04	Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso y obesidad en el menor y adolescente
07	01	04			Atención a personas con discapacidad
07	01	04	01		Fortalecimiento de los servicios para personas con discapacidad
07	01	04	01	01	Respeto a mi espacio
07	01	04	01	02	Orientación e información sobre discapacidad
07	01	04	01	03	Asistencia social a personas con discapacidad
07	01	04	02		Desarrollo integral para personas con discapacidad
07	01	04	02	01	Capacitación a personas con discapacidad
07	01	04	02	02	Promoción para el trabajo productivo de personas con discapacidad
07	01	04	03		Rehabilitación a personas con discapacidad
07	01	04	03	01	Atención médica y paramédica a personas con discapacidad
07	01	04	03	02	Atención terapéutica a personas con discapacidad
07	01	04	03	03	Fabricación y reparación de ayudas funcionales
07	01	05			Seguridad social
07	01	05	01		Prestaciones socioeconómicas
07	01	05	01	01	Fomento a la protección del salario
07	01	05	01	02	Prestaciones sociales y culturales
07	01	05	01	03	Apoyos económicos a familiares
07	01	05	01	04	Recreación e integración para el bienestar familiar
07	02				Servicios de salud pública y atención médica
07	02	01			Salud y asistencia social
07	02	01	01		Coordinación y gestión de las políticas para la salud
07	02	01	01	01	Coordinación y seguimiento de las políticas para la salud, seguridad y asistencia social.
07	02	01	01	02	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para la salud
07	02	01	01	03	Control y seguimiento administrativo y de servicios para la salud
07	02	01	01	04	Información, planeación, control y evaluación de los servicios de salud, seguridad y asistencia social.
07	02	01	02		Prevención médica
07	02	01	02	01	Medicina preventiva
07	02	01	02	02	Vigilancia y blindaje epidemiológico
07	02	01	02	03	Riesgo Sanitario

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

F	SF	P	SP	Pr	Denominación
07	02	01	03		Fortalecimiento de la atención médica
07	02	01	03	01	Atención médica ambulatoria
07	02	01	03	02	Hospitalización
07	02	01	03	03	Atención médica prehospitalaria y servicio de urgencias
07	02	01	03	04	Auxiliares de diagnóstico
07	02	01	03	05	Referencia de pacientes a otras instituciones
07	02	01	03	06	Rehabilitación y terapia
07	02	01	03	07	Atención médica por riesgos de trabajo
07	02	01	03	08	Transfusión sanguínea
07	02	01	03	09	Sistema estatal de trasplantes
07	02	01	03	10	Salud bucal
07	02	01	03	11	Atención médica a pacientes con cáncer
07	02	01	03	12	Seguro contra accidentes
07	02	01	03	13	Sistema de protección social en salud
07	02	01	03	14	Desarrollo de la enseñanza e investigación para la salud
07	02	01	03	15	Calidad en la atención médica
07	02	01	03	16	Servicio médico de tercer nivel
07	02	01	04		Infraestructura para la salud, seguridad y asistencia social
07	02	01	04	01	Construcción, ampliación y/o modernización de la infraestructura para la salud, seguridad y asistencia social
07	02	01	04	02	Rehabilitación y/o mantenimiento de la infraestructura para la salud, seguridad y asistencia social
07	02	01	04	03	Equipamiento de la infraestructura para la salud, seguridad y asistencia social
07	02	01	05		Protección en salud
07	02	01	05	01	Control de enfermedades transmitidas por vector
07	02	01	05	02	Zoonosis
07	02	01	05	03	Microbacteriosis
07	02	01	05	04	VIH/sida y otras infecciones de transmisión sexual
07	02	01	06		Impulso a la cultura de la salud
07	02	01	06	01	Promoción de la salud
07	02	01	06	02	Prevención de las adicciones
07	02	01	06	03	Entornos y comunidades saludables
07	02	01	06	04	Salud en las instituciones educativas
07	03				Desarrollo social y humano
07	03	01			El papel fundamental de la mujer y perspectiva de género
07	03	01	01		Integración de la mujer al desarrollo socioeconómico
07	03	01	01	01	Capacitación de la mujer para el trabajo
07	03	01	01	02	Atención educativa a hijos de madres trabajadoras
07	03	01	01	03	Proyectos de bienestar social para la mujer
07	03	01	02		Familia, población y participación de la mujer
07	03	01	02	01	Fomento a la cultura de equidad de género
07	03	01	02	02	Atención integral a la madre adolescente
07	03	01	03		Apoyo a la salud de la mujer
07	03	01	03	01	Salud materna
07	03	01	03	02	Atención a la mujer en el climaterio-menopausia
07	03	01	03	03	Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias
07	03	01	03	04	Detección y tratamiento de cáncer mamario
07	03	01	03	05	Apoyo a mujeres en situaciones de violencia
07	03	01	03	06	Servicio médico de tercer nivel
07	03	02			Apoyo a los adultos mayores
07	03	02	01		Respeto y apoyo a los adultos mayores
07	03	02	01	01	Credencialización de adultos mayores
07	03	02	01	02	Asistencia social a los adultos mayores
07	03	02	01	03	Apoyo y orientación para la alimentación y salud de los adultos mayores
07	03	02	02		Espacios integrales para el desarrollo de los adultos mayores
07	03	02	02	01	Círculos de adultos mayores
07	03	02	03		Atención a la salud del adulto y adulto mayor

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

F	SF	P	SP	Pr	Denominación
07	03	02	03	01	Vacunación a grupos de alto riesgo
07	03	02	03	02	Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas
07	03	03			Pueblos indígenas
07	03	03	01	01	Concertación para el desarrollo indígena
07	03	03	01	02	Capacitación para el desarrollo indígena
07	03	03	01	03	Promoción de proyectos de desarrollo indígena
07	03	03	01	04	Difusión y protección de las manifestaciones y el patrimonio cultural de los pueblos indígenas
07	03	03	02		Asistencia social y servicios comunitarios
07	03	03	02	01	Difusión de justicia a la población de comunidades de los pueblos indígenas
07	03	03	02	02	Desarrollo comunitario de los pueblos indígenas
07	03	03	03		Promoción para el desarrollo de los pueblos indígenas
07	03	04			Población
07	03	04	01		Estudios sociodemográficos.
07	03	04	01	01	Análisis y estudios sociodemográficos
07	03	04	02		Atención y apoyo a la población mexiquense en el extranjero
07	03	04	02	01	Cooperación internacional y servicio de apoyo al migrante mexiquense
07	03	04	03		Políticas y programas de población
07	03	04	03	01	Programas de población
07	03	05			Desarrollo comunitario
07	03	05	01		Impulso al desarrollo de las comunidades
07	03	05	01	01	Promoción a la participación comunitaria
07	03	05	02		Infraestructura para el desarrollo social y combate a la pobreza
07	03	05	02	01	Construcción, ampliación y/o modernización de la infraestructura para el desarrollo social y combate a la pobreza
07	03	05	02	02	Rehabilitación y/o mantenimiento de la infraestructura para el desarrollo social y combate a la pobreza
07	03	05	02	03	Equipamiento de la infraestructura para el desarrollo social y combate a la pobreza
07	04				Atención a la juventud
07	04	01			Oportunidades para los jóvenes
07	04	01	01		Promoción del bienestar y recreación juvenil
07	04	01	01	01	Albergues juveniles
07	04	01	01	02	Bienestar y orientación juvenil
07	04	01	01	03	Promoción del desarrollo integral del adolescente
07	04	01	02		Asistencia social y servicios comunitarios
07	04	01	02	01	Expresión juvenil
07	04	01	02	02	Asistencia social a la juventud
08					Educación, cultura y deporte
08	01				Prestación de servicios y apoyos educativos
08	01	01			Educación para el desarrollo integral
08	01	01	01		Coordinación y gestión de las políticas educativas
08	01	01	01	01	Coordinación y seguimiento de las políticas para el sector educación, cultura y bienestar social
08	01	01	01	02	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas educativas
08	01	01	01	03	Control y seguimiento administrativo y de servicios de las políticas educativas
08	01	01	01	04	Planeación, información y evaluación sectorial de las políticas educativas
08	01	01	01	05	Servicios educativos que ofrecen los particulares
08	01	01	01	06	Control escolar
08	01	01	01	07	Servicio social
08	01	01	01	08	Profesiones
08	01	01	01	09	Vinculación con el sector productivo
08	01	01	01	10	Convivencia escolar sin violencia
08	01	01	02		Atención a la educación básica y normal
08	01	01	02	01	Educación inicial y desarrollo infantil
08	01	01	02	02	Integración educativa
08	01	01	02	03	Educación preescolar
08	01	01	02	04	Educación primaria

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

F	SF	P	SP	Pr	Denominación
08 01 01 02 05					Educación intercultural bilingüe
08 01 01 02 06					Educación secundaria
08 01 01 02 07					Educación artística
08 01 01 02 08					Educación física
08 01 01 02 09					Acciones compensatorias
08 01 01 02 10					Libros de texto
08 01 01 02 11					Educación para la salud
08 01 01 03					Atención a la educación media superior
08 01 01 03 01					Bachillerato general
08 01 01 03 02					Bachillerato tecnológico
08 01 01 03 03					Preparatoria abierta y bachillerato a distancia
08 01 01 04					Atención a la educación superior
08 01 01 04 01					Educación superior tecnológica
08 01 01 04 02					Educación superior universitaria
08 01 01 04 03					Educación superior a distancia
08 01 01 04 04					Formación docente
08 01 01 05					Educación para los adultos
08 01 01 05 01					Alfabetización y educación básica para adultos
08 01 01 05 02					Capacitación no formal para el trabajo
08 01 01 06					Mejoramiento de la calidad educativa
08 01 01 06 01					Programa estatal de lectura
08 01 01 06 02					Fortalecimiento de valores
08 01 01 06 03					Aprendizaje de las matemáticas
08 01 01 06 04					Evaluación educativa
08 01 01 06 05					Gestión para la calidad educativa
08 01 01 06 06					Tecnología aplicada a la educación
08 01 01 06 07					Enseñanza del inglés
08 01 01 07					Infraestructura para la educación, cultura y bienestar social
08 01 01 07 01					Construcción, ampliación y/o modernización de la infraestructura para la educación, cultura y bienestar social
08 01 01 07 02					Rehabilitación y/o mantenimiento para la infraestructura para la educación, cultura y bienestar social
08 01 01 07 03					Equipamiento de la infraestructura para la educación, cultura y bienestar social
08 01 01 08					Atención a la educación artística
08 01 01 08 01					Conservatorio de música
08 01 01 08 02					Escuelas de bellas artes
08 01 01 09					Apoyos y estímulos para la educación
08 01 01 09 01					Estímulos económicos
08 01 01 09 02					Becas de apoyo a la educación
08 01 01 10					Desarrollo y actualización del magisterio
08 01 01 10 01					Carrera magisterial
08 01 01 10 02					Capacitación y actualización docente
08 01 01 10 03					Carrera docente y docente administrativo
08 02					Desarrollo cultural
08 02 01					Identidad mexiquense
08 02 01 01					Promoción y difusión de la identidad estatal
08 02 01 01 01					Dirección, coordinación y producción de la programación de televisión
08 02 01 01 02					Dirección, coordinación y producción de la programación de radio
08 02 01 01 03					Transmisión de los programas de radio y televisión
08 02 01 01 04					Presea mexiquense al mérito
08 02 01 01 05					Acción cívica
08 02 01 02					Conmemoración cívica
08 02 01 02 01					Promoción y difusión para la cultura cívica
08 02 02					Cultura y arte
08 02 02 01					Fomento y difusión de la cultura
08 02 02 01 01					Servicios culturales
08 02 02 01 02					Difusión de la cultura

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

F	SF	P	SP	Pr	Denominación
08	02	02	02		Preservación del patrimonio cultural
08	02	02	02	01	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural
08	03				Fomento a la cultura física y deporte
08	03	01			Cultura física y deporte
08	03	01	01		Cultura física
08	03	01	01	01	Promoción y fomento de la cultura física
08	03	01	01	02	Fomento y desarrollo del deporte social
08	03	01	02		fomento y apoyo al deporte
08	03	01	02	01	Impulso y fortalecimiento del deporte de alto rendimiento
09					Fomento al desarrollo económico
09	01				Empleo, productividad y competitividad
09	01	01			Empleo
09	01	01	01		Regulación de las condiciones generales de trabajo
09	01	01	01	01	Inspección sobre condiciones generales de trabajo y de seguridad e higiene
09	01	01	01	02	Becas para hijos de trabajadores
09	01	01	02		Fomento a la creación del empleo
09	01	01	02	01	Servicio estatal de empleo
09	01	01	02	02	Colocación de trabajadores desempleados
09	01	01	02	03	Fomento para el autoempleo
09	01	01	03		Capacitación adiestramiento y productividad en, y para el trabajo
09	01	01	03	01	Capacitación, adiestramiento y productividad en el trabajo
09	01	01	03	02	Sistema de capacitación en y para el trabajo
09	01	01	04		Coordinación y gestión de las políticas para el empleo y competitividad
09	01	01	04	01	Coordinación y seguimiento de las políticas para el empleo y competitividad
09	01	01	04	02	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el empleo y competitividad
09	01	01	04	03	Control y seguimiento administrativo y de servicios para el empleo y competitividad.
09	01	01	04	04	Información, planeación, control y evaluación de programas para el empleo y competitividad
09	01	01	05		Infraestructura para el empleo y arbitraje laboral
09	01	01	05	01	Construcción, ampliación y/o modernización de infraestructura para el empleo y arbitraje laboral
09	01	01	05	02	Rehabilitación y/o mantenimiento para el programa de empleo y arbitraje laboral
09	01	01	05	03	Equipamiento para el programa de empleo y arbitraje laboral
09	02				Conciliación y arbitraje laboral
09	02	01			Administrativo y laboral
09	02	01	01		Administración de la justicia laboral
09	02	01	01	01	Procedimientos jurídicos - laborales
09	02	01	01	02	Sanciones derivadas de procedimientos administrativos
09	02	01	02		Procuración de justicia laboral
09	02	01	02	01	Asesoría y representación a trabajadores y sindicatos
09	02	01	02	02	Convenios derivados de conciliaciones administrativas
09	03				Desarrollo agropecuario, acuícola y forestal
09	03	01			Desarrollo agrícola
09	03	01	01		Proyectos estratégicos agrícolas
09	03	01	01	01	Apoyo para insumos agrícolas
09	03	01	01	02	Apoyo para activos agrícolas
09	03	01	01	03	Asistencia técnica especializada
09	03	01	02		Sanidad e inocuidad agrícola
09	03	01	02	01	Campañas fitosanitarias y acciones de inocuidad
09	03	01	03		Fomento y/o reactivación agrícola
09	03	01	03	01	Apoyos especiales a productores agrícolas
09	03	01	04		Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo agropecuario
09	03	01	04	01	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo agropecuario
09	03	01	04	02	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo agropecuario
09	03	01	04	03	Control y seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo agropecuario
09	03	01	04	04	Información, planeación y evaluación del desarrollo rural integral para el desarrollo agropecuario.
09	03	01	04	05	Seguimiento de la inversión sectorial para el desarrollo agropecuario

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

F	SF	P	SP	Pr	Denominación
09	03	01	05		Infraestructura para el desarrollo agropecuario
09	03	01	05	01	Construcción, ampliación y/o modernización para el desarrollo agropecuario
09	03	01	05	02	Rehabilitación y/o mantenimiento para el desarrollo agropecuario
09	03	01	05	03	Equipamiento de la infraestructura para el desarrollo agropecuario
09	03	02			Fomento a productores rurales
09	03	02	01		Organización y apoyo a productores rurales
09	03	02	01	01	Constitución y consolidación de organizaciones productivas
09	03	02	01	02	Capacitación y asistencia a productores rurales
09	03	02	01	03	Control de la movilización de productos agropecuarios
09	03	02	02		Proyectos productivos
09	03	02	02	01	Fomento a proyectos de producción rural
09	03	02	03		Fomento a la agroempresa
09	03	02	03	01	Integración de la cadena productiva
09	03	02	03	02	Apoyo a la comercialización de productos del campo
09	03	03			Fomento pecuario
09	03	03	01		Fomento a la ganadería
09	03	03	01	01	Mejoramiento genético
09	03	03	01	02	Cadenas productivas pecuarias
09	03	03	01	03	Engorda de ganado
09	03	03	01	04	Fomento apícola
09	03	03	01	05	Desarrollo de capacidades pecuarias
09	03	03	02		Salud e inocuidad pecuaria
09	03	03	02	01	Campañas zoonosológicas y acciones de inocuidad
09	03	04			Desarrollo forestal
09	03	04	01		Fomento a la producción forestal
09	03	04	01	01	Aprovechamiento forestal maderable
09	03	04	01	02	Plantaciones forestales comerciales
09	03	04	01	03	Organización y capacitación de productores forestales
09	03	04	01	04	Desarrollo de proyectos productivos en zonas forestales
09	03	04	01	05	Sanidad Forestal
09	03	04	01	06	Servicios ambientales de los ecosistemas forestales
09	03	05			Infraestructura hidroagrícola
09	03	05	01		Construcción y mantenimiento de la infraestructura
09	03	05	01	01	Captación y almacenamiento de agua
09	03	05	02		Uso eficiente del agua
09	03	05	02	01	Modernización de los sistemas de riego
09	03	05	02	02	Aprovechamiento de aguas residuales
09	03	05	02	03	Revestimiento y entubado de canales
09	03	05	02	04	Construcción de pozos
09	03	05	03		Protección de áreas y cauces
09	03	05	03	01	Construcción de obras de conservación de suelo y agua
09	03	05	03	02	Protección y control de inundaciones
09	03	06			Fomento acuícola
09	03	06	01		Impulso al desarrollo de la acuicultura
09	03	06	01	01	Producción y siembra de crías
09	03	06	01	02	Capacitación para la producción acuícola
09	03	06	01	03	Acuicultura rural
09	03	06	01	04	Cadenas productivas acuícolas
09	03	06	02		Sanidad e inocuidad acuícola
09	03	06	02	01	Acciones de sanidad e inocuidad acuícola
09	04				Industria y promoción de mercados internacionales
09	04	01			Modernización industrial
09	04	01	01		Promoción y fomento empresarial
09	04	01	01	01	Promoción industrial y empresarial
09	04	01	01	02	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa
09	04	01	01	03	Fortalecimiento a la competitividad

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

F	SF	P	SP	Pr	Denominación
09	04	01	01	04	Integración estratégica del sector de tecnologías de la información
09	04	01	01	05	Atención integral para la actividad empresarial
09	04	01	02		Desarrollo de parques y zonas industriales
09	04	01	02	01	Promoción y fomento industrial
09	04	01	02	02	Promoción y comercialización de parques industriales
09	04	01	02	03	Construcción y rehabilitación de parques y zonas industriales
09	04	01	03		Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo económico
09	04	01	03	01	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo económico
09	04	01	03	02	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo económico
09	04	01	03	03	Control y seguimiento administrativo y de servicio para el desarrollo económico
09	04	01	03	04	Información, planeación, control y evaluación de programas para el desarrollo económico
09	04	02			Fomento a la minería
09	04	02	01		Desarrollo minero estatal
09	04	02	01	01	Exploración geológica de recursos minerales
09	04	02	01	02	Difusión y fomento a la explotación de minas metálicas y no metálicas
09	04	02	01	03	Estudios de geología ambiental
09	04	03			Promoción internacional
09	04	03	01		Inversión extranjera
09	04	03	01	01	Promoción y fomento a la inversión extranjera directa
09	04	03	01	02	Seguimiento de proyectos de inversión extranjera
09	04	03	02		Comercio exterior y cooperación internacional
09	04	03	02	01	Promoción para el desarrollo del comercio internacional
09	04	03	02	02	Formación y capacitación de exportadores
09	04	04			Modernización comercial
09	04	04	01		Comercio
09	04	04	01	01	Modernización del comercio tradicional
09	04	04	01	02	Proyectos de inversión del sector comercio
09	04	04	02		Abasto
09	04	04	02	01	Abasto social de productos básicos
09	04	04	02	02	Vinculación productiva
09	04	05			Investigación, ciencia y tecnología
09	04	05	01		Investigación y desarrollo tecnológico para el desarrollo rural
09	04	05	01	01	Investigación agropecuaria y hortoflorícola
09	04	05	01	02	Capacitación, difusión y promoción del desarrollo tecnológico
09	04	05	01	03	Servicios de apoyo a productores agropecuarios
09	04	05	01	04	Promoción del desarrollo y transferencia de tecnología
09	04	05	02		Fomento y desarrollo de la ciencia y la tecnología
09	04	05	02	01	Fomento a la investigación científica y formación de recursos humanos
09	04	05	02	02	Asistencia técnica a la innovación
09	04	05	02	03	Desarrollo tecnológico y vinculación
09	04	05	02	04	Financiamiento, divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología
09	04	05	02	05	Normatividad para el desarrollo de la ciencia y la tecnología
09	05				Turismo y artesanías
09	05	01			Promoción artesanal
09	05	01	01		Fomento a la actividad artesanal
09	05	01	01	01	Investigación sobre artesanías
09	05	01	01	02	Organización, capacitación y asesoría financiera
09	05	01	02		Promoción y comercialización artesanal
09	05	01	02	01	Comercialización de artesanías
09	05	01	02	02	Promoción y fomento artesanal
09	05	02			Fomento turístico
09	05	02	01		Promoción y comercialización turística
09	05	02	01	01	Promoción e información turística
09	05	02	01	02	Difusión y apoyo para la comercialización turística
09	05	02	02		Desarrollo y fomento a la inversión turística
09	05	02	02	01	Gestión y desarrollo de productos turísticos

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

F	SF	P	SP	Pr	Denominación
09	05	02	02	02	Proyectos de inversión
09	05	02	03		Coordinación y gestión de las políticas para el turismo
09	05	02	03	01	Coordinación y seguimiento de las políticas para el turismo
09	05	02	03	02	Control y seguimiento administrativo y de servicios para el turismo
09	05	02	03	03	Planeación, control y evaluación de programas para el turismo
09	06				Ampliación y mejoramiento de las comunicaciones
09	06	01			Modernización de las comunicaciones y el transporte
09	06	01	01		Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo de las comunicaciones y el transporte
09	06	01	01	01	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo de las comunicaciones y el transporte
09	06	01	01	02	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo de las comunicaciones y el transporte
09	06	01	01	03	Control y seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo de las comunicaciones y el transporte
09	06	01	01	04	Información, planeación y evaluación para el desarrollo de las comunicaciones y el transporte
09	06	01	02		Carreteras alimentadoras
09	06	01	02	01	Construcción de carreteras alimentadoras
09	06	01	02	02	Conservación de carreteras alimentadoras
09	06	01	02	03	Modernización de carreteras alimentadoras
09	06	01	02	04	Rehabilitación de carreteras alimentadoras
09	06	01	02	05	Definición, liberación y preservación del derecho de vía
09	06	01	02	06	Construcción y rehabilitación de puentes en carreteras
09	06	01	03		Autopistas
09	06	01	03	01	Estudios y proyectos de autopistas
09	06	01	03	02	Construcción de autopistas
09	06	01	03	03	Conservación de autopistas
09	06	01	03	04	Control y supervisión de obras
09	06	01	03	05	Seguimiento a la operación y control de concesiones
09	06	01	03	06	Liberación y preservación del derecho de vía y servicios conexos
09	06	01	04		Aeropuertos
09	06	01	04	01	Estudios y proyectos de aeropuertos
09	06	01	04	02	Infraestructura vial de accesibilidad
09	06	01	05		Vialidades primarias
09	06	01	05	01	Estudios y proyectos para vialidades primarias
09	06	01	05	02	Modernización de vialidades primarias
09	06	01	05	03	Construcción y rehabilitación de puentes en vialidades
09	06	01	05	04	Dictámenes de impacto vial
09	06	01	06		Telecomunicaciones
09	06	01	06	01	Modernización de la infraestructura
09	06	01	06	02	Ampliación de la infraestructura
09	06	01	07		Transporte terrestre
09	06	01	07	01	Determinación de rutas y tarifas
09	06	01	07	02	Normatividad y estudios del transporte
09	06	01	07	03	Capacitación integral para el transporte
09	06	01	07	04	Promoción de la renovación del parque vehicular
09	06	01	07	05	Concesiones, permisos y autorizaciones para la prestación del servicio público de transporte
09	06	01	07	06	Supervisión y vigilancia del transporte público
09	06	01	07	07	Registro público del transporte
09	06	01	07	08	Servicios metropolitanos
09	06	01	08		Administración e infraestructura para el transporte de alta capacidad
09	06	01	08	01	Infraestructura de transporte masivo
09	06	01	08	02	Equipos y material rodante de transporte masivo
09	06	01	08	03	Concesiones de transporte masivo
09	06	01	08	04	Operación y mantenimiento de transporte masivo
10					Desarrollo regional, urbano y ecología
10	01				Desarrollo regional

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

F	SF	P	SP	Pr	Denominación
10	01	01			Coordinación para el desarrollo regional
10	01	01	01		Coordinación interinstitucional para el desarrollo social
10	01	01	01	01	Política social mexiquense
10	01	01	02		Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo social
10	01	01	02	01	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social
10	01	01	02	02	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social
10	01	01	02	03	Control y seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo social
10	01	01	02	04	Planeación, control y evaluación de programas para el desarrollo social
10	01	01	03		Infraestructura para el desarrollo social y combate a la pobreza
10	01	01	03	01	Construcción, ampliación y/o modernización para el desarrollo social y combate a la pobreza
10	01	01	03	02	Rehabilitación y/o mantenimiento para el desarrollo social y combate a la pobreza
10	01	01	03	03	Equipamiento para el desarrollo social y combate a la pobreza
10	01	01	03	04	Promoción de infraestructura básica
10	01	01	03	05	Promoción de proyectos asistenciales y productivos
10	01	01	04		Fomento para el desarrollo integral de las regiones del estado.
10	01	01	04	01	Zonas rurales y urbano marginadas
10	01	01	05		Administración regional
10	01	01	05	01	Administración de los servicios desconcentrados
10	01	01	05	02	Operación regional de atención ciudadana
10	01	01	05	03	Administración regional de la educación
10	01	01	05	04	Coordinación de atención a grupos sociales y estrategia educativa
10	01	01	06		Regiones prioritarias
10	01	01	06	01	Atención a regiones prioritarias
10	02				Desarrollo y equipamiento urbano
10	02	01			Desarrollo urbano
10	02	01	01		Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo y equipamiento urbano
10	02	01	01	01	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo y equipamiento urbano.
10	02	01	01	02	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo y equipamiento urbano
10	02	01	01	03	Control y seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo y equipamiento urbano
10	02	01	01	04	Información, planeación, control y evaluación de programas para el desarrollo y equipamiento urbano
10	02	01	02		Planeación, operación y control urbano
10	02	01	02	01	Planeación integral y concertada
10	02	01	02	02	Instrumentación jurídica
10	02	01	02	03	Instrumentación urbana
10	02	01	02	04	Seguimiento y control de las disposiciones y autorizaciones de desarrollo urbano
10	02	01	02	05	Coordinación interinstitucional e intergubernamental
10	02	01	02	06	Proyectos y estudios estratégicos para el desarrollo y equipamiento urbano
10	02	01	03		Administración de la obra pública
10	02	01	03	01	Soportes de preinversión
10	02	01	03	02	Normatividad y control de la obra pública
10	02	01	03	03	Administración de obras para otras dependencias
10	02	01	04		Urbanización
10	02	01	04	01	Pavimentación de calles
10	02	01	04	02	Participación comunitaria para el mejoramiento urbano
10	02	01	04	03	Guarniciones y banquetas
10	02	01	04	04	Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines
10	02	01	05		Vialidades urbanas
10	02	01	05	01	Construcción de vialidades urbanas
10	02	01	05	02	Rehabilitación de vialidades urbanas
10	02	01	05	03	Equipamiento de vialidades urbanas
10	02	01	06		Edificaciones urbanas
10	02	01	06	01	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas
10	02	01	06	02	Rehabilitación de edificaciones urbanas
10	02	01	07		Estudios, proyectos y supervisión.
10	02	01	07	01	Estudios para obras públicas

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

F	SF	P	SP	Pr	Denominación
10	02	01	07	02	Proyectos para obras públicas
10	02	01	07	03	Control y supervisión de obras públicas
10	02	02			Agua y saneamiento
10	02	02	01		Planeación del programa agua y saneamiento
10	02	02	01	01	Planeación, programación, evaluación e información sobre el programa agua y saneamiento
10	02	02	01	02	Inversión y gestión financiera para la infraestructura hidráulica
10	02	02	01	03	Estudios y proyectos para la infraestructura hidráulica
10	02	02	01	04	Control y seguimiento económico y administrativo para el programa agua y saneamiento
10	02	02	02		Agua potable
10	02	02	02	01	Construcción de infraestructura para agua potable
10	02	02	02	02	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua en bloque
10	02	02	02	03	Agua limpia
10	02	02	03		Drenaje y alcantarillado
10	02	02	03	01	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado
10	02	02	03	02	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado
10	02	02	04		Tratamiento de aguas residuales
10	02	02	04	01	Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales
10	02	02	04	02	Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales
10	02	02	05		Coordinación intergubernamental y desarrollo institucional
10	02	02	05	01	Consolidación, fortalecimiento y apoyo a municipios, organismos operadores y comunidades
10	02	02	05	02	Cultura del agua
10	03				Normatividad del suelo y fomento a la vivienda
10	03	01			Suelo
10	03	01	01		Regulación del suelo
10	03	01	01	01	Oferta de suelo
10	03	01	02		Regulación de la tenencia de la tierra
10	03	01	02	01	Regularización de predios
10	03	02			Vivienda
10	03	02	01		Mejoramiento de la vivienda
10	03	02	01	01	Mejoramiento de la vivienda
10	03	02	02		Vivienda progresiva
10	03	02	02	01	Fomento, adquisición y edificación de vivienda
10	04				Servicios públicos y electricidad
10	04	01			Energía
10	04	01	01		Electrificación
10	04	01	01	01	Planeación de los servicios de electrificación
10	04	01	01	02	Ahorro de energía
10	04	01	01	03	Electrificación urbana
10	04	01	01	04	Electrificación rural
10	04	01	01	05	Electrificación no convencional
10	04	01	02		Alumbrado público
10	04	01	02	01	Alumbrado público
11					Preservación del medio ambiente y los recursos naturales
11	01				Protección al ambiente y preservación de los recursos
11	01	01			Protección al ambiente
11	01	01	01		Coordinación y gestión de las políticas ambientales
11	01	01	01	01	Coordinación y seguimiento de las políticas ambientales
11	01	01	01	02	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas ambientales
11	01	01	01	03	Control y seguimiento administrativo y de servicios ambientales
11	01	01	01	04	Información, planeación y evaluación del desarrollo ambiental
11	01	01	02		Normatividad ambiental
11	01	01	02	01	Prevención y control de la contaminación del suelo
11	01	01	02	02	Prevención y control de la contaminación atmosférica
11	01	01	02	03	Prevención y control de la contaminación del agua
11	01	01	02	04	Estudios ecológicos y proyectos alternos

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

F	SF	P	SP	Pr	Denominación
11	01	01	02	05	Asesoría técnica a municipios para la protección del ambiente
11	01	01	03		Promoción, concertación y participación ciudadana
11	01	01	03	01	Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente.
11	01	01	03	02	Promoción de la cultura ambiental
11	01	01	04		Preservación de los recursos naturales
11	01	01	04	01	Promoción y difusión de parques y zoológicos
11	01	01	04	02	Desarrollo y protección de la flora y fauna
11	01	01	04	03	Administración y control de parques naturales decretados
11	01	01	04	04	Recuperación ecológica de las cuencas hidrológicas
11	01	01	04	05	Conservación ecológica del Estado de México
11	01	01	05		Infraestructura ecológica
11	01	01	05	01	Construcción, ampliación y/o modernización para la infraestructura ecológica
11	01	01	05	02	Rehabilitación y/o mantenimiento para la infraestructura ecológica
11	01	01	05	03	Equipamiento para la infraestructura ecológica
11	01	01	06		Protección y preservación ecológica
11	01	01	06	01	Innovación tecnológica para el tratamiento de aguas residuales
11	01	01	06	02	Manejo de residuos sólidos
11	01	01	07		Restauración forestal
11	01	01	07	01	Producción de planta forestal
11	01	01	07	02	Reforestación y restauración integral de microcuencas
11	01	01	07	03	Mejoramiento genético y biotecnología
11	01	01	08		Protección forestal
11	01	01	08	01	Prevención y combate de incendios forestales
11	01	01	08	02	Inspección y vigilancia forestal
11	01	01	09		Ecología productiva
11	01	01	09	01	Ecología productiva
11	01	01	10		Planeación ambiental
11	01	01	10	01	Mejoramiento de la calidad del aire
11	01	01	10	02	Ordenamiento ecológico del territorio estatal
11	01	01	10	03	Impacto y riesgo ambiental
11	01	01	11		Procuración de protección al ambiente
11	01	01	11	01	Procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental

1.6. LISTA DE CUENTAS DE INGRESOS

1°	Cuenta			Descripción	Naturaleza	Niveles
	2°	3°	4°			
4000				INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
4100				Ingresos de Gestión	A	4
4110				Impuestos		
4111				Impuesto sobre los Ingresos		
4112				Impuestos sobre el Patrimonio		
4112	01			Sobre Tenencia o Uso de Vehículos		
4112	01	01		Tenencia o Uso de Vehículos		
4112	01	01	01	Sobre Tenencia o Uso de Vehículos		
4112	02			Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados		
4112	02	02		Adquisición de Vehículos Usados		
4112	02	02	01	Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados		
4113				Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones		
4114				Impuestos al Comercio Exterior		
4115				Impuestos sobre Nóminas y Asimilables		
4115	01			Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal		
4115	01	01		2.5 % Erogaciones por Remuneraciones		
4115	01	01	01	Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal		
4116				Impuestos Ecológicos		
4117				Accesorios de Impuestos		
4117	01			Multas		

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

Cuenta				Descripción	Naturaleza	Niveles
1°	2°	3°	4°			
4117	01	01		Multas de Impuestos		
4117	01	01	01	Multas		
4117	02			Recargos		
4117	02	01		Recargos de Impuestos		
4117	02	01	01	Recargos		
4117	03			Gastos de Ejecución		
4117	03	01		Gasto de Impuestos		
4117	03	01	01	Gastos de Ejecución		
4117	04			Indemnización por devolución de cheques		
4117	04	01		Indemnización de impuestos		
4117	04	01	01	Indemnización por devolución de cheques		
4119				Otros Impuestos		
4119	01			Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con cruce de apuestas		
4119	01	01		Impuesto Sobre Loterías		
4119	01	01	01	Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con cruce de apuestas		
4120				Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
4121				Aportaciones para Fondos de Vivienda		
4122				Cuotas para el Seguro Social		
4123				Cuotas de Ahorro para el Retiro		
4124				Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
4129				Cuotas y Aportaciones para la seguridad Social		
4129	01			Servicios de Salud		
4129	01	01		Servicios de Salud		
4129	01	01	01	Servicios de Salud		
4130				Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas		
4131				Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas		
4131	01			Para Obra Pública y Acciones de Beneficio Social		
4131	01	01		Contribuciones para Obras y Acciones		
4131	01	01	01	Para Obra Pública y Acciones de Beneficio Social		
4131	02			Contribuciones para Obras de Impacto Vial		
4131	02	01		Impacto Vial		
4131	02	01	01	Contribuciones para Obras de Impacto Vial		
4131	03			Contribuciones por Servicios Ambientales		
4131	03	01		Por Servicios Ambientales		
4131	03	01	01	Contribuciones por Servicios Ambientales		
4132				Accesorios de Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas		
4132	01			Multas		
4132	01	01		Multas de Aportaciones		
4132	01	01	01	Multas		
4132	02			Recargos		
4132	02	01		Recargos de Aportaciones		
4132	02	01	01	Recargos		
4132	03			Gastos de Ejecución		
4132	03	01		Gasto de Aportaciones		
4132	03	01	01	Gastos de Ejecución		
4132	04			Indemnización por devolución de cheques		
4132	04	01		Indemnización		
4132	04	01	01	Indemnización por devolución de cheques		
4140				Derechos		
4141				Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público		
4142				Derechos a los Hidrocarburos		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta				Descripción	Naturaleza	Niveles
1°	2°	3°	4°			
4143				Derechos por Prestación de Servicios		
4143	01			De la Secretaría General de Gobierno		
4143	01	01		De la Dirección Técnica y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"		
4143	01	01	01	De la Dirección Técnica y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"		
4143	01	02		De la Dirección General del Registro Civil		
4143	01	02	01	De la Dirección General del Registro Civil		
4143	01	03		Instituto de la Función Registral del Estado de México		
4143	01	03	01	Instituto de la Función Registral del Estado de México		
4143	02			De la Secretaría de Seguridad Ciudadana		
4143	02	01		Seguridad Ciudadana		
4143	02	01	01	Secretaría de Seguridad Ciudadana		
4143	02	02		Protección Civil		
4143	02	02	01	Dirección General de Protección Civil		
4143	03			De la Secretaría de Finanzas		
4143	03	01		Secretaría de Finanzas		
4143	03	01	01	Secretaría de Finanzas		
4143	04			De la Secretaría de Educación		
4143	04	01		Secretaría de Educación		
4143	04	01	01	Secretaría de Educación		
4143	04	02		Servicios Educativos Integrados del Estado de México		
4143	04	02	01	Servicios Educativos Integrados del Estado de México		
4143	05			De la Secretaría de Desarrollo Urbano		
4143	05	01		Secretaría de Desarrollo Urbano		
4143	05	01	01	Secretaría de Desarrollo Urbano		
4143	06			De la Secretaría del Agua y Obra Pública		
4143	06	01		Secretaría del Agua y Obra Pública		
4143	06	01	01	Secretaría del Agua y Obra Pública		
4143	06	02		Comisión del Agua del Estado de México		
4143	06	02	01	Comisión del Agua del Estado de México		
4143	07			De la Secretaría de la Contraloría		
4143	07	01		Secretaría de la Contraloría		
4143	07	01	01	Secretaría de la Contraloría		
4143	08			De la Secretaría de Comunicaciones		
4143	08	01		Secretaría de Comunicaciones		
4143	08	01	01	Secretaría de Comunicaciones		
4143	08	02		Junta de Caminos del Estado de México		
4143	08	02	01	Junta de Caminos del Estado de México		
4143	08	03		Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares		
4143	08	03	01	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares		
4143	09			De la Secretaría de Transporte		
4143	09	01		Secretaría de Transportes		
4143	09	01	01	Secretaría de Transportes		
4143	10			De la Secretaría del Medio Ambiente		
4143	10	01		Secretaría del Medio Ambiente		
4143	10	01	01	Secretaría del Medio Ambiente		
4143	11			De la Procuraduría General de Justicia		
4143	11	01		Procuraduría General de Justicia		
4143	11	01	01	Procuraduría General de Justicia		
4143	12			Del Tribunal de lo Contencioso Administrativo		
4143	12	01		Tribunal de lo Contencioso Administrativo		
4143	12	01	01	Tribunal de lo Contencioso Administrativo		
4144				Accesorios de Derechos		
4144	01			Multas		
4144	01	01		Multas de Derechos		
4144	01	01	01	Multas		

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

Cuenta				Descripción	Naturaleza	Niveles
1°	2°	3°	4°			
4144	02			Recargos		
4144	02	01		Recargos de Derechos		
4144	02	01	01	Recargos		
4144	03			Gastos de Ejecución		
4144	03	01		Gastos de Derechos		
4144	03	01	01	Gastos de Ejecución		
4144	04			Indemnización por devolución de cheques		
4144	04	01		Indemnización de Derechos		
4144	04	01	01	Indemnización por devolución de cheques		
4149				Otros Derechos		
4149	01			Otros		
4149	01	01		Derechos Diversos		
4149	01	01	01	Otros Derechos		
4150				Productos de Tipo Corriente		
4151				Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público		
4151	01			Arrendamiento y Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles		
4151	01	01		Bienes Arrendados		
4151	01	01	01	Arrendamiento y Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles		
4152				Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles no Sujetos a ser Inventariados		
4152	01			Venta de Bienes Muebles e Inmuebles		
4152	01	01		Venta de Bienes		
4152	01	01	01	Venta de Bienes Muebles e Inmuebles		
4159				Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes		
4159	01			Periódico Oficial		
4159	01	01		Gaceta del Gobierno		
4159	01	01	01	Periódico Oficial		
4159	02			Impresos y Papel Especial		
4159	02	01		Diversos Impresos		
4159	02	01	01	Impresos y Papel Especial		
4159	03			Otros Productos		
4159	03	01		Diversos Productos		
4159	03	01	01	Otros Productos		
4160				Aprovechamientos de Tipo Corriente		
4161				Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal		
4161	01			Montos que la Federación cubra al Estado por las actividades de colaboración administrativa		
4161	01	01		Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		
4161	01	01	01	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		
4161	01	02		Fiscalización		
4161	01	02	01	Fiscalización		
4161	01	03		Otros Incentivos		
4161	01	03	01	Gasolinas		
4161	01	03	02	Adeudos de la Tenencia Federal		
4161	01	03	03	Otros		
4161	02			Montos que los municipios cubran al Estado por las actividades de colaboración administrativa		
4161	02	01		Convenios de Colaboración Administrativa		
4161	02	01	01	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		
4161	03			Montos que la Federación cubra al Estado derivados del Fondo de Compensación		
4161	03	01		Convenios de Colaboración Administrativa		
4161	03	01	01	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		
4162				Multas		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta				Descripción	Naturaleza	Niveles
1°	2°	3°	4°			
4162	01			Multas Administrativas		
4162	01	01		Diversas Multas		
4162	01	01	01	Multas Administrativas		
4163				Indemnizaciones		
4163	01			Indemnizaciones por daños a bienes estatales		
4163	01	01		Indemnizaciones		
4163	01	01	01	Indemnizaciones		
4164				Reintegros		
4164	01			Reintegros		
4164	01	01		Diversos Reintegros		
4164	01	01	01	Reintegros		
4165				Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas		
4166				Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes		
4167				Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones		
4168				Accesorios de Aprovechamientos		
4168	01			Multas		
4168	01	01		Multas de Aprovechamientos		
4168	01	01	01	Multas		
4168	02			Recargos		
4168	02	01		Recargos de Aprovechamientos		
4168	02	01	01	Recargos		
4168	03			Gastos de Ejecución		
4168	03	01		Gastos de Aprovechamientos		
4168	03	01	01	Gastos de Ejecución		
4168	04			Indemnización por devolución de cheques		
4168	04	01		Indemnizaciones de Aprovechamientos		
4168	04	01	01	Indemnización por devolución de cheques		
4169				Otros Aprovechamientos		
4169	01			Donativos, Herencias, Cesiones y Legados		
4169	01	01		Aprovechamientos por Donativos, Herencias, Cesiones y Legados		
4169	01	01	01	Donativos, Herencias, Cesiones y Legados		
4169	02			Resarcimientos		
4169	02	01		Aprovechamientos por Resarcimientos		
4169	02	01	01	Resarcimientos		
4169	03			Aprovechamientos Diversos que se derivan de la aplicación del Código Administrativo		
4169	03	01		Diversos Aprovechamientos		
4169	03	01	01	Aprovechamientos Diversos		
4169	04			Remanentes de Entidades Públicas		
4169	04	01		Remanentes Diversos		
4169	04	01	01	Remanentes de Entidades Públicas		
4169	05			Otros Aprovechamientos		
4169	05	01		Aprovechamientos no considerados en los conceptos anteriores		
4169	05	01	01	Otros Aprovechamientos		
4170				Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados		
4171				Ingresos por Venta de Mercancías		
4172				Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno		
4173				Ingresos Por Ventas de Bienes y Servicios		
4173	01			Ingresos Por Ventas de Bienes y Servicios		
4173	01	01		Ingresos Por Ventas de Bienes y Servicios		
4173	01	01	01	Ingresos Por Ventas de Bienes y Servicios		
4174				Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta				Descripción	Naturaleza	Niveles
1°	2°	3°	4°			
4190				Ingresos no Comprendidos en los numerales anteriores causados en Ejercicios Fiscales Anteriores pendientes de liquidación o pago		
4191				Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores pendientes de liquidación o pago		
4191	01			Impuestos		
4191	01	01		Impuesto Específico		
4191	01	01	01	Recaudado		
4192				Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores pendientes de liquidación o pago		
4192	02			Aportaciones, Derechos, Productos y Aprovechamientos		
4192	02	01		Ingreso Específico		
4192	02	01	01	Recaudado		
4200				Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	A	4
4210				Ingresos Estatales Derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal		
4211				Los derivados de las Participaciones en los Ingresos Federales		
4211	01			Fondo General de Participaciones		
4211	01	01		Convenio de Adhesión		
4211	01	01	01	Fondo General de Participaciones		
4211	02			Fondo de Fiscalización		
4211	02	01		Convenio de Adhesión		
4211	02	01	01	Fondo de Fiscalización		
4211	03			Fondo de Fomento Municipal		
4211	03	01		Convenio de Adhesión		
4211	03	01	01	Fondo de Fomento Municipal		
4211	04			Participaciones en Impuesto Especial sobre Producción y Servicios		
4211	04	01		Convenio de Adhesión		
4211	04	01	01	Participaciones en Impuesto Especial sobre Producción y Servicios		
4211	05			Fondo de Compensación		
4211	05	01		Convenio de Adhesión		
4211	05	01	01	Fondo de Compensación		
4212				Aportaciones Federales y Otros Apoyos Federales		
4212	01			Ramo 33		
4212	01	01		Los Derivados del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)		
4212	01	01	01	Ley de Coordinación Fiscal		
4212	01	02		Los Derivados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)		
4212	01	02	01	Ley de Coordinación Fiscal		
4212	01	03		Los Derivados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)		
4212	01	03	01	Estatal		
4212	01	03	02	Municipal		
4212	01	04		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del DF (FORTAMUN)		
4212	01	04	01	Ley de Coordinación Fiscal		
4212	01	05		Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)		
4212	01	05	01	Asistencia Social		
4212	01	05	02	Infraestructura Educativa Básica		
4212	01	05	03	Infraestructura Educativa Superior		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta				Descripción	Naturaleza	Niveles
1°	2°	3°	4°			
4212	01	06		Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)		
4212	01	06	01	Ley de Coordinación Fiscal		
4212	01	07		Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)		
4212	01	07	01	Educación Tecnológica		
4212	01	07	02	Educación de Adultos		
4212	01	08		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)		
4212	01	08	01	Ley de Coordinación Fiscal		
4212	02			Ingresos Derivados de Otros Apoyos Federales		
4212	02	01		Convenios de Reasignación		
4212	02	01	01	Dependencia que firma el Convenio		
4212	02	02		Subsidios educativos (Universidades y Tecnológicos)		
4212	02	02	01	Universidad o Tecnológico		
4212	02	03		Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)		
4212	02	03	01	Recaudado		
4212	02	04		Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)		
4212	02	04	01	Recaudado		
4212	02	05		Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS)		
4212	02	05	01	Recaudado		
4212	02	06		Convenios de Descentralización		
4212	02	06	01	Dependencia que firma el Convenio		
4212	02	07		Otras Aportaciones Federales		
4212	02	07	01	Recaudado		
4213				Convenios		
4220				Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
4221				Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
4222				Transferencias al Resto del Sector Público		
4223				Subsidio y subvenciones		
4223	01			Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
4223	01	01		Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
4223	01	01	01	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
4224				Ayudas Sociales		
4225				Pensiones y Jubilaciones		
4300				Otros Ingresos y Beneficios	A	4
4310				Ingresos Financieros		
4311				Utilidades y Rendimientos de Otras Inversiones en Créditos y Valores		
4311	01			Otras Inversiones		
4311	01	01		Utilidades y Rendimientos		
4311	01	01	01	Utilidades y Rendimientos		
4319				Otros Ingresos Financieros		
4320				Incremento por Variación de Inventarios		
4321				Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta		
4322				Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas		
4323				Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración		
4324				Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros		
4325				Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros		
4330				Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta				Descripción	Naturaleza	Niveles
1°	2°	3°	4°			
4331				Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
4340				Disminución del Exceso de Provisiones		
4341				Disminución del Exceso en Provisiones		
4390				Otros Ingresos y Beneficios Varios		
4391				Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores		
4392				Bonificaciones y Descuentos Obtenidos		
4393				Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes		
4394				Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables		
4395				Resultado por Posición Monetaria		
4396				Utilidades por Participación Patrimonial		
4399				Otros Ingresos y Beneficios Varios		
4399	01			Otros Ingresos		
4399	01	01		Otros Ingresos		
4399	01	01	01	Otros Ingresos		

1.7. CATÁLOGO DE CLAVES DE FLUJO DE EFECTIVO

Ingresos	
Clave	Concepto
1.00	Impuestos
1.01	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores
1.02	Impuesto Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados
1.03	Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal
1.04	Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas
1.05	Otros Impuestos
2.00	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
3.00	Contribuciones o Aportaciones de Mejoras por Obra Pública
3.01	Para Obra Pública y Acciones de Beneficio Social
3.02	Contribuciones Para Obras de Impacto Vial
3.03	Contribuciones Por Servicios Ambientales
4.00	Derechos
4.01	De la Secretaría General de Gobierno
4.02	De la Secretaría de Seguridad Ciudadana
4.03	De la Secretaría de Finanzas
4.04	De la Secretaría de Educación
4.05	De la Secretaría de Desarrollo Urbano
4.06	De la Secretaría del Agua y Obra Pública
4.07	De la Secretaría de la Contraloría
4.08	De la Secretaría de Comunicaciones
4.09	De la Secretaría de Transporte
4.10	De la Secretaría del Medio Ambiente
4.11	Procuraduría General de Justicia
4.12	Del Tribunal de lo Contencioso Administrativo
4.13	Otros Derechos
4.14	IFREM
4.15	SASCAEM
4.16	JCEM
4.17	CAEM
4.18	SEIEM
5.00	Productos de Tipo Corriente
5.01	Arrendamiento y Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

Ingresos	
Clave	Concepto
5.02	Venta de Bienes Muebles e Inmuebles
5.03	Periódico Oficial
5.04	Impresos y Papel Especial
5.05	Otros Productos
6.00	Aprovechamientos de Tipo Corriente
6.01	Montos que los Municipios cubran al Estado por las Actividades de colaboración administrativa
6.02	Montos que la Federación cubra al Estado derivados del Fondo de Compensación
6.03	Multas
6.04	Indemnizaciones
6.05	Reintegros
6.06	Otros Aprovechamientos (Donativos, Herencias, Cesiones y legados, Resarcimientos)
6.07	Remanentes de Entidades Públicas
7.00	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados
8.00	Contribuciones no comprendidas en la Ley de Ingresos causadas en ejercicios Fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago
9.00	Participaciones y Aportaciones
9.01	Anticipos de Participaciones Federales
9.02	Aportaciones Federales Ramo 33
9.11	Fondo General de Participaciones
9.12	Fondo de Fiscalización
9.13	Fondo de Fomento Municipal
9.14	Participaciones en Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios
9.15	Fondo de Compensación (ISAN)
9.21	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)
9.22	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
9.23	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)
9.24	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del DF (FORTAMUN)
9.25	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
9.26	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D.F. (FASP)
9.27	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
9.28	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF)
10.00	Transferencias , Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
10.01	Otros Apoyos Federales (Convenios)
10.02	Gasto Corriente Recurso Estatal
10.03	Gasto Corriente Recurso Federal
10.04	Gasto de Inversión
11.00	Ingresos Financieros (Utilidades y Rendimientos)
12.00	Otros Ingresos
12.01	Recaudación de Ingresos Federales
12.02	1 y 5 al Millar Derecho Federal
12.03	Impuestos Federales ISR (Salarios, Honorarios y Arrendamientos)
12.04	Ingresos Pendientes de Aplicar
12.05	Depósitos Administrativos
12.06	Depósitos de Fideicomisos para ejecución de Obras y Otras Acciones
12.07	Otros Ingresos
13.00	Traspasos entre Caja y Bancos
14.00	Traspasos de Inversiones a Bancos

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Ingresos

Clave	Concepto
15.00	Traspasos entre Bancos
16.00	Deudores Diversos
17.00	Ingresos por Financiamientos

Egresos

Clave	Concepto
21.00	Servicios Personales
22.00	Materiales y Suministros
23.00	Servicios Generales
23.01	Tratamiento de Aguas Residuales (ECOSYS)
24.00	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
24.01	Organismos Auxiliares y Fideicomisos
24.02	Órganos Autónomos
24.03	Poderes
25.00	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
26.00	Inversión Pública
27.00	Inversiones financieras y otras provisiones
28.00	Participaciones y Aportaciones
28.01	Participaciones
28.02	Aportaciones Federales Ramo 33
28.03	Otros Apoyos Federales (Convenios)
28.21	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)
28.22	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
28.23	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)
28.24	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
28.25	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
28.26	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D.F. (FASP)
28.27	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
28.28	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF)
29.00	Deuda pública
29.01	Amortizaciones de Capital
29.02	Servicio de la Deuda y Otros Gastos
30.00	Pagos de ADEFAS
30.01	Servicios Personales
30.02	Materiales y Suministros
30.03	Servicios Generales
30.04	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
30.05	Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles
30.06	Inversión Pública
31.00	Traspaso entre Caja y Bancos

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

Egresos	
Clave	Concepto
32.00	Trasposos de Bancos a Inversiones
33.00	Trasposos entre Bancos
34.00	Gastos a Comprobar por Deudores Diversos
35.00	Otros Egresos
35.01	Pago de Retenciones de Impuestos
35.02	Pago de Retenciones de Aportaciones de Seguridad Social
35.03	Devolución de Ingresos Federales Indevidos
35.04	Devolución de Depósitos Administrativos
35.05	Otros Egresos

XI. C) MUNICIPIOS

ÍNDICE

I. CATÁLOGOS

I.1. Lista de Cuentas Específico Municipal

I.2. Lista de Cuentas de Ingresos

I.3. Catálogo de Municipios

I.4. Catálogo de Organismos Operadores de Agua

I.5. Catálogo de Dependencias Generales para Municipios

I.6. Catálogo de Dependencias Auxiliares para Municipios

I.7. Catálogo de Dependencias Generales para Organismos Operadores de Agua

I.8. Catálogo de Dependencias Auxiliares para Organismos Operadores de Agua

I.9. Catálogo de Dependencias Generales para Sistemas Municipales DIF

I.10. Catálogo de Dependencias Auxiliares para Sistemas Municipales DIF

I.11. Catálogo de Dependencias Generales para Institutos Municipales del Deporte

I.12. Catálogo de Dependencias Auxiliares para Institutos Municipales del Deporte

I.13. Catálogo Programático Municipal

I.14. Catálogo de Fuentes de Financiamiento

I.15. Catálogo de Claves de Flujo de Efectivo

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

I.I LISTA DE CUENTAS ESPECIFICO MUNICIPAL

1°	2°	3°	4°	5°	Descripción	Naturaleza	Niveles
1000					ACTIVO		
1100					ACTIVO CIRCULANTE		
1110					Efectivo y Equivalentes		
1111					Efectivo	D	4
1111					Caja		
1111	2				Fondo Fijo de Caja		
1112					Bancos/Tesorería	D	3
1112					(Nombre del Banco)		
1112		1			(Número de cuenta)		
1113					Bancos/Dependencias y Otros	D	3
1114					Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	D	3
1115					Fondos con Afectación Específica	A	3
1115					Fondos de Garantía		
1116					Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	D	3
1119					Otros Efectivos y Equivalentes	D	3
1119	1				Fondos de Reserva		
1120					Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
1121					Inversiones Financieras de Corto Plazo	D	2
1121	1				% de Inversión de Fondo Financiero de Apoyo Municipal		
1121	2				Inversiones en UDI'S		
1121	3				Complementaria de Inversiones en UDI'S		
1122					Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	D	4
1122	1				Documentos Por Cobrar		
1122	2				Clientes		
1122	3				Crédito a Servidores Públicos a Corto Plazo		
1122	4				Cuotas y Aportaciones por Cobrar a Corto Plazo		
1122	5				Retención de Otras Prestaciones por Cobrar a Corto Plazo		
1122	6				Créditos a Servidores Públicos a Mediano Plazo		
1122	7				Cuotas y Aportaciones por Cobrar Documentadas		
1122	8				Retenciones de Créditos por Cobrar Documentadas		
1122	9				Retenciones de Otras Prestaciones por Cobrar Documentadas		
1122	10				Cuotas de Capitalización Individual por Cobrar		
1122	11				Cuotas de Ahorro Voluntario de Capitalización Individual por Cobrar		
1122	12				Aportaciones de Capitalización Individual por Cobrar		
1123					Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	D	4
1123	1				Crédito al Salario		
1123	2				Fideicomiso Banco "X"		
1123	3				Intereses por Cobrar en Inversiones en UDI'S		
1123	4				Cargos Pendientes de Aplicación Presupuestal		
1123	5				Deudores Diversos		
1124					Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	D	3
1125					Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	D	4
1126					Préstamos Otorgados a Corto Plazo	D	4
1129					Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	D	4
1129	1				IVA		
1129	1	1			IVA Acreditable		
1129	1	2			IVA por Acreditar		
1130					Derechos a recibir bienes o servicios		
1131					Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	D	4
1132					Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	D	4

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

1°	Cuenta				Descripción	Naturaleza	Niveles
	2°	3°	4°	5°			
1133					Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	D	4
1134					Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	D	4
1139					Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	D	5
1140					Inventarios		
1141					Inventario de Mercancías para Venta	D	2
1141	1				Inventario para Ventas		
1142					Inventario de Mercancías Terminadas	D	5
1143					Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	D	5
1144					Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	D	5
1145					Bienes en Tránsito	D	2
1150					Aimacenes		
1151					Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	D	5
1151	1				Materiales de Construcción		
1151	2				Material Eléctrico		
1151	3				Herramientas		
1151	4				Combustibles y Lubricantes		
1151	5				Refacciones		
1151	6				Medidores de Agua		
1151	7				Productos Químicos		
1160					Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
1161					Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	A	2
1162					Estimación por Deterioro de Inventarios	A	2
1190					Otros Activos Circulantes		
1191					Valores en Garantía	D	3
1192					Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	D	3
1193					Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	D	4
1200					ACTIVO NO CIRCULANTE		
1210					Inversiones Financieras a Largo Plazo		
1211					Inversiones a Largo Plazo	D	3
1211	1				Inversiones en Valores		
1212					Títulos y Valores a Largo Plazo	D	4
1212	1				Inversiones en Acciones Bonos y Valores		
1212	1	1			Acciones		
1212	1	2			Bonos		
1212	1	3			Valores		
1213					Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	D	3
1213	1				Fideicomisos		
1213	2				Mandatos		
1213	3				Análogos		
1214					Participaciones y Aportaciones de Capital	D	3
1214	1				Aportaciones Patrimoniales de Organismos Auxiliares		
1220					Derechos a recibir efectivo o equivalentes a Largo Plazo		
1221					Documentos por Cobrar a Largo Plazo	D	4
1221	1				Documentos por Cobrar		
1221	2				Créditos a Servidores Públicos a Largo Plazo		
1221	3				Cuotas y Aportaciones por Cobrar a Largo Plazo		
1221	4				Retenciones de Otras Prestaciones por Cobrar a Largo Plazo		
1222					Deudores Diversos a Largo Plazo	D	4
1223					Ingresos por recuperar a Largo Plazo	D	4
1224					Préstamos Otorgados a Largo Plazo	D	4

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Area que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles
1°	2°	3°	4°	5°			
1229					Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	D	4
1230					Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
1231					Terrenos	D	4
1231	1				Revaluación de Terrenos		
1231	2				Jardines		
1231	3				Panteones		
1231	4				Parques y Zoológicos		
1231	5				Predios no Edificados		
1231	6				Campos Deportivos (Sin Instalaciones)		
1232					Viviendas	D	4
1233					Edificios no Habitacionales	D	4
1233	1				Revaluación de Edificios		
1233	2				Bodegas y Depósitos		
1233	3				Auditorios		
1233	4				Bibliotecas		
1233	5				Edificios Administrativos		
1233	6				Gimnasios y Centros Deportivos		
1233	7				Mercados		
1233	8				Otros Edificios		
1233	9				Rastros		
1234					Infraestructura	D	4
1234	1				Revaluación de Infraestructura		
1235					Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	D	5
1235	1				Dir. Gral. de Obras Públicas (o Dependencia Ejecutora)		
1235	1	1			Numero de Obra		
1235	1	1	1		Numero de Contratista		
1235	1	1	1	1	Estimación de la Obra Ejecutada		
1235	1	1	1	2	IVA Pagado (La integración de esta clave se hará por cada obra que este en proceso)		
1236					Construcciones en Proceso en Bienes Propios	D	5
1236	1				Dir. Gral. de Obras Públicas (o Dependencia Ejecutora)		
1236	1	1			Numero de Obra		
1236	1	1	1		Numero de Contratista		
1236	1	1	1	1	Estimación de la Obra Ejecutada		
1236	1	1	1	2	IVA Pagado (La integración de esta clave se hará por cada obra que este en proceso)		
1239					Otros Bienes Inmuebles	D	4
1240					Bienes Muebles		
1241					Mobiliario y Equipo de Administración	D	4
1241	1				Revaluación de Mobiliario y Equipo de Administración		
1241	2				Artículos y Equipo de Biblioteca		
1241	3				Equipo Contra Incendio		
1241	4				Equipo de Cómputo y Accesorios		
1241	5				Equipo de Ingeniería		
1241	6				Mobiliario y Equipo de Oficina		
1242					Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	D	4
1242	1				Revaluación de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1242	2				Artículos y Equipo de Biblioteca		
1242	3				Equipo Contra Incendio		
1242	4				Equipo de Cómputo y Accesorios		
1242	5				Equipo de Ingeniería		
1242	6				Mobiliario y Equipo de Oficina		
1243					Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	D	4
1243	1				Revaluación de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1243	2				Mobiliario y Equipo de Clínicas y Hospitales		

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

i°	Cuenta				Descripción	Naturaleza	Niveles
	2°	3°	4°	5°			
1244					Equipo de Transporte	D	4
1244	1				Revaluación de Equipo de Transporte		
1244	2				Vehículos y Equipo de Transporte		
1244	3				Motocicletas		
1244	4				Bicicletas		
1245					Equipo de Defensa y Seguridad	D	4
1245	1				Revaluación de Equipo de Defensa y Seguridad		
1245	2				Equipo de Seguridad Pública y Armas		
1246					Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	D	4
1246	1				Revaluación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1246	2				Maquinaria y Accesorios		
1246	3				Maquinaria y Equipo de Construcción		
1246	4				Maquinaria y Equipo Diverso		
1246	5				Equipo Hidráulico		
1246	6				Equipo de Radio y Comunicación		
1247					Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	D	4
1247	1				Revaluación de Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
1247	2				Bienes Artísticos e Históricos y Culturales		
1247	3				Monumentos y Relojes Públicos		
1248					Activos Biológicos	D	4
1248	1				Revaluación de Activos Biológicos		
1248	2				Animales de Trabajo		
1248	3				Bosques		
1248	4				Criaderos		
1248	5				Viveros		
1249					Otros Bienes Muebles	D	4
1249	1				Revaluación de Otros Bienes Muebles		
1249	2				Maquinaria y Equipo Agrícola		
1249	3				Otros Bienes Capitalizables para Fomento		
1249	4				Vehículos Agropecuarios		
1249	5				Estacionómetros		
1249	6				Lavaderos y Baños Públicos		
1249	7				Templetes		
1249	8				Diversos		
1250					Activos Intangibles		
1251					Software	D	4
1251	1				Software		
1252					Patentes, Marcas y Derechos	D	4
1252	1				Patentes, Marcas y Derechos de Explotación		
1253					Concesiones y Franquicias	D	4
1253	1				Concesiones		
1254					Licencias	D	4
1254	1				Licencias		
1259					Otros Activos Intangibles	D	4
1259	1				Nombre del bien		
1260					Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
1261					Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	A	4
1261	1				Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles		
1261	2				Depreciación Revaluada de Bienes Inmuebles		
1262					Depreciación Acumulada de Infraestructura	A	4
1263					Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	A	4
1263	1				Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		
1263	2				Depreciación Revaluada de Bienes Muebles		
1264					Deterioro Acumulado de Activos Biológicos	A	4
1265					Amortización Acumulada de Activos Intangibles	A	4

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Nivel
1°	2°	3°	4°	5°			
1270					Activos Diferidos		
1271					Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	D	3
1272					Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	D	3
1273					Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	D	3
1274					Anticipos a Largo Plazo	D	5
1275					Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado	D	3
1279					Otros Activos Diferidos	D	3
1279	1				Depósitos en Garantía		
1279	2				Gastos de Instalación		
1279	3				Amortización Acumulada de Gastos de Instalación		
1279	4				Pagos Anticipados		
1279	4	1			Apoyos para el Desarrollo Municipal		
1279	5				Costo de Ventas por Aplicar		
1279	6				Ministración de Fondos para Obra de Infraestructura e Inversión		
1279	6	1			Ministración de Fondos para Obras de Infraestructura e Inversión		
1279	6	2			Programa de Prioridades Estatales y Municipales (PPEM)		
1280					Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
1281					Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo	A	3
1282					Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo	A	3
1283					Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo	A	3
1284					Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo	A	3
1289					Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo	A	3
1290					Otros Activos no Circulantes		
1291					Bienes en Concesión	D	3
1292					Bienes en Arrendamiento Financiero	D	3
1293					Bienes en Comodato	D	3
2000					PASIVO		
2100					PASIVO CIRCULANTE		
2110					Cuentas por pagar a Corto Plazo		
2111					Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	A	4
2111	1				Sueldos y Salarios por Pagar		
2112					Proveedores por Pagar a Corto Plazo	A	4
2112	1				Proveedores		
2113					Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	A	4
2114					Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	A	5
2115					Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	A	4
2116					Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	A	4
2116	1				Intereses por Pagar		
2117					Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	A	5
2117	1				Retenciones a Favor de Terceros por Pagar		
2117	1	1			Impuestos y Retenciones por Pagar		
2117	1	1	1		15 % Educación Pública		
2117	1	1	2		Retenciones de ISSEMYM		
2117	1	1	2	1	Préstamos Quirografarios		
2117	1	1	2	2	Préstamos Hipotecarios		
2117	1	1	2	3	ISSEMYM Retenciones de Cuotas para Fondo Solidario de Reparto		
2117	1	1	2	4	ISSEMYM Retenciones de Cuotas para el Servicio de Salud		
2117	1	1	2	5	ISSEMYM Aportación Municipal para el Fondo de Reparto		
2117	1	1	2	6	ISSEMYM Aportaciones Municipales para el Servicio de Salud		
2117	1	1	3		Retenciones de I.S.R.		
2117	1	1	3	1	Retenciones De I.S.P.T.		

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

1°	Cuenta				Descripción	Naturaleza	Niveles
	2°	3°	4°	5°			
2117	1	1	3	2	10 % Sobre Honorarios (I.S.R.)		
2117	1	1	3	3	20 % Operaciones Esporádicas (I.S.R.)		
2117	1	1	4		Cuotas Sindicales		
2117	1	1	5		Pensión Alimenticia		
2117	1	1	6		FONACOT		
2117	1	1	7		2 % Supervisión Por Contrato De Obra		
2117	1	2			Reserva para Retenciones por Supervisión		
2117	1	3			10 % De Multas Impuestas Por Autoridades Federales No Fiscales		
2117	1	4			IVA por Pagar		
2118					Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	A	4
2119					Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	A	5
2119	1				Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
2119	2				Acreedores Diversos		
2119	3				Depósitos en Garantía Administrativos y Judiciales		
2119	4				Cuentas por Pagar al GEM		
2119	4	1			Anticipos del G.E.M. a Cuenta de Participaciones		
2119	5				Cuotas y Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual por Invertir		
2119	6				Cuotas de Capitalización Individual por Pagar		
2119	7				Ahorro Voluntario de Capitalización Individual por Pagar		
2119	8				Aportaciones de Capitalización Individual por Pagar		
2119	9				Cheques de Sueldos en Circulación		
2120					Documentos por Pagar a Corto Plazo		
2121					Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	A	4
2121	1				Instituciones Financieras, Contratistas p Proveedor		
2121	1	1			Nombre de la Institución		
2121	1	1	1		Identificación del Crédito		
2121	2				Obligaciones UDI'S por Pagar		
2121	3				Complementaria UDI'S por Pagar		
2122					Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	A	4
2129					Otros Documentos por pagar a Corto Plazo	A	4
2130					Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
2131					Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	A	4
2132					Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa	A	4
2133					Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	A	4
2140					Títulos y Valores a Corto Plazo		
2141					Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	A	4
2142					Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo	A	4
2150					Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
2151					Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	A	3
2151	1				Cobros Anticipados		
2152					Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	A	3
2159					Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	A	3
2160					Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a Corto Plazo		
2161					Fondos en Garantía a Corto Plazo	A	4
2162					Fondos en Administración a Corto Plazo	A	4
2163					Fondos Contingentes a Corto Plazo	A	4
2164					Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	A	4
2165					Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	A	4
2166					Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	A	4
2170					Provisiones a Corto Plazo		
2171					Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	A	4

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

Cuenta	Cuenta				Descripción	Naturaleza	Niveles
	2°	3°	4°	5°			
2172					Provisión para Contingencias a Corto Plazo	A	4
2173					Otras Provisiones a Corto Plazo	A	4
2190					Otros Pasivos a Corto Plazo		
2191					Ingresos por Clasificar	A	4
2191	1				Ingresos por Aplicar		
2191	1	1			Aportaciones de Mejoras en Fideicomiso		
2192					Recaudación por Participar	A	4
2199					Otros Pasivos Circulantes	A	5
2199	1				Ventas a Crédito por Realizar		
2199	2				Multas Federales Pendientes de Pago		
2200					PASIVO NO CIRCULANTE		
2210					Cuentas por pagar a Largo Plazo		
2211					Proveedores por Pagar a Largo Plazo	A	4
2211	1				Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
2212					Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	A	4
2212	1				Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
2220					Documentos por Pagar a Largo Plazo		
2221					Documentos Comerciales por pagar a Largo Plazo	A	4
2221	1				Documentos por Pagar a Largo Plazo		
2221	1	1			Instituciones Financieras, Contratistas o Proveedores		
2221	1	1	1		Nombre de la Institución		
2221	1	1	1	1	Identificación del Crédito		
2221	2				Obligaciones en UDI's por Pagar		
2221	2	1			Complementaria UDI's por Pagar		
2222					Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	A	4
2229					Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	A	4
2230					Deuda Pública a Largo Plazo		
2231					Titulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	A	4
2232					Titulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	A	4
2233					Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	A	4
2234					Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo	A	4
2235					Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	A	4
2240					Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
2241					Créditos Diferidos a Largo Plazo	A	4
2242					Intereses Cobrados por Adelantados a Largo Plazo	A	4
2249					Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	A	4
2250					Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
2251					Fondos en Garantía a Largo Plazo	A	4
2252					Fondos en Administración a Largo Plazo	A	4
2253					Fondos Contingentes a Largo Plazo	A	4
2254					Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo	A	4
2255					Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	A	4
2256					Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo	A	4
2260					Provisiones a Largo Plazo		
2261					Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo	A	4
2262					Provisión por Pensiones a Largo Plazo	A	4
2263					Provisión para Contingencias a Largo Plazo	A	4
2269					Otras Provisiones a Largo Plazo	A	4
3000					HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO		
3100					Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
3110					Aportaciones		

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles
1°	2°	3°	4°	5°			
3111					Aportaciones	A	4
3111	1				Patrimonio		
3111	2				Complementaria de Patrimonio		
3111	3				Aportaciones Pendientes de Capitalizar		
3111	4				Capital Social		
3120					Donaciones de Capital		
3121					Donaciones de Capital	A	2
3130					Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
3131					Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	A	2
3200					Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
3210					Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
3211					Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	A	2
3211	1				Resultado del Ejercicio		
3220					Resultados de Ejercicios Anteriores		
3221					Resultados de Ejercicios Anteriores	A	2
3221	1				Resultado de Ejercicios Anteriores		
3230					Revalúos		
3231					Revalúo de Bienes Inmuebles	A	4
3232					Revalúo de Bienes Muebles	A	4
3233					Revalúo de Bienes Intangibles	A	4
3239					Otros Revalúos	A	4
3240					Reservas		
3241					Reservas de Patrimonio	A	3
3242					Reservas Territoriales	A	3
3243					Reservas por Contingencias	A	3
3250					Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
3251					Cambios en Políticas Contables	A	2
3252					Cambios por Errores Contables	A	2
3300					Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
3310					Resultado por Posición Monetaria		
3311					Resultado por posición monetaria	A	2
3320					Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
3321					Resultado por tenencia de Activos no monetarios	A	2
4000					INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
4100					Ingresos de Gestión	A	4
4200					Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	A	4
4300					Otros Ingresos y Beneficios	A	4
5000					GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
5100					Gastos de Funcionamiento	D	4
5200					Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
5300					Participaciones y Aportaciones	D	4
5400					Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	D	4
5500					Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	D	2
5600					Inversión Pública	D	4
5700					Bienes Muebles e Intangibles	D	4
5800					Costo de Ventas	D	5
6000					CUENTAS DE CIERRE O CORTE CONTABLE		
6100					CUENTAS DE CIERRE O CORTE CONTABLE	D	2
6100	1				Resumen de Ingresos y Gastos		
6100	2				Ahorro de la Gestión		
6100	3				Desahorro de la Gestión		
7000					CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		
7100					Valores		
7110					Valores		
7111					Valores en Custodia	D	2

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles
1°	2°	3°	4°	5°			
7112					Custodia de Valores	A	2
7113					Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	D	2
7114					Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía	A	2
7115					Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado	D	2
7116					Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado	A	2
7200					Emisión de Obligaciones		
7210					Emisión de Obligaciones		
7211					Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	D	2
7212					Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	D	2
7213					Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa	A	2
7214					Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	D	2
7215					Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa	D	2
7216					Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	A	2
7300					Avales y Garantías		
7310					Avales y Garantías		
7311					Avales Autorizados	D	2
7312					Avales Firmados	A	2
7313					Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	D	2
7314					Fianzas y Garantías Recibidas	A	2
7315					Fianzas Otorgadas para Respalidar Obligaciones no Fiscales del Gobierno	D	2
7316					Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respalidar Obligaciones no Fiscales	A	2
7400					Juicios		
7410					Juicios		
7411					Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	D	2
7412					Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales	A	2
7500					Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares		
7510					Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares		
7511					Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	D	2
7512					Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	A	2
7600					Bienes en Concesionados o en Comodato		
7610					Bienes en Concesionados o en Comodato		
7611					Bienes Bajo Contrato en Concesión	D	2
7612					Contrato de Concesión por Bienes	A	2
7613					Bienes Bajo Contrato en Comodato	D	2
7614					Contrato de Comodato por Bienes	A	2
7700					Cuentas de Orden No Presupuestarias		
7701					Avales Otorgados	A	2
7702					Obligaciones Contingentes	D	4
7703					Fondos en Desincorporación (En Efectivo)	D	2
7704					Desincorporación de Fondos (En Efectivo)	A	2
7705					Almacén	D	2
7706					Artículos Disponibles por el Almacén	A	2
7707					Artículos Distribuidos por El Almacén	A	2
7708					Organismos Auxiliares Cuenta de Control	A	3

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

1°	Cuenta				Descripción	Naturaleza	Niveles
	2°	3°	4°	5°			
7709					Cuenta de Control de Organismos Auxiliares	D	3
7710					Activo en Arrendamiento Financiero	D	2
7711					Arrendamiento Financiero de Activos	A	2
7712					Aportaciones de Comunidades para Electrificación	D	2
7713					Aportaciones para Electrificación Cobradas	D	2
7714					Aportaciones para Electrificación por Cobrar	A	2
7715					Fondos de Desincorporación (En Especie)	D	2
7716					Desincorporación de Fondos (En Especie)	A	2
7717					Fideicomiso para Capacitación, Investigación y Educación Medica Continua	D	2
7718					Capacitación, Investigación y Educación Medica Continua del Fideicomiso	A	2
7719					Programa Nacional de Recursos Federales	D	2
7720					Recursos Federales Programables	A	2
7721					Donaciones de Bienes Recibidos Pendientes de Regularizar	D	2
7722					Regularización de Donación de Bienes Recibidos	A	2
7723					Derechos Actuariales de Servidores Públicos	D	2
7724					Reservas Actuariales	A	2
7725					Rezagos por Cobro de Agua	D	2
7726					Responsabilidad por Cobros de Agua	A	2
7727					Fondo de Prioridades Estatales y Municipales	D	2
7728					Recursos Aplicados del Fondo de Prioridades	A	2
7729					Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	D	2
7730					Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles	A	2
7731					Fianzas Contratadas	D	2
7732					Contratación de Fianzas	A	2
7733					Programas Culturales Tripartita	D	2
7734					Tripartitas Programas Culturales	A	2
7735					Rezago por Cobro de Impuestos	D	2
7736					Responsabilidad por Cobro de Impuestos	A	2
7737					Multas Federales Pendientes de Cobro	D	2
7738					Cobros Pendientes por Multas Federales	A	2
7739					Fideicomiso de Aportaciones para Planta Tratadora	D	2
7740					Aportación para Planta Tratadora de Fideicomiso	A	2
7741					Reserva de Inversión del Sistema de Capitalización Individual	D	2
7742					Inversión de Reserva del Sistema de Capitalización Individual	A	2
7743					Inventario a Precio de Venta	D	2
7744					Precio de Inventario de Venta	A	2
7745					Deducciones a Precio de Venta	D	2
7746					Precio de Venta de las Deducciones	A	2
7747					Beneficios Otorgados a Derechohabientes	D	2
7748					Prestaciones Disfrutadas por los Derechohabientes	A	2
7749					Créditos por Ejercer Cadenas Productivas	D	3
7750					Por Ejercer de Créditos de Cadenas Productivas	A	3
7751					Medicamentos en Consignación	D	4
7752					Consignación de Medicamentos	A	4
7753					Insumos Médicos en Administración	D	3
7754					Administración de Insumos Médicos	A	3
7755					Acuerdos de Disposición	A	4
7756					Acuerdos de Disposición por Ejecutar	D	4
7757					Radicación de los Acuerdos de Disposición	D	4
8000					CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS		
8100					LEY DE INGRESOS		
8110					LEY DE INGRESOS ESTIMADA	D	5
8120					LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	A	5

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles
1°	2°	3°	4°	5°			
8130					MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA (NO SE UTILIZA)	A	5
8140					LEY DE INGRESOS DEVENGADA	A	5
8150					LEY DE INGRESOS RECAUDADA	A	5
8200					PRESUPUESTO DE EGRESOS		
8210					PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO		
8211					Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	A	4
8212					Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	A	4
8213					Presupuesto de Egresos Aprobado de Participaciones y aportaciones	A	4
8214					Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	A	4
8215					Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	A	4
8216					Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	A	4
8217					Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	A	4
8220					PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER		
8221					Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	D	4
8222					Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8223					Presupuesto de Egresos por Ejercer de Participaciones y aportaciones	D	4
8224					Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	D	4
8225					Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversión Pública	D	4
8226					Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	D	4
8227					Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
8230					MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO (NO SE UTILIZA)		
8231					Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	D	4
8232					Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8233					Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de Participaciones y aportaciones	D	4
8234					Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	D	4
8235					Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	D	4
8236					Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	D	4
8237					Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
8240					PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO		
8241					Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento	D	4
8242					Presupuesto de Egresos Comprometido de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8243					Presupuesto de Egresos Comprometido de Participaciones y aportaciones	D	4
8244					Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	D	4
8245					Presupuesto de Egresos Comprometido de Inversión Pública	D	4

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles
1°	2°	3°	4°	5°			
8246					Presupuesto de Egresos Comprometido de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	D	4
8247					Presupuesto de Egresos Comprometido de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
8250					PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO		
8251					Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	D	4
8252					Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8253					Presupuesto de Egresos Devengado de Participaciones y aportaciones	D	4
8254					Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	D	4
8255					Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública	D	4
8256					Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	D	4
8257					Presupuesto de Egresos Devengado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
8260					PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO (NO SE UTILIZA)		
8261					Presupuesto de Egresos Ejercido de Gastos de Funcionamiento	D	4
8262					Presupuesto de Egresos Ejercido de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8263					Presupuesto de Egresos Ejercido de Participaciones y aportaciones	D	4
8264					Presupuesto de Egresos Ejercido de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	D	4
8265					Presupuesto de Egresos Ejercido de Inversión Pública	D	4
8266					Presupuesto de Egresos Ejercido de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	D	4
8267					Presupuesto de Egresos Ejercido de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
8270					PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO		
8271					Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	D	4
8272					Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8273					Presupuesto de Egresos Pagado de Participaciones y aportaciones	D	4
8274					Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	D	4
8275					Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	D	4
8276					Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	D	4
8277					Presupuesto de Egresos Pagado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
9000					CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO		
9100					Cuentas de Cierre Presupuestario		
9110					Superávit Financiero	D	2
9120					Déficit Financiero	D	2
9130					Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	D	2

1.2 LISTA DE CUENTAS DE INGRESOS

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles
1°	2°	3°	4°	5°			
4000					INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
4100					Ingresos de Gestión	A	4
4110					Impuestos		
4111					Impuesto sobre los Ingresos		
4111	I				Impuesto sobre los Ingresos		

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles
1°	2°	3°	4°	5°			
4111	1	1			Impuesto sobre los Ingresos		
4112					Impuestos sobre el Patrimonio		
4112	1				Impuestos sobre el Patrimonio		
4112	1	2			Impuestos sobre el Patrimonio		
4112	1	2	1		Predial		
4112	1	2	2		Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles		
4112	1	2	3		Sobre Conjuntos Urbanos		
4113					Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones		
4113	1				Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones		
4113	1	3			Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones		
4114					Impuestos al Comercio Exterior		
4114	1				Impuestos al Comercio Exterior		
4114	1	4			Impuestos al Comercio Exterior		
4115					Impuestos sobre Nóminas y Asimilables		
4115	1				Impuestos sobre Nóminas y Asimilables		
4115	1	5			Impuestos sobre Nóminas y Asimilables		
4116					Impuestos Ecológicos		
4116	1				Impuestos Ecológicos		
4116	1	6			Impuestos Ecológicos		
4117					Accesorios de Impuestos		
4117	1				Accesorios de Impuestos		
4117	1	7			Accesorios de Impuestos		
4117	1	7	1		Multas		
4117	1	7	2		Recargos		
4117	1	7	3		Gastos de Ejecución		
4117	1	7	4		Indemnización por devolución de cheques		
4119					Otros Impuestos		
4119	1				Otros Impuestos		
4119	1	9			Otros Impuestos		
4119	1	9	1		Sobre Anuncios Publicitarios		
4119	1	9	2		Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos		
4119	1	9	3		Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje		
4120					Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
4121					Aportaciones para Fondos de Vivienda		
4121	2				Aportaciones para Fondos de Vivienda		
4121	2	1			Aportaciones para Fondos de Vivienda		
4122					Cuotas para el Seguro Social		
4122	2				Cuotas para el Seguro Social		
4122	2	2			Cuotas para el Seguro Social		
4123					Cuotas de Ahorro para el Retiro		
4123	2				Cuotas de Ahorro para el Retiro		
4123	2	3			Cuotas de Ahorro para el Retiro		
4124					Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
4124	2				Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
4124	2	4			Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
4124	2	4	1		Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

1°	Cuenta				Descripción	Naturaleza	Niveles
	2°	3°	4°	5°			
					Social		
4129					Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social		
4129	2				Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social		
4129	2	9			Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social		
4130					Contribuciones de Mejoras		
4131					Contribución de Mejoras por Obras Públicas		
4131	3				Contribución de Mejoras por Obras Públicas		
4131	3	1			Contribución de Mejoras por Obras Públicas		
4131	3	1	1		Para obra pública y acciones de beneficio social		
4131	3	1	2		Para obras de impacto vial		
4131	3	1	3		Por servicios ambientales		
4132					Accesorios de Contribuciones de Mejoras		
4132	3				Accesorios de Contribuciones de Mejoras		
4132	3	2			Accesorios de Contribuciones de Mejoras		
4132	3	2	1		Multas		
4132	3	2	2		Recargos		
4132	3	2	3		Gastos de Ejecución		
4132	3	2	4		Indemnización por devolución de cheques		
4140					Derechos		
4141					Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público		
4141	4				Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público		
4141	4	1			Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público		
4141	4	1	1		Por Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios		
4141	4	1	2		De Estacionamiento en la Vía Pública y de Servicio Público		
4142					Derechos a los Hidrocarburos		
4142	4				Derechos a los Hidrocarburos		
4142	4	2			Derechos a los Hidrocarburos		
4143					Derechos por Prestación de Servicios		
4143	4				Derechos por Prestación de Servicios		
4143	4	3			Derechos por Prestación de Servicios		
4143	4	3	1		Suministro de Agua Potable		
4143	4	3	2		Suministro de Agua en Bloque Proporcionada por la Autoridad Municipal a Fraccionamientos, Unidades Habitacionales, Comerciales o Industriales		
4143	4	3	3		Autorización de Derivaciones de la Toma de Agua		
4143	4	3	4		Conexiones a los Sistemas de Agua y Drenaje		
4143	4	3	5		Reconexión a los Sistemas de Agua Potable		
4143	4	3	6		Control para el Establecimiento de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en Fraccionamientos o Unidades Habitacionales, Comerciales o Industriales		
4143	4	3	7		Conexiones de Toma por el Suministro de Agua en Bloque Proporcionado por Autoridades Municipales		
4143	4	3	8		Derechos de Descarga de Aguas Residuales y su Tratamiento o Manejo Ecológico		
4143	4	3	9		Reparación de Aparatos Medidores de Consumo de Agua		
4143	4	3	10		Instalación de Medidores		
4143	4	3	11		Agua en Pipas (Permiso)		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles
1°	2°	3°	4°	5°			
4143	4	3	12		Agua en Pipas (Carga)		
4143	4	3	13		Obras		
4143	4	3	14		Rezagos		
4143	4	3	15		Venta de Medidores		
4143	4	3	16		Certificaciones		
4143	4	3	17		Otros		
4143	4	3	18		Mantenimiento de Drenaje		
4143	4	3	19		Dictamen de Factibilidad de Servicios		
4143	4	3	20		Del Registro Civil		
4143	4	3	21		De Desarrollo Urbano y Obras Públicas		
4143	4	3	22		Por Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública		
4143	4	3	23		Por Servicios de Rastros		
4143	4	3	24		Por Corral de Consejo e Identificación de Señales de Sangre, Tatuajes, Elementos Electromagnéticos y Fierros para Marcar Ganado y Magueyes		
4143	4	3	25		Por Servicios de Panteones		
4143	4	3	26		Por la Expedición o Refrendo Anual de Licencias Para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público		
4143	4	3	27		Por Servicios de Vigilancia Prestados por Autoridades de Seguridad Pública		
4143	4	3	28		Por Servicios Prestados por las Autoridades de Catastro		
4143	4	3	29		Por Servicios de Alumbrado Público		
4143	4	3	30		Por Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado, y Disposición Final de Residuos Sólidos Industriales y Comerciales		
4144					Accesorios de Derechos		
4144	4				Accesorios de Derechos		
4144	4	4			Accesorios de Derechos		
4144	4	4	1		Multas		
4144	4	4	2		Recargos		
4144	4	4	3		Gastos de Ejecución		
4144	4	4	4		Indemnización por devolución de cheques		
4149					Otros Derechos		
4149	4				Otros Derechos		
4149	4	9			Otros Derechos		
4150					Productos de Tipo Corriente		
4151					Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público		
4151	5				Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público		
4151	5	1			Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público		
4151	5	1	1		Por la Venta o Arrendamiento de Bienes Municipales		
4151	5	1	2		Impresos y Papel Especial		
4151	5	1	3		Derivados de Bosques Municipales		
4152					Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados		
4152	5				Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados		
4152	5	2			Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados		
4159					Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes		

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles
1°	2°	3°	4°	5°			
4159	5				Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes		
4159	5	9			Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes		
4159	5	9	1		Rendimientos o Ingresos Derivados de las Actividades de Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Municipal cuando por su Naturaleza Correspondan a Actividades que no son Propias de Derecho Público		
4159	5	9	2		En General, todos aquellos Ingresos que perciba la Hacienda Pública Municipal, derivados de Actividades que no son Propias de Derecho Público, o por la Explotación de sus Bienes Patrimoniales		
4160					Aprovechamientos de Tipo Corriente		
4161					Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal		
4161	6				Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal		
4161	6	1			Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal		
4162					Multas		
4162	6				Multas		
4162	6	2			Multas		
4162	6	2	1		Sanciones Administrativas		
4163					Indemnizaciones		
4163	6				Indemnizaciones		
4163	6	3			Indemnizaciones		
4163	6	3	1		Indemnizaciones por daños a bienes municipales		
4163	6	3	2		Otras indemnizaciones		
4164					Reintegros		
4164	6				Reintegros		
4164	6	4			Reintegros		
4164	6	4	1		Reintegros		
4165					Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas		
4165	6				Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas		
4165	6	5			Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas		
4166					Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes		
4166	6				Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes		
4166	6	6			Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes		
4167					Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones		
4167	6				Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones		
4167	6	7			Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones		
4168					Accesorios de Aprovechamientos		
4168	6				Accesorios de Aprovechamientos		
4168	6	8			Accesorios de Aprovechamientos		
4168	6	8	1		Multas		
4168	6	8	2		Recargos		
4168	6	8	3		Gastos de Ejecución		
4168	6	8	4		Indemnización por devolución de cheques		
4169					Otros Aprovechamientos		
4169	6				Otros Aprovechamientos		
4169	6	9			Otros Aprovechamientos		
4169	6	9	1		Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público		
4169	6	9	2		Herencias, Legados, Cesiones y Donaciones		
4169	6	9	3		Resarcimientos		

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles
1°	2°	3°	4°	5°			
4170					Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
4171					Ingresos por Venta de Mercancías		
4171	7				Ingresos por Venta de Mercancías		
4171	7	1			Ingresos por Venta de Mercancías		
4172					Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno		
4172	7				Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno		
4172	7	2			Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno		
4173					Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados		
4173	7				Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados		
4173	7	3			Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados		
4173	7	3	1		Estancias Infantiles		
4173	7	3	2		Farmacias		
4173	7	3	3		Servicios Médicos		
4173	7	3	4		Productos Nutricionales (Amaranto, Soya, Etc.)		
4173	7	3	5		Velatorios		
4173	7	3	6		Colegiaturas		
4173	7	3	7		Huertos Familiares		
4173	7	3	8		Servicios de Alberca		
4173	7	3	9		Panadería		
4173	7	3	10		Servicios de Laboratorio		
4173	7	3	11		Servicios de Baños Públicos		
4173	7	3	12		Inscripciones		
4173	7	3	13		Desayunos Escolares		
4173	7	3	14		Productos Básicos (Despensas)		
4173	7	3	15		Servicios Jurídicos		
4173	7	3	16		Servicios Psicológicos		
4173	7	3	17		Servicios de Terapia y Discapacidad		
4173	7	3	18		Ingresos diversos		
4173	7	3	19		Ingresos de Organismos del Deporte		
4173	7	3	20		Ingresos por Fideicomisos y Empresas de Participación Municipal		
4174					Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras		
4174	7				Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras		
4174	7	4			Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras		
4190					Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
4191					Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
4191	9				Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
4191	9	1			Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles
1°	2°	3°	4°	5°			
					de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
4192					Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
4192	9				Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
4192	9	2			Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
4200					Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	A	4
4210					Participaciones y Aportaciones		
4211					Participaciones		
4211	1				Participaciones		
4211	1	1			Participaciones		
4211	1	1	1		Fondo General de Participaciones		
4211	1	1	2		Fondo de Fomentos Municipal		
4211	1	1	3		Fondo de Fiscalización		
4211	1	1	4		Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios		
4211	1	1	5		Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		
4211	1	1	6		Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos		
4211	1	1	7		Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		
4211	1	1	8		Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal		
4211	1	1	9		Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores		
4211	1	1	10		Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Usados		
4211	1	1	11		Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas		
4211	1	1	12		Del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal		
4211	1	1	13		Las demás derivadas de la aplicación del Título Séptimo del Código Financiero para el Estado de México y Municipios, así como de los convenios, acuerdos o declaratorias que al efecto se celebren o realicen		
4211	1	1	14		Gasto de Inversión Sectorial (GIS)		
4211	1	1	15		Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM)		
4211	1	1	16		Remanentes Gasto de Inversión Sectorial (GIS)		
4211	1	1	17		Remanentes Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM)		
4211	1	1	18		Otros Recursos Estatales		
4212					Aportaciones		
4212	1				Aportaciones		
4212	1	2			Aportaciones		

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contraduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	---

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles
1°	2°	3°	4°	5°			
4212	1	2	1		Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal		
4212	1	2	2		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		
4212	1	2	3		Remanentes de Ramo 33		
4212	1	2	4		Excedentes Petroleros		
4212	1	2	5		Ramo 23		
4212	1	2	6		Subsemun		
4212	1	2	7		Remanentes Otros Recursos Federales		
4212	1	2	8		Otros Recursos Federales		
4213					Convenios		
4213	1				Convenios		
4213	1	3			Convenios		
4213	1	3	1		Multas Federales No Fiscales		
4213	1	3	2		Convenios de Tránsito Estatal con Municipios		
4220					Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
4221					Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
4221	2				Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
4221	2	1			Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
4222					Transferencias al Resto del Sector Público		
4222	2				Transferencias al Resto del Sector Público		
4222	2	2			Transferencias al Resto del Sector Público		
4223					Subsidios y Subvenciones		
4223	2				Subsidios y Subvenciones		
4223	2	3			Subsidios y Subvenciones		
4223	2	3	1		Subsidios y Subvenciones		
4223	2	3	2		Subsidios para Gastos de Operación		
4223	2	3	3		Subsidio por 2.5% Sobre Erogaciones (sólo Organismos de Agua)		
4224					Ayudas Sociales		
4224	2				Ayudas Sociales		
4224	2	4			Ayudas Sociales		
4225					Pensiones y Jubilaciones		
4225	2				Pensiones y Jubilaciones		
4225	2	5			Pensiones y Jubilaciones		
4300					Otros Ingresos y Beneficios	A	4
4310					Ingresos Financieros		
4311					Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros		
4311	1				Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros		
4311	1	1			Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros		
4311	1	1	1		Derivados de Recursos Propios		
4311	1	1	2		Derivados de Participaciones Federales		
4311	1	1	3		Derivados del Ramo 33		
4311	1	1	4		Derivados de Recursos de Programas Estatales		
4319					Otros Ingresos Financieros		
4319	1				Otros Ingresos Financieros		
4319	1	9			Otros Ingresos Financieros		
4320					Incremento por Variación de Inventarios		
4321					Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta		
4321	2				Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta		

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles
1°	2°	3°	4°	5°			
4321	2	1			Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta		
4322					Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas		
4322	2				Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas		
4322	2	2			Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas		
4323					Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración		
4323	2				Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración		
4323	2	3			Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración		
4324					Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción		
4324	2				Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción		
4324	2	4			Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción		
4325					Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo		
4325	2				Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo		
4325	2	5			Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo		
4330					Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
4331					Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
4331	3				Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
4331	3	1			Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
4340					Disminución del Exceso de Provisiones		
4341					Disminución del Exceso en Provisiones		
4341	4				Disminución del Exceso en Provisiones		
4341	4	1			Disminución del Exceso en Provisiones		
4390					Otros Ingresos y Beneficios Varios		
4391					Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores		
4391	9				Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores		
4391	9	1			Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores		
4392					Bonificaciones y Descuentos Obtenidos		
4392	9				Bonificaciones y Descuentos Obtenidos		
4392	9	2			Bonificaciones y Descuentos Obtenidos		
4393					Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes		
4393	9				Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes		
4393	9	3			Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes		
4394					Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables		
4394	9				Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores		

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles
1°	2°	3°	4°	5°			
					Negociables		
4394	9	4			Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables		
4395					Resultado por Posición Monetaria		
4395	9				Resultado por Posición Monetaria		
4395	9	5			Resultado por Posición Monetaria		
4396					Utilidades por Participación Patrimonial		
4396	9				Utilidades por Participación Patrimonial		
4396	9	6			Utilidades por Participación Patrimonial		
4399					Otros Ingresos y Beneficios Varios		
4399	9				Otros Ingresos y Beneficios Varios		
4399	9	9			Otros Ingresos y Beneficios Varios		
4399	9	9	1		Aportaciones por Gestoría de Diputados		
4399	9	9	2		Ingresos por Audiencia Pública		
4399	9	9	3		Actualización de Inversiones en UDI'S		
4399	9	9	4		Intereses por Inversiones en UDI'S		
4399	9	9	5		Otros Convenios		
4399	9	9	6		Ingresos Derivados de Ejercicios Anteriores no aplicados		
4399	9	9	7		Otros Ingresos Varios		
8000					CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS		
8100					LEY DE INGRESOS		
8110					LEY DE INGRESOS ESTIMADA	A	5
8110	4000				INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
8110	4100				Ingresos de Gestión		
8110	4110				Impuestos		
8110	4111				Impuesto sobre los Ingresos		
8110	4111	1			Impuesto sobre los Ingresos		
8110	4111	1	1		Impuesto sobre los Ingresos		
8110	4112				Impuestos sobre el Patrimonio		
8110	4112	1			Impuestos sobre el Patrimonio		
8110	4112	1	2		Impuestos sobre el Patrimonio		
8110	4112	1	2	1	Predial		
8110	4112	1	2	2	Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles		
8110	4112	1	2	3	Sobre Conjuntos Urbanos		
8110	4113				Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones		
8110	4113	1			Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones		
8110	4113	1	3		Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones		
8110	4114				Impuestos al Comercio Exterior		
8110	4114	1			Impuestos al Comercio Exterior		
8110	4114	1	4		Impuestos al Comercio Exterior		
8110	4115				Impuestos sobre Nóminas y Asimilables		
8110	4115	1			Impuestos sobre Nóminas y Asimilables		
8110	4115	1	5		Impuestos sobre Nóminas y Asimilables		
8110	4116				Impuestos Ecológicos		
8110	4116	1			Impuestos Ecológicos		
8110	4116	1	6		Impuestos Ecológicos		
8110	4117				Accesorios de Impuestos		

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles
1°	2°	3°	4°	5°			
8110	4117	1			Accesorios de Impuestos		
8110	4117	1	7		Accesorios de Impuestos		
8110	4117	1	7	1	Multas		
8110	4117	1	7	2	Recargos		
8110	4117	1	7	3	Gastos de Ejecución		
8110	4117	1	7	4	Indemnización por devolución de cheques		
8110	4119				Otros Impuestos		
8110	4119	1			Otros Impuestos		
8110	4119	1	9		Otros Impuestos		
8110	4119	1	9	1	Sobre Anuncios Publicitarios		
8110	4119	1	9	2	Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos		
8110	4119	1	9	3	Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje		
8110	4120				Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
8110	4121				Aportaciones para Fondos de Vivienda		
8110	4121	2			Aportaciones para Fondos de Vivienda		
8110	4121	2	1		Aportaciones para Fondos de Vivienda		
8110	4122				Cuotas para el Seguro Social		
8110	4122	2			Cuotas para el Seguro Social		
8110	4122	2	2		Cuotas para el Seguro Social		
8110	4123				Cuotas de Ahorro para el Retiro		
8110	4123	2			Cuotas de Ahorro para el Retiro		
8110	4123	2	3		Cuotas de Ahorro para el Retiro		
8110	4124				Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
8110	4124	2			Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
8110	4124	2	4		Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
8110	4124	2	4	1	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
8110	4129				Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social		
8110	4129	2			Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social		
8110	4129	2	9		Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social		
8110	4130				Contribuciones de Mejoras		
8110	4131				Contribución de Mejoras por Obras Públicas		
8110	4131	3			Contribución de Mejoras por Obras Públicas		
8110	4131	3	1		Contribución de Mejoras por Obras Públicas		
8110	4131	3	1	1	Para obra pública y acciones de beneficio social		
8110	4131	3	1	2	Para obras de impacto vial		
8110	4131	3	1	3	Por servicios ambientales		
8110	4132				Accesorios de Contribuciones de Mejoras		
8110	4132	3			Accesorios de Contribuciones de Mejoras		
8110	4132	3	2		Accesorios de Contribuciones de Mejoras		
8110	4132	3	2	1	Multas		
8110	4132	3	2	2	Recargos		
8110	4132	3	2	3	Gastos de Ejecución		
8110	4132	3	2	4	Indemnización por devolución de cheques		
8110	4140				Derechos		
8110	4141				Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público		
8110	4141	4			Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público		
8110	4141	4	1		Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o		

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles
1°	2°	3°	4°	5°			
					Explotación de Bienes de Dominio Público		
8110	4141	4	1	1	Por Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios		
8110	4141	4	1	2	De Estacionamiento en la Vía Pública y de Servicio Público		
8110	4142				Derechos a los Hidrocarburos		
8110	4142	4			Derechos a los Hidrocarburos		
8110	4142	4	2		Derechos a los Hidrocarburos		
8110	4143				Derechos por Prestación de Servicios		
8110	4143	4			Derechos por Prestación de Servicios		
8110	4143	4	3		Derechos por Prestación de Servicios		
8110	4143	4	3	1	Suministro de Agua Potable		
8110	4143	4	3	2	Suministro de Agua en Bloque Proporcionada por la Autoridad Municipal a Fraccionamientos, Unidades Habitacionales, Comerciales o Industriales		
8110	4143	4	3	3	Autorización de Derivaciones de la Toma de Agua		
8110	4143	4	3	4	Conexiones a los Sistemas de Agua y Drenaje		
8110	4143	4	3	5	Reconexión a los Sistemas de Agua Potable		
8110	4143	4	3	6	Control para el Establecimiento de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en Fraccionamientos o Unidades Habitacionales, Comerciales o Industriales		
8110	4143	4	3	7	Conexiones de Toma por el Suministro de Agua en Bloque Proporcionado por Autoridades Municipales		
8110	4143	4	3	8	Derechos de Descarga de Aguas Residuales y su Tratamiento o Manejo Ecológico		
8110	4143	4	3	9	Reparación de Aparatos Medidores de Consumo de Agua		
8110	4143	4	3	10	Instalación de Medidores		
8110	4143	4	3	11	Agua en Pipas (Permiso)		
8110	4143	4	3	12	Agua en Pipas (Carga)		
8110	4143	4	3	13	Obras		
8110	4143	4	3	14	Rezagos		
8110	4143	4	3	15	Venta de Medidores		
8110	4143	4	3	16	Certificaciones		
8110	4143	4	3	17	Otros		
8110	4143	4	3	18	Mantenimiento de Drenaje		
8110	4143	4	3	19	Dictamen de Factibilidad de Servicios		
8110	4143	4	3	20	Del Registro Civil		
8110	4143	4	3	21	De Desarrollo Urbano y Obras Públicas		
8110	4143	4	3	22	Por Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública		
8110	4143	4	3	23	Por Servicios de Rastros		
8110	4143	4	3	24	Por Corral de Consejo e Identificación de Señales de Sangre, Tatuajes, Elementos Electromagnéticos y Fierros para Marcar Ganado y Magueyes		
8110	4143	4	3	25	Por Servicios de Panteones		
8110	4143	4	3	26	Por la Expedición o Refrendo Anual de Licencias Para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público		
8110	4143	4	3	27	Por Servicios de Vigilancia Prestados por Autoridades de Seguridad Pública		
8110	4143	4	3	28	Por Servicios Prestados por las Autoridades de Catastro		
8110	4143	4	3	29	Por Servicios de Alumbrado Público		
8110	4143	4	3	30	Por Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección,		

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles
1°	2°	3°	4°	5°			
					Traslado, y Disposición Final de Residuos Sólidos Industriales y Comerciales		
8110	4144				Accesorios de Derechos		
8110	4144	4			Accesorios de Derechos		
8110	4144	4	4		Accesorios de Derechos		
8110	4144	4	4	1	Multas		
8110	4144	4	4	2	Recargos		
8110	4144	4	4	3	Gastos de Ejecución		
8110	4144	4	4	4	Indemnización por devolución de cheques		
8110	4149				Otros Derechos		
8110	4149	4			Otros Derechos		
8110	4149	4	9		Otros Derechos		
8110	4150				Productos de Tipo Corriente		
8110	4151				Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público		
8110	4151	5			Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público		
8110	4151	5	1		Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público		
8110	4151	5	1	1	Por la Venta o Arrendamiento de Bienes Municipales		
8110	4151	5	1	2	Impresos y Papel Especial		
8110	4151	5	1	3	Derivados de Bosques Municipales		
8110	4152				Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados		
8110	4152	5			Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados		
8110	4152	5	2		Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados		
8110	4159				Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes		
8110	4159	5			Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes		
8110	4159	5	9		Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes		
8110	4159	5	9	1	Rendimientos o Ingresos Derivados de las Actividades de Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Municipal cuando por su Naturaleza Correspondan a Actividades que no son Propias de Derecho Público		
8110	4159	5	9	2	En General, todos aquellos Ingresos que perciba la Hacienda Pública Municipal, derivados de Actividades que no son Propias de Derecho Público, o por la Explotación de sus Bienes Patrimoniales		
8110	4160				Aprovechamientos de Tipo Corriente		
8110	4161				Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal		
8110	4161	6			Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal		
8110	4161	6	1		Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal		
8110	4162				Multas		
8110	4162	6			Multas		
8110	4162	6	2		Multas		
8110	4162	6	2	1	Sanciones Administrativas		
8110	4163				Indemnizaciones		
8110	4163	6			Indemnizaciones		
8110	4163	6	3		Indemnizaciones		
8110	4163	6	3	1	Indemnizaciones por daños a bienes municipales		
8110	4163	6	3	2	Otras indemnizaciones		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles
1°	2°	3°	4°	5°			
8110	4164				Reintegros		
8110	4164	6			Reintegros		
8110	4164	6	4		Reintegros		
8110	4164	6	4	1	Reintegros		
8110	4165				Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas		
8110	4165	6			Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas		
8110	4165	6	5		Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas		
8110	4166				Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes		
8110	4166	6			Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes		
8110	4166	6	6		Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes		
8110	4167				Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones		
8110	4167	6			Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones		
8110	4167	6	7		Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones		
8110	4168				Accesorios de Aprovechamientos		
8110	4168	6			Accesorios de Aprovechamientos		
8110	4168	6	8		Accesorios de Aprovechamientos		
8110	4168	6	8	1	Multas		
8110	4168	6	8	2	Recargos		
8110	4168	6	8	3	Gastos de Ejecución		
8110	4168	6	8	4	Indemnización por devolución de cheques		
8110	4169				Otros Aprovechamientos		
8110	4169	6			Otros Aprovechamientos		
8110	4169	6	9		Otros Aprovechamientos		
8110	4169	6	9	1	Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público		
8110	4169	6	9	2	Herencias, Legados, Cesiones y Donaciones		
8110	4169	6	9	3	Resarcimientos		
8110	4170				Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
8110	4171				Ingresos por Venta de Mercancías		
8110	4171	7			Ingresos por Venta de Mercancías		
8110	4171	7	1		Ingresos por Venta de Mercancías		
8110	4172				Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno		
8110	4172	7			Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno		
8110	4172	7	2		Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno		
8110	4173				Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados		
8110	4173	7			Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados		
8110	4173	7	3		Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados		
8110	4173	7	3	1	Estancias Infantiles		
8110	4173	7	3	2	Farmacias		
8110	4173	7	3	3	Servicios Médicos		
8110	4173	7	3	4	Productos Nutricionales (Amaranto, Soya, Etc.)		
8110	4173	7	3	5	Velatorios		
8110	4173	7	3	6	Colegiaturas		
8110	4173	7	3	7	Huertos Familiares		
8110	4173	7	3	8	Servicios de Alberca		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles
1º	2º	3º	4º	5º			
8110	4173	7	3	9	Panadería		
8110	4173	7	3	10	Servicios de Laboratorio		
8110	4173	7	3	11	Servicios de Baños Públicos		
8110	4173	7	3	12	Inscripciones		
8110	4173	7	3	13	Desayunos Escolares		
8110	4173	7	3	14	Productos Básicos (Despensas)		
8110	4173	7	3	15	Servicios Jurídicos		
8110	4173	7	3	16	Servicios Psicológicos		
8110	4173	7	3	17	Servicios de Terapia y Discapacidad		
8110	4173	7	3	18	Ingresos diversos		
8110	4173	7	3	19	Ingresos de Organismos del Deporte		
8110	4173	7	3	20	Ingresos por Fideicomisos y Empresas de Participación Municipal		
8110	4174				Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras		
8110	4174	7			Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras		
8110	4174	7	4		Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras		
8110	4190				Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
8110	4191				Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
8110	4191	9			Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
8110	4191	9	1		Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
8110	4192				Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
8110	4192	9			Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
8110	4192	9	2		Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
8110	4200				Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
8110	4210				Participaciones y Aportaciones		
8110	4211				Participaciones		
8110	4211	1			Participaciones		
8110	4211	1	1		Participaciones		
8110	4211	1	1	1	Fondo General de Participaciones		
8110	4211	1	1	2	Fondo de Fomentos Municipal		
8110	4211	1	1	3	Fondo de Fiscalización		
8110	4211	1	1	4	Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios		
Vigente desde					Sustituye		Área que elaboró
01/01/2013							Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles
1°	2°	3°	4°	5°			
8110	4211	1	1	5	Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		
8110	4211	1	1	6	Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos		
8110	4211	1	1	7	Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		
8110	4211	1	1	8	Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal		
8110	4211	1	1	9	Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores		
8110	4211	1	1	10	Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Usados		
8110	4211	1	1	11	Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas		
8110	4211	1	1	12	Del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal		
8110	4211	1	1	13	Las demás derivadas de la aplicación del Título Séptimo del Código Financiero para el Estado de México y Municipios, así como de los convenios, acuerdos o declaratorias que al efecto se celebren o realicen		
8110	4211	1	1	14	Gasto de Inversión Sectorial (GIS)		
8110	4211	1	1	15	Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM)		
8110	4211	1	1	16	Remanentes Gasto de Inversión Sectorial (GIS)		
8110	4211	1	1	17	Remanentes Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM)		
8110	4211	1	1	18	Otros Recursos Estatales		
8110	4212				Aportaciones		
8110	4212	1			Aportaciones		
8110	4212	1	2		Aportaciones		
8110	4212	1	2	1	Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal		
8110	4212	1	2	2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		
8110	4212	1	2	3	Remanentes de Ramo 33		
8110	4212	1	2	4	Excedentes Petroleros		
8110	4212	1	2	5	Ramo 23		
8110	4212	1	2	6	Subsemun		
8110	4212	1	2	7	Remanentes Otros Recursos Federales		
8110	4212	1	2	8	Otros Recursos Federales		
8110	4213				Convenios		
8110	4213	1			Convenios		
8110	4213	1	3		Convenios		
8110	4213	1	3	1	Multas Federales No Fiscales		
8110	4213	1	3	2	Convenios de Tránsito Estatal con Municipios		
8110	4220				Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
8110	4221				Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
8110	4221	2			Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
8110	4221	2	1		Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
8110	4222				Transferencias al Resto del Sector Público		
8110	4222	2			Transferencias al Resto del Sector Público		
8110	4222	2	2		Transferencias al Resto del Sector Público		
8110	4223				Subsidios y Subvenciones		

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles
1°	2°	3°	4°	5°			
8110	4223	2			Subsidios y Subvenciones		
8110	4223	2	3		Subsidios y Subvenciones		
8110	4223	2	3	1	Subsidios y Subvenciones		
8110	4223	2	3	2	Subsidios para Gastos de Operación		
8110	4223	2	3	3	Subsidio por 2.5% Sobre Erogaciones (sólo Organismos de Agua)		
8110	4224				Ayudas Sociales		
8110	4224	2			Ayudas Sociales		
8110	4224	2	4		Ayudas Sociales		
8110	4225				Pensiones y Jubilaciones		
8110	4225	2			Pensiones y Jubilaciones		
8110	4225	2	5		Pensiones y Jubilaciones		
8110	4300				Otros Ingresos y Beneficios	A	4
8110	4310				Ingresos Financieros		
8110	4311				Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros		
8110	4311	1			Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros		
8110	4311	1	1		Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros		
8110	4311	1	1	1	Derivados de Recursos Propios		
8110	4311	1	1	2	Derivados de Participaciones Federales		
8110	4311	1	1	3	Derivados del Ramo 33		
8110	4311	1	1	4	Derivados de Recursos de Programas Estatales		
8110	4319				Otros Ingresos Financieros		
8110	4319	1			Otros Ingresos Financieros		
8110	4319	1	9		Otros Ingresos Financieros		
8110	4320				Incremento por Variación de Inventarios		
8110	4321				Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta		
8110	4321	2			Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta		
8110	4321	2	1		Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta		
8110	4322				Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas		
8110	4322	2			Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas		
8110	4322	2	2		Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas		
8110	4323				Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración		
8110	4323	2			Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración		
8110	4323	2	3		Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración		
8110	4324				Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción		
8110	4324	2			Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción		
8110	4324	2	4		Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción		
8110	4325				Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo		
8110	4325	2			Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles
1°	2°	3°	4°	5°			
8110	4325	2	5		Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo		
8110	4330				Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
8110	4331				Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
8110	4331	3			Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
8110	4331	3	1		Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
8110	4340				Disminución del Exceso de Provisiones		
8110	4341				Disminución del Exceso en Provisiones		
8110	4341	4			Disminución del Exceso en Provisiones		
8110	4341	4	1		Disminución del Exceso en Provisiones		
8110	4350				Ingresos Extraordinarios		
8110	4351				Ingresos derivados de Financiamientos		
8110	4351	5			Ingresos derivados de Financiamientos		
8110	4351	5	1		Ingresos derivados de Financiamientos		
8110	4351	5	1	1	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos		
8110	4351	5	1	2	Otras Instituciones Públicas		
8110	4351	5	1	3	Instituciones Privadas		
8110	4351	5	1	4	Particulares		
8110	4351	5	1	5	Pasivos Generados al Cierre del Ejercicio Fiscal Pendientes de Pago		
8110	4390				Otros Ingresos y Beneficios Varios		
8110	4391				Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores		
8110	4391	9			Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores		
8110	4391	9	1		Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores		
8110	4392				Bonificaciones y Descuentos Obtenidos		
8110	4392	9			Bonificaciones y Descuentos Obtenidos		
8110	4392	9	2		Bonificaciones y Descuentos Obtenidos		
8110	4393				Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes		
8110	4393	9			Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes		
8110	4393	9	3		Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes		
8110	4394				Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables		
8110	4394	9			Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables		
8110	4394	9	4		Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables		
8110	4395				Resultado por Posición Monetaria		
8110	4395	9			Resultado por Posición Monetaria		
8110	4395	9	5		Resultado por Posición Monetaria		
8110	4396				Utilidades por Participación Patrimonial		
8110	4396	9			Utilidades por Participación Patrimonial		
8110	4396	9	6		Utilidades por Participación Patrimonial		
8110	4399				Otros Ingresos y Beneficios Varios		

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles
1°	2°	3°	4°	5°			
8110	4399	9			Otros Ingresos y Beneficios Varios		
8110	4399	9	9		Otros Ingresos y Beneficios Varios		
8110	4399	9	9	1	Aportaciones por Gestoría de Diputados		
8110	4399	9	9	2	Ingresos por Audiencia Pública		
8110	4399	9	9	3	Actualización de Inversiones en UDI'S		
8110	4399	9	9	4	Intereses por Inversiones en UDI'S		
8110	4399	9	9	5	Otros Convenios		
					Ingresos Derivados de Ejercicios Anteriores no aplicados		
8110	4399	9	9	6			
8110	4399	9	9	7	Otros Ingresos Varios		
8120					LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	D	5
					MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA (NO SE UTILIZA)		
8130						D	5
8140					LEY DE INGRESOS DEVENGADA (NO SE UTILIZA)	D	5
8150					LEY DE INGRESOS RECAUDADA	D	5

I.3. CATÁLOGO DE MUNICIPIOS

Municipio
ACAMBAY
ACOLMAN
ACULCO
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS
ALMOLOYA DE JUAREZ
ALMOLOYA DEL RIO
AMANALCO
AMATEPEC
AMECAMECA
APAXCO
ATENCO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA
ATLACOMULCO
ATLAUTLA
AXAPUSCO
AYAPANGO
CALIMAYA
CAPULHUAC
CHALCO
CHAPA DE MOTA
CHAPULTEPEC
CHIAUTLA
CHICOLOAPAN
CHICONCUAC
CHIMALHUACAN
COACALCO
COATEPEC HARINAS
COCOTITLAN
COYOTEPEC
CUAUTITLAN
CUAUTITLAN IZCALLI
DONATO GUERRA

Municipio
ECATEPEC
ECATZINGO
EL ORO
HUEHUETOCA
HUEYPOXTLA
HUIXQUILUCAN
ISIDRO FABELA
IXTAPALUCA
IXTAPAN DE LA SAL
IXTAPAN DEL ORO
IXTLAHUACA
JALTENCO
JILOTEPEC
JILOTZINGO
JIQUIPILCO
JOCOTITLAN
JOQUICINGO
JUCHITEPEC
LA PAZ
LERMA
LUVIANOS
MALINALCO
MELCHOR OCAMPO
METEPEC
MEXICALCINGO
MORELOS
NAUCALPAN
NEXTLALPAN
NEZAHUALCOYOTL
NICOLAS ROMERO
NOPALTEPEC
OCOYOACAC

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

Municipio
OCUILAN
OTUMBA
OTZOLOAPAN
OTZOLOTEPEC
OZUMBA
PAPALOTLA
POLOTITLAN
RAYON
SAN ANTONIO LA ISLA
SAN FELIPE DEL PROGRESO
SAN JOSE DEL RINCON
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES
SAN MATEO ATENCO
SAN SIMON DE GUERRERO
SANTA CRUZ ATIZAPAN
SANTO TOMAS
SOYANIQUILPAN DE JUAREZ
SULTEPEC
TECAMAC
TEJUPILCO
TEMAMATLA
TEMASCALAPA
TEMASCALCINGO
TEMASCALTEPEC
TEMOAYA
TENANCINGO
TENANGO DEL AIRE
TENANGO DEL VALLE
TEOLOYUCAN
TEOTIHUACAN
TEPETLAOXTOC
TEPETLIXPA
TEPOTZOTLAN

Municipio
TEQUIXQUIAC
TEXCALTITLAN
TEXCALYACAC
TEXCOCO
TEZOYUCA
TIANGUISTENCO
TIMILPAN
TLALMANALCO
TLALNEPANTLA
TLATLAYA
TOLUCA
TONANITLA
TONATICO
TULTEPEC
TULTITLAN
VALLE DE BRAVO
VALLE DE CHALCO
VILLA DE ALLENDE
VILLA DEL CARBON
VILLA GUERRERO
VILLA VICTORIA
XALATLACO
XONACATLAN
ZACAZONAPAN
ZACUALPAN
ZINACANTEPEC
ZUMPAHUACAN
ZUMPANGO

I.4 CATÁLOGO DE ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA

Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Malinalco
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valle De Bravo
Agua y Saneamiento de San Mateo Atenco
Agua y Saneamiento de Toluca
Agua Potable y Saneamiento de Chicoloapan de Juárez
Operadora de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ixtapaluca
Operadora de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Teoloyucan
Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez
Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valle de Chaico Solidaridad
Organismo de Agua y Saneamiento de Amecameca
Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Acolman
Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Chimalhuacán
Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jaltenco

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Organismo Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable de Ixtapan de la Sal
Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinacantepec
Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec
Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Teotihuacán
Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Coacalco de Berriozábal
Organismo Público Descentralizado para el Servicio de Agua Potable de Tequixquiac
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jilotepec
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento de El Oro
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Lerma
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tecámac
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tenancingo
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zumpango
Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Municipio de Coatepec Harinas
Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Almoloya de Juárez
Organismo Público Descentralizado Municipal de Cuautitlán Izcalli
Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atizapán de Zaragoza
Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Chalco
Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tenango del Valle
Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nicolás Romero
Organismo Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua, Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de Jocotitlán
Organismo Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua, Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de Huixquilucan
Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua, Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Nextlalpan F.S.S.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Secretaría General Gubernamental y Oficina Superior de Fiscalización

I.5 CATÁLOGO DE DEPENDENCIAS GENERALES PARA MUNICIPIOS

Clave	Dependencias Generales
A00	Presidencia
A01	Comunicación Social
A02	Derechos Humanos
B00	Sindicaturas
B01	Sindicatura
B02	Sindicatura
B03	Sindicatura
C00	Regidurías
C01	Regiduría
C02	Regiduría
C03	Regiduría
C04	Regiduría
C05	Regiduría
C06	Regiduría
C07	Regiduría
C08	Regiduría
C09	Regiduría
C10	Regiduría
C11	Regiduría
C12	Regiduría
C13	Regiduría
C14	Regiduría
C15	Regiduría
C16	Regiduría
C17	Regiduría
C18	Regiduría
C19	Regiduría
D00	Secretaría del Ayuntamiento
E00	Administración
E01	Planeación
E02	Informática
E03	Eventos Especiales
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos
G00	Ecología
H00	Servicios Públicos
I00	Promoción Social
I01	Desarrollo Social
I00	Gobierno Municipal
K00	Contraloría
L00	Tesorería
M00	Consejería Jurídica
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

N01	Desarrollo Agropecuario
O00	Educación Cultural y Bienestar Social
P00	Atención Ciudadana
Q00	Seguridad Pública y Tránsito
R00	Casa de la Cultura

1.6 CATÁLOGO DE DEPENDENCIAS AUXILIARES PARA MUNICIPIOS

Clave	Dependencias Auxiliares
100	Secretaría Particular
101	Secretaría Técnica
102	Derechos Humanos
103	Comunicación Social
104	Seguridad Pública
105	Protección Civil
106	Bomberos
107	Urbanismo y Vivienda
108	Oficialía Conciliadora
109	Registro Civil
110	Acción Cívica
111	Coordinación de Delegaciones
112	Participación Ciudadana
113	Cronista Municipal
114	Control Patrimonial
115	Ingresos
116	Egresos
117	Presupuesto
118	Catastro Municipal
119	Contabilidad
120	Administración y Desarrollo de Personal
121	Recursos Materiales
122	Información, Planeación, Programación y Evaluación
123	Desarrollo Urbano
124	Obras Públicas
125	Servicios Públicos

Clave	Dependencias Auxiliares
129	Antirrábico
130	Desarrollo Agrícola y Ganadero
131	Fomento Industrial
132	Desarrollo Comercial y de Servicios
133	Fomento Artesanal
134	Auditoría Financiera
135	Auditoría de Obra
136	Auditoría Administrativa
137	Simplificación Administrativa
138	Responsabilidad y Situación Patrimonial
139	Control Social
140	Servicio Municipal de Empleo
141	Educación
142	Deporte
143	Atención a la Juventud
144	Gobernación
145	Panteones
146	Rastro
147	Mercados
148	Servicio Militar Municipal
149	Fomento Turístico
150	Cultura
151	Atención a los Pueblos Indígenas
152	Atención a la Mujer
153	Atención a la Salud
154	Vialidad y Transporte

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

126	Limpia
127	Alumbrado Público
128	Parques y Jardines

155	Área Jurídica
-----	---------------

I.7 CATÁLOGO DE DEPENDENCIAS GENERALES PARA ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA

Clave	Dependencias Generales
A00	Dirección General
A01	Subdirección General
A04	Control de Gestión
A05	Unidad de Informática
B00	Finanzas y Administración
B01	Finanzas
B02	Administración
B03	Comercialización
C00	Unidad Técnica de Operación
C01	Construcción
C02	Operación
C03	Mantenimiento
D00	Unidad Jurídica
E00	Unidad de Planeación
E01	Planeación
E02	Estudios y Proyectos
G00	Contraloría Interna

I.8 CATÁLOGO DE DEPENDENCIAS AUXILIARES PARA ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA

Clave	Dependencias Auxiliares
201	Área de Sistemas
202	Área de Padrones, Lecturas y Facturación
203	Área de Contabilidad y Presupuesto
204	Área de Tesorería
205	Área de Ingresos
206	Área de Presupuestos
207	Área de Contabilidad
208	Área de Rezago y Cobranza
209	Área de Recursos Humanos
210	Área de Recursos Materiales y Servicios Generales
211	Área de Finanzas
212	Área de Administración
213	Área de Adquisiciones

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

214	Área de Patrimonio
215	Área de Atención a Usuarios
216	Área de Comercialización
217	Área de Líneas y Tanques
218	Área de Construcción, Control y Supervisión
219	Área de Agua Potable
220	Área de Operación
221	Área de Aguas Residuales y Plantas de Tratamiento
222	Área de Drenaje y Alcantarillado
223	Área de Control y Micromedición
224	Área de Factibilidades
225	Área de Electromecánico
226	Área de Cloración y Calidad del Agua
227	Área de Mantenimiento
228	Área Jurídica
229	Área de Aseguramiento de Calidad
230	Área de Planes y Programas
231	Área de Coordinación Institucional
232	Área de Difusión Social
233	Área de Estudios y Proyectos
234	Área de Cultura del Agua

I.9 CATÁLOGO DE DEPENDENCIAS GENERALES PARA SISTEMAS MUNICIPALES DIF

Clave	Dependencias Generales
A00	Presidencia
B00	Dirección General
C00	Tesorería
D00	Área de Administración
E00	Área de Operación
F00	Área de Gestión Social
G00	Contraloría Interna

I.10 CATÁLOGO DE DEPENDENCIAS AUXILIARES PARA SISTEMAS MUNICIPALES DIF

Clave	Dependencias Auxiliares
300	Secretaría Particular
301	Unidad de Asistencia Social
302	Comunicación Social
303	Contraloría Interna
304	Planeación
305	Supervisión
306	Área de Finanzas
307	Área de Administración

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

308	Área de Orientación Familiar
309	Área de Servicios Educativos
310	Área de Salud y Deporte
311	Área de Servicios Nutricionales
312	Área de Servicios Jurídicos
313	Área de Desarrollo Comunitario
314	Área de Asistencia a Discapacitados
315	Área de Informática

I.11 CATÁLOGO DE DEPENDENCIAS GENERALES PARA INSTITUTOS MUNICIPALES DEL DEPORTE

Clave	Dependencias Generales
A00	Dirección General
B00	Administración y Finanzas
C00	Difusión y Operación
D00	Contraloría Interna

I.12 CATÁLOGO DE DEPENDENCIAS AUXILIARES PARA INSTITUTOS MUNICIPALES DEL DEPORTE

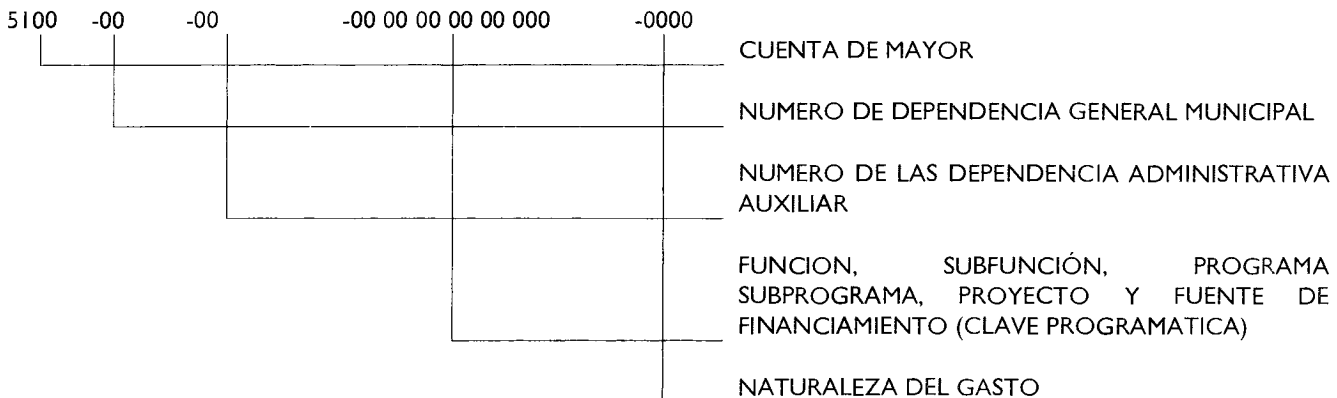
Clave	Dependencias Auxiliares
401	Área de Dirección y Coordinación
402	Área de Administración y Finanzas
403	Área de Cultura Física
404	Área de Deporte Social
405	Área de Deporte Competitivo

I.13 CATÁLOGO PROGRAMATICO

INTEGRACION DE LA CLAVE PROGRAMATICA

Para la integración de las cuentas de egresos, las cuales contienen la clave programática se muestran los niveles que habrá de utilizarse para tal fin:

CUENTA CONTABLE

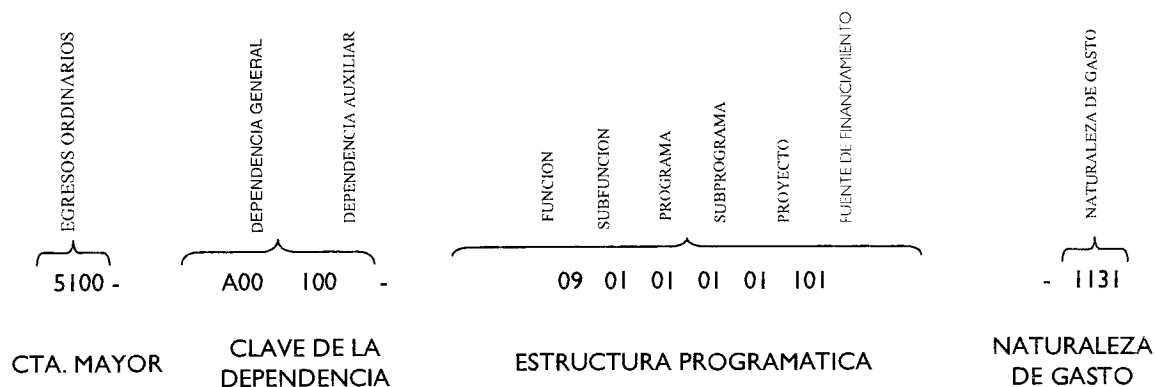


El detalle de la cuenta de egresos es similar a las cuentas de orden presupuestales de egresos, y tienen el propósito de llevar simultáneamente (formular registros en un sólo proceso) el control del ejercicio del presupuesto de egresos y sus efectos en la contabilidad.

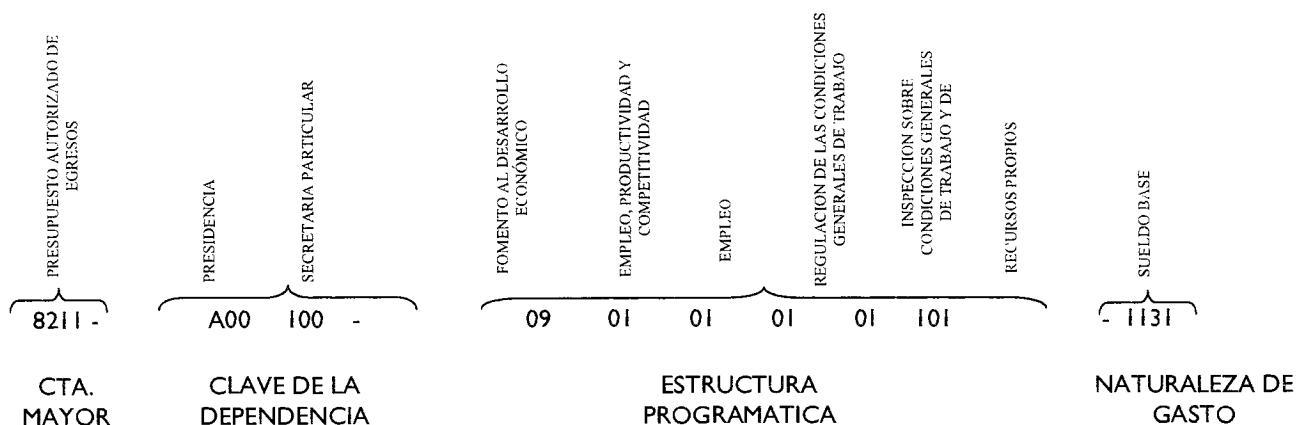
Enseguida se muestran algunos ejemplos de la integración de claves programáticas municipales.

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

Ejemplo No. 01



Ejemplo No. 02



I.13 CATALOGO PROGRAMÁTICO MUNICIPAL

F	SF	P	SP	Pr	Denominación
01					Reglamentar
01	01				Proceso de Reglamentación
01	01	01			Reglamentación
01	01	01	01		Reglamentación Municipal
01	01	01	01	01	Revisión y expedición de la reglamentación municipal
02					Impartición de Justicia
02	01				Justicia impartida
02	01	01			Impartir Justicia
02	01	01	01		Aplicación de Justicia
02	01	01	01	03	Procedimientos de calificación y aplicación de sanciones
02	01	01	01	04	Mediación y conciliación de controversias
03					Procuración de justicia y derechos humanos
03	01				Representación Jurídica
03	01	01			Procuración de Justicia
03	01	01	03		Representación y defensa jurídica
03	01	01	03	05	Procuración y defensa de los derechos e intereses municipales
03	02				Garantía de los derechos humanos
03	02	01			Derechos humanos
03	02	01	01		Cultura de respeto a los derechos humanos

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

F	SF	P	SP	Pr	Denominación
03	02	01		01	Promoción y divulgación de los derechos humanos
03	02	01	01	02	Protección y defensa de los derechos humanos
04					Seguridad pública y protección civil
04	01				Preservación del orden público y protección ciudadana
04	01	01			Seguridad pública
04	01	01	01		Prevención de la delincuencia y mantenimiento del orden público
04	01	01	01	01	Vigilancia para la seguridad y prevención del delito
04	01	01	01	02	Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública
04	01	01	01	03	Formación profesional especializada a servidores públicos de instituciones de seguridad pública
04	01	01	02		Prevención del delito
04	01	01	02	01	Vinculación, prevención y denuncia social
04	01	01	03		Control vehicular y orden vial
04	01	01	03	03	Educación vial
04	01	01	03	04	Mantenimiento y dispositivos para el control del tránsito y orden vial
04	01	01	05		Infraestructura municipal para la seguridad pública
04	01	01	05	01	Infraestructura para la seguridad pública, tránsito y protección civil
04	01	02			Protección Civil
04	01	02	01		Concertación, capacitación y difusión para la protección civil
04	01	02	01	01	Concertación para la protección civil
04	01	02	01	02	Capacitación integral y actualización para la protección civil
04	01	02	01	03	Difusión y comunicación para la protección civil
04	01	02	02		Identificación y prevención de riesgos
04	01	02	02	01	Prevención, evaluación y dictaminación de riesgos
04	01	02	02	02	Identificación, sistematización y atlas de riesgos
04	01	02	03		Monitoreo de fenómenos perturbadores y manejo de emergencias
04	01	02	03	03	Coordinación de atención de emergencias y desastres
05					Administración, planeación y control gubernamental
05	01				Control y evaluación de la administración gubernamental
05	01	01			Consolidación de la gestión gubernamental de resultados
05	01	01	01		Administración, capacitación y desarrollo de los servidores públicos
05	01	01	01	01	Administración de personal
05	01	01	01	02	Selección, capacitación y desarrollo de personal
05	01	01	02		Administración de los recursos materiales y servicios
05	01	01	02	01	Adquisiciones y servicios
05	01	01	03		Control y protección del patrimonio
05	01	01	03	01	Control del patrimonio y normatividad
05	01	01	05		Modernización y mejoramiento integral de la función pública
05	01	01	05	01	Simplificación y modernización de la administración pública
05	01	01	05	02	Desarrollo institucional
05	01	01	07		Infraestructura para la administración y finanzas
05	01	01	07	01	Infraestructura para la administración y finanzas
05	01	02			Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
05	01	02	01		Control y evaluación de la gestión pública
05	01	02	01	01	Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública
05	01	02	01	02	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación de obras, programas y servicios públicos
05	01	03			Conducción de las políticas generales de gobierno
05	01	03	02		Atención a la demanda ciudadana
05	01	03	02	01	Audiencia pública y consulta popular
05	01	03	03		Coordinación de gestión de las políticas gubernamentales

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización

F	SF	P	SP	Pr	Denominación
05	01	03	03	01	Coordinación y seguimiento de las políticas gubernamentales
05	01	03	03	02	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas gubernamentales
05	01	03	03	04	Información, planeación, control y evaluación de programas de instrumentación de las políticas gubernamentales
05	02				Aplicación y actualización del marco jurídico
05	02	01			Protección jurídica de las personas y sus bienes
05	02	01	01		Orientación, apoyo y modernización del marco jurídico
05	02	01	01	02	Asesoría jurídica
05	02	01	02		Regulación y control de la función registral
05	02	01	02	01	Regularización de los bienes inmuebles
05	02	01	03		Regularización y control de los actos del registro civil
05	02	01	03	01	Actualización del registro civil
05	02	01	03	02	Operación registral civil
05	03				Planeación y conducción del desarrollo integral del estado
05	03	01			Fortalecimiento del sistema integral de planeación del estado
05	03	01	01		Definición y conducción de la planeación
05	03	01	01	04	Planeación de proyectos para el desarrollo social
05	03	01	02		Programación, presupuestación, seguimiento y control presupuestal
05	03	01	02	01	Integración presupuestal
05	03	01	02	02	Seguimiento y control presupuestal
05	03	01	03		Información para la planeación del desarrollo
05	03	01	03	03	Información catastral
05	03	01	03	04	Servicios de información geográfica, estadística y catastral
05	04				Procesos electorales y concertación política
05	04	01			Democracia y pluralidad política
05	04	01	01		Concertación política
05	04	01	01	03	Capacitación para el desarrollo de la cultura política
05	04	01	02		Procesos electorales
05	04	01	02	02	Apoyo a procesos electorales
05	05				Política interior
05	05	01			Comunicación pública y fortalecimiento informativo
05	05	01	01		Comunicación social
05	05	01	01	03	Difusión y comunicación institucional
05	05	02			Nuevas organizaciones de la sociedad
05	05	02	01		Vinculación con organizaciones sociales y participación ciudadana
05	05	02	01	02	Participación ciudadana
06					Administración y fortalecimiento de la hacienda pública
06	01				Recaudación y administración de la hacienda pública
06	01	02			Fortalecimiento de los ingresos
06	01	02	01		Recaudación, control y fiscalización de ingresos
06	01	02	01	01	Captación y recaudación de ingresos
06	01	02	04		Tesorería
06	01	02	04	01	Registro y control de caja y tesorería
06	01	04			Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo
06	01	04	01		Fomento a la inversión social y privada
06	01	04	01	01	Formulación y evaluación de proyectos rentables
06	02				Gasto no programable
06	02	02			Previsiones para el servicio y amortización de la deuda
06	02	02	01		Servicio de la deuda pública
06	02	02	01	02	Amortización de la deuda

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

F	SF	P	SP	Pr	Denominación
06	02	04			Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
06	02	04	01		Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
06	02	04	01	01	Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores
06	02	04	01	02	Pasivos por contratación de créditos
07					Salud, seguridad y asistencia social
07	01				Asistencia y seguridad social
07	01	01			Alimentación
07	01	01	01		Alimentación y nutrición familiar
07	01	01	01	03	Cultura alimentaria
07	01	02			Desarrollo integral de la familia
07	01	02	01		Prevención y bienestar familiar
07	01	02	01	01	Fomento a la integración de la familia
07	01	02	01	02	Atención a víctimas por maltrato y abuso
07	01	02	01	03	Servicios jurídicos asistenciales a la familia
07	01	02	01	06	Orientación y atención psicológica y psiquiátrica
07	01	02	02		Asistencia social y servicios comunitarios
07	01	02	02	01	Servicios para el desarrollo comunitario
07	01	03			Atención a la población infantil
07	01	03	01		Protección a la integridad del menor
07	01	03	01	03	Detección y prevención de niños en situación de calle
07	01	03	02		Asistencia alimentaria a menores
07	01	03	02	01	Desayunos escolares
07	01	03	02	02	Desayuno escolar comunitario
07	01	04			Atención a personas con discapacidad
07	01	04	01		Fortalecimiento de los servicios para personas con discapacidad
07	01	04	01	03	Asistencia social a personas con discapacidad
07	01	04	03		Rehabilitación a personas con discapacidad
07	01	04	03	01	Atención médica y paramédica a personas con discapacidad
07	01	04	03	02	Atención terapéutica a personas con discapacidad
07	02				Servicios de salud pública y atención médica
07	02	01			Salud y asistencia social
07	02	01	02		Prevención médica
07	02	01	02	06	Riesgo y control sanitario
07	02	01	04		Infraestructura para la salud, seguridad y asistencia social
07	02	01	04	01	Infraestructura y equipamiento para la salud, seguridad y asistencia social
07	02	01	06		Impulso a la cultura de la salud
07	02	01	06	01	Promoción de la salud
07	02	01	06	02	Prevención de las adicciones
07	02	01	06	03	Entornos y comunidades saludables
07	03				Desarrollo social y humano
07	03	01			El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género
07	03	01	01		Integración de la mujer al desarrollo socioeconómico
07	03	01	01	02	Atención educativa a hijos de madres trabajadoras
07	03	01	02		Familia, población y participación de la mujer
07	03	01	02	01	Fomento a la cultura de equidad de género
07	03	01	02	02	Atención integral a la mujer
07	03	02			Apoyo a los adultos mayores
07	03	02	01		Respeto y apoyo a los adultos mayores
07	03	02	01	02	Asistencia social a los adultos mayores
07	03	03			Pueblos indígenas

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

F	SF	P	SP	Pr	Denominación
07	03	03	01		Promoción para el desarrollo de los pueblos indígenas
07	03	03	01	01	Concertación para el desarrollo indígena
07	03	03	01	04	Difusión y protección de las manifestaciones y el patrimonio cultural de los pueblos indígenas
07	04				Atención a la juventud
07	04	01			Oportunidades para los jóvenes
07	04	01	01		Promoción del bienestar y recreación juvenil
07	04	01	01	02	Bienestar y orientación juvenil
07	04	01	02		Asistencia social y servicios comunitarios
07	04	01	02	02	Asistencia social a la juventud
08					Educación, cultura y deporte
08	01				Prestación de servicios y apoyos educativos
08	01	01			Educación para el desarrollo integral
08	01	01	02		Atención a la educación básica y normal
08	01	01	02	12	Apoyo municipal a la educación básica
08	01	01	05		Educación para los adultos
08	01	01	05	01	Alfabetización y educación básica para adultos
08	01	01	07		Infraestructura para la educación, cultura y bienestar social
08	01	01	07	01	Infraestructura y equipamiento para la educación, cultura y bienestar social
08	01	01	09		Apoyos y estímulos para la educación
08	01	01	09	02	Becas de apoyo a la educación
08	02				Desarrollo cultural
08	02	02			Cultura y arte
08	02	02	01		Fomento y difusión de la cultura
08	02	02	01	01	Servicios culturales
08	02	02	01	02	Difusión de la cultura
08	02	02	02		Preservación del patrimonio cultural
08	02	02	02	01	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural
08	03				Fomento a la cultura física y deporte
08	03	01			Cultura física y deporte
08	03	01	01		Cultura física
08	03	01	01	01	Promoción y fomento de la cultura física
08	03	01	01	02	Fomento y desarrollo del deporte social
09					Fomento al desarrollo económico
09	01				Empleo, productividad y competitividad
09	01	01			Empleo
09	01	01	02		Fomento a la creación del empleo
09	01	01	02	02	Colocación de trabajadores desempleados
09	01	01	02	03	Fomento para el autoempleo
09	03				Desarrollo agropecuario, acuícola y forestal
09	03	01			Desarrollo agrícola
09	03	01	03		Fomento y/o reactivación agrícola
09	03	01	03	01	Apoyos especiales a productores agrícolas
09	03	02			Fomento a productores rurales
09	03	02	02		Proyectos productivos
09	03	02	02	01	Fomento a proyectos de producción rural
09	03	03			Fomento pecuario
09	03	03	01		Fomento a la ganadería
09	03	03	01	04	Fomento apícola
09	03	03	01	05	Desarrollo de capacidades pecuarias
09	03	04			Desarrollo forestal

Vigencia desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
------------------------------	-----------	--

F	SF	P	SP	Pr	Denominación
09	03	04	01		Fomento a la producción forestal
09	03	04	01	01	Aprovechamiento forestal maderable
09	03	06			Fomento acuícola
09	03	06	01		Impulso al desarrollo de la acuicultura
09	03	06	01	02	Capacitación para la producción acuícola
09	04				Industria y promoción de mercados internacionales
09	04	01			Modernización industrial
09	04	01	01		Promoción y fomento empresarial
09	04	01	01	02	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa
09	04	01	01	03	Fortalecimiento a la competitividad
09	04	02			Fomento a la minería
09	04	02	01		Desarrollo minero
09	04	02	01	01	Exploración geológica de recursos minerales
09	04	04			Modernización comercial
09	04	04	01		Comercio
09	04	04	01	01	Modernización del comercio tradicional
09	04	04	02		Abasto
09	04	04	02	02	Vinculación productiva
09	05				Turismo y artesanías
09	05	01			Promoción artesanal
09	05	01	01		Fomento a la actividad artesanal
09	05	01	01	02	Organización, capacitación y asesoría financiera
09	05	02			Fomento turístico
09	05	02	01		Promoción y comercialización turística
09	05	02	01	01	Promoción e información turística
09	05	02	02		Desarrollo y fomento a la inversión turística
09	05	02	02	02	Proyectos de inversión turística
09	06				Ampliación y mejoramiento de las comunicaciones
09	06	01			Modernización de las comunicaciones y el transporte
09	06	01	05		Vialidades primarias
09	06	01	05	05	Rehabilitación y mantenimiento de caminos vecinales municipales
09	06	01	05	06	Infraestructura y equipamiento municipal para la modernización de las comunicaciones y el transporte
09	06	01	06		Telecomunicaciones
09	06	01	06	02	Ampliación de la infraestructura
09	06	01	07		Transporte terrestre
09	06	01	07	09	Coordinación y concertación municipal para el ordenamiento, regulación y mejoramiento del servicio de transporte público
10					Desarrollo regional, urbano y ecología
10	02				Desarrollo y equipamiento urbano
10	02	01			Desarrollo urbano
10	02	01	02		Planeación, operación y control urbano
10	02	01	02	01	Planeación integral y concertada
10	02	01	02	03	Instrumentación urbana
10	02	01	04		Urbanización
10	02	01	04	05	Urbanización municipal
10	02	01	05		Vialidades urbanas
10	02	01	05	04	Infraestructura en vialidades urbanas municipales
10	02	01	06		Edificaciones urbanas
10	02	01	06	03	Edificaciones urbanas municipales

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

F	SF	P	SP	Pr	Denominación
10	02	01	07		Estudios, proyectos y supervisión
10	02	01	07	03	Control y supervisión de obras públicas
10	02	02			Agua y saneamiento
10	02	02	02		Agua potable
10	02	02	02	01	Construcción de infraestructura para agua potable
10	02	02	02	02	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua en bloque
10	02	02	03		Drenaje y alcantarillado
10	02	02	03	01	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado
10	02	02	03	02	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado
10	02	02	05		Coordinación intergubernamental y desarrollo institucional
10	02	02	05	01	Consolidación, fortalecimiento y apoyo
10	02	02	05	02	Cultura del agua
10	03				Normatividad del uso del suelo y fomento a la vivienda
10	03	01			Suelo
10	03	01	02		Regulación de la tenencia de la tierra
10	03	01	02	01	Regularización de predios
10	03	02			Vivienda
10	03	02	01		Mejoramiento de la vivienda
10	03	02	01	01	Mejoramiento de la vivienda
10	04				Servicios públicos y electricidad
10	04	01			Energía
10	04	01	01		Electrificación
10	04	01	01	01	Planeación de los servicios de electrificación
10	04	01	01	02	Ahorro de energía
10	04	01	01	06	Infraestructura y equipamiento para electrificación municipal
10	04	01	02		Alumbrado público
10	04	01	02	01	Alumbrado público
11					Preservación del medio ambiente y los recursos naturales
11	01				Protección al ambiente y preservación de los recursos naturales
11	01	01			Protección al ambiente
11	01	01	03		Promoción, concertación y participación ciudadana
11	01	01	03	02	Promoción de la cultura ambiental
11	01	01	05		Infraestructura ecológica
11	01	01	05	04	Infraestructura ecológica municipal
11	01	01	06		Protección y preservación ecológica
11	01	01	06	02	Manejo de residuos sólidos

I.14. CATALOGO DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Clave	Nombre	Año
100	Recursos Propios	
101	Recursos Propios	
200	Gasto de Inversión Sectorial	
201	Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	2008
202	Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM)	2008
203	Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	2009
204	Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM)	2009
205	Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	2010
206	Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM)	2010
207	Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	2011
208	Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM)	2011
209	Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	2012

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

Clave	Nombre	Año
210	Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (FEFOM)	2012
211	Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	2013
212	Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (FEFOM)	2013
300	Otros Recursos Estatales	
301	DIFEM	
302	Mecánica Teatral (IMC)	
303	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	
400	Recursos del Ramo General 33	
401	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	1998
402	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	1998
403	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	1999
404	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	1999
405	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2000
406	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	2000
407	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2001
408	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	2001
409	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2002
410	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	2002
411	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2003
412	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	2003
413	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2004
414	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	2004
415	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2005
416	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	2005
417	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2006
418	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	2006
419	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2007
420	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	2007
421	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2008
422	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	2008
423	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2009
424	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	2009
425	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2010
426	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	2010
427	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2011
428	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	2011
429	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2012
430	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	2012
431	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	2013
432	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	2013
500	Recursos de Programas de Desarrollo Social	
501	Programa HABITAT	
502	Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda "TU CASA"	
503	Programa para el Desarrollo Local "MICRORREGIONES"	
504	Programa 3 X 1 para Migrantes	
505	Programa de Empleo Temporal "PET"	
506	Programa de Vivienda Rural	
507	Programa de Opciones Productivas	
508	Rescate de Espacios Públicos	
600	Otros Recursos Federales	
601	Excedentes Petroleros	
602	FONAPO	
603	SUBSEMUN	
604	CONADE	

Vigente desde 01/01/2013	Sustituye	Área que elaboró Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización
-----------------------------	-----------	--

Clave	Nombre	Año
605	CONACULTA	
606	PRODDER	
607	APAZU	
608	INCA RURAL / SINACATRI	
609	CONADEPI / CEDIPIEM	
610	Otros Recursos Federales	
700	Recursos de Ciudadanos	
701	Por Aportaciones de Mejoras	
702	Otras Aportaciones	
800	Recursos de Diputados	
801	Diputados Locales	
802	Diputados Federales	
900	Otros Recursos	
901	Recursos de Empresas Privadas	
902	Recursos de Convenios Intermunicipales	
903	Recursos de Otros Fondos y Convenios	
904	Fondos Internacionales	

I.15 CATALOGO DE CLAVES FLUJO DE EFECTIVO

Clave	Concepto
INGRESOS	
01	Impuestos
02	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
03	Contribuciones de Mejoras
04	Derechos
05	Productos de Tipo Corriente
06	Aprovechamientos de Tipo Corriente
07	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios
08	Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago
09	Participaciones y Aportaciones
10	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
11	Ingresos Financieros
12	Otros Ingresos y Beneficios Varios
13	Trasposos entre Caja y Bancos
14	Trasposo de Inversiones a Bancos
15	Trasposos entre Bancos
16	Deudores Diversos
EGRESOS	
21	Servicios Personales
22	Materiales y Suministros
23	Servicios Generales
24	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
25	Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles
26	Inversión Pública
27	Inversiones Financieras y Otras Provisiones
28	Deuda Publica
29	Trasposos Entre Caja y Bancos
30	Trasposos de Bancos a Inversiones
31	Trasposos entre Bancos
32	Gastos a comprobar por Deudores Diversos
33	Pago a Acreedores

C.P.C. MARCO ANTONIO ESQUIVEL MARTINEZ

Vo.Bo.
(RUBRICA).

Vigente desde	Sustituye	Área que elaboró
01/01/2013		Contaduría General Gubernamental Órgano Superior de Fiscalización